



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Calderón González

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXLIV

Morelia, Mich., Miércoles 9 de Julio del 2008

NUM. 27

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Mtro. Leonel Godoy Rangel

Secretario de Gobierno  
Lic. Fidel Calderón Torreblanca

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Calderón González

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 116 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 12.00 del día

\$ 18.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PLAN DE DESARROLLO ESTATAL

### ÍNDICE

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2008-2012

#### Presentación

#### Introducción

#### 1. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA PARTICIPATIVA Y CULTURA DEL TRABAJO

Renovación del pacto federal y descentralización democrática

Respeto y apoyo a la división estatal de poderes y a la actuación de otros organismos de función política y social

Estado de derecho, renovación del pacto social e intercultural y respeto a derechos

Justicia y sociedad

Democracia y planeación participativa e integral

La cultura del trabajo, base de la relación gobierno-sociedad

La contraloría social para garantizar el buen ejercicio de los recursos públicos

De la seguridad pública a la protección ciudadana

#### 2. DESARROLLO ECONÓMICO INTERNO Y PARA LA GENTE, SUSTENTABLE CON JUSTICIA Y EQUIDAD

Infraestructura para la competitividad y el desarrollo

Lázaro Cárdenas: palanca prioritaria para el desarrollo estatal, con equidad social

Nuevo esquema de reinserción en la economía mesoregional-cooperación y competitividad

Financiamiento para el desarrollo

Turismo: palanca de desarrollo y vía de integración social

Otras vocaciones productivas de desarrollo local:  
 las artesanías y la minería  
 Micro y Pequeña Empresa como Palanca del  
 Desarrollo y la Economía Social.  
 Trabajo y Educación para el Desarrollo.  
 Consumo de Bienes y Servicios con Calidad y Precios  
 Competitivos

**3. DESARROLLO RURAL EQUITATIVO Y SUSTENTABLE**

Cadenas productivas y canales de comercialización  
 Soberanía alimentaria y defensa de nuestra  
 producción de básicos con base en el sostenimiento  
 y la reanimación de la pequeña propiedad,  
 comunitaria y social  
 Aprovechamiento sustentable de bosques y selvas  
 Pesca y acuacultura para la diversificación y  
 articulación productiva sustentable en el medio rural

**4. DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL**

Ordenamiento del territorio con participación social  
 y criterio de sustentabilidad  
 Desarrollo metropolitano y ciudades sustentables  
 Contención del deterioro y saneamiento ambiental  
 integral  
 El agua, recurso natural estratégico  
 Recursos Forestales, fuente de vida y principio de la  
 protección ambiental  
 Conservación y protección del Patrimonio Natural  
 Fortalecimiento institucional para la gestión  
 ambiental y desarrollo de un ambiente sano

**5. POLÍTICA SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE**

Participación ciudadana y popular corresponsable  
 en la política social  
 Sujetos prioritarios de atención y de promoción del  
 desarrollo: indígenas, mujeres, jóvenes y migrantes  
 Política social para los pueblos indígenas  
 Política social para la equidad de género  
 Política social para los jóvenes  
 Política social para los migrantes michoacanos  
 Política social para la infancia  
 Ampliación y fortalecimiento del sistema de salud  
 pública  
 Seguro Popular  
 Salud Comunitaria  
 Fortalecer el primer nivel de atención  
 Programa de gratuidad en la atención a niños con cáncer  
 Programa de gratuidad en la atención al niño  
 quemado  
 Programa de apoyo a la nutrición infantil  
 Combate a enfermedades y problemas de salud de

atención prioritaria  
 Atención y desarrollo social incluyente para las  
 personas con discapacidad  
 Alimentación para todos  
 Vivienda digna en un entorno saludable

**6. EDUCACIÓN PÚBLICA UNIVERSAL, PARTICIPATIVA Y PLURICULTURAL**

Renovación del pacto federal educativo  
 Educación pública gratuita, obligatoria y de calidad  
 en todos los niveles  
 Educación para el trabajo y para la vida  
 Reorganización integral de la educación básica  
 Educación media superior, evolución y consolidación  
 Educación superior, crecimiento y desconcentración  
 Ciencia y tecnología para el desarrollo con un  
 sentido social  
 Cultura del Deporte

**7. CULTURA: DERECHO SOCIAL DE LOS MICHOACANOS**

Descentralización y política cultural con participación  
 social  
 Renovación del pacto cultural con pueblos y  
 comunidades indígenas  
 Cultura y educación: vínculo virtuoso para una  
 nueva dimensión del quehacer cultural  
 Conservación y rescate del patrimonio cultural y  
 artístico, tangible e intangible  
 Promoción y fomento de las artes. Apoyo sustancial  
 a los creadores michoacanos a partir de una gestión  
 incluyente y participativa  
 Michoacán hoy: doscientos años de Independencia,  
 cien años de Revolución  
 Presencia viva de Michoacán a través de los  
 festivales culturales y de renovadas estrategias de  
 difusión  
 Reforzamiento y extensión de nuestro quehacer  
 cultural hacia los niños y niñas de Michoacán

**8. GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y HONESTA**

Estructura administrativa funcional para el desarrollo  
 de Michoacán  
 Formación del servidor público en una ética del  
 servicio, con solidaridad y corresponsabilidad  
 Fortalecimiento de las finanzas públicas  
 Lucha frontal contra toda forma de corrupción  
 Transparencia total y acceso a la información pública  
 Trámites y servicios sencillos, rápidos y cercanos a  
 la gente  
 E-Gobierno: incorporación de tecnologías para lograr  
 una gestión más ágil y eficiente  
 Comunicación social profesional y bidireccional

**PRESENTACIÓN****Amigas y amigos:**

Con la presentación del Plan Estatal de Desarrollo 2008-2012, manifiesto mi compromiso de trabajo por y con los michoacanos. El trabajo es el eje fundamental de la acción de este gobierno, mediante el cual dignificaremos y renovaremos la vida pública y la vida de las familias michoacanas.

Entendemos como cultura del trabajo una actitud de respeto y de valores éticos, con los que mi gobierno habrá de sustentar su actuar. El trabajo será el factor que nos una, en el ejercicio de democracia participativa con organizaciones civiles y sociales, con intelectuales, artistas, empresarios, obreros, campesinos, migrantes, estudiantes, amas de casa, adultos mayores. De todos los michoacanos recibiremos propuestas y demandas que resolveremos conjuntamente como eje de unión al trabajo individual y colectivo.

Nuestro estado es un estado con mucha riqueza que conjuga historia, patrimonio natural y cultural, playas y su gente; de nosotros depende que esta riqueza se incremente y se distribuya de manera equitativa. La generación de la riqueza cobra sentido cuando ésta es utilizada para cumplir un propósito que sea más grande que sus propias necesidades. El activo de nuestro gobierno, por ello es su actitud ante el trabajo.

Me comprometo a dar puntual seguimiento a los objetivos plasmados en este documento, trabajaré muy de cerca con la gente y exigiré de mi equipo de trabajo resultados y el compromiso de cumplir eficaz y eficientemente, con honradez y transparencia con sus funciones públicas.

Este Plan de Desarrollo 2008-2012, recoge y presenta las principales sugerencias para el desarrollo armónico y equitativo de nuestro estado. Yo estoy seguro que este gobierno estará a la altura de lo que demandan los michoacanos y estoy seguro que juntos construiremos un Michoacán Mejor.

**Mtro. Leonel Godoy Rangel**  
**Gobernador Constitucional del Estado**

**INTRODUCCIÓN**

Conforme lo establece la Constitución Política del Estado de Michoacán, en los artículos 129 y 130, así como en los artículos 5, 10, 16 y 18 de la Ley de Planeación, se presenta al Congreso del Estado y al conjunto de la comunidad michoacana, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2008-2012. Con ello, cumplimos uno de los objetivos centrales de nuestra concepción gobernante: establecer de manera expresa y transparente, nuestra ideología política y nuestros lineamientos programáticos para el tiempo que marca nuestro quehacer gobernante, en una temporalidad de cuatro años de mandato pero en una dimensión prospectiva de mucho más largo plazo.

Este documento marca con consistencia las rutas fundamentales que deberán orientar la acción de nuestro gobierno entre el 2008 y el 2012, pero en el entendido de que cada año deberán hacerse modificaciones y ajustes que, de cara a factores imponderables y a las dinámicas sociales, económicas y políticas que varían de tiempo en tiempo nuestras agendas, enriquecerán sin lugar a dudas nuestras propuestas y el cumplimiento de metas.

Las modificaciones anuales referidas no se llevarán a cabo de manera arbitraria. De igual forma, en que ha sido confeccionado el presente texto, estas adecuaciones se harán a partir de consultas suficientes y dirigidas para el eje rector de la democracia participativa.

El PED 2008-2012 deberá ser, por ello, un documento vivo, que sirva día a día para afirmar y convalidar las acciones de gobierno y sus responsabilidades con los más amplios sectores sociales de nuestro Estado. Deberá ser al mismo tiempo un documento orientador de iniciativas que provengan de los más diversos ámbitos, y de los más heterogéneos y plurales actores sociales y políticos.

El PED 2008-2012 fue redactado a partir de un largo proceso de consulta con los sectores sociales y políticos de Michoacán, integrado con información, ideas y propuestas de cuatro momentos fundamentales:

1) La intensa campaña que llevó a cabo el Maestro Leonel Godoy Rangel entre los meses de agosto y principios de noviembre de 2007 como candidato a la gubernatura de la Entidad. Dentro de este marco se dio la conformación de 21 Grupos Temáticos de Coordinación, integrados por un numeroso contingente de personalidades de perfiles diferentes, profesionales, académicos, sociales, artísticos y políticos, que generaron como producto el Programa de Gobierno 2008-2012, antecedente programático del presente Plan, y que se presentó ante la opinión pública el 22 de octubre de 2007, aún como candidato al gobierno de

Michoacán.

Cabe mencionar que la integración del Programa de Gobierno se dio a partir de reflexiones y debates de las referidas comisiones, con elementos de análisis y de propuesta que surgieron, a la vez, de cinco Foros de Consulta Ciudadana realizados en distintos lugares de nuestra Entidad. Estos foros representaron espacios de propuestas colectivas, de ideas, de pensamientos y de sugerencias, en las que participaron alrededor de 1,700 hombres y mujeres de todos los estratos y niveles sociales y de muy distinto perfil profesional, político, social y cultural.

2) La realización de siete Foros de Consulta Ciudadana del 30 de noviembre de 2007 al 9 de febrero de 2008, en Apatzingán, La Piedad, Zacapu, Maravatío, Jiquilpan, Puruándiro y Paracho, con los temas, consecutivamente, de «Desarrollo Agropecuario y Rural», «El agua, recurso, estratégico para el desarrollo económico y social con sustentabilidad», «La Cultura del Trabajo como eje del Plan de Gobierno 2008-2012», «Salud, derecho social para todos los michoacanos», «Por una Cultura de la Protección Ciudadana», «Renovando la educación pública para el desarrollo de Michoacán»; y «Cultura, para el desarrollo social». Cabe destacar, que en estos foros de consulta ciudadana se pudo contar con la participación de especialistas del más alto nivel con la impartición de ponencias magistrales sobre el tema correspondiente.

3) La realización de la «Jornada Estatal de Consulta Ciudadana para la Integración del Plan Estatal 2008-2012», con cinco Foros regionales realizados en forma simultánea el día 11 de marzo de 2008, y otros cinco realizados el 13 de marzo de 2008 bajo el mismo esquema de simultaneidad, en las ciudades de La Piedad, Zamora, Pátzcuaro, Múgica, Uruapan, Morelia, Zitácuaro, Tacámbaro, Apatzingán y Lázaro Cárdenas.

En el proceso referido participaron de manera directa, en forma oral o por escrito, miles de ciudadanos y de organizaciones sociales, civiles, gremiales y políticas, en un ambiente de plena libertad de expresión y de completo reconocimiento y respeto a sus ideas y derechos, dentro de un esquema de interacción en el que participantes políticos y funcionarios responsables del proceso comprometieron su esfuerzo bajo los principios de corresponsabilidad, solidaridad y ética de servicio.

Cabe señalar que en la «Jornada Estatal de Consulta Ciudadana para la Integración del Plan Estatal 2008-2012» participaron, con registro, 2,620 michoacanos y michoacanas, en un total de 34 mesas instaladas, en las que se debatió sobre los temas de «Desarrollo rural y equitativo», «Estado socialmente responsable», «Desarrollo

y sustentabilidad ambiental», «Desarrollo Económico», «Cultura: un bien para todos», «Ciencia y tecnología», «Gobernabilidad», «Gestión pública y administración» y «Educación de calidad». También resulta relevante mencionar que en las mesas en cuestión fueron presentadas 68 ponencias y 215 solicitudes y/o propuestas.

Para que ningún ciudadano michoacano quedara fuera de la posibilidad de presentar su punto de vista o su opinión, además de las «Jornadas» referidas se abrió una línea de recepción telefónica al 070, y, en Internet, un correo específico de consulta, así como 13 buzones que hicieron 190 capturas de opinión.

4) La realización de un intenso proceso de trabajo interinstitucional que, a partir del día 15 de febrero de 2008, fecha de la toma de posesión de Leonel Godoy Rangel como Gobernador de la Entidad, permitió integrar, resumir, sintetizar y expresar en el terreno programático bajo la forma del presente Plan.

\*

El PED-2008-2012 fue redactado en un orden que permitiera tener al menos cuatro características importantes: a) Contemplar las prioridades de política que el Gobernador ha planteado y recogido a lo largo del ciclo de consulta; b) Mostrar, con la presentación de diagnósticos, el estado de la situación que actualmente existente por rubro o nivel de problemática o política; c) Marcar con toda claridad los compromisos de gobierno hasta el nivel de líneas de acción que permiten una definición programática; y, d) Facilitar, por su estructura, el que las acciones y políticas de gobierno puedan ser evaluadas.

El Plan está estructurado en ocho Ejes Rectores, que representan la base para las directrices de política pública. Cada Eje Rector se desdobra en estrategias que definen un objetivo estratégico, como referente para la labor de gobierno. Cada estrategia, a su vez contempla las líneas de acción, las cuales facilitarán la definición de programas y la identificación de las actividades y funciones en las que cada dependencia del Ejecutivo deberá enfocar su Programa Operativo Anual en el cual se registran las metas anuales a cumplir.

Las estrategias del PED reflejan la transversalidad de los programas hacia diferentes ejes rectores y dependencias, con un objetivo común. Este elemento, la coordinación y el sentido de pertenencia de los funcionarios y sus equipos de trabajo garantizarán que las políticas transversales sean efectivas.

El primer Eje rector «Gobernabilidad democrática



participativa y cultura del trabajo», presenta los valores y principios de política que establecen la coherencia estratégica del conjunto de los temas y apartados del Plan.

El segundo Eje rector, «Desarrollo económico interno y para la gente, sustentable con justicia y equidad», señala de manera explícita la voluntad del nuevo gobierno para priorizar un crecimiento que no se desligue del objetivo supremo de ofrecer empleo y bienestar para los michoacanos y michoacanas, con apalancamientos y avances económicos dirigidos a reducir o eliminar los grandes desequilibrios y disparidades regionales, así como las desigualdades que aún persisten en materia pluricultural o en la relación de géneros. Este eje señala la reflexión que se ha planteado desde el inicio de la campaña electoral, en el sentido de que «es necesario, primero, impulsar el crecimiento, la producción y la productividad», para que se genere la riqueza que habrá que distribuir en forma equitativa para mejorar las condiciones de vida de los michoacanos.

El Eje rector, «Desarrollo rural equitativo y sustentable», integra el diagnóstico y las políticas públicas que se aplicarán en las áreas rurales y los pobladores rurales de Michoacán, en una perspectiva que, sin perder los liderazgos productivos que se han alcanzado en determinados productos en el nivel nacional e internacional, se logre dar pasos firmes para el rescate del sector social rural.

El Eje rector, «Desarrollo y sustentabilidad ambiental», define expresamente el vínculo indisociable que, en la perspectiva de un gobierno democrático que quiere enfrentarse a los retos del presente –entorno a los desajustes provocados en el plano global por el cambio climático y el deterioro general de la condición ambiental–, debe existir entre desarrollo y medio ambiente, tomando distancia de los esquemas conservacionistas y abriendo líneas de política que no soslayan la responsabilidad que las generaciones presentes tienen respecto a las generaciones futuras.

El Eje rector, «Política social para el bienestar de la gente», se ubica en un plano central de las prioridades de gobierno, en un ordenamiento lógico en el que, a partir de lo que se ha planteado sobre el sentido y los valores con los que se gobernará, la manera en que buscamos generar la riqueza para ser distribuida y las condiciones en que dicho desarrollo económico se ubicará en los rieles precisos de la sustentabilidad ambiental, se proponen una serie de acciones que ponen por delante el bienestar de la población dentro de un marco de políticas que, lejos del paternalismo del asistencialismo y del populismo, se basan en la más amplia y profunda participación social.

Los Ejes rectores, «Educación pública universal,

participativa y pluricultural» y «Cultura, derecho social de los michoacanos», se anclan en otros temas sustantivos de la política pública de la administración, con una serie de líneas prioritarias entre las que destacan: a) La intención de alcanzar en definitiva para los michoacanos la universalidad y gratuidad educativa en todos y en cada uno de sus niveles; b) El establecimiento de una relación virtuosa, consistente y vigorosa entre el sistema educativo y el quehacer cultural; c) La desconcentración de nuestra máxima casa de estudios para dar a las regiones opciones educativas de bienestar y desarrollo que hasta la fecha no ha sido posible alcanzar.

Finalmente, el Eje rector «Gestión pública eficiente, transparente y honesta», cierra el círculo temático del PED 2008-2012 con los lineamientos que, en materia de reforma y modernización de la Administración Pública, permitirán gobernar con ética de servicio y los valores de corresponsabilidad y solidaridad. En este eje, se presentan los elementos de política para que el quehacer gubernamental se distinga por su eficacia y eficiencia en el trabajo y sobre todo por la transparencia, honestidad y austeridad.

\*

El presente documento cuenta con dos anexos. Uno presenta los «Programas del Plan» que muestra los programas que se implementarán durante la administración, así como los objetivos que se pretenden alcanzar con cada uno de ellos. Un segundo anexo, «Sistema de Evaluación y Seguimiento del Plan», que describe la metodología con que se le dará medición y seguimiento a los contenidos del presente documento. De igual manera, se muestran los principales indicadores y variables que servirán para dicho fin.

## **1. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA PARTICIPATIVA Y CULTURA DEL TRABAJO**

El gobierno democrático 2008-2012 se identifica como un Estado Social y Democrático de Derecho, adherente principio republicano y al respeto de la división de poderes y de su autonomía. Se reivindica, a la vez, como un Estado laico y socialmente responsable, garante de los derechos individuales y de los derechos sociales de trabajadores y trabajadoras del campo y la ciudad.

El nuevo gobierno desplegará políticas incluyentes y de amplia tolerancia, en una búsqueda sistemática y permanente del diálogo y de consensos, reconociendo el derecho inalienable del pueblo de elegir y revocar a sus gobernantes, y de construir, por medios democráticos, pacíficos y legales, un *pais de iguales*. Y ponemos el énfasis en esta tesis porque no basta ahora con proclamar «la igualdad entre los hombres», fórmula que no expresa todos los contenidos necesarios. En los momentos actuales dicho concepto de

igualdad se extiende fuertemente a la idea de la equidad de géneros, al del reconocimiento de derecho de los pueblos y comunidades indígenas, al de la aceptación y convalidación de toda diferencia (sea ésta sexual, de raza o de condición física por enfermedad o discapacidad). Y se extiende, por último, a un esquema de corresponsabilidades propia de una democracia activa y ampliamente participativa.

El gobierno 2008-2012 desplegará un reconocimiento pleno a los derechos humanos y a la equidad de género. Lo señalamos aquí con plena conciencia del compromiso que lleva: aplicaremos con absoluta coherencia y radicalidad un esquema de participación equitativa de hombres y mujeres en todos los niveles laborales y de la vida social. Y empezaremos por casa: el cincuenta por ciento de los puestos de responsabilidad en el gobierno serán ocupados por mujeres.

Tales aspiraciones y principios deberán ser acompañados de un ejercicio gubernamental en el que no quepa la corrupción. El ejercicio presupuestal y de gobierno será honesto y eficaz, y las acciones públicas serán desplegadas con profesionalismo y transparencia.

Otros principios y valores sustentan el presente programa. Decisivos, entre otros, son los que se concentran en las caras ideas libertarias y de justicia que en México vienen desde lejos y desde muy abajo, desde las rebeliones indígenas frente a la Conquista, desde la Independencia, desde la Revolución. Ideas que en el siglo XX tejieron movimientos sociales, políticos y económicos de muy diversa índole: los que hicieron emerger al Cardenismo en la década del treinta, y los que se desplegaron muchos años después –en 1968 con el movimiento estudiantil-popular, en la década de los setenta con movimientos gremiales y populares de muy diversa naturaleza a todo lo largo y ancho del país, y en los años ochenta y noventa con la emergencia y el despliegue de lucha electoral por la democratización del país–.

La *cultura del trabajo* será el factor que distinga permanentemente el ejercicio cotidiano de gobierno y de la construcción de una nueva relación gobierno sociedad, con tres componentes esenciales de valor: ética de servicio, solidaridad y corresponsabilidad.

En los próximos cuatro años en Michoacán deberá suscitarse un importante cambio en la vida de todos y todas, pues pretendemos orientar las políticas del gobierno y a la sociedad en general a la construcción de una *cultura del trabajo*. Buscaremos que dicha orientación se convierta en el eje del conjunto de las acciones de gobierno, en una línea de intervención y de participación que lleve a la dignificación y a la renovación tanto de la vida pública como de la vida

social en general.

Lo más relevante de la política referida será la búsqueda incesante de fuentes de trabajo para el conjunto de los michoacanos en edad de laborar, pero se extenderá a la creación de un espíritu general de participación en todas y cada una de las áreas sociales, políticas y productivas de la entidad.

La *cultura del trabajo* será el factor que nos una permanentemente en el ejercicio cotidiano de gobierno, y de la construcción de una nueva relación gobierno sociedad, basada en la participación permanente y comprometida de la gente. Ello, establecido en una perspectiva que lleve más allá de la democracia; que nos permita avanzar en la construcción de una Democracia Participativa, modelo que implica la defensa, promoción y aplicación de, entre otras figuras significativas, la iniciativa popular, el referéndum, el plebiscito, y el presupuesto participativo.

### **Renovación del pacto federal y descentralización democrática**

Somos un gobierno republicano, respetuoso de la división de poderes. Pero estamos convencidos de que se requiere, con cierta urgencia, un replanteamiento de los términos en que se ha venido estableciendo la relación entre los Poderes del Gobierno Estatal y los del Gobierno Federal.

Requerimos nuevas fórmulas y mecanismos de coordinación y de colaboración que dignifiquen nuestro quehacer gubernamental y eliminen cargas onerosas para el desarrollo y el bienestar de los michoacanos. Una más justa distribución de las participaciones nos parecería fundamental, así como una revisión del esquema de coordinación fiscal (actualmente el ingreso que percibe el Gobierno del Estado con relación al número de habitantes es uno de los más bajos del país). Pero también, y de manera especial, la revisión de la forma en que se ha venido definiendo la descentralización de servicios y sistemas como los de educación. La condición impuesta a las entidades federativas para comprometer recursos presupuestales crecientes para la educación pública, sin tomar en cuenta que el Sistema Fiscal Nacional les impide contar con contribuciones de alto rendimiento, ha venido mermando significativamente las capacidades de gobierno para desplegar nuevos y multiplicados procesos de inversión.

Otro de los temas clave de la renovación del pacto federal y descentralización democrática tiene que ver con la relación entre el Gobierno del Estado y los municipios. A pesar de que han venido creciendo los recursos participables que benefician a los municipios, aún hoy al Gobierno Federal le corresponde alrededor del 75 por ciento, a los gobierno estatales el 18 por ciento y sólo el 7 por ciento a los 2,439

municipios existentes en el país. Ello representa una debilidad obvia dentro de nuestro sistema republicano, pues no puede haber una pirámide sólidamente construida si su base es estructuralmente débil.

En la perspectiva de crear una nueva gobernabilidad, tan respetuosa como corresponsable y solidaria, la administración estatal 2008-2012 trabajará arduamente por un nuevo diseño institucional de las relaciones entre los tres pisos de gobierno constitucionalmente existentes en el país.

Entre otras líneas propias a este rediseño, resulta obvia la necesidad de modernizar y de profesionalizar la institución más antigua de nuestro sistema político mexicano, pues las condiciones en las que actualmente trabajan nuestras autoridades y funcionarios municipales mantienen un modelo organizacional ya agotado. No resulta menor la tarea de apuntalar un manejo escrupuloso y eficiente de los recursos públicos de base municipal, en un esquema que permita la participación contralora de la sociedad.

Será de suma importancia convocar a los gobiernos municipales para discutir a profundidad las propuestas de cambio que hemos recogido y construido a lo largo de las consultas públicas que nos llevaron a la redacción del presente Plan. Muy particularmente aquellas que los comprometen o implican en el impulso de nuestro proceso general de renovación democrática. Entre otros, a discutir la aprobación o puesta en marcha de un sistema de democracia participativa.

Los convocaremos, a la vez, a establecer un esquema de planeación compartido en el plano regional-territorial, con compromisos de intermunicipalidad que potencien los esfuerzos de inversión y posibiliten una amplia participación social en la definición de los objetivos de desarrollo.

Para ello, implementaremos el programa «Escuela de Ciudadanía y Buen Gobierno», dirigido a funcionarios de los gobiernos del estado y municipios, a personas de organizaciones de la sociedad civil y de los partidos políticos para apuntalar la participación en los procesos de desarrollo de las comunidades, municipios y regiones.

Nuestro gobierno será respetuoso de la autonomía municipal, buscando en todo momento dar mayor profundidad y solidez a los esquemas y niveles de colaboración. Nos definimos como un gobierno plural, respetuosos de los colores partidarios con los que en las pasadas elecciones fueron ganados los 113 ayuntamientos de la entidad. Los resultados comiciales constituyeron un escenario político estatal de mucha mayor pluralidad que el que quedó establecido durante los seis años anteriores,

cuestión que no consideramos un déficit ni un problema para apuntalar y desplegar nuestros compromisos gobernantes, sino todo lo contrario: las diferencias de opinión y de participación social, política y cultural potenciarán nuestras acciones y mejorarán nuestras propuestas.

#### **Objetivo**

Renovar el Pacto Federal en Michoacán para contar con nuevas fórmulas y mecanismos de coordinación que den viabilidad de la gobernabilidad y la democracia, que además promuevan los valores cívicos y principios democráticos a partir de la participación ciudadana en la toma de decisiones, para incrementar la calidad de vida de la población.

#### **Líneas de acción**

- Proponer a la Federación un nuevo esquema de relación republicana, para que Michoacán pueda beneficiarse de un mayor porcentaje de recursos fiscales y financieros.
- Tratar en la Conferencia Nacional de Gobernadores el tema referido a los pactos de las entidades con el gobierno federal.
- Plantear que el Gobierno Federal asuma plenamente el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal, donde quedó establecido el compromiso de transferir recursos suficientes para que los gobiernos estatales readquieran las capacidades necesarias para elevar la calidad y cobertura de sus sistemas educativos.
- Buscar mejores condiciones de intervención y de incidencia del gobierno estatal en las negociaciones salariales con los trabajadores de la educación, en un marco de participación que ponga por delante los objetivos supremos de mejorar la educación y de avanzar en una lógica de entrega y de servicio.
- Desarrollar nuevo esquema de cogobernabilidad con los ayuntamientos, para emprender acciones regionales conjuntas en temas como campañas de educación ambiental, procesos democrático-participativos, etcétera.
- Construir, conjuntamente con los ayuntamientos, una nueva cultura política democrática de gobierno y ciudadanía.
- Apoyar de manera decidida a la modernización de las administraciones, mediante la implementación de

un sistema de capacitación y formación municipalista y el impulso al sistema de profesionalización del servidor público municipal.

- Promover la Reforma Municipal Estratégica para rediseñar el modelo institucional de los municipios que fortalezca la autonomía y genere mejores escenarios de representación política partidaria, social y para alcanzar mejores condiciones de eficiencia y eficacia del desarrollo local.
- Capacitación y acompañamiento a las intermunicipalidades temáticas y ligadas a la implementación de presupuestos participativos.
- Implementar el programa de Escuela de Ciudadanía y Buen Gobierno, para apuntalar la participación en los procesos de desarrollo en las comunidades, municipios, regiones y proyectos de las intermunicipalidades temáticas.
- Brindar a los equipos de gobierno municipal todo tipo de información administrativa y de políticas públicas que requieran.
- Revisar los convenios establecidos o por establecer entre el Gobierno del Estado y la Federación, para aprovechar debidamente las experiencias pasadas y actuales en beneficio de la sociedad michoacana con el propósito principal de obtener mayores recursos económicos y financieros que impacten el desarrollo integral del Estado y sus municipios.
- Valorar cuidadosamente, las propuestas de descentralización para aprovechar experiencias observadas en el Estado y en otras entidades federativas y, en su caso, evitar problemas causados por la misma, considerando los avances tecnológicos aplicables en la materia.
- Impulsar que se determine la tipología municipal de los pueblos indios, conforme a sus condiciones territoriales, socioeconómicas y financieras, a fin de que sirvan de base para determinar las participaciones federales, y para la formulación y ejecución de los programas convenidos a fin de enfrentar los retos del desarrollo local y regional.

#### **Respeto y apoyo a la división estatal de poderes y a la actuación de otros organismos de función política y social**

En el 2005 se llevó a cabo la reforma constitucional del Poder Judicial, en un proceso que permitió la consolidación de su trabajo y funciones, su administración y sistema de control

interno. Por otro lado, el Poder Legislativo ha venido consolidando sus condiciones de trabajo en el marco de una creciente pluralidad.

Frente a estas instancias, propias de la división constitucional de los poderes del Estado, señalamos con énfasis, que seremos profundamente respetuosos de la autonomía de ambos, Judicial y Legislativo, buscando que cuenten en todo momento con los recursos necesarios y suficientes para el ejercicio de su función. La pluralidad, ya lo hemos dicho, lejos de ser un obstáculo se convertirá en los próximos cuatro años en un baluarte para un desarrollo equilibrado e incluyente. Las elecciones han generado condiciones de cambio y de alternancia que han contribuido a consolidar la pluralidad en la vida política de Michoacán. No nos conduciremos como un gobierno de partido. La composición política de nuestro estado demanda mesura en el juicio, respeto a los disensos, formalidad y cordialidad en el trato, tolerancia ante la crítica, cumplimiento de los compromisos, buena fe, verticalidad y transparencia.

La administración 2008-2012 no pretenderá sustituir las funciones propias de los dos poderes referidos. El Gobierno del Estado no será juez, ni pretenderá vestirse con el traje del legislador. Tampoco sustituirá a la ciudadanía o a los sectores populares en las iniciativas de reforma constitucional que le competen de manera directa, como en el caso, por ejemplo, de la que corresponde al reconocimiento de los derechos de pueblos y comunidades indígenas.

Nos congratulamos de nuestros organismos electorales. En las dos elecciones que vivimos, tanto la intermedia como la sexenal, el Instituto Electoral de Michoacán y el Tribunal Electoral del Estado trabajaron con institucionalidad, imparcialidad y profesionalismo. Seremos respetuosos en todo lo que corresponda a su trabajo e intervención.

Avalamos, sin lugar a dudas, lo sustancial de las reformas electorales que se aprobaron en el 2006. Ha sido un avance significativo, entre otros, el imponer severas sanciones a quienes rebasen los topes de gastos de campaña; la reducción de los tiempos y costos de las campañas; la regulación y acotamiento de las precampañas, y la validación de las candidaturas comunes. En el periodo 2008-2012 se impulsará el proceso de profundización democrática.

Con los medios de comunicación la relación será siempre abierta y transparente. La crítica, igual que la disidencia o el disenso, no representan obstáculos para el gobierno; son un acicate o estímulo para el carácter de nuestros funcionarios y, en su caso, permite la redefinición de rumbos. La administración 2008-2012 se someterá en todo momento al escrutinio puntual y sistemático de la ciudadanía y de los medios de comunicación.



En febrero de 2003 se abrió al escrutinio ciudadano el ejercicio administrativo de las entidades oficiales, por medio de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán. Los avances en la materia permitieron que, en la clasificación nacional del índice de transparencia, Michoacán pasara del lugar 27 en 2001 al lugar número 9 en el 2003, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno de Transparencia Internacional.

La integración en el 2003 de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo (CEAIPEMO) dio una mayor solvencia a la relación entre el gobierno y la sociedad en la materia de la transparencia informativa. No obstante, aún falta generar una cultura cívica extendida hacia el conjunto de la población pues, por ejemplo, en el 2007 sólo 1,063 personas en Michoacán hicieron uso del derecho de acceso a la información pública.

En el corto o mediano plazo deberá reformarse la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado para que sea congruente con los principios y bases que contiene el texto reformado del artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La administración estatal 2008-2012 tendrá una definición de plena apertura para los requerimientos de información que se requieran dentro del marco de los preceptos de ley, así como a las reformas que mejoren el sistema en términos de: a) La ampliación de la información que sea considerada como de interés público; b) El establecimiento de sistemas electrónicos para realizar y recibir solicitudes de información y para presentar inconformidad con las respuestas; c) Reducción de los tiempos de atención, así como en los costos de información en copias simples y/o certificadas.

#### **Objetivo**

Fomentar el pleno respeto a la autonomía y al funcionamiento de los poderes legislativo y judicial, así como a la actuación de otros organismos de función política y social.

#### **Líneas de acción**

- Respeto y apoyo pleno a la actuación del Instituto Electoral de Michoacán y el Tribunal Electoral del Estado.
- Avance en la profundización de las reformas democráticas electorales.
- Relación honesta y abierta con los medios de comunicación y de prensa.

- Pleno respeto a los derechos de acceso a la información, y avance en la modernización del sistema y en los niveles de transparencia.

#### **Estado de derecho, renovación del pacto social e intercultural y respeto a derechos**

Como se ha dicho en reiteradas ocasiones, sin Estado de Derecho no hay democracia posible, estos conceptos hay que reconstruirlos permanentemente en función de los nuevos y vertiginosos cambios de nuestra sociedad moderna, en las actuales condiciones resulta más que evidente la necesaria incorporación de los actores sociales, económicos y políticos para fortalecer el Estado de Derecho y el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos.

La redefinición de las relaciones entre el Estado y la sociedad es un requisito para ampliar y potenciar la incidencia ciudadana en la discusión, el diseño y la instrumentación de las estrategias de nuestro desarrollo frente a la globalización.

En el 2008-2012 renovaremos el pacto social e intercultural con el conjunto de los sectores y actores sociales de nuestra entidad. Un primer paso en ese sentido fue la reforma de la Administración Pública estatal que llevó, entre otros cambios, a la formación de las Secretarías de los Jóvenes, de las Mujeres, de los Migrantes y de los pueblos Indígenas. Al crear dichas Secretarías hemos querido dar mayor claridad y focalización a nuestras políticas por grupo, género o sector social, pero hemos querido, sobre todo, ofrecer a dichos actores apuntes institucionales y de organización que sean prácticamente considerados como propios y funcionales a sus demandas y exigencias en particular.

No hemos perdido ni un solo día del tiempo político de la actual administración para dar otros pasos en la materia. Uno de ellos, particularmente relevante, ha sido la decisión de establecer condiciones de equidad, en el nivel de 50 por ciento de cada género, en la selección de los mandos superiores de gobierno. Una medida similar será implementada en el nivel de los mandos medios. En aquellas áreas de gobierno en las que las estructuras laborales se encuentran ya preestablecidas por condición contractual, iniciaremos procesos de cambio que, por medio de los acuerdos convenidos y de consenso, lleven a una paulatina renovación de la planta laboral para que se tienda hacia esquemas de equidad.

En materia de reconocimiento de derechos y de participación, los jóvenes también tienen serios déficits y rezagos, aunque hay que reconocer el avance significativo que se dio a partir de la aprobación de la Ley de la Juventud del Estado de Michoacán, de febrero de 2007. En ésta, se ubica el

tratamiento de los derechos juveniles desde una perspectiva de género y pluricultural, y se establece el reconocimiento del papel que juegan los jóvenes en los terrenos social, económico, político y cultural. Se crea la figura de Centros Municipales de Servicios a la Juventud. En la misma tesitura se crea la figura del Consejo Estatal de la Juventud, así como la de Consejos Regionales. También se determinan o convalidan los siguientes derechos: a) el derecho al estudio y al trabajo; b) el derecho a la salud; c) el derecho a la cultura y al deporte.

Los jóvenes requieren sobre todo oportunidades de estudio y de trabajo. Por ello, una altísima prioridad de la administración 2008-2012 se dará justamente en estos temas, mismos que serán tratados en el presente Plan en los capítulos correspondientes.

En cuanto a los derechos de los migrantes, vale la pena destacar que Michoacán es la única entidad federativa que les permite votar en las elecciones de Gobernador. Con esta disposición, aprobada en el 2007, se garantiza el ejercicio de un derecho constitucional y se reconoce plenamente a nuestros paisanos residentes en el exterior como parte integral de nuestra comunidad. Esa experiencia exitosa permite ahora dar pasos subsecuentes de peso y calidad en la materia, con una serie de iniciativas que acompañaremos a partir de un renovado contacto con sus propias redes y estructuras de organización.

El gobierno estatal 2008-2012 respetará y profundizará dicho esquema de derechos, con despliegue de acciones acompañantes o colaterales dirigidas a la capacitación cívico-política. Atenderá también en forma prioritaria los derechos humanos de los migrantes, dando continuidad y fortaleciendo los programas y acciones que en el tema distinguieron a la administración pasada.

El tema indígena tiene en nuestro capítulo de Gobernabilidad un lugar preeminente. El gobierno 2008-2012 reconoce la necesidad impostergable de cubrir el déficit que prevalece en torno al reconocimiento pleno de derechos de pueblos y de comunidades indígenas de la entidad. En dicho marco de posibilidades se hace necesario atender lineamientos que vienen desde el Convenio 169 de la OIT y los Acuerdos de San Andrés (1996), pero también los que aportan más recientemente ordenamientos internacionales –ratificados por México– como el de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, aprobada por la UNESCO en octubre del 2005, así como el de la «Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas», aprobada por la Organización de Naciones Unidas en septiembre de 2007.

Acompañaremos de manera activa y decidida las iniciativas

de reforma constitucional en materia de reconocimiento de derechos indígenas, con el objetivo expreso de que en los próximos cuatro años se lleven a cabo los cambios constitucionales correspondientes. Asimismo, se propondrán y llevarán adelante las iniciativas de reforma que, en materia judicial y de procuración de justicia, completen el cuadro de reconocimiento pleno de derechos a los que nos hemos venido refiriendo.

Participaremos activamente en la mediación y negociación de los conflictos intercomunitarios. Buscaremos establecer, de manera pacífica, convenios de avenencia y de solución incluyan la formulación y puesta en marcha de proyectos sociales, productivos o de servicios para implantarse en las áreas en litigio.

En materia de procuración de justicia para los pueblos y comunidades indígenas, se deberá continuar el avance en la política que ya fue iniciada en el sexenio pasado, la cual obtuvo como resultado la aprobación del acuerdo de constitución de las Agencias del Ministerio Público Bilingües.

La Ley de Derechos Humanos aprobada por el Congreso del Estado en junio del 2003 fortaleció la eficacia e independencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. En el nuevo marco normativo, tanto el Presidente de la Comisión como sus 6 visitadores fueron elegidos por el Poder Legislativo y no por el Ejecutivo. Mantendremos pleno respeto a dicho organismo y atenderemos puntualmente a todas y a cada una de sus recomendaciones.

#### **Objetivo**

Garantizar el Estado de derecho, la gobernabilidad democrática, la democracia participativa y el respeto a los derechos humanos y a la interculturalidad, orientando la estructura y el funcionamiento del gobierno estatal para responder al mandato de la sociedad michoacana.

#### **Líneas de acción**

- Reglamentar e institucionalizar el precepto Constitucional del Estado que regula los mecanismos de participación del referéndum, plebiscito e iniciativa popular, para que sean efectivos.
- Promover la iniciativa de ley sobre la revocación del mandato y el presupuesto participativo.
- Promover la democratización y acceso de todos los sectores a los medios de comunicación masiva en la entidad federativa, como patrimonio esencial de la

sociedad.

- Desarrollar un gobierno abierto al diálogo permanente, ajeno a la represión del movimiento social.
- Promover acciones públicas que incorporen la participación de las organizaciones sociales y de la ciudadanía en la solución de problemas comunes.
- Renovar los pactos sociales con indígenas, mujeres, jóvenes y migrantes, para reafirmar y renovar su estatuto legal en el reconocimiento de derechos, incluyendo, además, campañas y procesos formativos y de capacitación cívico-política.
- Continuar con las políticas de equidad de género, empezando por equilibrar en un cincuenta por ciento la presencia de mujeres en los mandos superiores y medios de gobierno estatal.
- Apoyar y acompañar el proceso de reformas y de cambios constitucionales en torno a los derechos de pueblos y de comunidades indígenas de Michoacán.
- Cumplir una función mediadora activa y con propuestas de conciliación en el terreno del desarrollo en los conflictos intercomunitarios, dando especial atención a la problemática que se registra en la Meseta Purépecha.
- Avanzar en el tema de procuración de justicia para los pueblos y comunidades indígenas, con respecto a las Agencias del Ministerio Público Bilingües.
- Apoyar y respetar en forma plena los derechos humanos, particularmente de aquellos que se encuentran en condiciones de relativa fragilidad o que tienen mayores posibilidades de sufrir violaciones al respecto, como en el caso de los michoacanos que viven en el extranjero.
- Atender todas y cada una de las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Establecer un sistema de información, difusión y asesoría permanente de los derechos humanos de la ciudadanía en los 113 municipios del Estado.

### Justicia y sociedad

En los últimos años, con motivo del incremento sostenido de la incidencia delictiva, el Ministerio Público ha sido

incluido como un eslabón importante en la prevención del delito, al grado de que con mayor frecuencia coadyuva en acciones relativas a la disuasión de conductas antisociales y a la prevención social del delito, con el concurso de la sociedad y de las dependencias relacionadas.

Con motivo de un reciente proceso de reformas a la constitución federal, que aún no concluye, la institución del Ministerio Público estará sujeta a modificaciones en sus facultades y en su relación con las policías, que tendrán atribuciones para la investigación de delitos. Asimismo, la anunciada implementación de juicios orales en materia penal, aún cuando tenga un periodo de gracia de ocho años, deberá producir el mejoramiento profesional del personal, así como el desarrollo y aplicación de mejores métodos de investigación, prueba y argumentación.

La ciudadanía ha expresado su preocupación por la inseguridad que prevalece en nuestro Estado, generada principalmente por el incremento de los delitos de naturaleza patrimonial y porque la investigación y persecución de los mismos se realiza con lentitud, demandando, por tanto, que cese la impunidad en que operan los delincuentes. Esta percepción adversa se ha incrementado con la intranquilidad generada por la comisión de homicidios con extrema crueldad o perpetrados en lugares públicos.

Al respecto encontramos que en el año 2002 se recibieron 27,444 denuncias y en 2007 se atendieron 36,528, es decir un 24.9 por ciento más. Sin embargo, se debe aclarar que en los años de 2003 a 2005 se observó una disminución con relación a 2002 y fue hasta 2006 que se inició el crecimiento de las denuncias, al recibirse 31,467 asuntos. Una variable que ha influido en la percepción de inseguridad proviene del incremento sostenido de los delitos de carácter patrimonial, como el robo, que de 9,996 casos denunciados en 2002, ascendió a 17,437 en 2007, es decir un 42.7 por ciento más. Además, respecto al delito de homicidio cometido con dolo, en los últimos seis años el porcentaje de su crecimiento con relación a los 428 casos de 2002, fue moderado en 2003 (2.7 por ciento) y 2004 (4 por ciento), se mantuvo igual en 2005 y ascendió en 2007 con 527 asuntos (18.8 por ciento).

Los factores que propician o facilitan las conductas delictivas son diversos: la falta de oportunidades para acceder al empleo, educación, cultura, salud, recreación y deporte, así como la inexistencia de medios alternativos para la solución de conflictos interpersonales. Sin embargo, en los últimos años, el fenómeno de las adicciones, principalmente las relativas al consumo de bebidas alcohólicas y de estupefacientes y psicotrópicos ha incidido directamente en el incremento del delito de robo, ya que por lo general los adictos carecen de empleo que les permita

disponer de recursos económicos para la satisfacción de su adicción.

Por otra parte también se ha presentado el incremento del pandillerismo, a cuyo amparo surgen bandas dedicadas al robo y a la venta de estupefacientes y psicotrópicos.

Se requiere fortalecer la atención preventiva y de procuración de justicia hacia los adolescentes, para prevenir que los afecten las situaciones de desintegración familiar, réplica de patrones de conducta y falta de oportunidades para educación o empleo, por citar sólo algunas causas. En los primeros ocho meses desde su instalación, las agencias especializadas en esta materia iniciaron 657 averiguaciones, de las cuales 283, es decir un 43 por ciento, son por robo.

A pesar de los factores adversos, a los que debe sumarse la comisión de homicidios cometidos con crueldad o en lugares públicos, en el contexto nacional, el estado de Michoacán ha ocupado en los últimos años una posición favorable entre las entidades que menos denuncias presentan en proporción al número de habitantes. Michoacán ocupó, en 2002 y 2003, el cuarto lugar de las entidades con menos delitos (656 y 654 delitos por cada 100 mil habitantes); en 2004 ascendió al séptimo lugar (704 delitos); en 2005 bajó al quinto lugar con 615 delitos y en 2006 ascendió al octavo lugar con 760 denuncias por cada 100 mil habitantes.

No se soslaya que en nuestro país y en la entidad, un número considerable de delitos no son denunciados, debido a que la ciudadanía estima que se trata de trámites inútiles, porque la mayoría de los casos no son esclarecidos y además se considera que existe corrupción, deshonestidad, parcialidad, falta de profesionalismo e impunidad.

De las denuncias presentadas, en los últimos seis años se consignaron a los juzgados penales entre el 29 y el 51 por ciento. A este porcentaje deben sumarse los porcentajes de las averiguaciones archivadas. En el cumplimiento de mandamientos judiciales se observa retraso, porque se carece de datos para la localización de los presuntos responsables, quienes huyen hacia otras entidades o países.

Respecto a los procesos penales iniciados, en los últimos seis años se ha mantenido un porcentaje de entre 93 y 94 por ciento de asuntos con auto de formal prisión o de sujeción a proceso. Respecto a las sentencias de primera instancia, en 2002 el 90 por ciento fueron condenatorias y el 10 por ciento absolutorias; el porcentaje de sentencias absolutorias ha ido disminuyendo y en 2007 fue de 6 por ciento.

La actuación del personal de la Procuraduría ha sido cuestionada por la deficiente atención y el trato descortés y deshonesto, o por la violación a los derechos humanos. La

denuncia ciudadana y las supervisiones han permitido la prevención y la sanción de esas conductas. En los últimos seis años se instauraron 1,798 procedimientos, de los cuales en 815 se impusieron sanciones (146 destituciones, 258 suspensiones, 263 amonestaciones y 148 apercibimientos) y en 983 casos se decretó la absolución o el sobreseimiento. Algunos de esos procedimientos se iniciaron en cumplimiento a recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos, habiéndose recibido desde 2002 un total de 238 recomendaciones, 10 de ellas de la Comisión Nacional; de ese total 218 se han tenido por cumplidas, incluyendo las emitidas por la Comisión Nacional, faltando únicamente la conclusión de 20 casos.

A la fecha existen 116 Agencias del Ministerio Público Investigador, así como 69 Agencias del Ministerio Público Adscritas, las cuales son atendidas por 228 Agentes del Ministerio Público y 155 Peritos. La Procuraduría también dispone de 484 plazas de personal administrativo y 791 de Policía Ministerial, así como 77 plazas de funcionarios.

En este contexto, se impone proponer programas que aborden en forma integral la organización, funcionamiento y las perspectivas a mediano plazo de la Institución del Ministerio Público y de la Procuraduría General de Justicia, a fin de ofrecer a la población un clima de tranquilidad y de certeza jurídica que permita el desarrollo de la inversión y de la productividad.

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de las personas, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Su promoción y respeto adquiere singular relevancia dentro de la integración de las averiguaciones previas penales, para tutelar que las personas involucradas en las mismas, como ofendidos, víctimas y presuntos responsables, gocen de todas y cada una de las prerrogativas fundamentales consagradas en la carta Magna y en los tratados internacionales.

La Constitución establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esa norma señala y circunscribe su actuación a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

La concepción moderna de la seguridad pública propone que también las instituciones de procuración de justicia y de ejecución de sanciones penales participen en forma activa en la consecución de mejores estadios de bienestar social. También existe una nueva corriente que propone la



prevención social del delito, mediante el combate frontal y directo a las causas generadoras de las conductas antisociales. Esta nueva doctrina sugiere que las dependencias estatales de todos los niveles participen activamente y en forma coordinada para abatir la alta incidencia delictiva.

En una primera dirección, se propone la instalación de Centros de Protección Ciudadana en los que personal de la Procuraduría General de Justicia, conjuntamente con personal de la Secretaría de Seguridad Pública y de las policías preventivas municipales, conformen equipos de atención inmediata y personalizada para el tratamiento de conductas que atenten contra el orden público o que constituyan delitos. Para esos Centros se propone el diseño de diversos esquemas de atención a la ciudadanía, para que pueda ser más pronta y cercana la posibilidad de la denuncia y de la atención de eventos, con equipos multidisciplinarios, en los que participen, de acuerdo con cada caso concreto, agentes del Ministerio Público, policías ministeriales, policías preventivos y de tránsito, policías municipales, defensores de oficio, peritos criminalistas y médicos forenses, a fin de abatir la alta incidencia de los delitos que atentan contra la vida, la integridad física y el patrimonio de las personas.

En una segunda dirección, se promoverá la conjunción de las dependencias federales, estatales y municipales que inciden sobre el tema, con el auxilio de la sociedad civil organizada, para fortalecer y consolidar las acciones en esta materia.

El crecimiento poblacional, la dinámica social y la transformación de la delincuencia han agudizado problemas que afectan de manera importante a la ciudadanía, por lo cual combatiremos la criminalidad del fuero común con un enfoque integral que permita reducir su incidencia, así como mejorar y consolidar la actuación adecuada del Ministerio Público, a través de planes, programas y acciones conjuntas apoyadas en una política social de alto impacto, que permita generar certeza en la seguridad de las personas, su patrimonio y su entorno.

Por ello se propone modificar sustancialmente los esquemas de actuación del Ministerio Público, a partir de una reingeniería de la organización y de los procedimientos que aplica la Procuraduría General de Justicia. Esta modificación permitirá ordenar a la dependencia bajo criterios uniformes que definan sus bases fundamentales, a partir de su esencia constitucional, de una misión, visión y valores establecidos. Esas bases, a la vez, sustentarán las normas de organización y los procedimientos que regularán la actuación clara, ordenada y transparente de sus diversas áreas, para lograr el cambio sustantivo en los niveles de eficacia, calidad,

oportunidad, honestidad y profesionalismo que la sociedad demanda.

Toda vez que el estado de Michoacán tiene una composición pluricultural fundada en sus pueblos y comunidades indígenas, es una obligación del gobierno estatal garantizarles sus derechos fundamentales. En ese orden, corresponde proveerles de mecanismos acordes a su identidad cultural, a través de agencias del Ministerio Público cercanas a sus lugares de vecindad, atendidas por personal que hable sus lenguas.

En la época actual resulta prioritaria la utilización de mecanismos electrónicos para el control y procesamiento de la información, que en materia de procuración de justicia resultan indispensables en virtud de los altos volúmenes de información, así como para el análisis, identificación y clasificación de evidencias físicas relacionadas con hechos delictuosos.

#### **Objetivo**

Implementar una reforma integral al sistema de procuración de justicia que abata la impunidad y permita la investigación y persecución de los delitos en forma científica, eficaz, expedita y con calidad. Otorgar atención prioritaria del Estado a la demanda de justicia para evitar la frustración, desaliento y desconfianza de la ciudadanía en las instituciones.

#### **Líneas de acción**

- Establecer límites a las actuaciones de todos los servidores públicos de la Procuración de Justicia, a fin de prevenir los abusos de poder, la negligencia y el desconocimiento de sus funciones.
- Fortalecer la cultura del conocimiento y respeto a los derechos humanos en el personal de las instituciones encargadas de la prevención del delito y la procuración de justicia.
- Cuidar que los programas de la Procuración de Justicia consideren la promoción y el respeto de los derechos humanos de las personas que intervienen en las averiguaciones previas: víctimas, ofendidos y presuntos responsables, todo esto, atendiendo las recomendaciones de las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos.
- Apoyar al Consejo del Poder Judicial para que la impartición de justicia se realice con servidores públicos que cumplan cabalmente con la normativa establecida.

- Promover una reforma al Código Penal para actualizar los tipos penales a las nuevas modalidades derivadas de los avances tecnológicos; asimismo, para reorientar las penas aplicables y contrarrestar el exceso en el uso de la privación de la libertad y de la prisión como medidas preventiva y represiva. Incorporar la tecnología de punta para la investigación del delito.
- Integrar y desarrollar los servicios periciales para orientar las investigaciones hacia procedimientos científicos; consolidar bases de datos para la identificación de los presuntos responsables de la comisión de delitos e incorporar los avances científicos y tecnológicos a la investigación del delito a través de la adquisición de tecnología de punta para esos efectos.
- Promover la Ley de Extinción de Dominio, a efecto de aprovechar los recursos incautados a la delincuencia para el pago de la reparación del daño, la atención a víctimas y ofendidos de los delitos y a favor de la procuración y administración de justicia.
- Fomentar y consolidar la colaboración interinstitucional de las dependencias, instituciones, autoridades y organizaciones de la sociedad civil que participen en el diseño, creación, integración y fortalecimiento de los Centros de Protección Ciudadana.
- Realizar campañas y jornadas de prevención del delito enfocadas a los diferentes sectores y grupos de la sociedad.
- Fomentar la cultura de la denuncia entre la población sobre ilícitos cometidos dentro y fuera de las esferas gubernamentales.
- Incorporar a la sociedad civil en el diseño de las políticas públicas y programas, así como en su implementación, desarrollo y evaluación.
- Promover la creación y funcionamiento de comités municipales ciudadanos de prevención del delito.
- Establecer un sistema de atención personalizada para la prestación de los servicios de procuración de justicia, incluyendo la información a los interesados sobre el estado que guarda el trámite de los asuntos.
- Revisar, en forma continua, las agencias del Ministerio Público para agilizar el trámite y resolución de las averiguaciones y procesos penales rezagados, incluyendo la sistematización de los mandamientos judiciales.
- Promover la coordinación con las procuradurías generales de justicia del país, con las dependencias federales y estatales y municipales que intervienen o inciden en la prevención, investigación y persecución de los delitos.
- Fortalecer las agencias del Ministerio Público especializada en justicia integral para adolescentes.
- Fortalecimiento de las agencias bilingües del Ministerio Público, incluyendo la disponibilidad de traductores.
- Fortalecer los programas y acciones de supervisión al personal ministerial, con el propósito de sancionar y prevenir cualquier conducta relacionada con la corrupción, la impunidad o el influyentismo.
- Implementar un modelo de calidad y mejora permanente en la estructura, procedimientos y servicios que otorga la Procuraduría General de Justicia, a efecto de que los sistemas de atención a la ciudadanía, de integración y resolución de averiguaciones previas, cumplimiento de mandamientos judiciales, intervención en procesos civiles y penales, se desarrollen y evalúen conforme a estándares certificados.
- Promover y consolidar el cambio de actitud de los servidores públicos de la procuración de justicia.
- Impulsar un programa para la profesionalización de los servidores públicos de la Procuración de Justicia, que tienda a mejorar y fortalecer los sistemas de ingreso, capacitación y actualización del personal.
- Establecer el servicio civil de carrera y regular los procedimientos de ascensos, estímulos y responsabilidades, así como mejorar los salarios y condiciones de trabajo de los servidores públicos de la Procuración de Justicia.
- Dignificar los espacios físicos en que labora el personal, así como la asignación de equipo, mobiliario, materiales, armamento, municiones y vehículos.
- Modernizar y fortalecer las tecnologías de la información al servicio de las diferentes áreas de la Procuraduría, incluyendo los Centros de Protección Ciudadana.

### Democracia y planeación participativa e integral

Es convicción del gobierno 2008-2012 que la democracia en Michoacán tiene que enriquecerse para transitar a su forma participativa. Ello es posible porque nuestra entidad tiene un extraordinario capital social, cultural y humano acumulando experiencias de participación social en todos los niveles.

Mecanismos y fórmulas de democracia directa como los de referéndum, plebiscito, iniciativa popular y revocación de mandato serán promovidos para su aprobación legislativa o, para los que ya existen en la letra de ley, puestos en práctica en el cuatrienio.

Otra figura que pretendemos desarrollar con la mayor consistencia posible es la de presupuesto participativo. Nuestras costumbres y tradiciones lo permiten, pues no pocas experiencias de organización social, civil y comunitaria —muchas de ellas provenientes de sus núcleos originarios, los pueblos y comunidades indígenas— se han llevado a cabo a lo largo de décadas.

En el sexenio pasado fueron impulsadas importantes experiencias organizativas regionales en figuras como la de los Comités de Desarrollo Comunitario (CODECO) o la de los Subcomités de Planeación y Desarrollo Regional (SUPLADER), respecto a estos últimos, avanzaremos ahora buscando la mejora de su estructura, así como de sus condiciones orgánicas y funcionales de planeación regional.

Para que el presupuesto participativo sea una realidad para la gente, tendrán que definirse, dentro de cada una de las diez regiones establecidas, subregiones que se integren bajo las siguientes características: a) Se determinarán por agregación de municipios que tengan el máximo nivel posible de homogeneidad geoeconómica, social y cultural; c) (sic) Serán de un tamaño «medio», considerando niveles de agregación poblacional que permita que las estructuras de representación social que se conformen dentro de cada una de las subregiones sean realmente representativas.

Cada una de las diez regiones tendrá, en consecuencia, subdivisiones organizativas que faciliten los procesos de consulta y de propuesta social en los procesos de conformación del presupuesto participativo. Existirán, por tanto, tantos subcomités de planeación regional como subregiones se establezcan.

Se diseñarán los espacios y las modalidades participativas en cada región y subregión, a partir de diagnósticos que se lleven a cabo de manera conjunta entre los funcionarios de gobierno responsables y los actores sociales y municipales comprometidos.

El modelo de aplicación del presupuesto participativo comprenderá, a la vez, un esquema de articulación y de coordinación interinstitucional que evite duplicidad en las funciones y sea capaz de integrar programas operativos.

La puesta en marcha del referido modelo implicará, entre otras cosas: a) Poner en línea y articular de la mejor manera los vínculos de colaboración y de coordinación entre los distintos niveles de gobierno; b) Lograr una correcta articulación del proceso de planeación-programación-presupuestación afinando los criterios de la planeación por objetivos; c) Completar o mejorar los procesos de presupuestación «sobre el terreno», con la elaboración de programas presupuestales territorializados que complementen los presupuestos sectoriales.

Con ello se consolidará la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, en un esquema que ponga en el centro, además de las prioridades de gobierno, las prioridades locales y el desarrollo de las potencialidades propias de la entidad.

La estrategia más detallada sobre la puesta en marcha del presupuesto participativo será discutida y diseñada en los primeros meses de 2008, con el objeto de que se eche a andar en forma consistente a partir del ejercicio 2009.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán (COPLADEM) realizará la función sustantiva de rectoría del proceso integral de planeación y programación, por lo que las nuevas políticas públicas deberán apegarse a los lineamientos programáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2008-2012. Para ello, deberá ponerse al día su reglamento, con el fin de fortalecer el funcionamiento integral del Sistema Estatal de Planeación.

En su plano central el nuevo gobierno trabajará a través de gabinetes, de tal manera que se cumpla con la programación por objetivos y se mejoren sustantivamente las relaciones de coordinación interinstitucional.

Para dar certidumbre y sostenibilidad al nuevo esquema de planeación, se deberá elaborar una iniciativa de reforma que permita contar con una nueva Ley Estatal de Planeación.

Revalorar la capacidad de gestión y de participación de la ciudadanía supone abrir todas las puertas para el conocimiento cabal del presupuesto público, así como el de su deliberación y aprobación.

El presupuesto participativo definirá la planeación, programación y presupuestación de las prioridades, así como la ejecución, el seguimiento y la evaluación de la obra pública y social del nuevo gobierno.

**Objetivo**

Fortalecer los procesos democráticos de la planeación y presupuestación, para lograr los mejores resultados de las acciones del Gobierno del Estado, con la participación amplia, plural e incluyente de la ciudadanía en las diferentes instancias, niveles de participación y decisión sobre las políticas públicas.

**Líneas de acción**

- Impulsar en Michoacán el tránsito de la democracia representativa a la democracia participativa, mediante el fomento a la participación autónoma y la organización de la gente en espacios sectoriales y territoriales.
- Promover la legislación y puesta en práctica de las figuras democráticas de referéndum, plebiscito, iniciativa popular, revocación del mandato y presupuesto participativo.
- Proponer las reformas legales que conduzcan a la puesta en marcha de un nuevo esquema de planeación, incluyendo la Ley de Planeación y lo referente al presupuesto participativo.
- Iniciar las tareas relativas a la subregionalización sobre la que operará la planeación participativa, así como las tareas de diseño de los organismos que operarán dichos presupuestos.
- Diseño y operación del modelo de aplicación del presupuesto participativo, considerando los lineamientos y el personal calificado para la operación y para las tareas de capacitación.
- Transparentar, a través de distintos mecanismos de difusión del Gobierno del Estado, la información integral del ejercicio del presupuesto público.
- Publicar un reglamento del COPLADEM, con el fin de fortalecer su función sustantiva de rectoría del proceso integral de planeación y programación, garantizando así la alineación integral de las acciones de planeación y gestión de las dependencias, entidades y órganos de planeación.
- Impulsar acciones que desarrollen los «Grandes Retos del Estado de Michoacán» con base a los estudios y análisis realizados por la Coordinación de Planeación y Desarrollo.

**La cultura del trabajo, base de la relación gobierno-sociedad**

Frente a la globalización y mundialización de las políticas económicas neoliberales dictadas por los grandes centros económico-financieros internacionales, nuestro país mantiene una situación caracterizada por el mercado total, el cual provoca inevitablemente la exclusión, discriminación, empobrecimiento, desempleo y segregación social de amplios sectores de la población, este proceso ha provocado importantes y negativas transformaciones culturales y productivas que han debilitado la participación y cooperación social en los asuntos públicos.

Lo anterior ha provocado en los individuos la pérdida del control de sus propias condiciones de vida como la iniciativa y práctica de procesos productivos individuales o familiares, empobreciendo y reduciendo el significado del trabajo, creando trabajadores que desconocen los procesos tecnológicos en los que participan, limitándose a ejecutar actividades mecánicas sin comprender los procesos de conjunto.

Ante estos severos escenarios necesitamos crear nuevas condiciones que favorezcan la acumulación de riqueza económica, con el objetivo central de la redistribución social que posibilite elevar nuestra calidad de vida, esto es el centro de la nueva cultura del trabajo a partir de establecer una nueva relación gobierno-sociedad.

Requerimos hacer un verdadero esfuerzo para construir y sostener, mediante la amplia participación de las diversas fuerzas sociales, económicas y políticas de nuestra entidad, otra economía posible, para ello hay que superar la tradicional separación de lo social y lo económico, así como la brecha entre la producción y la reproducción de bienes materiales, sobre la base de la cooperación solidaria, esto parecería algo utópico, sin embargo en otras latitudes del mundo hay importantes experiencias en curso que buscan reconocer el costo humano y ambiental del trabajo.

En la perspectiva del nuevo (sic) se visualiza el trabajo como la actividad del hombre y la mujer a través del cual desarrollan sus potencialidades de manera integral, tomando posesión consciente frente a la realidad a través de la participación para la transformación; esto acrecienta el compromiso, la creatividad, abre caminos al conocimiento y humaniza a las personas.

Esta concepción y apuesta política del nuevo gobierno implica grandes retos diferenciados hacia adentro y hacia afuera, como la apertura comercial, la calidad, la productividad y competitividad. Ciertamente existen antecedentes, sin embargo esfuerzos insuficientes; experiencias que siguen estando lejos de dar adecuadas respuestas a las necesidades y aspiraciones más sentidas de la mayoría de la población de nuestra entidad.



También la discusión de los valores éticos y de las normas de conducta que les corresponden puede contribuir para una resignificación de la ciudadanía y de los trabajadores al servicio público.

De ahí la importancia de Impulsar un nuevo modelo económico con la visión transformadora de la realidad actual, a través de planes, programas, proyectos y acciones que sean claros y congruentes con los idearios y filosofía política de una izquierda gubernamental democrática y popular, que promuevan la inclusión, la equidad y la participación responsable de cada uno de los diferentes actores involucrados en el desarrollo, es decir, donde predomine lo colectivo sobre el individualismo; la cooperación, la solidaridad, el asociacionismo y la sustentabilidad sobre la competencia, y la redistribución equitativa de la riqueza social sobre la acumulación de capital en una cuantas manos.

### **Objetivo**

Promover la cultura del trabajo que supere la visión limitada y reducida al empleo, hacer consciencia de que el trabajo es una actividad humana, vinculada a la inversión pública, privada y social, que transforma la vida social, económica, política, cultural y del medio ambiente, para elevar la calidad de vida de los pobladores, y la construcción de una nueva relación democrática de gobierno-sociedad.

### **Líneas de acción.**

- Dar capacitación, asistencia técnica y financiera, asesoría, información y orientación para la generación y desarrollo de una cultura del trabajo apropiada a las condiciones de cada región y comunidad, de tal forma que se refuercen los sentidos de identidad cultural e histórica.
- Otorgar educación con calidad y equidad para los niños y niñas de los jornaleros agrícolas migrantes.
- Reconocer la presencia de la tecnología a fin de estar preparados para hacer uso de ella, estableciendo acuerdos de vinculación entre la docencia, los sindicatos, las instituciones y el sector productivo.
- Formación de un centro de tecnología de información con la intención de crear una ciudad de conocimiento y lograr una simplificación administrativa.
- Dignificación de los derechos laborales, y evitar la explotación del trabajo infantil y la discriminación hacia la mujer.

- Fortalecer la capacitación y la infraestructura del trabajo de los Centros de Readaptación Social.
- Impulsar la formación profesional para el trabajo: capacitación para y en el trabajo.
- Fortalecer la vinculación de instituciones de capacitación con las comunidades indígenas y proyectos productivos.
- Mejorar la coordinación entre las instituciones de capacitación para evitar la duplicidad de funciones, así como el ahorro en el gasto corriente.
- Impulsar el desarrollo micro regional a través del turismo para potenciar los recursos naturales; destacando la importancia de fortalecer los esquemas de trabajo comunitario.
- Revalorizar el trabajo comunitario familiar para fomentar el desarrollo endógeno.

### **La contraloría social para garantizar el buen ejercicio de los recursos públicos**

La transparencia es un tema que cada vez ha adquirido mayor importancia, tanto a nivel internacional como nacional, en el primer caso agencias, como el Banco Mundial, la promueven con el propósito de hacer más eficiente la acción de los gobiernos e incrementar la confianza de la ciudadanía través de la identificación y corrección de prácticas corruptas y acciones ineficientes. A la transparencia se suma la contraloría social como un mecanismo de corresponsabilidad gobierno-sociedad, donde los ciudadanos vigilan el desempeño de la burocracia y denuncian las malas prácticas gubernamentales.

En México, la Contraloría Social apenas está adquiriendo importancia, estados como Aguascalientes, Campeche, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Querétaro y Veracruz entre otros así como el Distrito Federal, han empezado a desarrollar este proceso de participación ciudadana; las evidencias, resultados, avances e impactos de este tipo de acciones no han sido muy difundidos; sólo en el Distrito Federal se muestran indicadores sobre avances en materia de transparencia en los procesos de licitación con participación ciudadana, indicando que del 2001 al 2004 son ya 23 dependencia con contrataciones transparentes, participando en estos procesos un total de 256 personas en el mismo periodo.

A nivel federal se identifican diferentes instancias gubernamentales que operan mecanismos de contraloría social, entre las más conocidas están la del Instituto Federal

Electoral, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, la Secretaría de la Función Pública, la Red Federal de Servicio a la Ciudadanía a cargo de la Presidencia de la República y la Secretaría de Desarrollo Social.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2003-2008, se planteó propiciar y apoyar la participación activa de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la actuación gubernamental, como coadyuvantes en materia de desarrollo, en la puesta en marcha de las políticas sociales, presentando un avance importante. Sin embargo, faltó propiciar mayor contundencia en áreas de fiscalización y vigilancia de las acciones gubernamentales en diversos rubros.

Sobre el tema de acceso a la información pública, desde el inicio de la administración pasada se promovió este derecho, resultado de ello es la Ley para el Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán, que fue publicada el 28 de agosto del 2002.

Las aproximaciones hacia una contraloría social en Michoacán se han dado, en dos aspectos: primero, en lo referente al sistema de quejas, denuncias, atención ciudadana, transparencia y en los procesos de adjudicación; el segundo se refiere a la integración de comités comunitarios, consejos ciudadanos y asociaciones con funciones de supervisión, vigilancia y control de recursos asignados a programas sociales y obras públicas, los cuales se establecen como un requisito dentro de las reglas de operación de los propios programas; los resultados han sido deficientes; se limitan a validar la terminación de una obra o acción, requisito necesario para el trámite de finiquito de la misma; un problema más para la implementación de la contraloría social es de carácter estructural con relación a los ritmos de inicio de las gestiones de los tres órdenes de gobierno en cuanto a la planeación-programación-ejecución de los recursos, ello impide un buen proceso de alineamiento y congruencia del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Se reconoce que la sociedad civil cuenta con experiencia en el control y monitoreo, aunque persiste la concepción limitada de la contraloría social en programas y en procedimientos administrativos de los gobiernos; muchas veces se olvidan los mecanismos existentes para ejercer el derecho a la información, a la vigilancia y a la rendición de cuentas.

Una de las experiencias que más se aproxima a los esquemas de la contraloría social son los Subcomités de Planeación para el Desarrollo Regional (SUPLADERS), que han contado con una comisión de seguimientos de las acciones y proyectos, ciertamente con desempeños dispares al interior

de cada una de las diez regiones del estado.

La contraloría social entra en el marco de la participación ciudadana sustantiva, se inscribe dentro de un proyecto de modernización y reformas políticas del Estado, en el que se enfatiza el cambio de relación entre gobierno y sociedad dando mayores espacios para la participación ciudadana a fin de que coadyuve a la consolidación de la democracia integral.

Por ello, se trabajará para establecer la contraloría social en todas las instancias de la estructura del Sistema Estatal de Planeación, utilizando los diferentes modelos de organización, y respetando los usos y costumbres de cada localidad y región del estado.

Así, se revisará y actualizará el marco jurídico para que la contraloría social esté reconocida y reglamentada a partir de las Leyes de Desarrollo Social, de Acceso a la Información Pública y, sin lugar a dudas, por la próxima de Participación Ciudadana para que la contraloría social se pueda implementar como una acción permanente y democrática con éxito.

Para contar con excelentes contralores sociales, se promoverá la capacitación respecto al marco normativo y la información básica –ésta última debe incluir las características de la obra o acción gubernamental–, los procedimientos institucionales, apoyos y servicios, convenios, liberación de recursos, licitaciones y sobre herramientas para un buen control y vigilancia ciudadana. Con ello se logrará asegurar que los beneficiarios de las acciones gubernamentales se conviertan en sujetos conscientes y participativos.

### **Objetivo**

Elevar la credibilidad y corresponsabilidad ciudadana sobre las acciones gubernamentales, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas, evitando la corrupción y el despilfarro de los recursos públicos y mejorando los servicios que el gobierno brinda a la ciudadanía

### **Líneas de acción**

- Establecer la figura de Contraloría Social en las modificaciones a la Ley de Planeación y/o su inclusión en la próxima Ley de Participación Ciudadana.
- Difusión del derecho a la información, transparencia y rendición de cuentas.
- Fomentar una mayor cultura cívica de

corresponsabilidad entre sociedad y gobierno.

- Promoción de la participación ciudadana en funciones de control, vigilancia y evaluación de la gestión en los tres ámbitos de gobierno.
- Capacitación a los contralores sociales a través de diferentes herramientas teóricas y prácticas.
- Diseño y operación de los mecanismos de monitoreo e incidencia en la rendición de cuentas.
- Obligatoriedad de la integración de la Contraloría Social en las reglas de operación de programas sociales, obras y acciones de toda la estructura del gobierno.
- Difusión de los resultados de los trabajos de la Contraloría Social.

#### **De la seguridad pública a la protección ciudadana**

El Estado de Michoacán se ha visto envuelto en los últimos tiempos en circunstancias graves de inseguridad, en gran medida por la presencia y conflictos generados por el narcotráfico.

Frente a ello, en el sexenio pasado se formó la Secretaría de Seguridad Pública, organismo que pretendió enfrentar el referido flagelo. Hoy ha quedado claro que se requiere algo más que instrumentos físicos de contención y combate para alcanzar algún éxito en la tarea. En nuestro balance, ha quedado claro que para enfrentar estos males provocados por el crimen organizado se requiere el concurso de la ciudadanía y de todos los ámbitos de gobierno. Hemos entendido que la seguridad pública es un elemento sustancial e indisoluble de la gobernabilidad democrática. Entendemos por otro lado que la inseguridad es también y de manera fundamental un problema social.

Por estas razones, y en el entendido de que sólo una fórmula de trabajo conjunto y coordinado entre gobierno y ciudadanía puede neutralizar y, en su momento, desactivar los polos y los circuitos activos de esa línea de inseguridad y violencia, se ha llevado a cabo una nueva reforma institucional para formar una instancia de Protección Ciudadana.

En la nueva estrategia que se delinea, se pretende, entre otras tareas: a) desarrollar políticas que tengan que ver con la prevención del delito; b) desplegar una clara política de participación ciudadana en la materia; c) redefinir la estructura y el funcionamiento del sistema penitenciario; d) enfrentar y erradicar la corrupción y la impunidad en los

cuerpos policíacos; e) mantener las líneas de profesionalización y equipamiento de las corporaciones; f) combatir las adicciones en todas las áreas de la entidad; g) redefinición de las estrategias de colaboración entre el gobierno estatal y la Federación, así como con los gobiernos municipales; h) Poner en marcha programas para reconvertir y revitalizar casetas de barrio; i) promover y acompañar los esfuerzos por constituir Consejos Municipales de Seguridad Pública.

#### **Objetivo**

Mejorar, de manera integral, las condiciones de protección ciudadana para salvaguardar la integridad física de los michoacanos, sus bienes, garantías, derechos y libertades mediante una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones en materia de seguridad y procuración e impartición de justicia.

#### **Líneas de Acción**

- Establecer Centros de Protección Ciudadana en toda la geografía michoacana, para brindar una atención eficaz y oportuna a la sociedad en el combate a los delitos del fuero común.
- Consolidar el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal y el Fondo de Seguridad Pública, para que con la integración de estas dos áreas exista complementariedad en las tareas de Seguridad Pública en una sola línea de acción en las etapas de planeación, ejecución, seguimiento y control.
- Combatir la impunidad y la corrupción en los cuerpos policíacos.
- Capacitar a los elementos policíacos en cursos y técnicas especializadas que les permitan tener un mayor desarrollo humano y una mayor ética profesional.
- Integrar el esquema de protección civil en el de protección ciudadana, para fortalecer el servicio.
- Combatir a las adicciones como medida de prevención de la inseguridad.
- Colaborar de manera plena con autoridades federales y municipales para enfrentar los problemas de la inseguridad, además del uso óptimo de los recursos humanos y materiales que el Estado tiene.
- Redefinir el sistema penitenciario, mejorando las políticas tendientes a una verdadera readaptación

social de los internos.

- Apoyar y dar seguimiento a las acciones de los Comités de Participación Ciudadana para la prevención del delito.
- Equipar y hacer eficiente a la Policía Preventiva, para contar así con elementos capacitados, sensibles, profesionales y honestos.
- Realizar de manera estratégica, operativos para el combate a los delitos de mayor incidencia.
- Modernizar a la Policía Preventiva, integrado el proceso de capacitación, la modernización y la dotación de tecnología avanzada y equipamiento de vanguardia.

## **2. DESARROLLO ECONÓMICO INTERNO Y PARA LA GENTE, SUSTENTABLE CON JUSTICIA Y EQUIDAD**

Hoy, el estado de Michoacán reporta cifras económicas sin precedentes en temas de inversión nacional, internacional, exportaciones, mejora regulatoria y apoyo integral a las micro, pequeñas y medianas empresas. Al mismo tiempo, el estado presenta desafíos en su entorno económico que requieren la participación de distintos sectores de la población michoacana a fin de alcanzar resultados sostenibles en la economía del estado.

Por lo anterior, es imprescindible impulsar una política económica viable que primero genere la riqueza que se requiere para alcanzar mejores niveles de vida para los ciudadanos.

El gobierno busca dinamizar la economía estatal a través del aprovechamiento de sus ventajas competitivas, a fin de atraer mayor inversión nacional e internacional, e incidir en la generación de más y mejores empleos.

Es indispensable aprovechar eficientemente los recursos de la entidad e impulsar la integración productiva de sus regiones y de sus principales actividades económicas, las cuales pueden mejorar sustancialmente a través de la inversión en infraestructura. Lo anterior, a fin de mejorar el índice de competitividad, pues ahora ubica a Michoacán en el lugar 29 respecto al resto de los estados, solamente arriba de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

La atracción de inversiones ha sido sin duda, la actividad preponderante de promoción del estado; el gobierno de manera coordinada con el sector productivo, ha alcanzado importantes resultados de inversión en sectores prioritarios para el estado.

Michoacán se posicionó en el primer lugar en atracción de recursos del exterior en la zona Pacífico, al captar el 48 por ciento del total, por encima de entidades como Jalisco.

Esta tendencia marca una referencia en el tema de promoción y sin duda seguirá siendo el pilar del desarrollo económico en los siguientes cuatro años, rompiendo el círculo negativo de la economía a través de mayores flujos de inversión y, por ende, más empleo y desarrollo.

En los últimos años, se ha trabajado para insertar a Michoacán en la vía del desarrollo económico; entre los objetivos estratégicos trazados destacan: la redinamización del puerto de Lázaro Cárdenas y la instalación de una planta automotriz en territorio estatal. Al cierre del 2007, ambas metas fueron alcanzadas y colocan hoy al Estado en una nueva dinámica económica. Pero, sin duda, continúan los desafíos en la materia.

La ubicación de la primera empresa del sector automotriz en Michoacán constituye una base muy importante, pues dicha industria produce un mayor dinamismo al tener una estrecha relación con otras ramas productivas que la abastecen; genera un efecto multiplicador que activará la economía estatal.

La redinamización del puerto de Lázaro Cárdenas es una realidad; actualmente es el que registra mayor dinamismo en el Sistema Portuario Nacional, al entrar en operación la primera etapa de la Terminal de Contenedores, la más grande del país, con capacidad para movilizar hasta 600 mil contenedores anualmente, monto que se incrementará en los próximos años con la apertura de las dos etapas adicionales que comprende el proyecto integral de Hutchison Port Holdings, la empresa líder en el manejo de contenedores a nivel mundial.

Aunado a lo anterior, y con el propósito de maximizar el beneficio del puerto de Lázaro Cárdenas, esta administración consolidará el establecimiento y la operación del Recinto Fiscalizado Estratégico, ubicado en el municipio de Lázaro Cárdenas, en coordinación con el gobierno federal y la iniciativa privada.

La política pública orientada al desarrollo económico de Michoacán ha sido cuidadosa de preservar el equilibrio en el apoyo a las grandes inversiones, sin descuidar a las micro, pequeñas y medianas empresas, generadoras del 60 por ciento de las fuentes de empleo. Sin embargo, estas empresas poseen diseños obsoletos, escasa mercadotecnia, baja calidad, precios deprimidos y baja capacitación, situación que incide en utilidades, salarios y prestaciones bajos.

Por ello, una de las principales necesidades de las micro,



pequeña y mediana empresas continúa siendo el financiamiento. Hoy el Estado cuenta con una entidad financiera, FOMICHA, la cual a través de sus diferentes programas apoya a las Pymes del Estado con oportunidades para capitalizarse, fortalecerse, expandirse y hacer posibles sus proyectos.

Adicionalmente, el FIMYPE opera el programa de extensionismo financiero, reconocido en 2007 como el mejor a nivel nacional por la Secretaría de Economía a través del Premio PYME.

En materia de mejora regulatoria, el Banco Mundial ha considerado a Michoacán como uno de los estados donde es más fácil hacer negocios en todo el país.

Mediante el estudio Doing Business en México, el organismo ubicó a Michoacán en el tercer lugar nacional para la apertura de empresas, y a Morelia en el octavo lugar en facilidad para hacer negocios.

En ese sentido, Michoacán cuenta con el programa SERVIRTE, cuyo objetivo es facilitar la regularización, instalación y el desarrollo de empresas en los municipios, por medio de instancias modernas de asesoría, consultoría y apoyo, que brindan atención eficiente en la gestión de trámites y faciliten el acceso a los programas de apoyo que otorgan las diversas dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno.

En el tema de protección industrial de nuestros productos locales, el estado se posicionó en 2007 como el primer lugar nacional en registro de marcas colectivas; siendo referente y ejemplo en el país en este proceso, que permite garantizar el origen y autenticidad de los productos artesanales y alimenticios en los mercados nacional e internacional.

Otro de los ejes del trabajo en materia económica ha sido el impulso al empleo a través del Servicio Nacional de Empleo en Michoacán, el cual ha tenido una notable transformación, pasando de un esquema en el que fundamentalmente se otorgaban becas de capacitación, al diseño y puesta en práctica de un sistema de información, vinculación laboral, apoyos específicos a la búsqueda de empleo y capacitación. Al cierre del 2007 Michoacán registró el monto anual más alto de exportaciones en la historia, con mil 900 millones de dólares. Esto representa un crecimiento superior al 300 por ciento, en relación a los 580 millones de dólares que registraban las ventas al exterior de productos michoacanos en el año 2002.

Lo anterior permite ubicar al Estado de Michoacán en su entorno económico de acuerdo a cifras de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales a fin de

reconocer el punto de partida para los próximos años de gobierno. En algunos sectores de la economía estatal vemos mejora, y en otros todavía es mucho lo que está por hacer. Con dicho diagnóstico, el Gobierno del Estado trabajará en los próximos cuatro años bajo las siguientes estrategias.

#### **Infraestructura para la competitividad y el desarrollo.**

La infraestructura de la red carretera y de caminos de Michoacán es de 12,885 kilómetros, distribuidos de la siguiente manera: 2,842 corresponden a carretera troncal federal; 2,978 kilómetros son carreteras alimentadoras estatales; 3,065 kilómetros son caminos rurales, y 4,000 kilómetros corresponden a brechas mejoradas. Del total de kilómetros de la red estatal carretera y de caminos, solamente 7,079 kilómetros (55 por ciento) se encuentran pavimentados. Esta situación representa una debilidad para la comunicación intermunicipal e interregional por la desarticulación productiva, ya que municipios colindantes con otros estados se encuentran más integrados, como proveedores de insumos y mano de obra, a la dinámica de sus actividades económicas, distintas a las locales.

El déficit de infraestructura también se presenta en los servicios de comunicación que se brindan por los sistemas ferroviario, aéreo y portuario, para los cuales se cuenta con una infraestructura de 1,242.4 kilómetros de vías férreas y 297,100 metros cuadrados de pistas distribuidas en los aeropuertos de Morelia, Lázaro Cárdenas y Uruapan, además de pistas de aterrizaje en varios municipios.

La infraestructura carretera y de otras vías de comunicación tiene que concebirse en su lógica de integración y de conectividad para el desarrollo, pero también y de manera fundamental para la relación entre regiones, áreas poblacionales distantes, comunidades y personas. En otras palabras, se requiere construir una infraestructura de comunicaciones que genere competitividad en diversos sectores y mercados para que el estado se convierta en pieza fundamental de la articulación productiva regional con otros estados, y comercial en la cuenca Asia-Pacífico, pero esta lógica del diseño intercomunicacional no puede desligarse del objetivo fundamental de integrar a la entidad desde el punto de vista estrictamente social y humano.

Por ello, se deben de construir o de terminar de construir vías terrestres o aéreas de comunicación que integren competitivamente a Michoacán en el plano del mercado nacional e internacional, pero sin dejar en un segundo plano aspectos como las características de dicha interconectividad y la construcción o el apuntalamiento de las redes *secundarias*, inter e intrarregionales de comunicación.

Todo ello facilitará la inversión en Parques Industriales y

Agroindustriales, articulando las vocaciones productivas del estado con la ventaja logística que representa en los Ejes del Puerto de Lázaro Cárdenas-Morelia-Contepec y el Puerto Lázaro Cárdenas-Kansas City.

En la perspectiva de integralidad, no podemos hacer a un lado la necesidad de poner en un primer orden de prioridades los planes de mantenimiento y de rehabilitación de caminos rurales, de terracería y «saca cosechas».

En materia de infraestructura de comunicaciones se establecerá una coordinación efectiva con la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y con los estados vecinos, para desarrollar y proponer, de manera conjunta, las obras a ejercer en la presente administración. En nuestro esquema de coordinación, propondremos la revisión y evaluación mensual de las acciones.

Se cuenta con los servicios de radio y televisión a través de 58 estaciones de radio y 32 de TV. En redes informáticas, hay actualmente 324 Centros Comunitarios Digitales (CCD) en todos los municipios. En telefonía fija, cerca del 13.8% de la población cuenta con el servicio, dato rezagado en comparación con la cifra nacional, donde la cobertura supera al 23% de la población; aunque al considerar la telefonía móvil, la cifra se vuelve más equitativa, donde 41% es estatal en relación al 47% de la nacional. Por último, en el tema del Internet, Michoacán se ubica entre los cinco estados más rezagados, con una cobertura apenas cercana al 6% del total de la población, lo que imposibilita una mayor transferencia de datos en un contexto global. Es fundamental revertir el rezago, pues en las actuales condiciones de competitividad los más informados serán los que marquen la pauta en todos sentidos.

En el marco de las acciones que se desarrollarán para el levantamiento de un censo carretero, se elaborará un documento en el que quede plasmada la ubicación y longitud real de los caminos, así como las acciones a ejecutar en determinada vía en el corto, mediano y largo plazos, así como los posibles entronques carreteros y sus adecuaciones, transformaciones o extensiones. Ello permitirá la elaboración de proyectos ejecutivos integrales que serán el fundamento para la realización de expedientes técnicos fiables y con alto contenido de certeza.

#### **Objetivo**

Impulsar la generación de infraestructura para elevar la competitividad estatal y el desarrollo local, mediante el fortalecimiento de la red de carreteras y caminos rurales y de los servicios de comunicaciones y telecomunicaciones y de la creación de parques y corredores industriales.

#### **Líneas de Acción**

- Construir vías de comunicaciones modernas y eficientes, que brinden seguridad en el traslado de la población, de insumos y de productos finales, por ello, se requiere invertir en la modernización y construcción de carreteras interestatales, estatales y caminos rurales, iniciando con la rectificación y modernización de la carretera Lázaro Cárdenas-Coahuayana.
- Mejorar y hacer efectivo el desarrollo carretero de los tramos siguientes: Uruapan-Los Reyes; Uruapan-Zamora; Zacapu-Villa Jiménez; Cuatro Caminos-Apatzingán; Coalcomán-Tepalcatpec-Aquila-Chinicuila-Coahuayana; Huaniqueo-Coeneo-Zacapu; Coeneo-La Comanja.
- Priorizar el mantenimiento y desarrollo de la red de caminos en las zonas de menor desarrollo relativo, como es el caso de las regiones de Tierra Caliente y Sierra-Costa.
- Elaboración de proyectos ejecutivos integrales para la realización de expedientes técnicos fiables y con alto contenido de certeza.
- Ordenar y modernizar las actividades del Laboratorio de Materiales para la Construcción y Estudios Geotécnicos y buscar su certificación, así como la de los laboratorios corresponsables.
- Dotar de condiciones de infraestructura básica y equipamiento adecuados para asegurar el óptimo desempeño de los procesos de producción de las empresas instaladas y/o por instalarse, esto permitirá elevar la productividad de empresas. En este sentido, se vuelve prioritaria la apertura de un nuevo parque en el municipio de Morelia debido a que el existente opera al 100%.
- Implementar una política de regulación y ordenamiento en la instalación de empresas en los parques y corredores industriales por rama de actividad, para asegurar que se contribuye en el encadenamiento productivo de la región en la que operan, en la generación de empleos y que cuentan con procesos de producción sustentables, con esto se fortalecerán las vocaciones productivas regionales.
- Crear una red logística estratégica e integral entre los parques y corredores industriales para asegurar la proveduría de insumos de manera eficiente,

particularmente en el eje industrial Lázaro Cárdenas-Morelia-Contepec.

- Establecer un programa integral interinstitucional de obras y acciones, orientado a la creación de infraestructura en puntos y sectores estratégicos para el estado.
- Crear una agencia de inversiones que identifique e integre proyectos y programas estratégicos que requieren de recursos, y que gestione los fondos privados, públicos o internacionales necesarios para su implementación.
- Conservar y dar mantenimiento al inventario actual de la red estatal de carreteras, caminos rurales y brechas, a través de la Junta de Caminos y en coordinación con SCT, con el propósito de proteger e integrar en la dinámica de desarrollo endógeno a las poblaciones alejadas o ubicadas en condiciones geográficas adversas.
- Desarrollar infraestructura en vías de comunicación alternativas como la ampliación de la red ferroviaria, la modernización de aeropuertos, construcción de pistas y terminales portuarias multimodales.
- Implementar una reingeniería logística en cadenas productivas por sus áreas de influencia con base en los trazos de las principales vías de comunicación.
- Promover la modernización, con equipo de última generación, de la infraestructura de comunicaciones, como los sistemas de radio y televisión, las redes informáticas, los sistemas de telefonía, el servicio postal y la telegrafía.
- Gestionar la inversión en los sistemas de comunicación y telecomunicaciones para conectar a puntos geográficos distantes o estratégicos de la entidad; para ello, es prioritario comunicar por lo menos al 50% de localidades rurales del estado.
- Convenir la infraestructura para mejorar el servicio de telecomunicación, principalmente la telefonía, en la que se requiere aumentar la densidad del servicio en zonas rurales.

#### **Lázaro Cárdenas: palanca prioritaria para el desarrollo estatal, con equidad social**

El puerto Lázaro Cárdenas ha sido desde hace más de un cuarto de siglo un factor decisivo del desarrollo económico de Michoacán, con una importancia estratégica creciente

para el estado y para el país, potenciada día a día porque la macro-región del Pacífico se ha convertido, ya desde hace tiempo, en el área más importante de flujos comerciales y de transacciones mundiales de capital.

Por ello, el puerto Lázaro Cárdenas representa, para el gobierno, una prioridad; dará continuidad y multiplicará los esfuerzos que en el sexenio anterior se llevaron a cabo y que lograron superar un ciclo de recesión que se había acumulado por años, provocando diversos costos económicos, ambientales, sociales y políticos.

Hoy por hoy Lázaro Cárdenas se ha convertido ya en el principal puerto de actividad económica del Pacífico mexicano. Entre otros factores, ha sido determinante la conclusión de la autopista Siglo XXI, con lo que se consolida un troncal decisivo de integración económica regional, nacional e internacional. Otros elementos han sido: el avance de obras en la terminal de contenedores –que apunta ya a convertirse en la más importante de México, por sus niveles de operación–, y macro inversiones, que en los últimos años incluyeron, entre otras, diversas obras de infraestructura, el dragado en el canal de acceso y dársenas interiores y el trazo y construcción de vialidades complementarias.

En las condiciones referidas, la inversión privada ha crecido de manera exponencial. Muchas siglas de grandes y conocidas empresas internacionales aparecen en la nueva y creciente cartera de inversión local. Las cifras económicas se han incrementado en parecida proporción.

La reactivación de la terminal de contenedores permitió un crecimiento exponencial de la operación comercial; mientras en el año 2002 se movilaron menos de 200 contenedores (TEUS), al cierre del 2007 el movimiento superó los 270 mil. Respecto al desplazamiento de vehículos, ascendió a 110 mil, mientras que hace seis años no se movía una sola unidad. Hoy, Michoacán ocupa el primer lugar en movimiento de vehículos en el Pacífico mexicano y el segundo lugar a nivel nacional.

Visto en una perspectiva sexenal, entre 2002 y 2007 el Puerto experimentó un incremento de 22 por ciento en cuanto a los volúmenes manejados de carga, con una tasa de crecimiento promedio del 3.4 por ciento anual. Estas circunstancias hicieron que el Puerto registrara el mayor crecimiento en el contexto nacional en movimiento de contenedores y de vehículos.

Nuestra administración de gobierno asumirá plenamente el reto de consolidar esta perspectiva económica de crecimiento, para llegar a la preciada meta de convertir al Puerto en una palanca decisiva del desarrollo económico estatal y nacional.

Resulta relevante señalar que la política pública, en este rubro, será reorientar algunas líneas de ese desarrollo económico que, si bien ha sido exitoso en muchos de sus niveles y vías, no ha permeado en la población local y ha dejado mucho que desear en cuanto a sus posibilidades y capacidades para potenciar el desarrollo local y regional.

Por ello, nuestra propuesta consiste en dinamizar la economía del Puerto Lázaro Cárdenas, pero buscando reducir y, en lo posible, revertir las tendencias que tienden a convertir a este polo de desarrollo en un simple «enclave mundial». El Puerto Lázaro Cárdenas debe ser un centro dinamizador de la economía local, regional y nacional, y no un simple espacio generador de riquezas para trasnacionales cuyas matrices e incentivos de expansión se encuentran en el exterior.

Para llevar a cabo dicha línea de intervención promoveremos la diversificación productiva mediante el impulso a pequeñas y medianas empresas industriales y de servicios, con encadenamientos productivos y de proveeduría con las grandes empresas del núcleo metalúrgico y metal-mecánico existente. Se trata, en este caso, de que dichos encadenamientos de valor se desplieguen a través de un esquema de asociatividad competitiva.

La aplicación de estrategias enfocadas a generar incentivos para la instalación de nuevas empresas en el recinto fiscal deberá ir acompañada de compromisos por parte de las empresas de consumir insumos locales para fomentar la integración de las cadenas de valor.

Existe un gran número de productores locales que operan en pequeña escala por lo que, individualmente, no logran cubrir los requerimientos de volúmenes para invertir, además de que no les resulta rentable debido a los costos que esto involucra. En la perspectiva apuntada, el apoyo a estas empresas se convierte en un factor esencial.

La asociatividad deberá fincarse en la ciudad y municipio de Lázaro Cárdenas, pero extenderse con esquemas de prioridad a los municipios colindantes y a las demás regiones de la entidad que de manera natural se conectan económica y socialmente a este polo de desarrollo industrial. Este esquema deberá ligarse sin duda a un sistema de interconexión que potencie las relaciones económicas que actualmente se tienen con otras áreas económicas dinámicas del país.

El desarrollo industrial y económico del Puerto no puede quedar desligado del crecimiento y desarrollo urbano. Una parte importante de la nueva política hacia la ciudad y el municipio de Lázaro Cárdenas deberá enfocarse a un profundo proceso de rediseño y restauración. La ciudad

debe crecer de manera planificada, y beneficiarse de derramas específicas provenientes de su medio industrial. Un punto relevante en esta estrategia de desarrollo del Puerto consiste en buscar, en lo posible, el establecimiento de un nuevo esquema de compromisos con el gobierno federal. El Puerto Lázaro Cárdenas es sin lugar a dudas eje y motor de un crecimiento de alcance nacional, pero para lograr su sano despliegue y desarrollo equilibrado resulta indispensable que una parte más sustantiva de sus réditos se queden e inviertan en nuestra entidad.

El entorno regional no puede ser otra de las víctimas pasivas del explosivo crecimiento económico local. Se requiere desplegar a plena conciencia una línea de políticas públicas dirigidas a contener el deterioro ambiental, proteger el patrimonio natural y asegurar la sustentabilidad.

El desarrollo de Lázaro Cárdenas tiene una importante deuda con su entorno extra-municipal. Por la característica exógena de su crecimiento, se ha olvidado no sólo de sus pobladores locales sino de los que se integran y viven en su ámbito regional. Una parte importante de la población de los municipios de Arteaga y Aquila, sufre importantes rezagos, no justificables bajo ningún término, código o razón. La actual administración se esforzará para propiciar las condiciones que mejoren la distribución del desarrollo económico equitativo y sustentable en la región.

#### **Objetivo**

Hacer del Puerto Lázaro Cárdenas palanca prioritaria para el desarrollo estatal, regional y local, con equidad social, mediante la consolidación de una plataforma comercial a través del recinto fiscal, el desarrollo logístico para el almacenamiento, conservación y transformación de productos, para incrementar su valor agregado, así como esquemas de apoyo a productores locales.

#### **Líneas de Acción**

- Generar, a partir de una red multimodal vinculada al puerto, mecanismos de asociatividad con la participación de otros sectores productivos (automotriz, electrónico, energético, etcétera) que permitan diversificar la oferta comercial del estado de Michoacán, a fin de disminuir, de esta manera, la dependencia de los sectores productivos tradicionales y ampliar la cobertura ante la dinámica económica cambiante para generar mayor valor agregado en la entidad.
- Ampliar la participación de los sectores económicos, a través de la inversión en centros logísticos y de distribución en el interior del estado creando una



«red-corredor» logística conectada al puerto, como principal salida al mayor mercado mundial.

- Generar incentivos para la instalación de nuevas empresas en el recinto fiscal, que deberán ir acompañadas de compromisos por parte de las empresas de consumir insumos locales para fomentar la integración en las cadenas de valor.
- Promover las ventajas fiscales de invertir o aprovechar la logística multimodal en la Isla de las Palmas, que a través de este régimen resulta atractivo para las empresas, y que se traduce directamente en la reducción de costos de producción.
- Incentivar a nuevos actores, locales e internacionales, para que participen en el desarrollo comercial de la zona.
- Establecer un centro de acopio para frutas y hortalizas del estado que permitirá conservar y almacenar en el puerto la producción de los agricultores para exportar en conjunto, minimizando al mismo tiempo los riesgos por el deterioro de los productos debido a las condiciones climáticas, y fomentando la asociatividad sustentable para el desarrollo.
- Actualizar, impulsar y aplicar el Ordenamiento Ecológico del Territorio en la región de la costa, y el programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población.
- Impulsar la construcción de un aeropuerto internacional en la ciudad de Lázaro Cárdenas, con el objetivo de mejorar el flujo económico ya existente y de atender al turismo nacional e internacional.
- Promover la construcción de un malecón de Guacamayas a la Marina y un boulevard de Playa Eréndira a Playa Azul, que contemple una ciclopista y una zona peatonal.

#### **Nuevo esquema de reinserción en la economía mesoregional -cooperación y competitividad**

Para efecto de impulsar la planeación y promover el desarrollo regional mediante la colaboración entre la Federación y las entidades, el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 definió cinco meso-regiones entre las cuales se encuentra la región Centro Occidente, conformada por los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. El objetivo de esta integración meso-regional era crear y, en su caso, consolidar y potenciar, los vínculos de relación y

de cooperación que permitieran generar nuevas posibilidades de desarrollo en el referido nivel de «región-media-nacional».

Las mencionadas meso-regiones han venido creando distintas instancias interestatales para trabajar sobre problemáticas comunes en temas tales como los de infraestructura, agua, desarrollo rural, seguridad, medio ambiente y desarrollo económico. Adicionalmente a ello, cada meso-región ha constituido fideicomisos que tienen como finalidad administrar recursos aportados por los propios estados, por la Federación, y/o particulares, a efecto de destinarlos al fomento y elaboración de estudios y proyectos que hayan sido identificados como detonantes del desarrollo económico y social de la región correspondiente. En la actualidad, el fideicomiso en el que se encuentra inscrito Michoacán se llama Fideicomiso para el Desarrollo Centro Occidente (FIDERCO).

Como indicador que permite establecer la pertinencia de la incorporación de Michoacán en las diferentes meso-regiones en las que está integrado el país, se emplea el análisis *sigma*, el cual mediante la evolución de las tasas de crecimiento del PIB per cápita permite establecer el diferencial de crecimiento regional de los estados involucrados con referencia al desempeño nacional, así habrá convergencia *sigma* cuando la dispersión del PIB per cápita entre el grupo de entidades disminuya en el tiempo con la misma tendencia respecto al nacional. El resultado para la Meso-Región Centro Occidente, a la cual pertenece el estado de Michoacán, es que ha experimentado un proceso de convergencia significativamente mayor al que muestra la convergencia sigma nacional.

Michoacán ha logrado tener algunas ventajas relativas en este vínculo interestatal, por lo que resulta más que pertinente mantener los vínculos y reforzar aquellas líneas de desarrollo compartido que nos permiten avanzar. No obstante, resulta clara la necesidad de trabajar también por otros tipos de inserción y de participación meso-regionales, pues hay estados del país que, como Guerrero y el Estado de México, no sólo son vecinos y comparten con nosotros problemáticas comunes: tienen además nichos o espacios sociales, económicos y políticos de oportunidad que no se comparten en la misma medida o proporción con otros estados de la integrada región Centro-Occidente.

En FIDERCO, la Conago, y a través de relaciones bilaterales o multilaterales de muy diversa índole, desplegaremos una intensa actividad para mejorar nuestra posición social y económica relativa en el plano meso-regional. Las líneas de vinculación se establecerán en todos los órdenes: de planes de desarrollo urbano de vecindad, económico industrial o de infraestructura, de protección medio-ambiental, de

saneamiento y protección de recursos naturales de uso o de beneficio común, de planes educativos en todos los órdenes y niveles, en campañas por la soberanía y en negociaciones comunes por mejores esquemas de federalización.

### Objetivo

Impulsar un nuevo esquema de reinserción en la economía meso regional mediante la constitución y mejora de instituciones y organizaciones para la competitividad.

### Líneas de Acción

- Poner en marcha un proceso de diagnóstico, discusión y propuestas para la optimización de la integración meso-regional de Michoacán, considerando por etapas la aplicación de estrategias y acciones.
- Primera Etapa: Desarrollar ejercicios de Planeación Regional-Sectorial para el estudio de pertinencia sobre una relocalización de Michoacán en las Meso-regiones del PND, elaborando indicadores, diagnóstico, síntesis FODA, objetivos, estrategias, líneas de acción.
- Este proceso se impulsará a través de los Comités de Planeación de los estados miembros con grupos de trabajo integrados por funcionarios de los gobiernos estatales en los siguientes temas:
  - Desarrollo económico con estrategias de compensación.
  - Desarrollo endógeno de los polos de crecimiento .
  - Desarrollo equilibrado territorial y sectorial.
  - La recuperación de la competitividad regional.
  - Red carretera secundaria en escala humana.
  - Circulo virtuoso regional entre educación superior y desarrollo.
  - Redefinición del marco regional de desarrollo
  - Reintegración regional y no solamente la región centro occidente.
- Segunda Etapa: Desarrollar el Diagnóstico Prospectivo Meso-Regional.
- Tercera etapa: Realizar talleres de análisis y discusión sobre la pertinencia de una relocalización meso-regional del Estado de Michoacán y elaboración de una propuesta.
- Cuarta etapa: Integrar, en su caso, la propuesta en el documento «Propuesta de relocalización Meso-regional de Michoacán» y presentarla ante las instancias legislativas y ejecutivas pertinentes para la aprobación y/o decreto correspondiente.

### Financiamiento para el desarrollo

El desarrollo financiero en Michoacán presenta características de estancamiento y, en algunos, casos de atraso en parámetros tales como las cuentas bancarias por cada 100 habitantes, colocación como porcentaje del Producto Interno Bruto y como porcentaje de la captación si lo comparamos con respecto a la media nacional. Se observa por otra parte que la captación mediante instrumentos bancarios no se aprovecha eficazmente en beneficio de la entidad, pues mientras que Michoacán ocupa el octavo lugar a nivel nacional en captación, en la colocación de recursos crediticios pasa a ocupar el lugar número catorce. Esto es consecuencia del bajo nivel de bancarización en el Estado y de las dificultades de la población para acceder a las fuentes formales de financiamiento. Sobre este punto cabe decir que la captación en el estado representó el 2.38 por ciento del total nacional y la colocación de recursos el 1.85 por ciento con respecto al total nacional.

En materia de financiamiento, el sector productivo de la entidad enfrenta una problemática caracterizada por limitaciones que afectan a la mayoría de las micro, pequeñas y medianas empresas para acceder al crédito formal, a pesar de contar con proyectos viables y rentables. Factores como la falta de capacitación, desorganización, falta de cultura crediticia, niveles altos de marginación, baja competitividad, incrementan las dificultades para que una buena parte de las empresas accedan a las fuentes de financiamiento formal.

Vista esta situación por sectores, en el agropecuario existen aproximadamente 670 mil productores de los cuales sólo 70 mil (10.4 por ciento) están organizados para la compra de insumos, la comercialización y el financiamiento. En total se identifican 448 organizaciones: 296 de tipo gremial y 152 de carácter productivo. Por actividad, se ubican 105 en granos básicos, 32 en frutales, 4 en caña de azúcar y 11 ganaderas.

Entre la banca y los intermediarios financieros no bancarios se atiende al 4.3 por ciento de los productores (28,500), de los cuales el 43.5 por ciento vive en condiciones de subsistencia y el 52.2 por ciento tiene potencial para ser

atendidos por el sector financiero.

Las micro, pequeñas y medianas empresas, que son la fuente de cerca del 60 por ciento de los empleos generados en el estado, se encuentran marginadas del mercado financiero, debido sobre todo a las altas tasas de interés y el exceso de garantías que impone la banca privada.

Respecto al turismo, Michoacán cuenta con una infraestructura para el sector aún limitada, situación que reduce sus posibilidades de captación.

En cuanto a núcleos poblacionales específicos, como los jóvenes y las mujeres, las necesidades de financiamiento se orientan principalmente a créditos para iniciar un negocio propio y capital de trabajo, con requerimientos de capacitación y asistencia técnica.

El caso de los migrantes presenta características especiales. En los últimos siete años se han reducido los costos de transacción de las remesas en 63 por ciento, pero aún siguen siendo caras. Ello merma significativamente sus capacidades de ahorro e inversión.

El estado de Michoacán requiere una intervención institucional efectiva, de tal manera que los programas, fondos y fideicomisos creados por el gobierno estatal atiendan las demandas de financiamiento de los diversos sectores productivos que no son atendidos por la Banca Múltiple.

Durante el sexenio anterior, la participación del Gobierno del Estado a través del Fondo Mixto para el Fomento Industrial de Michoacán (Fomich), así como otros Fondos: de Apoyo a la Actividad Artesanal (Faaar), de Garantía Agropecuaria Complementaria para el Estado de Michoacán (Fogamich), y Fideicomisos como el de Financiamiento de la Micro y Pequeña Empresa (Fimype), de Inversión y Administración para la Reactivación y el Desarrollo Económico del Estado de Michoacán (Fidermich), para el Desarrollo Forestal de Michoacán (Fidefomi), permitió un avance importante en el otorgamiento de financiamientos en beneficio de los micro, pequeños y medianos empresarios y productores michoacanos, con réditos positivos que implicaron posicionar a estos fondos, como impulsores del financiamiento, ante la población empresarial de la entidad, así como ante las Instituciones Financieras, Entidades de Ahorro y Crédito Popular e Intermediarios Financieros no Bancarios.

Por otra parte, con el fin de otorgar un mejor servicio a la población se implantó el sistema de gestión de calidad, se capacitó al personal y se lograron atraer recursos de la Federación para impulsar diversos programas de

financiamiento, garantías y capacitación.

No obstante, y ello marca claramente algunas de las líneas de política a seguir, queda como déficit de la administración anterior la diversidad y dispersión de los fondos, fideicomisos y programas de financiamiento, situación que lleva a la duplicación de estructuras y a un mayor gasto en la materia.

### **Objetivo**

Impulsar el financiamiento para la competitividad estatal, mediante el establecimiento de la banca de desarrollo estatal, el fomento de organismos financieros no bancarios: cooperativas, cajas de ahorro y micro financieras, así como la promoción de emprendedores de base tecnológica.

### **Líneas de Acción**

- Diseñar mecanismos alternativos e incorporar instrumentos financieros innovadores en la creación de fondos para el financiamiento de proyectos viables de alto impacto regional y sectorial, propiciando mecanismos eficientes que vinculen las remesas a la inversión productiva y la participación de diferentes actores en el financiamiento al desarrollo económico, con el propósito de que se desarrollen las inversiones mixtas.
- Diseñar un sistema de financiamiento integral para el desarrollo de Michoacán cuyo principal pilar sea la creación de una institución que realice las funciones de Banca de Desarrollo Estatal, con enfoque y atribuciones suficientes para atender a los sectores productivos que, teniendo proyectos rentables y con viabilidad social, no tienen acceso a fuentes de financiamiento formal, para elevar su competitividad y mejorar el nivel de vida de la población.
- Promover y propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia con instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizaciones auxiliares de crédito y demás instituciones relacionadas; se habrán de canalizar ante otros intermediarios financieros bancarios y no bancarios, proyectos que, por sus características, puedan ingresar a sus programas específicos. De tal modo que se reduzca la brecha entre captación y colocación de recursos financieros en el Estado con la finalidad de generar mayores oportunidades de bienestar económico y social para la sociedad michoacana.
- Fortalecer el desarrollo del mercado financiero para

garantizar una oferta de financiamiento con tasas de interés y condiciones accesibles, trámites ágiles y créditos oportunos, por ello se propiciará e impulsará la creación, fortalecimiento y participación de los intermediarios financieros bancarios y no bancarios (sofoles, sofomes, entidades de ahorro y crédito popular, microfinancieras, uniones de crédito, parafinancieras, etcétera) y con ello alentar la masificación del crédito y la sana competencia que coadyuve en la oferta de financiamiento a menores tasas de interés. Esto abonaría a la creación y fortalecimiento de la micro y pequeña empresa y aumentarían las expectativas de alcanzar mayores niveles de competitividad y mayor capacidad de generar empleos.

- Impulsar la investigación y desarrollo que, a través de la incorporación de tecnología de punta, permitirá generar mejoras en los productos, en los procesos o en los canales de comercialización, por ello se habrá de facilitar el financiamiento a emprendedores que busquen vincular sus procesos y prácticas con los demás sectores económicos, pero sobre todo con aquellos que representan las vocaciones productivas del estado. Así, se impulsará que el financiamiento se vincule por medio de la creación de Agencias de Servicios para la Innovación y Desarrollo, así como incubadoras de base tecnológica, en cada región del estado, en función de sus principales productos con objeto de dar valor agregado a los productos michoacanos.
- Fomentar esquemas de captación de recursos provenientes de los envíos de dinero que realizan los michoacanos en el extranjero, que propicien el beneficio de los migrantes y sus familias así como mecanismos que permitan usar productivamente esos recursos en sus comunidades de origen, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal competentes y con las de carácter federal e internacional.
- Impulsar el acceso al financiamiento con esquemas adecuados para cada sector, promoviendo el uso de servicios complementarios como capacitación, asesoría, consultoría y gestoría que permitan el desarrollo de las micros y pequeñas empresas, fortaleciendo el programa de extensionismo financiero y los líderes de proyectos.

#### **Turismo: palanca de desarrollo y vía de integración social**

El sector turismo constituye una prioridad estatal dada su importancia como factor de desarrollo y motor de

crecimiento. Destacan, en primer lugar, su elevada productividad y empleo remunerado; en segundo, sus posibilidades de extender una parte importante de sus beneficios a regiones marginadas o económicamente rezagadas. Lo anterior, es particularmente importante para el caso de Michoacán, donde existe una riqueza cultural y natural con amplias oportunidades de aprovechamiento.

Michoacán se encuentra en una situación privilegiada para que el sector turismo se vuelva uno de los ejes de desarrollo local endógeno. El desarrollo acelerado a nivel mundial, nacional, estatal y local conlleva que la demanda por servicios turísticos se incremente de forma importante en los años venideros. El ingreso mundial por turismo ha tenido un crecimiento sostenido durante los últimos 20 años, y es de esperar que esta situación continúe durante las próximas décadas.

En las cuentas nacionales, el turismo ha presentado durante varios años un saldo positivo en México, aportando cada día más divisas para el crecimiento de la economía nacional. En comparación con las reservas internacionales y la inversión extranjera directa, el ingreso por turismo equivale al 17 por ciento y 66 por ciento, respectivamente, mientras que con respecto a las remesas y las exportaciones petroleras el ingreso por turismo equivale al 37 por ciento y el 59 por ciento, respectivamente.

El sector turismo debe ser gestionado como pieza clave en el desarrollo económico del estado desde una perspectiva territorial, dando cabida al crecimiento endógeno, a la asociatividad y a la creación de redes empresariales y sociales. Ello, por supuesto, en una estrategia que lleve a garantizar el respeto, cuidado, conservación y desarrollo de los entornos naturales, culturales y sociales.

Pero no basta con que cumpla su función de una manera sustentable de cara a la circunstancia ambiental. Para que el turismo sea realmente detonante y eje de un desarrollo humano y sustentable debe sustentarse en mucho en las capacidades de la población local.

En el caso de Michoacán, la afluencia de turistas aumentó un 86.4 por ciento en los últimos seis años, promediando anualmente un incremento de 21.6 por ciento, lo que corresponde a un ritmo mayor al promedio nacional. La derrama económica también se ha mantenido creciente, alcanzando más de 11 mil millones de pesos en 2007, por lo que el turismo contribuyó en dicho año con el 8.8 por ciento del PIB estatal.

Michoacán presenta además un crecimiento en la actividad turística por encima de la media nacional, principalmente en habitaciones ocupadas, dato que destaca por quedar encima



en el registro de entidades que tradicionalmente han tenido un liderazgo en el sector.

También es evidente que ha resultado un éxito para la actividad turística el hecho de que la pasada administración comenzará a identificar y desarrollar políticas y estrategias respecto a ciertos productos potencialmente importantes en la entidad, como son: «Morelia Patrimonio cultural de la Humanidad», «Pueblos Mágicos», «Costa Michoacana», «País de la Monarca», «Ruta de la Salud» y «Ruta Don Vasco». Con los planes y programas turísticos específicos, como el Plan Luz, el Plan para el Desarrollo Turístico Integral de la Costa Michoacana –elaborado por FONATUR, entre otros–; se lograron avances en cuanto a infraestructura, particularmente, en obras de iluminación escénica para edificios históricos, plazas públicas y templos; se impulsó la restauración de elementos arquitectónicos, ampliación y mejoramiento de paradores turísticos en ciertas comunidades de la costa michoacana.

A pesar de lo logrado en este sector, se requiere consolidar el posicionamiento de Michoacán como un destino líder a nivel nacional en turismo cultural, así como en turismo de naturaleza y de sol y playa, focalizando algunos de sus mejores esfuerzos en espacios y ejes de actividad ya desplegados en la costa michoacana, en las regiones lacustres, en los territorios de población indígena, o en áreas de conservación y desarrollo natural.

La elevación indispensable de la competitividad de las empresas del sector tiene que ir acompañada de la consecución de esquemas de certificación y de líneas de financiamiento y capitalización que sean accesibles para todo tipo de empresas y núcleos de asociación, sean éstos privados o sociales.

La integralidad y transversalidad de políticas públicas en la materia obligará a la vez, a fomentar y consolidar vínculos interinstitucionales para el desarrollo del sector, evitando así duplicidades y costos excesivos y multiplicando los esfuerzos de intervención. Las áreas del Gobierno del Estado dirigidas a la actividad turística deberán, por ello, ligarse estrechamente a las áreas de educación, cultura, desarrollo social, transporte, deportes y artesanía.

### **Objetivo**

Consolidar el turismo como palanca de desarrollo y una vía de integración social.

### **Líneas de Acción**

- Desarrollar la actividad turística mediante la inclusión y promoción de los micros y pequeños empresarios,

de los ejidos y comunidades indígenas, a través de la asociatividad y el establecimiento de alianzas y encadenamientos con las empresas de mayor tamaño.

- Definir políticas y estrategias para consolidar los principales productos identificados como potencialmente importantes en la entidad, como es el caso del programa «Pueblos Mágicos de Michoacán», y «Corredor Costero» y elevar su competitividad turística, así como mejorar la calidad de vida de sus habitantes, impulsando un desarrollo sustentable del turismo en la costa a través del trabajo conjunto entre los actores locales y las autoridades en sus tres niveles de gobierno.
- Promover y aprovechar turísticamente los 19 municipios del Estado de Michoacán, comprendidos en los santuarios y zonas de amortiguamiento vía la consolidación y enriquecimiento del programa «País de la Monarca», apoyando el desarrollo de proyectos turísticos sustentables, que generen empleos suficientes y bien remunerados con medidas de cuidado, protección y conservación del medio ambiente en beneficio de las localidades involucradas.
- Impulsar el desarrollo integral de «La Ruta de la Salud», a través de una oferta turística de calidad que satisfaga las expectativas de quienes buscan mejorar la salud y de la belleza estética, así como mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Adoptar estrategias del desarrollo local basado en las redes de empresarios, de actores económicos locales, con el objeto de que diversifiquen y potencien la competitividad de la oferta turística y aprovechen las economías de escala. Por otra parte esto permitirá elevar la competitividad del sector en todas sus variantes y segmentos de manera que generen turistas totalmente satisfechos. Los apoyos y estímulos empresariales deben fortalecerse a través de estrategias específicas como son los esquemas de certificación y financiamiento accesibles, que permitan un desarrollo empresarial sostenido y competitivo en calidad y precios de mercado.
- Fomentar la vinculación entre el sector turístico y las instituciones educativas para la formación, capacitación, educación, innovación, investigación y transferencia tecnológica.
- Instrumentar mecanismos de vinculación interinstitucional con sectores como el rural, cultural,

transporte, educación, deportes, obras públicas; pero al mismo tiempo debe estar vinculado con sectores sociales definidos como prioritarios para las políticas públicas de este gobierno: mujeres, jóvenes, indígenas y migrantes.

- Crear infraestructura turística y mejorar la existente será prioritario para las acciones de gobierno en las comunidades y regiones con el objeto de elevar el bienestar y mejorar los servicios para los visitantes; el turismo tiene que convertirse en un medio eficaz para la integración social, cultural y económica. Debe ser una actividad cuyo crecimiento de oportunidades movilice al tejido social de los michoacanos desde abajo, con el único propósito de mejorar su nivel y condición de vida.
- Promover el turismo social con servicios de calidad y al alcance de todos los michoacanos.
- Fortalecer la participación del Consejo Consultivo Turístico de Michoacán en el diseño y evaluación de las políticas del sector.
- Promover la creación de infraestructura que permita la atracción de turismo de convenciones y negocios.
- Impulsar la creación de una Ley Estatal de Turismo moderna que responda a las necesidades propias del sector y acorde con los planteamientos de su similar federal.
- Instrumentar políticas de promoción turística modernas con base en las tecnologías de la información y comunicaciones, y que sume recursos de los tres órdenes de gobierno y los socios comerciales.
- Generar el Sistema Estatal de Información y Prospección Turística que se actualice de forma continua con la evolución del sector y proporcione información veraz y oportuna para la toma de decisiones de políticas públicas e inversiones privadas.
- Gestionar ante los tres niveles de gobierno campañas de señalización, señalética y emplacamiento de monumentos y destinos turísticos.
- Coadyuvar en las acciones que generen un clima de seguridad pública confiable para la visita de los turistas en todas las regiones del estado.

**Otras vocaciones productivas de desarrollo local: las**

#### **artesanías y la minería**

La actividad artesanal en Michoacán se distingue a nivel nacional por la gran diversidad en su producción, así como por la cantidad de artesanos que participan en ella; esta es una actividad que representa oportunidades diversas para impulsar la integración social y cultural, la creación de fuentes de trabajo y sobre todo la generación de ingresos y una vida digna para la población relacionada con ella.

En la administración 2002-2008 se lograron avances significativos en cuanto a la difusión, comercialización, financiamiento y capacitación dirigida a la actividad artesanal. Particularmente la difusión y el financiamiento se vieron fortalecidos mediante el impulso de concursos estatales y muestras artesanales, y el otorgamiento de 12,468 créditos por un total de 27 millones 744 mil pesos en 152 comunidades. En cuanto a capacitación es de destacar que 6,633 artesanos fueron atendidos mediante la realización de 399 cursos para la mejora de los procesos y el diseño. Además se crearon los centros de capacitación continua de Paracho, Capula e Ichan.

En apoyo a la comercialización y la producción se ampliaron a ocho las tiendas artesanales, se instalaron 43 centros de distribución de materias primas nuevas y regulares a bajo precio; se instaló el Centro de Articulación Productiva de la guitarra de Paracho y se registraron 25 marcas colectivas, mas 3 que están en proceso, a favor de igual cantidad de técnicas originales, con esto se logró avanzar en la protección y promoción de las artesanías michoacanas. También se impulsó la construcción de 80 hornos mejorados permitiendo mejorar las condiciones laborales y la salud de los artesanos; también se realizaron 39 trabajos de investigación como apoyo a las actividades de recuperación de técnicas y manejo de materias primas tradicionales.

En la administración 2002-2008 se incrementaron las compras que el gobierno realiza a los productores de artesanías; se alcanzaron los 30 millones 451 mil pesos, en beneficio de 37,862 artesanos.

No obstante, los avances obtenidos en los últimos años son aún insuficientes dada la importancia que esta actividad artesanal tiene en los aspectos económicos, sociales y culturales. Continúa presente una gran problemática en el sector derivada de varios factores que se pueden identificar en los bajos niveles tecnológicos de la producción, la poca capacidad financiera, la saturación del mercado, el excesivo intermediarismo comercial, precios bajos de los productos, la competencia externa de mercancías, la proveeduría de materias primas e insumos productivos, ausencia de asociatividad y de estadísticas sobre el sector.

Con todo y los esfuerzos realizados hasta ahora, la difusión no es del todo suficiente ni la más adecuada para promover los productos, sigue presente la poca vinculación transversal entre las instituciones públicas para definir políticas más eficaces que correspondan con la atención de las necesidades del sector, entre otros aspectos.

Es particularmente evidente que las estrategias existentes para la actividad artesanal no han logrado involucrar cabalmente a los actores locales de la producción para que ellos sean quienes definan cómo resolver las dificultades productivas que les aquejan y fortalecer su potencial de desarrollo.

En cuanto a la minería, Michoacán tiene identificados recursos minerales en las distintas regiones de la entidad: cobre en 6 municipios, oro en 7 municipios, coque y fierro en un municipio, plata en 7 municipios, plomo y zinc en 4 y 3 respectivamente.

Durante el periodo 2002-2008, mediante convenios entre el gobierno estatal y federal, se impulsó la realización de inventarios de los diversos recursos mineros con que cuenta Michoacán en varios municipios, particularmente se celebró un convenio de colaboración con el Servicio Geológico Mexicano para trabajar sobre ese rubro en la Meseta Purhépecha; se inició la realización de diagnósticos sobre posibles reservas mineras con la idea de desarrollar un programa de exploración; se creó el Fideicomiso Aquila para apoyar el financiamiento a proyectos estratégicos de la región y actividades comerciales y productivas de los comuneros; durante ese periodo se logró la regularización de la empresa de participación estatal mayoritaria, Impulsora Minera de Anganguo, S.A. de C.V. (IMASA).

A pesar de los recursos identificados, la minería en el estado tiene poco relevancia, con excepción de Lázaro Cárdenas, en términos del valor de la extracción y los empleos generados. En 1993 el personal ocupado en el sector minero fue de 1,371 y para 2003 alcanzó solo 1,672 puestos laborales. En buena medida se trata de pequeñas empresas que generan algunos empleos locales a través de la actividad minera.

Identificada por el Gobierno del Estado dentro de las vocaciones productivas potenciales, la minera no ha sido aprovechada de una manera sustentable con el objeto de generar oportunidades de trabajo y empleo local. Tampoco la promoción de la participación de los tres órdenes de gobierno en el aprovechamiento de esta actividad ha sido la deseable; ello ha repercutido en un escaso apoyo de las iniciativas de desarrollo de los actores económicos locales. Han sido insuficientes los esfuerzos para promover la asociatividad, principalmente el cooperativismo, para hacer

posible la explotación minera y generar las cadenas productivas que vinculen al sector con la manufactura de bienes cuyas materias primas están en los minerales metálicos y no metálicos.

De igual modo las políticas encaminadas a proporcionar apoyo financiero y capacitación para hacer posible la consolidación de microempresas existentes y la creación de nuevos emprendimientos con el objeto de que sean competitivos en el mercado del sector, no han logrado el énfasis que la actividad minera requiere.

### **Objetivo**

Hacer de nuestras vocaciones productivas una estrategia local de desarrollo, a través del fortalecimiento de las artesanías y de la minería.

### **Líneas de Acción**

- Aplicar una reingeniería al sector artesanal que permita, a través de estrategias adecuadas, potenciar con las nuevas tecnologías los valores artísticos y culturales que le den mayor valor agregado a la producción. Para ello, es indispensable que el gobierno fomente la asociatividad, las redes productivas y de comercio para mejorar la competitividad del sector.
- Incrementar los créditos baratos, oportunos y de fácil acceso que permitan financiar la actividad artesanal de forma tal que redunde en mejorar la capacidad productiva; ésta será una línea de atención prioritaria del Gobierno del Estado.
- Impulsar la difusión de la producción artesanal a través de campañas con el uso las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que hagan énfasis en el valor y la riqueza artística de los productos.
- Generar e impulsar estrategias de atención a la conservación y rescate de los acervos artesanales, en cada una de las regiones y pueblos michoacanos donde se ha desarrollado tradicionalmente, a fin de detener la caída en desuso por la existencia de bienes sustitutos que impulsa el crecimiento del comercio, se evitará la pérdida de conocimientos culturales.
- Promover la vinculación de la producción artesanal con la actividad turística y cultural que se desarrolla en la entidad, coordinando acciones entre las dependencias estatales y municipales con el fin de combinar la exhibición, que tiene un valor artístico,

y la venta para la generación de ingresos decentes.

- Crear y definir nuevas políticas y aprovechar las existentes para potenciar el crecimiento y la consolidación de microempresarios con más asesoría en diseño de productos, sistemas de mercadeo, registro de marcas colectivas, entre otros aspectos, en los cuales el Gobierno del Estado tendrá un permanente acompañamiento hasta hacer sostenibles y sustentables a los productores artesanales.
- Constituir el Consejo Estatal de Artesanos de Michoacán; la actualización del registro estatal de artesanos y el registro de comunidades con presencia artesanal; el fortalecimiento del Programa Fondo de Financiamiento a Artesanos; la definición y aplicación de esquemas que permitan la certificación de oficios y saberes artesanales; fomentar, conjuntamente con los Ayuntamientos, la capacitación, producción y esquemas de comercialización y distribución de materias primas, y la vinculación con las instituciones de educación superior para el apoyo técnico y la capacitación.
- Impulsar el aprovechamiento eficiente y sustentable de la minería, promoviendo la capacitación e innovación así como la participación del gobierno federal, estatal y municipal.
- Financiar la actividad minera será indispensable para el apoyo de las iniciativas de desarrollo de los actores económicos locales y, particularmente para la consolidación de microempresas existentes y la creación de nuevos emprendimientos con mayores niveles de competitividad.
- Promover la asociatividad, principalmente el cooperativismo, para potenciar la explotación minera y generar las cadenas productivas que propicien un mayor valor agregado.

#### **Micro y Pequeña Empresa como Palanca del Desarrollo y la Economía Social**

En términos generales, el diagnóstico de la situación operativa de las micros y pequeñas empresas muestra las siguientes condiciones: Diseños obsoletos, escasa mercadotecnia, baja calidad, precios deprimidos y baja capacitación; todo ello incide en bajas utilidades, salarios y prestaciones deprimidos, baja recaudación fiscal, y una contribución limitada hacia el desarrollo económico regional. Particularmente en Michoacán, durante el periodo 2002-2008, en materia de MIPYMES se logró concretar una bolsa de inversión para proyectos y programas de alto impacto por

un monto de 652 millones de pesos, conservando más de 30,000 empleos y creando 8,000 nuevos, a través de la conjunción de recursos federales, estatales, municipales y privados principalmente. Entre estos proyectos cabe destacar el concerniente a la atención empresarial en servicios de asesoría, capacitación, consultoría con la instalación del Centro PYMEXPORTA, el programa Atienda, los centros SERVIMADERA y los módulos Servirte.

En materia de promoción en la conformación de nuevas empresas, se creó la Red Estatal de Incubadoras, conformada por seis incubadoras, con el fin de estimular la creación de proyectos asociativos y de integración territorial. Se apoyó la conformación del primer Cluster de tecnologías de la información y la primera etapa del primer parque de tecnologías de la información de Michoacán.

Es también destacable que al final del pasado gobierno estatal se haya consolidado la protección de los productos michoacanos y su posicionamiento en el mercado nacional e internacional, llevando a que Michoacán ocupe el primer lugar nacional en protección de sus productos a través de 6 marcas colectivas con su respectiva región de origen y 2 más que se encuentran en trámite. El acceso al crédito bancario se vio facilitado a través del Programa de Extensionismo Financiero, permitiendo la atención a 465 pequeñas y medianas empresas que han recibido préstamos bancarios sin garantías reales y a tasa fija, apoyados por personal calificado. En cuanto al rubro de las exportaciones, el papel de las micros y pequeñas empresas es escaso; sólo aportan el 8%; el Puerto Lázaro Cárdenas con su industria metalúrgica, genera en promedio el 90% de las exportaciones de la entidad.

Michoacán cuenta con una basta y rica diversidad histórica y natural, esto ha permitido el surgimiento de diversas actividades sociales y productivas que expresan los valores y costumbres que forjan una identidad. Sin embargo, actualmente en cada región persisten esfuerzos aislados públicos y privados por impulsar el desarrollo económico y social; continúa presente la falta de organización y la necesidad de mayor capacitación, consultoría, investigación innovadora, gestión y promoción, con un sentido de integración capaz de dar respuesta oportuna a los requerimientos del desarrollo que genere una base social y productiva con mayor contenido científico y tecnológico.

Por otra parte los agentes productivos, particularmente las micros, pequeñas y medianas empresas, mantienen altos grados de desvinculación entre ellos y con las entidades que les pueden aportar soluciones a sus problemas; persiste una escasa integración de cadenas productivas y un fuerte rezago tecnológico. Todo esto se ha traducido en una clara desarticulación de las actividades productivas, situación



reforzada por una política económica que ha privilegiado la apertura indiscriminada de la economía, antes de fortalecer la estructura productiva nacional y local, dificultando con ello la posibilidad de crear un mayor número de empleos y el deterioro de las condiciones de vida de nuestra población.

### **Objetivo**

Hacer de las micro y pequeñas empresas una palanca de desarrollo, mediante el fomento de asociatividad y formas de integración, el impulso de productos y servicios competitivos para mercados locales y globales, así como del establecimiento de agencias de desarrollo local.

### **Líneas de Acción**

- Desarrollar una visión de desarrollo económico cuyo eje sea un precepto endógeno que implica, entre otras cosas: Un amplio proceso participativo basado en la promoción de la competitividad territorial; estímulo de la cooperación entre los principales actores sociales, públicos y privados; diseño e implementación de una estrategia de desarrollo común; estímulos a la actividad económica y creación de empleo y trabajo de calidad, y aprovechamiento de los recursos y potencialidades locales, así como las oportunidades derivadas del contexto global. Pero particularmente, una política territorial de fomento de las MIPYMES en sus diferentes ramas productivas sectoriales. Este enfoque endógeno no significa un sistema cerrado o autárquico, sino más bien que a partir de los recursos locales, se construirán fortalezas que permitan replantear la inserción de la economía local en mejores condiciones en el espacio global.
- Identificar y estimular los eslabonamientos productivos específicos o el conjunto de relaciones con proveedores y clientes, y la localización territorial de los diferentes agrupamientos de empresas, ya que con ello se facilitará el proceso de atención integral para la modernización empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas locales. Esta visión permitirá contar con una visión estratégica e integrada, que facilitará la toma de decisiones de la política de desarrollo económico y empleo local.
- Realizar acciones que posibiliten la mejora de la calidad y la diferenciación de productos, al fomento de una gestión empresarial orientada por la cooperación, alianzas estratégicas que reduzcan costos de transacción. La acción del gobierno michoacano establecerá el despliegue de estrategias de coordinación, a través de convenios entre diferentes actores situados en los diferentes eslabones de la cadena productiva. La proximidad e identidad territorial facilita estas estrategias de articulación o coordinación de actores relacionados en las cadenas productivas.
- Establecer una política que considere la incorporación de la gran empresa ya establecida en la entidad a fin de construir redes locales de proveedores o subcontratistas de MIPYMES, sin embargo congruente con un gobierno de izquierda, democrático y participativo, el enfoque y los apoyos estarán centrados de manera directa a las empresas de menor tamaño ubicados en aquellos sectores estratégicos para el desarrollo.
- Introducir innovaciones al interior del tejido productivo y empresarial, de los sistemas locales de pequeñas y medianas empresas.
- Impulsar la introducción de innovaciones productivas; una adecuada formación de recursos humanos en el mercado de trabajo local, y la promoción y apoyo decisivo a la incorporación de innovaciones sustantivas para mejorar la sustentabilidad de los procesos productivos y de consumo de recursos, materiales y energía. Las políticas de incentivos a las empresas y el estímulo a la vinculación sector educativo-empresa para incentivar el cambio tecnológico estarán ligadas directamente a generar nuevos productos de alto valor agregado, nuevas fuentes de energía y materiales, transformación de procesos de trabajo y de organización empresarial, así como transformaciones socio-institucionales, laborales y culturales.
- Introducir productos y procesos nuevos, propiciando una ruptura que inicia una nueva trayectoria tecnológica en el perfil sectorial y regional de sus empresas locales, lo cual buscará dar nacimiento a nuevas ramas o sectores económicos que permitan revertir las condiciones de pobreza y desigualdad.
- Instaurar un sistema local de innovación, que tendrá como eje la transformación de la economía local en tres niveles:
  - Uno. Al interior de la empresa, en la búsqueda de eficiencia organizativa en la producción, y calidad en las relaciones laborales a fin de garantizar el involucramiento de trabajadores/

as en el proceso productivo.

- Dos. En la red de proveedores y clientes, a fin de disponer de un adecuado observatorio sobre los requerimientos cambiantes de la demanda y promover la cooperación empresarial.
- Tres. En el territorio donde se encuentra la empresa para colaborar en la construcción de un entorno favorable a las innovaciones y garantizar el acceso a los servicios e infraestructuras de apoyo a la competitividad.
- Promover la creación y fortalecimiento de Agencias Locales de Desarrollo, las cuales perseguirán tres objetivos generales: Promover la participación ciudadana, respaldada en la formulación de presupuestos participativos, Mejorar el funcionamiento estratégico de las empresas, productores, artesanos y cualquier ente económico y social, y tercero contar con estructuras que ayuden a delinear políticas sectoriales y regionales de desarrollo local endógeno.

#### **Trabajo y Educación para el Desarrollo.**

Ante el proceso de globalización de los mercados los productores locales se han enfrentado a la competencia nacional e internacional de manera inequitativa; mediante la utilización de tecnología obsoleta y procesos productivos que se basan en la sobreexplotación de la fuerza laboral y de los recursos naturales y no en la incorporación de nuevos conocimientos.

México sólo aporta el 0.6% de productos científicos generados en todo el mundo, lo cual es sólo una muestra del bajo nivel de productividad científica en el país. En este sentido, es importante remarcar la importancia de promover el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, así como lograr la vinculación de los diferentes sectores productivos con el sistema educativo y centros de investigación, para fortalecer su competitividad en el estado por medio del conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías.

La inversión nacional en investigación y desarrollo en el 2006 representó solamente el 0.42% del producto interno bruto (PIB); no representa ni siquiera la mitad del 1.5% que recomiendan los organismos internacionales como la OCDE para promover el desarrollo económico. En el caso de Michoacán, el presupuesto ejercido destinado a la capacitación, formación e investigación en ciencia y tecnología alcanzó la meta inicial planteada en el 2005 de 1.57% del gasto paraestatal.

Un avance importante de la administración 2002-2008 en materia de fomento a la investigación científica y tecnológica en el estado, así como en el esfuerzo por propiciar la articulación entre los centros de investigación con el sector productivo, fue la consolidación del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, instancia que es necesario fortalecer mediante la continuidad de sus iniciativas.

Por su parte el organismo estatal encargado de llevar a cabo los programas en materia para capacitación del trabajo, el ICATMI, impulsó un programa de capacitación a migrantes como un esfuerzo para mejorar su competitividad laboral en el vecino país. Un esfuerzo muy importante para dar atención a uno de los sectores sociales más vulnerables que, dicho sea de paso, es además una fuente esencial de ingresos para el estado mediante la canalización de remesas y una vía para el impulso del desarrollo económico en el estado.

#### **Objetivo**

Hacer del trabajo y educación una estrategia para el desarrollo, a través de la vinculación entre los sectores educativo y productivo, la capacitación para la competitividad laboral y el trabajo como elementos generadores de desarrollo social y humano, así como el impulso a la formación, capacitación e investigación para la competitividad estatal.

#### **Líneas de Acción**

- Impulsar decididamente la interacción entre sector productivo y sector educativo, ya que constituyen el pilar fundamental para gestar una sociedad basada en el conocimiento que, además, permita la acumulación de capital en los diferentes sectores económicos.
- Evaluar y proponer el rediseño de las reglas que premien la vinculación de profesores e investigadores con los diversos actores económicos, con el fin de generar, a partir de la ciencia y el conocimiento, una nueva plataforma de operación en los diversos sectores estratégicos de la economía y sociedad michoacana.
- Diseñar un modelo educativo capaz de formar en y para el trabajo, de tal forma que la sociedad acceda a herramientas que le permitan realizar sus actividades en mejores condiciones y, que a la vez, permita generar una base de emprendimiento estratégica, propiciando no la formación aislada ni desconectada de las regiones y sus vocaciones, sino por el contrario, vinculada directamente a la generación de oportunidades sustentables en el largo plazo, que

posibiliten a los trabajadores, pequeños empresarios, emprendedores, amas de casa, estudiantes e indígenas, sentirse parte del proceso de reconstrucción de los tejidos social y productivo de la entidad; el Instituto para la Capacitación y el Trabajo (ICATMI) asumirá un papel protagónico.

- Estimular la acumulación y difusión de conocimientos tecnológicos apropiados a los diferentes perfiles productivos de las regiones.
- Facilitar la vinculación entre su tejido local de empresas y su oferta territorial de conocimientos y asistencia técnica.
- Orientar el sistema educativo y de formación profesional según las necesidades locales y el perfil productivo territorial.
- Fomentar desde la escuela la capacidad creativa y emprendedora de la gente.
- Impulsar aquellos centros educativos públicos que construyan programas institucionales eficaces para la promoción del desarrollo productivo, la innovación empresarial y la creación de empleo de calidad.

#### **Consumo de Bienes y Servicios con Calidad y Precios Competitivos**

El movimiento de consumidores nace en los Estados Unidos en el año 1928 con la fundación de una organización denominada «Unión de Consumidores». Posteriormente en el año 1942 se creó el «Consejo Danés del Consumidor» en Dinamarca, extendiéndose a partir del año 1960 por distintos países del continente Europeo; en Francia se creó el «Instituto Nacional del Consumo».

En la actualidad, la Unión Europea ha definido con carácter de objetivo prioritario la política de atención a los consumidores. Considera que en cuanto todos los ciudadanos son consumidores, debe velar por proteger su salud, su seguridad y su bienestar económico. Promueve sus derechos a la información y la educación, toma medidas para ayudarles a salvaguardar sus propios intereses y les anima a crear y gestionar organizaciones de consumidores. En América Latina, estas agencias y oficinas están recién en proceso de asentamiento y sus posibilidades, en general, son bastante limitadas. Aunque la tendencia es hacia su crecimiento en favor de la defensa de los derechos del consumidor.

En el caso nuestro, las organizaciones de consumidores

son prácticamente inexistentes, a pesar de la gran exigencia social de que exista cumplimiento de las normas sobre la materia del consumo en los distintos bienes y servicios que demandamos de manera cotidiana.

Este déficit de organización ciudadana en materia de consumidores ha hecho que exista una alta vulnerabilidad en toda la ciudadanía para la defensa de sus intereses sobre la satisfacción plena en el consumo de bienes y servicios.

En materia de políticas públicas este renglón se le ha considerado materia federal, y existe una Ley de Protección al Consumidor que es letra muerta en muchas acciones como es el caso de las facultades que contempla para promover la organización de los consumidores.

La falta de aplicación adecuada de la Ley y la corrupción en la observación de la misma, ha hecho de la PROFECO una instancia gubernamental de trámite muy ineficiente para atender adecuadamente la gran variedad de necesidades relativas al consumo.

Existe una alta incidencia en la demanda por incumplimiento de las normas de pesas y medidas en muchos bienes y servicios, como es el caso del gas y las gasolinas; abusos en el cobro de servicio telefónico; servicios caros y sin el consentimiento del usuario en la banca y las aseguradoras; incumplimiento y fraudes frecuentes en contratos de vivienda; deficiente inspección y regulación sanitaria en los alimentos por lo que su inocuidad no es confiable, y la existencia de transporte público urbano indigno para los usuarios. Por otra parte, existe una ausencia muy marcada de políticas públicas sobre el consumo responsable que vayan a la promoción del cambio en los patrones habituales de consumo con el menor impacto posible en el medio ambiente.

La falta de información y transparencia en las acciones gubernamentales contribuye a generar esta alta vulnerabilidad en la que estamos los consumidores. Se desconoce qué proveedores cumplen adecuadamente con las normas existentes y cuáles no. Tal conocimiento es fundamental para orientar y proteger al consumidor, pero también para distinguir a los proveedores que son socialmente responsables.

El estímulo a las empresas socialmente responsables es un mecanismo que permitiría promover las mejores prácticas en el mercado y, al mismo tiempo, mejorar la competitividad de la proveeduría al existir mayor relación entre las exigencias del consumo y la oferta de los bienes y servicios.

Por ende, ante los fallos del mercado, deben existir políticas públicas, en este caso, que promuevan la aplicación y

transparencia de las normas y propicien que los consumidores se organicen para garantizar que, mediante el acto de la libertad de elección, encontremos bienes y servicios plenamente confiables para satisfacer nuestras necesidades humanas.

### **Objetivo**

Impulsar el consumo de bienes y servicios con calidad y precios competitivos, mediante programas de información y prevención del consumo, el desarrollo del consumo saludable y la formación, asesoría y defensa del consumidor.

### **Líneas de Acción**

- Apoyar las iniciativas ciudadanas para que, con base en sus derechos constitucionales, puedan organizarse en defensa de sus intereses como consumidores.
- Impulsar, a través de políticas públicas, la información y la prevención en el consumo para evitar problemas en la relación proveedor consumidor derivados de la carencia de información sobre los términos y condiciones de contratos o, bien, de los contenidos de la oferta del producto.
- Garantizar el derecho al consumo saludable a través de la inocuidad alimentaria, esto será objeto de materia prioritaria en las políticas públicas del Gobierno del Estado, que habrá de aplicar en las acciones institucionales y, asimismo, promoverá las mismas en las no gubernamentales.
- Promover el consumo responsable con la formación del consumidor a través de acciones educativas y campañas de información, con el objeto de orientar el consumo hacia impactos mínimos sobre el medio ambiente, así como hacia el consumo nutritivo de las personas y en combate a la obesidad.
- Promover en las escuelas públicas el consumo saludable y nutritivo, conviniendo con los proveedores sobre alimentación sana y a favor de formar consumidores responsables y cumplir, así, con una labor educativa fundamental.
- Asesorar y defender al consumidor, así como promover el desarrollo de proveedores socialmente responsables, serán materia de atención de las acciones del Gobierno del Estado. Se buscará transparencia en la aplicación de las Leyes aplicables a la materia.
- Estimular a las empresas socialmente responsables

será una de las políticas que el Gobierno del Estado promoverá con el objeto lograr mayor competitividad por mejores prácticas, calidad y precio en los productos.

- Promover, en defensa de las amas de casa y de la economía familiar, que las organizaciones de consumidores realicen compras en común o se constituyan en cooperativas de consumo para abatir precios entre proveedores y consumo, y favorecer así la economía del núcleo familiar.
- Promover la vinculación de las instituciones de educación superior con las organizaciones de consumidores para su asesoría a través de servicio social, prácticas profesionales y la investigación científica y técnica.
- Impulsar las propuestas sobre la creación de normas que vayan encaminadas a mejorar la relación de oferta y demanda de bienes y servicios en el mercado al que concurren los michoacanos, coadyuvando con ello al logro de mayores niveles de calidad y competitividad.

### **3. DESARROLLO RURAL EQUITATIVO Y SUSTENTABLE**

El campo michoacano, fuente de riqueza y cuna de nuestras tradiciones, lleva décadas sumido en crisis económicas y sociales que lo agobian, impiden su crecimiento y desarrollo y le ocasionan atraso y pobreza a la mayor parte del sector. En el marco de un proceso de federalización que se debe profundizar, a los gobiernos estatales se nos impone tomar un rol activo y plantear propuestas maduras y consensuadas de políticas públicas. Estamos convencidos de que el futuro de México y de Michoacán pasa hoy por el establecimiento de un nuevo pacto entre la ciudad y el campo, entre el medio urbano y su entorno rural.

El agro es fuente de aire y agua limpios, de paisaje, cultura y cohesión social. Del campo dependen las soberanías alimentaria y laboral. Sin regeneración de los entornos rurales es impensable el despliegue y la consolidación de un régimen de democracia plena, ya que más de la mitad de los michoacanos dependen económicamente, de manera directa o indirecta, del aprovechamiento de los recursos naturales de su territorio.

La diversidad de sistemas productivos y de dinámicas socioeconómicas en nuestras regiones impone la adopción de un enfoque descentralizado de la planeación que incorpore las experiencias locales. La planeación del desarrollo la hemos de basar, no sólo en los niveles de



división política del territorio (municipal y estatal), sino también en los espacios intermedios, comunitarios, ejidales e intermunicipales, para lograr una atención apropiada de las situaciones correspondientes en sus respectivas escalas. Una política consistente para el ámbito rural debe ser producto de acuerdos sociales y, por lo tanto, trascender los ciclos electorales. El patrimonio más importante del productor del campo debe ser la certeza y la continuidad, para lo cual es necesario establecer la posibilidad de aprobar presupuestos multianuales, que den seguridad a los actores del sector y generar una coordinación que, alejándose del actual esquema sectorial, garantice consistencia para asegurar que las políticas adoptadas e implementadas por las diferentes agencias no sean contradictorias. Se debe lograr una visión común con el gobierno federal para la conformación de un sistema descentralizado, con un rol protagónico del gobierno estatal, con una visión territorial del desarrollo rural y que le permita mayor control de su agenda.

La reactivación del campo michoacano y la reducción de los rezagos existentes sólo serán posibles si trabajamos en establecer equilibrios sociales, ambientales y productivos de cara a los actuales procesos de liberación comercial, con una visión que trascienda lo sectorial. Como parte de esta visión integral y sustentable del desarrollo rural, es necesario que el conjunto de los programas de apoyo al campo incluyan criterios ambientales y sociales en su diseño y operación.

La propiedad social ha entrado en un proceso paulatino de desintegración por la venta de superficies de ejidos y comunidades indígenas. Esto, junto con los conflictos agrarios no resueltos, genera incertidumbre y enfrentamientos. Pretendemos reanimar la propiedad social y la pequeña propiedad y con ello avanzar en lograr seguridad alimentaria, con el objetivo de que todas las personas tengan, en todo momento, acceso físico y económico a los alimentos básicos que necesiten.

Nos planteamos privilegiar y promover una política pública de inclusión de los pequeños y medianos productores a los mercados rentables, desarrollando una serie de acciones tendientes a mejorar las condiciones de los diferentes agentes económicos, trabajando coordinadamente los sectores públicos y privados. Otorgaremos especial atención a la producción orgánica, así como a los temas de sanidad e inocuidad, como determinante básica para ingresar o mantenerse en mercados altamente competitivos.

Nos proponemos destinar inversión pública a la construcción y rehabilitación de la infraestructura de riego, a su tecnificación, así como al saneamiento de cuencas hidrológicas que permitan incrementar la superficie bajo

riego, mejorar la calidad del agua y la sanidad de los productos agrícolas.

Es necesario reforzar la estrategia de los Sistemas-Producto, consolidándolos como instrumentos de concertación, programación y planeación que dan racionalidad a las cadenas productivas. La integración de estas cadenas es, por definición, conflictiva, pues en ella se expresan intereses encontrados de los diferentes actores; son las instituciones gubernamentales las que deben funcionar como mediadoras necesarias comprometidas con la equidad.

La baja rentabilidad de los cultivos, la falta de incentivos a las actividades primarias y los escasos canales de comercialización propician la migración, generando el abandono de la producción y la desintegración familiar; en tanto que el acceso al financiamiento para la producción agropecuaria y forestal sigue siendo complicado. Por ello se requiere un sistema integral de servicios financieros para el campo, que apoye y estimule una cultura del ahorro y el crédito en el sector. Este sistema debe aglutinar diversos servicios financieros, incorporar a la banca comercial y promover el crédito desde las instituciones de banca social para ofrecer créditos baratos, accesibles y oportunos.

La asistencia técnica en el Estado es deficiente en cantidad, calidad y oportunidad. Las capacidades y habilidades organizativas no son plenamente desarrolladas para permitir una gestión local eficiente de los proyectos. El extensionismo y el acompañamiento técnico son necesarios para aumentar la eficiencia y dar sentido a los apoyos otorgados. Buscaremos que sean incluidos montos específicos destinados a estas actividades en los presupuestos de los programas de apoyo.

Reconociendo que los recursos forestales, fuente de agua, vida y principio de la protección ambiental, son en Michoacán un factor importante a considerar, contemplamos la implementación de acciones de restauración ambiental que, a través de campañas de reforestación dirigidas a la recuperación de nuestras tierras, cuerpos de agua y bosques, avancen en revertir los procesos de degradación de nuestro medio ambiente.

Otro aspecto relevante relacionado con la producción primaria que involucra a muchas familias del campo es la pesca y la acuicultura. Para lograr una diversificación y articulación productiva sustentable en el medio rural y potenciar sus posibilidades como detonante del desarrollo, serán impulsados el ordenamiento pesquero y acuícola; la producción sustentable y la integración de cadenas productivas. Especial atención recibirá la pesca ribereña y la producción intensiva en cuerpos de agua como la Presa Infernillo.

**Objetivo**

Generar las condiciones económicas y técnicas propicias para el desarrollo integral del agro michoacano, que permita colocar al campo y sus productos en una mejor posición productiva y competitiva a través del aprovechamiento de las potencialidades del territorio y de la defensa de la propiedad comunal y ejidal, con respeto al medio ambiente, estableciendo políticas construidas con la participación de los actores involucrados y que atiendan a la diversidad territorial, social y cultural del Estado.

**Cadenas productivas y canales de comercialización**

Durante los últimos años se han destinado importantes cantidades de recursos de los tres niveles de gobierno y del sector productivo a fortalecer la vocación productiva y liderazgo nacional de Michoacán en la producción hortofrutícola, forestal, acuícola y pecuaria, situación que ha permitido concretar agronegocios que han tenido un impacto favorable en el desarrollo socioeconómico de Michoacán, logrando que la entidad pasara del cuarto al primer lugar nacional en el valor de su producción agrícola.

Sin embargo se observa falta de una mayor coordinación y de un mejor acuerdo institucional entre dependencias estatales, y de éstas con las federales, lo que provoca dispersión e ineficiencia en la aplicación de programas y acciones, con la consecuente pérdida de oportunidad y eficacia en la atención de las demandas rurales y pesqueras.

Hoy Michoacán es líder nacional en producción de aguacate, zarzamora, fresa, guayaba, durazno, ciruela y lenteja y está dentro de las cinco principales entidades productoras de limón, pepino, papaya, melón, maíz y sorgo. El aguacate michoacano se puede exportar a todos los Estados de la Unión Americana, ya que después de 80 años de restricciones, California, Florida y Hawái, los últimos tres estados en mantenerlas, las levantaron.

No obstante los importantes avances registrados en materia de comercio interno y de exportación, una de las demandas reiteradas de los productores rurales sigue siendo mejorar el acceso a los mercados, con mayor nivel de competitividad, que permita colocar productos con valor agregado, teniendo una retribución económica más justa para el sector primario.

Para dar atención a las demandas de los productores primarios de Michoacán, se integran acciones en el marco del fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias con la participación de diversos actores sociales a nivel de cada región, de acuerdo con sus planes rectores y definición de líneas estratégicas de acción, teniendo en cuenta las condiciones de diversidad agroecológica y grados de

desarrollo en el campo michoacano.

En el marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable Federal y Estatal (LDRS), la estrategia de fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias en Michoacán se hará a través de la consolidación y, en su caso, conformación, de los Comités Sistemas-Producto, cuyo propósito es la planeación, comunicación y concertación de los diferentes agentes sociales, públicos y privados en torno a una visión común para mejorar su competitividad.

Cada uno de los Comités Sistemas-Producto constituidos en Michoacán tendrá el apoyo para integrar su plan rector, donde refleje las estrategias particulares y consensuadas para acceder a los diferentes mercados o canales de comercialización, que se desarrollarán como alternativas para la comercialización de los productos. Estas alternativas necesariamente implican el direccionamiento de políticas públicas de los tres niveles de gobierno y una participación más consistente hacia los mercados por parte de los productores.

Los mercados a los cuales se promoverá el acceso del sector productivo son el mercado institucional, que demanda diversos productos para los programas de asistencia social que pueden beneficiar a los productores a través de la compra de arroz, lenteja, leche, frutas, hortalizas, carnes, productos procesados, entre otros; el mercado tradicional, constituido por tianguis locales y regionales, mercados municipales e intermediarios locales, que son actualmente vía de comercialización de la mayor parte de la producción agropecuaria estatal, a pesar de que en pocos casos tienen diferenciación de calidad y en la mayoría de los casos no hay una relación formal de compra-venta, situación que con frecuencia perjudica al agricultor; los mercados dinámicos de los supermercados, agroindustrias, distribuidores y mayoristas, centrales de abasto nacionales, y nichos de mercado (orgánico, comercio justo, productos con identidad regional, etcétera), que han tenido un rápido crecimiento en México y en el mundo, y significan una oportunidad para colocar en un segmento importante de consumidores atributos como la calidad, sabor, frescura, presentación y precio competitivo, que son más favorables, desde el punto de vista del ingreso de los productores, pero requieren de una mayor especialización en la producción, compactación de oferta, cumplimiento a estándares de calidad y determinadas condiciones de negociación, lo cual implica, necesariamente, mayor profesionalización de las actividades comerciales por parte de los productores; y los mercados de exportación, que requieren especialización para cumplir los protocolos de exportación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), certificaciones de calidad e inocuidad, registro de marca y acceso a financiamiento,

pero permiten aprovechar el potencial que tiene la entidad en producción hortofrutícola, integrar las ventajas comparativas y competitivas y posicionar a los productores en el mercado internacional.

Las líneas programáticas del Plan de Gobierno 2008-2012 para que los agentes sociales accedan a mejores canales de comercialización son las siguientes:

- a) Organización y capacitación gerencial. Se continuará fortaleciendo la estrategia de trabajo por Sistema-Producto instrumentada en el marco de la LDRS en la concreción de planes rectores, los cuales plantean una serie de prioridades de cada subsector; la organización y capacitación para la comercialización son temas de prioridad que se atenderán con expertos en cada uno de esos temas.
- b) Programa de Desarrollo de Proveedores. Promover una alianza público-privada para establecer un Programa de Desarrollo de Proveedores que, con métodos y herramientas modernas, vincule a los agricultores con agroindustrias, empresas exportadoras, tiendas de autoservicio, cadenas de restaurantes y mayoristas de las principales Centrales de Abasto del país.
- c) Financiamiento a planes de negocios y estudios de mercado. La transformación productiva de la agricultura, aun de los pequeños productores, está fuertemente limitada por las restricciones de acceso al crédito, especialmente lo que corresponde al capital de inversión. El Sistema de Servicios Financieros Rurales, que está en marcha, debe estimular, articular y hacer más eficiente los servicios de la banca de desarrollo, de las instituciones micro-financieras y de la banca comercial, así como disminuir las restricciones que afectan a los productores más pobres y pequeños: falta de garantías, altos costos de transacción, altos riesgos técnicos y de mercado.
- d) Infraestructura para manejo poscosecha. Fortalecer el liderazgo de la entidad en producción hortofrutícola, a través de un mayor infraestructura para manejo poscosecha con el objetivo de agregar valor a los productos. Se desarrollará un plan para mejorar la competitividad de los sistemas producto con base en un programa de inversión, convenido con la Federación, que privilegie el desarrollo de proyectos en zonas de producción o con potencial productivo.
- e) Certificación de calidad e inocuidad agroalimentaria. El acceso a los mercados dinámicos y de exportación está supeditada a mejorar los estatus sanitarios, es

por ello se dará prioridad al fortalecimiento de la calidad y sanidad agroalimentaria, vinculadas a las Juntas de Sanidad Vegetal y Animal, controladas democráticamente por los productores, que puedan atender de forma integral los problemas de sanidad, calidad, productividad y certificación.

#### **Objetivo**

Mejorar la posición competitiva del estado desarrollando la infraestructura necesaria, capacitando a los productores, abriendo las estrategias a la participación de los actores e integrando y fortaleciendo cadenas productivas que posibiliten la ampliación de canales de comercialización de los productos del campo michoacano y lograr así un mejor acceso a mercados nacionales e internacionales, con precios más justos para sus productos.

#### **Líneas de acción**

- Mejorar el acceso a los mercados con mayor nivel de competitividad, que permita colocar productos con valor agregado, teniendo una retribución económica más justa para el sector primario.
- Fortalecer las cadenas agroalimentarias con la participación de diversos actores sociales a nivel de cada región.
- Consolidar y, en su caso, conformar los Comités de Sistemas-Producto, los que contarán con el apoyo necesario para integrar su plan rector.
- Promover el acceso del sector productivo al mercado institucional, al mercado tradicional, al mercado dinámico y al mercado de exportación. Impulsar la certificación orgánica de productos y regiones para alcanzar mejores mercados y precios más justos.
- Desarrollar infraestructura primaria, agroindustrial y de servicios para el campo michoacano, garantizando la continuidad de la inversión pública que posibilite la planeación y ejecución de políticas de corto, mediano y largo plazo.
- Ofrecer créditos baratos, accesibles y oportunos mediante la Banca de Desarrollo Estatal, articulando los subsidios gubernamentales con otros fondos para apoyar a productores de menores ingresos y a los cultivos y proyectos considerados como prioritarios o estratégicos, que sean detonantes del desarrollo regional y sectorial de largo plazo.
- Destinar inversión pública a la construcción y la

rehabilitación de la infraestructura de riego, a su tecnificación, así como al saneamiento de cuencas hidrológicas que permita incrementar la superficie de riego, mejorar la calidad del agua y la sanidad de los productos y aumentar los recursos destinados a campañas sanitarias.

- Trabajar en promover la organización y capacitación gerencial de los productores, el desarrollo de proveedores, el financiamiento a planes de negocios y estudios de mercado y la certificación de calidad e inocuidad agroalimentaria que permita el acceso a mercados dinámicos y de exportación.
- Impulsar la investigación aplicada y la transferencia de tecnología, así como la asistencia técnica especializada que lleve a incrementar el rendimiento de la producción y la optimización del uso del agua y el suelo en un marco de respeto al medio ambiente.
- Desarrollar la infraestructura para manejo poscosecha con el objetivo de agregar valor a los productos.

#### **Soberanía alimentaria y defensa de nuestra producción de básicos con base en el sostenimiento y la reanimación la pequeña propiedad, comunitaria y ejidal**

El 1 de enero del 2008 se vencieron los plazos de protección del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) para el maíz, el frijol y la leche en polvo. Dicha circunstancia empeora de manera significativa las condiciones de producción de una buena parte de los agricultores mexicanos, pues sus posibilidades de competir con los referidos bienes básicos producidos en el exterior – particularmente en Estados Unidos– son nulas o en extremo limitadas. Tales dificultades para ser competitivos no se refieren a alguna falla o carencia de sus habilidades laborales o a algún déficit estructural de la condición natural en la que producen, sino fundamentalmente al hecho de que, en el plano de la extrema liberalización promovida por nuestro vecino país del Norte, se exige a nuestros productores que produzcan sin apoyos ni subsidios gubernamentales, mientras que a los agricultores norteamericanos se les canaliza todo tipo de recursos económicos de protección. Un cálculo aproximado de esta brecha de subsidios indica que el apoyo a un productor de maíz norteamericano es 28 veces mayor que el que se ofrece a su similar mexicano.

Las ventajas competitivas que tiene el productor norteamericano provienen también de sus condiciones altamente favorables de productividad. El uso de paquetes tecnológicos de gran sofisticación sumado a las condiciones naturales –suelos llanos y largas planicies así como

inmejorables condiciones de humedad (la superficie de riego para la producción de este grano en México es de 4.6 millones de hectáreas, mientras que la de Estados Unidos es de 17.9 millones de hectáreas) – explican la existencia de diferenciales de productividad entre el área agrícola estadounidense y la mexicana, que promedia alrededor de siete puntos.

Estas diferencias en las condiciones de producción se convierten en serias amenazas para nuestro medio rural y nuestra seguridad alimentaria. La gravedad del asunto no puede soslayarse: México es el principal productor mundial en maíz blanco con una producción de 22 millones de toneladas anuales; Michoacán, por su parte, conserva el tercer lugar nacional en producción de maíz, con un total que promedia alrededor de 1.29 millones de toneladas anuales. Michoacán queda entonces en extremas condiciones de indefensión.

Por todas esas razones, el gobierno estatal 2008-2012 llevará a cabo una serie de acciones a lo largo de todo el período para defender y apuntalar la condición productiva de los agricultores maiceros y frijoleros michoacanos, a fin de evitar la caída de sus niveles de vida y de sus capacidades de producción.

Otro problema ligado a nuestra producción de bienes básicos se ubica en la presión internacional y de determinados intereses privados nacionales para que nuestro maíz se convierta en alimento transgénico y sea utilizado para la producción de etanol. Ello conllevaría no sólo a un serio desabasto alimentario, sino a que se profundicen las tendencias del éxodo migratorio, del despliegue del narcocultivo y a la transnacionalización. Los hábitos alimentarios de nuestro pueblo también quedan expuestos a una alteración degradante y ofensiva, con un crecimiento grave en sus índices de alimentos poco nutritivos.

Por todo ello, nuestra línea de intervención en esta esfera de política pública es clara: por la soberanía alimentaria y contra el esquema neoliberal de exportación de brazos a cambio de importación de granos. También por mantener y mejorar los hábitos alimenticios básicos de nuestro pueblo y contra los procesos de transgenización y transnacionalización, sumando a la vez nuestros esfuerzos por evitar que el maíz que cultivamos sea desplazado hacia la producción de energéticos.

En el marco de las primeras acciones de gobierno, quedó delineada la estrategia de que en el ciclo primavera-verano de 2008 se abriera una primera cruzada estatal del maíz y otros granos, dirigida a buscar el incremento del volumen y de la productividad de los mismos. En el marco de dicha campaña daremos énfasis al cultivo de temporal, rescatando la cultura y patrimonio genético –principalmente en maíces



criollos-, mejorando su rentabilidad y valor de mercado a través de la producción orgánica, fortaleciendo Programas como el de Biofertilización, Semilla Certificada, Organización Rural, Asistencia Técnica Gratuita, Créditos Baratos y Alianza para el Campo, entre otros.

En ese mismo tenor, en el Gobierno de Michoacán daremos continuidad a la política asumida por la CONAGO y el Acuerdo Nacional para el Campo, considerando impostergable la revisión del TLC para excluir del acuerdo de liberación al maíz, frijol, leche y caña de azúcar. Esta exigencia la plantearemos en diversos foros, con la idea de impulsar, de manera conjunta con los demás gobernadores y otras fuerzas sociales y políticas del país, una agenda emergente de atención para solicitar la modificación de dicho tratado, además de revisar lo referente a la regulación de cuotas, fronteras y cupos de importación.

También se hará una revisión de los efectos que la apertura comercial ha tenido en la producción porcícola, pues ha caído de manera vertical por las condiciones de liberalización impuestas en el mercado internacional.

En variantes que pudieran considerarse pertinentes, con el objeto de su fortalecimiento y extensión, se mantendrá el Programa Especial de Maíz, aplicado en el 2007 y dirigido a proteger el ingreso esperado de los productores mediante la utilización de instrumentos de cobertura de precios.

De la misma forma, se fortalecerá y ampliará la cobertura de ASTECA de Michoacán, reestructurando y ampliando sus instalaciones para que cumpla con su objeto social de contribuir al acopio y almacenamiento de granos y otros productos, con la participación directa de los campesinos y coadyuvar, así, a regular el mercado de granos en el estado.

Los canales de comercialización de granos básicos y oleaginosos (maíz, sorgo, trigo, cebada, arroz y lenteja) se ajustarán a las estrategias de mercado que tiene instituidas el Gobierno Federal, a través de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA-SAGARPA), para desarrollar los esquemas de agricultura por contrato, pignoración y compra de coberturas de precios, utilizando las herramientas de administración de riesgos para proteger a los productores y consumidores finales de las fluctuaciones de precios que pudiesen afectar a estos sectores.

Particularmente, en el caso del maíz blanco, siendo el producto que la entidad produce en excedente, el Gobierno del Estado instrumentará el programa de compras anticipadas, que consiste en la suscripción de contratos de compra-venta a término entre productores y consumidores finales, previo a la cosecha, bajo condiciones específicas de volumen, calidad, tiempo y lugar de entrega. Este

mecanismo propiciará una comercialización adecuada de la cosecha y evitará un impacto negativo sobre los precios al productor, ya que se promoverá la compra de seguros de precios en los mercados internacionales, así como instrumentar, en caso necesario, los esquemas de pignoración para regular y ordenar el mercado.

De igual forma, se trabajará con las organizaciones de productores en la colocación de contratos con las empresas demandantes del sector agroindustrial, pecuario, industria de la masa y la tortilla, o para comercializar, a través de la red de tiendas de abasto rural de DICONSA, para asegurar el acceso de los consumidores al maíz de calidad y a precio competitivo.

En cualquiera de estos mecanismos de comercialización de granos, es fundamental apoyar a las organizaciones de productores.

#### **Objetivo**

Fomentar los equilibrios sociales y productivos que propicien el desarrollo armónico del sector rural, promoviendo acuerdos con los actores sociales para hacer frente a los retos que imponen los actuales procesos de liberalización comercial y reanimar la pequeña propiedad y la de defensa de la propiedad social en el sector rural como base de la soberanía y seguridad alimentaria.

#### **Líneas de acción**

- Realizar la cruzada estatal del maíz y la Cruzada Regional por la Siembra de Trigo en el Bajío, apoyando por la vía de subsidios e incentivos el incremento en los volúmenes de producción y en la productividad.
- Conservar y proteger el patrimonio genético, evitando la biopiratería, a través de la implementación de bancos de germoplasma y el registro de los derechos de propiedad genómica, regulando el uso de transgénicos y la utilización de alimentos para la generación de biocombustibles.
- Mantener un respeto irrestricto a la propiedad social de ejidos y comunidades; defenderla y fortalecerla con apoyos para establecer empresas comunales y ejidales para el aprovechamiento sustentable y la transformación y agregación de valor de sus productos, reforzando su organización y capacidad de financiamiento.
- Profundizar y ampliar el programa estatal de Biofertilización, para lograr mejorarlas en la

productividad sustituyendo los insumos químicos para la fertilización.

- Producir más y mejores semillas con certificado de calidad y alto grado de adaptabilidad a las condiciones de Michoacán.
- Promover fondos de autoaseguramiento.
- Brindar asistencia técnica gratuita y especializada, con paquetes tecnológicos apropiados para cada región productiva.
- Acondicionar centros de acopio de las organizaciones productoras de granos y proporcionar servicios de acopio y almacenamiento de granos en las instalaciones de ASTECA, preferentemente a las organizaciones de productores con proyectos de comercialización.
- Conjuntar recursos con la Federación y los productores para la compra de coberturas de precios, a través de los mecanismos de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA-SAGARPA).
- Fomentar los mecanismos de compra-venta como agricultura por contrato, pignoración y compras anticipadas.

#### **Aprovechamiento sustentable de bosques y selvas**

Hasta el momento, no se ha logrado conservar, ni se ha traducido en bienestar para sus poseedores, la gran riqueza forestal de Michoacán, en su mayoría localizada en ejidos y comunidades indígenas. La principal estrategia de conservación en el Estado se basará en el manejo sustentable de los bosques y selvas y en el ordenamiento territorial. El gran reto que enfrentamos es el de propiciar el aprovechamiento sustentable del recurso forestal, para lograr que los dueños de esta gran riqueza puedan disfrutar de sus beneficios y, al mismo tiempo, garantizar la conservación del patrimonio natural de Michoacán.

Michoacán cuenta con 2,901 autorizaciones de aprovechamiento forestal, con una superficie bajo manejo de aproximadamente 349,702 hectáreas, es decir menos del 6 por ciento del territorio, a pesar de que aproximadamente el 36 por ciento lo ocupan bosques y selvas.

Ante la problemática social, ambiental y económica que amenaza al sector forestal en nuestro Estado, es importante pensar en mecanismos que permitan un abasto legal de madera a precios competitivos, y la integración de cadenas

de valor que arraiguen los beneficios económicos del bosque en territorio michoacano y los distribuyan a ejidos y comunidades, los cuales, a pesar de ser dueños de los bosques y selvas, no han recibido los beneficios de esta actividad.

Durante la pasada administración se elaboró el Programa Estatal de Desarrollo Forestal 2000-2030, el cual es fruto de un proceso de participación ciudadana que duró cerca de dos años, y en el que se plantea el diagnóstico del sector y las principales acciones a desarrollar.

Quizá uno de los problemas más emblemáticos que aquejan al bosque en el estado es el de la tala ilegal. Indudablemente que en materia de inspección y vigilancia forestal urge un cambio drástico de política. Sin embargo, además de luchar para acabar con la impunidad, es indispensable atender la problemática considerando estrategias que tomen en cuenta los aspectos sociales y económicos de la tala clandestina.

Tenemos un grave problema de abasto de la industria forestal, que es cubierto parcialmente mediante la tala clandestina. La industria forestal registrada en Michoacán consta de 1,259 aserraderos, 417 astilladoras, 1,261 talleres de cajas de empaque, 625 fábricas de muebles, 5 fábricas de triplay, 3 fábricas de tableros y 1 fábrica de papel, que suman 3,571 industrias con una capacidad de transformación de 13,725,000 m<sup>3</sup>/año.

Al estar autorizados únicamente 857,260 m<sup>3</sup> en promedio cada año—tan sólo el 6 por ciento de la capacidad de transformación instalada—, es evidente que una gran porción de la madera que se transforma en la industria Michoacana proviene de la tala ilegal; aproximadamente cuatro millones y medio de metros cúbicos. Esta crítica situación se agrava si consideramos que existen en el estado aproximadamente 3 mil talleres no registrados de micro y pequeños industriales y artesanos de la madera, que se calcula que consumen alrededor de otro millón de metros cúbicos anuales de manera ilegal.

En cuanto al destino de la madera, hay que mencionar que se vende con un escaso valor agregado, por lo que es necesario establecer una estrategia que integre cadenas productivas en el Estado y que permita que a nuestra madera se le agregue valor dentro del territorio estatal.

Asimismo, el abasto de madera legal se ha visto afectado por la competencia internacional, la importación de madera de Chile y del sudeste de Asia a mejores precios se ha venido incrementando de manera preocupante, por lo que la viabilidad de la industria forestal legalmente establecida en el Estado se ha visto amenazada.

Ante este panorama, el gobierno anterior se planteó como

prioridad el fomentar la modernización de la Industria, buscando mejorar su competitividad; desarrolló el proyecto de «Modernización de la Industria y Aprovechamientos Forestales de Michoacán». Este proyecto buscó elevar la competitividad, mejorar la rentabilidad y sostenibilidad de los bosques naturales, y fortalecer a la industria a partir del fomento a plantaciones forestales comerciales. Dentro del mismo planteamiento de competitividad, la administración anterior propició la creación de una integradora de productos silvícolas que busca elevar la competitividad de los productos de un grupo de empresas forestales michoacanas.

Es necesario mantener el objetivo estratégico de la modernización de la industria, buscando ampliar el número de empresas y actores beneficiados con el proyecto de modernización. Principalmente se deberán incluir ejidos y comunidades indígenas.

También, con miras a resolver el problema de abasto legal y de competitividad, el gobierno estatal desarrollará acciones para incorporar al manejo silvícola ordenado las superficies arboladas de bosques y selvas con potencial de aprovechamiento en cada región del Estado, principalmente de ejidos y comunidades. Asimismo, fomentará el establecimiento extensivo de plantaciones comerciales maderables y agroforestales y el aprovechamiento, mediante manejo intensivo de bosques en aquellas áreas que por su potencial productivo y características permitan este tipo de práctica, buscando incrementar la competitividad del sector.

Se fomentará la integración de las cadenas productivas para el aprovechamiento diversificado de los recursos forestales, desarrollando productos competitivos de mayor valor agregado, con el objeto de fortalecer el sector, con especial énfasis en la integración de clusters de micro y pequeños productores. El Gobierno del Estado apoyará las iniciativas de desarrollo local encaminadas a constituir microempresas para el aprovechamiento con valor agregado de los productos del bosque.

El acceso a créditos baratos y oportunos para el desarrollo de iniciativas del sector será una de las políticas permanentes del Gobierno del Estado, por lo que se buscará incrementar el capital del Fideicomiso de Desarrollo Forestal de Michoacán, FIDEFOMI, en beneficio de los productores forestales.

En cuanto a la producción forestal no maderable, destaca la producción de resina; Michoacán ocupa el primer lugar nacional en producción. No obstante, la producción ha caído de 35,500 toneladas en el año 2000 a 14,898 toneladas en el año 2005. La resina es tratada para su destilación en 25 plantas industriales para la obtención de brea y aguarrás,

productos que se usan como materia prima para la industria química nacional y extranjera.

La actividad de resinación actualmente da sustento a aproximadamente 5,200 familias de recolectores, principalmente en ejidos y comunidades indígenas. Además, la resinación puede ser una interesante actividad ligada a la conservación debido a la forma de recolección que propicia el cuidado del bosque. Se realizarán acciones que agreguen valor y aumenten la competitividad de la industria de la resina y sus derivados, la brea y el aguarrás, ya que el potencial de agregación de valor de estos productos es muy alto y existe la amenaza de la competencia internacional, principalmente de China, por lo que urge proteger a este sector.

Debido al escaso valor agregado de nuestros productos forestales, y a la desventaja frente a otros usos de suelo en cuanto a rentabilidad, se ha acelerado en los últimos años la transformación del territorio del Estado, de forestal a uso agrícola, ganadero y urbano. La ganadería en tierra caliente, y el cultivo de huertas frutícolas en los bosques de clima templado, principalmente, han venido desplazando de manera acelerada a los bosques y selvas del Estado.

Cabe mencionar que desde finales de los años 80, la autoridad federal que es la encargada de autorizar el cambio de uso de suelo, no ha emitido un solo permiso con fines agrícolas o ganaderos. No obstante, en el mismo periodo se han perdido cerca de un millón y medio de hectáreas de cubierta vegetal.

Urge replantear, conjuntamente con la Federación, la política de autorizaciones de cambio de uso de suelo, partiendo del reconocimiento de la importancia de las actividades agropecuarias como fuentes de ingreso de la población rural, pero ordenando el cambio de uso de suelo forestal en el estado. En este sentido, se debe diseñar una política de ordenamiento territorial que establezca un esquema de coexistencia entre lo agropecuario y lo forestal, y que coordine las políticas rurales en el estado, frenando el desorden y la irregularidad en el manejo del territorio estatal y estableciendo mecanismos de compensación, restauración y de freno efectivo, a la par de estrategias que permitan valorizar al bosque y las selvas de la entidad, para poder competir económicamente con otros usos de suelo.

De la superficie forestal bajo manejo autorizado, más del 80 por ciento corresponde a pequeñas propiedades, mientras que las autorizaciones para aprovechamientos forestales otorgadas a ejidos y comunidades indígenas representan apenas el restante 20 por ciento. Esta situación es preocupante, toda vez que en términos de propiedad cerca del 80 por ciento de los bosques pertenecen a ejidos y comunidades, lo que nos indica la necesidad de realizar una

importante labor de asistencia técnica, capacitación y apoyo a la organización para ejidos y comunidades indígenas, a efecto de incorporar al manejo sustentable a una mayor porción del territorio forestal de propiedad social, y para lograr que los ejidos y comunidades propietarios de los bosques y selvas en el Estado sean quienes se beneficien cada vez más de los productos de su propia tierra. El Gobierno del Estado fomentará la adopción de figuras asociativas que faciliten el manejo forestal comunitario.

Es necesario invertir en fortalecer el capital social de las comunidades y ejidos mediante proyectos de planeación y organización participativa, formación de cuadros locales, capacitación y asesoría técnica permanente, apoyo a proyectos de diversificación productiva, transferencia de tecnología, de apoyo al mercado de productos forestales comunitarios y de instrumentos económicos como el pago por servicios ambientales. Asimismo, se promoverá la renovación y fortalecimiento del Programa de Desarrollo Forestal Comunitario, PROCYMAF, en una nueva etapa que integre recursos federales, estatales y municipales.

Debido a un inadecuado manejo silvícola, a la tala ilegal, a la fragmentación de los bosques y selvas en el Estado, entre otras causas, la calidad genética de los bosques en el Estado ha disminuido. El Gobierno del Estado impulsará una vinculación estrecha con instituciones de educación superior y centros de investigación, con el objeto de realizar estudios tendientes a mejorar el material genético forestal y ponerlo a disposición de productores silvícolas en el estado.

El Gobierno del Estado insistirá con la Federación para que se culmine el proceso de descentralización de funciones en materia de autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable hacia el Estado, lo que ayudaría a reducir el costo burocrático que enfrentan los productores silvícolas, y pudiera ayudar a incrementar la competitividad de los productores en Michoacán, aumentando a la vez el control y el cuidado sobre el recurso forestal del Estado.

#### **Objetivo**

Promover el incremento en la competitividad y productividad de los bosques y selvas del estado.

#### **Líneas de acción**

- Aumentar la superficie bajo manejo forestal sustentable en el Estado, principalmente de ejidos y comunidades indígenas, para lo cual se diseñarán esquemas para ofrecer servicios técnicos, jurídicos y de apoyo a la organización, de calidad y gratuitos.
- Fomentar el uso de sistemas silvícolas intensivos

en las áreas que así lo admitan para aumentar la productividad y proporcionar asistencia técnica para las empresas existentes con el objeto de hacerlas sustentables y competitivas.

- Estimular, mediante apoyos económicos y asesoría técnica, el establecimiento de Plantaciones Forestales Comerciales, tanto de especies maderables como no maderables.
- Fortalecer y hacer accesible el financiamiento a más productores forestales del Estado.
- Concluir el inventario forestal del Estado.
- Trabajar de manera decidida en la integración y fortalecimiento de cadenas productivas de productos forestales mediante estrategias de abasto, y de comercialización, que incluyan a los centros Servimadera creados durante la anterior administración, y la creación de clusters de productores y la certificación de productos forestales sustentables.
- Reforzar los esquemas de inspección y vigilancia en materia forestal para evitar el clandestinaje, el cambio del uso de suelo y el establecimiento de la industria ilegal.
- Incorporar al padrón forestal al 100 por ciento de los productores y regularizar la industria forestal en el Estado.
- Establecer un programa estatal de mejoramiento genético de las especies forestales comerciales, dándole continuidad al programa de selección de árboles superiores y estableciendo vínculos estrechos con el sector académico.
- Vincular las instituciones de educación superior con el sector forestal, con el objeto de proporcionar apoyo técnico, investigación aplicada y transferencia tecnológica a favor de los actores locales y el recurso silvícola.
- Desarrollar las metodologías que permitan establecer los esquemas de cobro de servicios ambientales.
- Fomentar la producción comercial de especies forestales no maderables, principalmente de resina, proporcionando apoyo a los resineros del Estado, de manera que esta labor siga siendo una estrategia importante de empleo rural y de conservación del bosque.



**Pesca y acuicultura para la diversificación y articulación productiva sustentable en el medio rural.**

Michoacán cuenta, entre sus recursos naturales, con un gran potencial acuícola: manantiales, ríos, presas, lagos, que cubren una superficie aproximada de 250,000 hectáreas. Desde el punto de vista hídrico, se encuentra dividido en cuatro regiones: Balsas, Lerma, Coahuayana y Costa y cuenta con 17 cuencas hidrológicas; en ellas se encuentran 44 ríos, 11 embalses naturales, 261 presas, 600 manantiales y 6,335 pozos y norias. Los embalses más importantes, por su extensión y desarrollo de pesquerías multiespecíficas, y por su problemática ambiental y socioeconómica, son Cuitzeo, Infiernillo, Pátzcuaro y Chapala. Cabe mencionar que en estos embalses los pescadores no solo realizan actividades de pesca sino que los combinan con la agricultura, ganadería, artesanía, actividades forestales y turismo, con el fin de completar su gasto familiar, lo que genera una problemática compleja con consecuencias graves por el uso indiscriminado de los recursos naturales, como deforestación, pérdida de suelo, azolve de embalses, incremento en la vegetación acuática, entre otros.

El embalse que aporta el 65 por ciento de la producción pesquera estatal es la presa «El Infiernillo». Este embalse llegó a producir, en 1987, 23,841 toneladas de tilapia, a partir de ese año tuvo una tendencia negativa, en 1995 tuvo su registro más bajo con 7,802 toneladas, posteriormente se incrementó su producción hasta alcanzar las 13,370 toneladas en 2004. Esta fluctuación se debe a diferentes razones, como el incremento en el esfuerzo de pesca, factores biológicos como el incremento en el número de pez diablo que causa la ruptura de las redes, compite por espacio y disminuye la captura de tilapia al quedar también atrapado en las redes, se ha llegado a reportar que en la captura con redes han tenido una presencia de pez diablo (o pez armado como le llaman ahora) hasta de un 90 por ciento.

La actividad acuícola y pesquera en el estado no ha tenido el desarrollo e impulso adecuado, debido entre otras causas a la problemática que se genera en torno a los embalses y la zona costera, y se pueden resumir en: sobre explotación de especies en los embalses, incumplimiento de normas oficiales como épocas de veda o zonas de captura, falta de planes de manejo acuícolas y pesqueros, explotación pesquera centrada en pocas especies, una poca o nula capacitación y acompañamiento técnico en proyectos de desarrollo acuícola y pesquero y una falta de modernización de la infraestructura.

Así, la producción pesquera en Michoacán descendió de 32,250 toneladas producidas en 1996 a 18,288 en 1999, teniendo una recuperación en los siguientes años hasta llegar a 26,509 en 2004, y descendiendo nuevamente a 23,010

toneladas en 2005, la producción en aguas continentales representó el 94.3% y la de aguas marinas del 5.7 por ciento, lo que nos indica claramente que la pesca en Michoacán es prácticamente de aguas dulces.

En el año 2005 la producción representó menos del 0.5 por ciento del PIB, y nos ubicó en el treceavo lugar a nivel nacional, sitio que hemos ocupado desde 2003. Este estancamiento se ve reflejado en la economía de las familias de los pescadores, que actualmente tienen ingresos de subsistencia y se ven obligados a incursionar en diversas actividades para completar el gasto familiar, teniendo así una pérdida sistemática de competitividad.

Lo anterior se reafirma por las condiciones en las que opera el sector, ya que tanto las pesquerías marinas y de agua dulce se caracterizan por ser artesanales, lo que provoca rendimientos económicos bajos.

El cuanto al número de pescadores, en el estado existen 7,554 agrupados en 175 organizaciones registradas en el RNP, cabe señalar que hay un número similar de pescadores libres que es preciso registrar. Respecto a los acuicultores, en el padrón se registran 856, con un total de 1,520 unidades de producción acuícola, de los cuales el 45.6 por ciento son sistemas controlados y el 54.4 por ciento son de acuicultura de fomento.

En cuanto a cadenas productivas y valor agregado, el producto pesquero en el estado se vende fresco a intermediarios, quienes agregan valor al producto fileteándolo; este es el máximo procesamiento que se les da.

Durante la pasada administración se inició a la promoción de la organización y fortalecimiento de las organizaciones de productores a las llamadas redes de valor pesquera, que involucra los procesos de producción, conservación, transformación, transporte y venta de los productos pesqueros del estado, contribuyendo a la obtención de mejores precios de venta de los productos y mayores canales de comercialización.

La sobreexplotación de los recursos ocasionado por las condiciones de pobreza en la que viven los miembros de las organizaciones pesqueras y acuícolas (distribuidas en los 58 municipios considerados como de alta y media marginación) es un factor que se suma a esta problemática.

En materia de manejo y ordenamiento de la actividad en la entidad, el Gobierno del Estado establecerá estrategias que incidan en varios frentes, uno de ellos corresponde a la propuesta de una adecuada gestión del marco institucional que establezca mejores incentivos para el desarrollo de la actividad, el establecimiento de una mejor planeación con

el involucramiento de los actores locales, acorde con un modelo endógeno de desarrollo, y el fomento de la organización de los pescadores y actores de la cadena, así como su competitividad a través de la asistencia técnica, capacitación, consultoría y transferencia tecnológica.

Para la administración estatal será un principio de buen gobierno lograr una eficiente gestión para la aprobación de la ley estatal de pesca y acuicultura sustentables, acción que dará certidumbre legal para lograr la transferencia de funciones, atribuciones y recursos establecidos en los preceptos de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables al Estado, referentes al fomento productivo sustentable y al ordenamiento de la actividad pesquera y acuícola.

En materia de planeación del sector, se crearán espacios plurales de participación entre las organizaciones pesqueras, las instancias de los tres niveles de gobierno, centros de investigación que sirvan para plantear, discutir y definir los proyectos pesqueros y acuícolas prioritarios en cada una de las regiones, de manera que permitan avanzar hacia el manejo y ordenamiento de las pesquerías y aprovechamiento acuícola, tomando como base la carta acuícola nacional y del estado.

Así mismo, se instalará el Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura que facilite la federalización de atribuciones, funciones y recursos al Estado para el impulso del desarrollo del sector.

Con el objeto de incentivar los sistemas productivos locales, el Gobierno del Estado elaborará e implementará un plan maestro que considere como visión del desarrollo, la integración de la cadena de valor atendiendo las vocaciones productivas, como el caso del potencial con que cuenta la presa del Infiernillo, en particular para la tilapia, misma que reúne las condiciones óptimas para su cultivo en jaulas flotantes a gran escala, fomentando la creación de empresas locales que articulen desde la producción primaria hasta la comercialización, abarcando aspectos como la identificación de las zonas adecuadas, la capacidad y los límites de producción de biomasa, la manifestación de impacto ambiental, el plan de producción acoplado a la del Centro Acuícola de El Infiernillo, el procesamiento, la comercialización y servicios conexos.

La soberanía alimentaria representa un objetivo social fundamental para la administración 2008–2012, en este sentido, el sector acuícola juega un papel importante, ya que la pesca es una de las vocaciones más importantes de la entidad. Se buscará darle sustentabilidad y sostenibilidad a la actividad, para ello se promoverá la creación de procesadoras y centros de acopio rural, que tendrán como

objetivo robustecer las cadenas alimentarias y al sistema producto por especie, así como la creación de una red de distribución de abasto popular. Para el logro de este objetivo se promoverá la vinculación del sector con la asesoría sistemática de centros de investigación, que garanticen la calidad e inocuidad de los productos, de igual forma se promoverá la incorporación de la Secretaría de Salubridad para que certifique el buen manejo del producto, generando un laboratorio certificado para tal efecto en algunas de las instituciones locales para tener rapidez en la respuesta.

Con el objetivo de incentivar el consumo de productos locales, se dará un puntual seguimiento a la campaña de consumo de productos pesqueros. En esta acción se buscará captar recursos económicos de programas federales de fomento de la CONAPESCA, a beneficio de las distintas cadenas productivas del sector en el estado.

En materia de financiamiento al sector, a través de la banca estatal de desarrollo se vislumbra el diseño de una estrategia integral que atienda sus problemas de forma competitiva, contemplando la operación de fondos de garantía, acorde al estado real de cada una de las diferentes fases de la actividad pesquera y que prevea la participación de los diversos organismos financieros existentes y de los sectores involucrados en la actividad.

Como instrumento de atención al sector se privilegiará la atención de las micro empresas rurales o unidades productivas comunitarias, pero particularmente los que emanen de proyectos asociativos y colectivos o de redes con una clara visión de integración y articulación a las cadenas productivas locales, regionales y nacionales.

### **Objetivo**

Impulsar el desarrollo pesquero y acuícola del estado mediante el uso de tecnología, infraestructura, organización e inversión.

### **Líneas de acción**

- Elaborar la iniciativa de Ley Estatal de Pesca y Acuicultura Sustentables para dar certidumbre legal a la actividad en el Estado.
- Instalar el Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura y crear los comités de pesca a nivel regional, con el fin de contar con espacios de participación de las organizaciones pesqueras, las instancias de los tres niveles de gobierno y los centros de investigación para plantear, discutir y definir los proyectos pesqueros y acuícolas prioritarios en cada región del estado.

- Establecer el programa de manejo integral de los recursos pesqueros del estado, con la participación de las comunidades involucradas, a fin de contar con programas regionalizados y consensuados, con participación interinstitucional e interdisciplinaria.
- Actualizar y complementar la Carta Acuícola Estatal.
- Diseñar una estrategia integral que atienda los problemas financieros del sector que le dé competitividad y certidumbre.
- Implementar programas regionales de capacitación técnica y gerencial para los grupos cooperativistas, consolidando su capacidad de gestión.
- Fortalecer la pesca ribereña y de altura, mediante la construcción de una terminal pesquera en la costa michoacana y la implementación de módulos para el acopio y procesamiento de los productos pesqueros.
- Implementar el programa integral para el manejo de recursos naturales y desarrollo regional de la presa Adolfo López Mateos «Infiernillo».
- Promover la creación de procesadoras y centros de acopio para robustecer las cadenas alimentarias y los sistemas producto por especie y crear una red de distribución de abasto popular de productos acuícolas y pesqueros.

#### 4.- DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

Durante los años noventa se establecieron las condiciones jurídicas para la descentralización de las decisiones de Gobierno, la planeación, educación y cultura ambiental. Se introdujo la figura de denuncia popular y se creó el Consejo Estatal de Ecología. Sobre este marco de actuación, durante la pasada administración se inició el proceso de elaboración de las Agendas 21 municipales, como ejercicios de planeación participativa para el desarrollo local, se fortaleció al Consejo Estatal de Ecología –incorporando sus propuestas y recomendación en el diseño de las políticas públicas ambientales– y se contribuyó a consolidar el Sistema Estatal de Planeación, apoyando las acciones de los CODECOS, los SUPLADER y de las comunidades indígenas para la contención del deterioro ambiental, la conservación de los ecosistemas, el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre así como la dignificación de los espacios urbanos y la identidad.

Una de las condiciones fundamentales para el logro de los objetivos de la política ambiental y el desarrollo sustentable, es la participación activa y corresponsable de la sociedad en la planeación, ejecución, evaluación y supervisión de

los programas y acciones orientados al ordenamiento ecológico del territorio, la contención del deterioro ambiental, el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la protección y conservación del patrimonio natural, la reapropiación de los espacios urbanos, y la gobernabilidad ambiental.

En esta perspectiva, el Gobierno del Estado convocará permanentemente, en el ámbito del Sistema Estatal de Planeación Democrática, a los sectores social, privado, instituciones académicas, grupos y organizaciones sociales, comunidades indígenas, jóvenes hombres y mujeres y demás personas interesadas, para que participen en el diseño de las políticas públicas y sus instrumentos en materia ambiental.

Asimismo, el ejercicio cotidiano al derecho a la información enriquece la participación social y fortalece el diálogo entre los ciudadanos, las organizaciones sociales y las instituciones del Gobierno. Por ello, la difusión, divulgación, información y promoción de acciones de preservación del patrimonio natural y protección al ambiente se hará de manera transparente, oportuna y suficiente, utilizando de forma racional los instrumentos y medios de comunicación públicos y respetando, en todo momento, la libertad de expresión de los medios de comunicación masiva.

Pero no solamente nos comprometemos a promover y crear espacios y condiciones para el ejercicio de la participación social, de igual importancia es destacar aquellos esfuerzos sociales encaminados al desarrollo sustentable; también, y de manera prioritaria, se promoverá el establecimiento de reconocimientos a los esfuerzos más destacados de la sociedad, autoridades y ayuntamientos para preservar y restaurar el patrimonio natural, proteger el ambiente y reconstruir los espacios urbanos de manera sustentable. De esta manera, pretendemos acrecentar las acciones e inversiones de los sectores sociales y privados, el aporte de las instituciones académicas, grupos y organizaciones sociales, y demás personas interesadas, en la preservación y restauración del patrimonio natural y la protección al ambiente.

Las experiencias internacionales, nacionales, estatales y locales de participación social nos indican que el camino más certero para alcanzar la sustentabilidad está en el fortalecimiento de la cultura ambiental. En coordinación con los tres órdenes de Gobierno, por medio de una alianza estratégica con el sector educativo y el sistema de salud, y a partir de la realización de acciones conjuntas con la sociedad para la preservación y restauración del ambiente, el impulso a las mejores prácticas para el aprovechamiento de los recursos naturales, se implementarán las políticas necesarias para evitar la generación de basura, para dar un

manejo integral ambientalmente adecuado y económicamente eficiente a los residuos sólidos.

En este esfuerzo colectivo, corresponde al Consejo Estatal de Ecología un papel destacado. Constituye el órgano ciudadano permanente de consulta, concertación social y de asesoría del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos, en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones públicas en materia de protección al ambiente y de desarrollo sustentable del Estado, emitiendo las recomendaciones respectivas.

#### **Ordenamiento del territorio con participación social y criterio de sustentabilidad**

En un esfuerzo que no tenía antecedentes, durante la administración 2002-2008 fueron elaborados y decretados ordenamientos ecológicos territoriales, como los de la zona industrial de Lázaro Cárdenas, de la Cuenca del Lago de Cuitzeo, de la cuenca del río Tepalcatepec y del municipio de Cotija; adicionalmente, se elaboraron los modelos técnicos de los ordenamientos ecológicos de las regiones: Lago de Pátzcuaro, Sierra Costa y Monarca.

Del 2002 al 2008 se emitieron 31 decretos de programas de desarrollo urbano municipales y de centros de población; asimismo, el Sistema Urbano Estatal de Michoacán quedó integrado por 171 localidades con más de 2,500 habitantes, y se definieron las cinco zonas con tendencia a la metropolización: Uruapan, Zamora-Jacona, Lázaro Cárdenas, Sahuayo-Jiquilpan y La Piedad.

Uno de los instrumentos de la política ambiental y del desarrollo urbano en Michoacán es el ordenamiento Ecológico del Territorio. Constituye una herramienta de planeación participativa, técnica y política, que busca, en el largo plazo, mediante acuerdos de los diversos individuos involucrados, alcanzar las mejores opciones de manejo para la organización del uso y ocupación del territorio, acorde con las potencialidades y limitaciones ambientales del mismo, las expectativas y aspiraciones de la población y los objetivos sectoriales de desarrollo.

Los Ordenamientos Ecológicos Territoriales se expresan en cuatro escalas de intervención: estatal, regionales –por región administrativa de planeación o por cuenca hidrográfica–, municipales y comunitarios, y se concretan en modelos territoriales a futuro que la sociedad percibe como deseable, con estrategias mediante las cuales se actuará sobre la realidad para evolucionar hacia dicho modelo de desarrollo.

El Ordenamiento Ecológico del Territorio Estatal tiene como propósitos:

- Orientar las políticas estatales sectoriales y apoyar a los programas de desarrollo estatales.
- Dar certidumbre a la inversión pública de gran visión.
- Ubicar las regiones de mayor potencial para el desarrollo sustentable del estado.
- Integrar en modelos territoriales a los proyectos interestatales y nacionales.

Los Ordenamientos Ecológicos Regionales tienen como propósitos:

- La planeación regional del desarrollo sustentable.
- Aportar criterios y acuerdos a la definición de políticas y programas regionales.
- Orientar la definición de inversión pública regional.
- Armonizar los programas intermunicipales.
- Regular el uso de suelo regional.

Los Ordenamientos Ecológicos Locales tienen como propósitos:

- La definición de políticas y programas municipales.
- El apoyo a programas de desarrollo municipal.
- La regulación e inducción de uso de suelo.
- El apoyo a la toma de decisión municipal.

Los Ordenamientos Ecológicos Comunitarios tienen como propósitos:

- El apoyo para la definición de programas comunitarios.
- La regulación e inducción de uso de suelo.
- El apoyo a la toma de decisiones comunitarias.

#### **Objetivo**

Promover la participación de la ciudadanía en el cuidado, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales. Fortaleciendo el trabajo en las instancias de participación ciudadana estatales y municipal; así como, propiciar el desarrollo ordenado, integral y sustentable de las ciudades y pueblos en el Estado mediante la planeación participativa



de la ocupación, uso y cuidado del territorio.

#### **Líneas de acción**

- Con el objeto de dar certidumbre a los ordenamientos ecológicos, se requiere publicar, en el *Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo*, así como ingresar en el Registro Público de la Propiedad, los acuerdos expresados en dichos ordenamientos territoriales de nivel estatal, regionales y locales. Con el mismo sentido, los ordenamientos territoriales comunitarios deberán ser inscritos ante el Registro Agrario Nacional.
- Constituir organismo plurales en regiones medias donde se detonen procesos de planeación, programación y asignación de presupuesto a proyectos y acciones de restauración y saneamiento ambiental regional, impulsando procesos de ordenamiento ecológico territorial, regional y municipal en su espacio de influencia.
- Propiciar la participación de organismos sociales en acciones de educación, información y comunicación ambientales, saneamiento, investigación y difusión, tecnologías alternativas, producción orgánica y agricultura sostenible, ordenamiento ecológico comunitario y construcción de programas de manejo comunitario sustentable de recursos naturales.
- Fomentar la participación social en las acciones del programa estatal de conservación, aprovechamiento y uso sostenible de la biodiversidad, relacionado al manejo y administración del sistema estatal de áreas naturales protegidas, definiendo proyectos alternativos de ocupación y aprovechamiento de esos territorios y recursos bajo modalidades de unidades de manejo ambiental sustentable y desarrollos de turismo ecológico.
- Inducir en el orden municipal la recuperación de los consejos municipales de ecología, la elaboración de sus agendas XXI, y la definición de programas ambientales municipales con las asignaciones de presupuesto necesarias, involucrando a la ciudadanía organizada en su ejecución.
- Promover dinámicas de trabajo concurrentes entre el gobierno estatal y los ayuntamientos en la elaboración de los instrumentos de planeación territorial y en la formación de recursos humanos especializados en la administración territorial.
- Elaborar los ordenamientos ecológicos regionales correspondientes a las regiones Lerma e Infiernillo y publicar los de Sierra Costa, Lago de Pátzcuaro y Monarca, promoviéndose ante los ayuntamientos la elaboración de sus ordenamientos ecológicos municipales con asesoría de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente.
- Promover con los ayuntamientos la elaboración y actualización, en los casos procedentes, de los programas de desarrollo urbano municipales y de centro de población hasta cubrir la totalidad de la entidad. Especial importancia se dará a las zonas con procesos de conurbación.
- Consolidar las zonas metropolitanas creando condiciones para incluir en las políticas urbanas las áreas de influencia de las ciudades centrales, estableciéndose con ello, una planeación integral del territorio.
- Crear las instancias con competencias y recursos necesarios para la administración del territorio en las zonas metropolitanas, además de asegurar y formalizar su permanente coordinación.
- Elaborar, con el acuerdo de los municipios, los programas metropolitanos de desarrollo urbano de las zonas Zamora-Jacona, Sahuayo-Jiquilpan y Morelia-Tarímbaro-Charo, y de los municipios de Uruapan y Lázaro Cárdenas.
- Elaborar, en acuerdo con el Gobierno del Estado de Guanajuato y sus municipios involucrados, estrategias de desarrollo metropolitanas para el corredor Morelia-Moroleón-Uriangato y la zona conurbada de La Piedad-Pénjamo.

#### **Desarrollo metropolitano y ciudades sustentables**

En las últimas décadas Michoacán se ha transformado de manera importante en sus diferentes ámbitos, particularmente en la distribución de su población y la ocupación del territorio. En la actualidad, prácticamente la mayoría de la población radica en un centro urbano, situación que si bien ha generado una serie de transformaciones y oportunidades, también ha provocado y agudizado problemas que deben ser resueltos desde una perspectiva integral. El dato relevante en este punto es que entre 1970 y 2005 la población urbana pasó del 46.1 al 51.6 por ciento del total de la población estatal.

La consolidación de la política urbana orientada a alcanzar la sustentabilidad de las ciudades, requiere de una especial atención en las zonas metropolitanas cuyo crecimiento

demográfico las ha llevado a tener más de 50 mil habitantes, o que se ubican en esa tendencia de concentración, ya sea por la atracción de migrantes, por su propia dinámica poblacional o por la combinación de ambos fenómenos.

Debido a que la cuestión urbana en el estado se encuentra íntimamente relacionada con los problemas socioeconómicos y de sustentabilidad de las ciudades, la definición clara de políticas en materia de desarrollo urbano es uno de los compromisos y constituye uno de los retos fundamentales para la administración gubernamental 2008-2012.

Uno de los instrumentos de política pública orientado a ordenar el espacio urbano y alcanzar la sustentabilidad de las ciudades es el Programa Estatal de Desarrollo Urbano. Su publicación permitirá, en un horizonte de mediano plazo, estructurar y consolidar el sistema urbano de la entidad y promover el desarrollo en sinergia con la región centro-occidente en condiciones de sustentabilidad, mediante una estrategia integral, coordinada y apoyada en los instrumentos de planeación a nivel nacional, estatal y municipal.

Asimismo, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano está orientado a promover y normar la política estatal de ordenación del territorio y la política estatal-regional en materia de reservas territoriales, vivienda, infraestructura y servicios. Facilitará el impulso de proyectos estratégicos con visión integral en regiones con tendencias a la metropolización.

Hoy por hoy, tales tendencias a la metropolización se concentran en los corredores urbanos de Morelia-Tarímbaro-Charo-Álvaro Obregón; Zamora-Jacona; Sahuayo-Jiquilpan. Y se expresan a la vez en Lázaro Cárdenas, Uruapan, La Piedad, Zacapu, Maravatío, Ciudad Hidalgo, Zitácuaro, Los Reyes, Apatzingán, Pátzcuaro, Tacámbaro, Huetamo y Nueva Italia.

El intenso crecimiento demográfico y las limitaciones del sector público para atender las necesidades acumulativas generadas por el crecimiento y las dinámicas metropolitanas, han creado múltiples carencias y problemas derivados de la dispersión y el desorden urbano, que eleva los costos de la dotación de infraestructura y servicios públicos.

Una manifestación de la limitación del sector público es la baja capacidad planificadora de los gobiernos, en el sentido de elaboración y gestión de planes metropolitanos o urbanos que permitan contener el deterioro de las áreas urbanas y revertir las dinámicas de crecimiento desordenado y disperso que puntualizan los déficits de agua, drenaje, alcantarillado, electricidad, transporte, seguridad y

hacinamiento, entre otros.

Es así que el desarrollo metropolitano debe fundamentarse en la regulación y planificación ordenada de crecimiento del territorio, estableciendo claramente las actividades socio-económicas permitidas y las restricciones y limitaciones en el uso del suelo, la densidad y formas de uso del suelo, las zonas a conservar y restaurar.

Uno de los retos fundamentales para la dignificación de la vida en las áreas metropolitanas es el de apoyar la producción social del hábitat y la vivienda, es decir, establecer acuerdos y compromisos de corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad, para impulsar el proceso mediante el cual los distintos participantes, colonos, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, son actores activos, que se organizan y toman decisiones que les permiten atender las necesidades comunes del lugar en donde viven, en un entorno ambiental sano y socialmente seguro, digno y gratificante.

Así, la planeación metropolitana debe fundamentarse técnicamente y acordarse con los tres niveles de gobierno, la sociedad y los grupos productivos con influencia en el territorio. Para enfrentar estos desafíos se requerirá de procesos participativos efectivos que lleven al ordenamiento del territorio metropolitano y la planeación de sus usos, involucrando a campesinos, jóvenes y mujeres, inversionistas y trabajadores. Será necesario, en dicha perspectiva, realizar consultas públicas activas con los habitantes de los pueblos, las ciudades, los ejidos y las comunidades, para que se generen los acuerdos y consensos que se materialicen en agendas de proyectos de inversión y en la promoción del desarrollo endógeno local, integral y sustentable.

La administración gubernamental 2008-2012 pondrá en marcha Planes Metropolitanos de Desarrollo en espacios urbanos como los de Morelia-Tarímbaro-Charo-Álvaro Obregón, Zamora-Jacona y Sahuayo-Jiquilpan. Al mismo tiempo, apoyará y acompañará los Planes y Programas de Desarrollo Urbano de Lázaro Cárdenas, Uruapan, La Piedad, Zacapu, Maravatío, Ciudad Hidalgo, Zitácuaro, Los Reyes, Apatzingán, Pátzcuaro, Tacámbaro, Huetamo y Nueva Italia.

En la puesta en marcha y el despliegue de los referidos planes, se pondrá el acento en los procesos participativos de intervención social y popular. El concepto sobre el que se desplegarán estos esfuerzos incluirá un claro criterio de sustentabilidad, y no sólo en torno a las condiciones de vida de los habitantes urbanos sino en el del patrimonio histórico-cultural de los territorios metropolitanos, en esfuerzos sostenidos por fortalecer y consolidar los circuitos turísticos culturales y patrimoniales de la entidad.

**Objetivo**

Impulsar desde una perspectiva integral, sustentable y estratégica el desarrollo metropolitano, con la participación activa de la sociedad.

**Líneas de acción**

- Avanzar, como línea decisiva de prioridad en la presente administración, con las políticas definidas en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano.
- Impulsar, dentro del marco del Programa Estatal de Desarrollo Urbano, los proyectos estratégicos, con visión integral en regiones, de zonas con tendencias a la metropolización.
- Fundar la planeación metropolitana en Planes Metropolitanos de Desarrollo en diferentes áreas, en un esquema de amplios consensos con los tres niveles de gobierno, la sociedad y los grupos productivos con influencia en el territorio.
- Basar los Planes Metropolitanos de Desarrollo, así como los Planes de Desarrollo Urbano que se apoyen y promuevan, en procesos participativos de ordenamiento territorial, con consultas públicas activas.
- Incluir en los Planes Metropolitanos y de Desarrollo Urbano un claro criterio de sustentabilidad, tanto en lo que se refiere a las condiciones de vida de los habitantes locales como a las de conservación y uso del patrimonio histórico-cultural.
- Impulsar la participación ciudadana para la producción social del hábitat, como modelo que determine la toma de decisiones en el desarrollo de las zonas metropolitanas.
- Crear observatorios urbanos, que evalúen el proceso de consolidación sustentable de estructuras urbanas con base en indicadores determinados.
- Impulsar la creación, o en su caso, consolidación de Institutos Municipales de Planeación.
- Alentar la edificación de parques urbanos y espacios públicos de recreación en áreas de donación, para elevar el número de metros cuadrados por habitante con servicio de áreas verdes, el rescate de áreas verdes y de donación dentro de los fraccionamientos.
- Mejorar y construir en las zonas metropolitanas la

infraestructura necesaria para promover las distintas formas de movilidad masiva, vehicular, peatonal y el uso de la bicicleta, con énfasis en modalidades que faciliten la movilidad de personas con capacidades distintas.

- Integrar en los planes de desarrollo urbano la redensificación y la ocupación de terrenos baldíos en las áreas urbanas actuales, y el crecimiento de las densidades de población y la construcción en altura de las áreas de crecimiento.
- Limitar la expansión urbana para minimizar la presión y cambios de uso del suelo existente, dentro o en la periferia de las ciudades.
- Desarrollar en Morelia un centro médico de reconocimiento internacional, parte del corredor de la salud; un centro de desarrollo cultural empresarial con servicios educativos, centros de investigación y desarrollo biotecnológico.
- Promover la zona metropolitana del bajo michoacano como polo educativo, región de servicios financieros, educativos, de investigación biotecnológica, de producción porcícola de alto rendimiento e industria textil diferenciada.
- Consolidar la zona metropolitana de Lázaro Cárdenas como un enclave industrial metalúrgico y de comercio internacional, así como la creación de un desarrollo turístico integral en la costa michoacana.
- Promover la zona metropolitana la región Ciénega de Chapala para el desarrollo agroindustrial mediante la hidroponía, granjas acuícolas e invernaderos y de turismo histórico, como la ruta cristera y el turismo del migrante, con infraestructura carretera y conexiones a las autopistas.

**Contención del deterioro y saneamiento ambiental integral**

Durante los últimos 15 años se desforestó el 30 por ciento de la superficie arbolada para transformarla en zonas de uso agropecuario. Asimismo, en los pasados doce años, se han transformado cerca de 500 mil hectáreas de superficies forestales por otros usos, principalmente por usos urbanos y habitacionales, siendo las selvas bajas y los bosques templados los tipos de vegetación mas afectados. Dicha situación ha provocado, además de la pérdida de especies vegetales y animales, el deterioro, erosión y disminución de la fertilidad natural de los suelos.

En materia de calidad del aire, no se cuenta con una estrategia

estatal para enfrentar el cambio climático global y reducir el efecto invernadero de los gases que se originan en las fuentes fijas y móviles de contaminación. Por lo demás, la búsqueda de combustibles alternativos es muy incipiente. Durante la administración 2002-2008 se hizo un importante esfuerzo para regular las emisiones de las industrias de jurisdicción estatal, incorporando a más de 300 establecimientos al instrumento de Licencia Ambiental Única y se dio inicio al Programa de Verificación Vehicular.

La generación total de residuos sólidos en el estado se ubica entre 2,900 y 3,100 toneladas-día. De este volumen, cinco municipios generan cerca del 42 por ciento: Morelia con 650 toneladas-día, Uruapan con 211, Zamora con 140, Lázaro Cárdenas con 122, y Zitácuaro con 115 toneladas-día. La composición de los residuos sólidos urbanos refleja el predominio de las actividades agropecuarias y de servicios en la entidad, así como el proceso de urbanización de la población en las últimas décadas: aproximadamente 50.7 por ciento de los residuos generados son orgánicos, 25.2 separables y el restante 24.1 por ciento correspondiente a los sanitarios.

Con la finalidad de hacer frente a esta situación, en el sexenio pasado se promovió la firma de 17 acuerdos de intermunicipalidad —que agrupan a 73 ayuntamientos—, con la construcción de los sitios de disposición final que amparan estos acuerdos. La continuidad en dicha línea de política beneficiará a 1,774,392 habitantes con sistemas integrales de gestión y manejo de residuos sólidos urbanos; asimismo, con las acciones encaminadas en el mismo sentido se podrá hacer una disposición final de los residuos de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana-SEMARNAT-083-2003, de 1,247.48 toneladas/día de residuos, equivalente al 42.5 por ciento del total.

La contención del deterioro ambiental constituye uno de los ejes estratégicos de política ambiental, cuya finalidad es crear las condiciones y capacidades institucionales, sociales, económicas, políticas y culturales para frenar y revertir los efectos negativos de las actividades humanas en la calidad del aire, las fuentes locales de abastecimiento de agua, así como de la contaminación al suelo, agua y aire ocasionada por la disposición final inadecuada de los residuos sólidos.

Por otra parte, para prevenir y controlar la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera, así como prever y reducir al mínimo las causas del cambio climático y mitigar sus efectos adversos, con la más amplia participación social se elaborará el Programa Estatal de Calidad del Aire, que tendrá entre sus acciones y metas: a) El monitoreo de las emisiones contaminantes a la atmósfera de las fuentes fijas y móviles de jurisdicción estatal; b) Los programas de reforestación; c) Verificación de las emisiones contaminantes,

d) El desarrollo de tecnologías limpias apegadas a criterios ambientales y protección del suelo.

En lo que respecta a la generación y gestión integral de los residuos sólidos y de manejo especial, el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos está orientado por los siguientes objetivos:

- Reducir los volúmenes de disposición final de residuos sólidos, por medio de la obligatoriedad de la separación, reutilización, reciclaje y otras formas de valorización.
- Consolidar la gestión integral, segura, ambientalmente adecuada y económicamente sostenible, mediante el impulso a la construcción de rellenos sanitarios, así como de los Centros Intermunicipales para el Tratamiento Integral de los Residuos Sólidos.
- Establecer lineamientos para la prestación del servicio público municipal de recolección y limpia, a través de la promulgación y publicación de reglamentos municipales.
- Establecer disposiciones para la gestión de residuos de manejo especial, a partir de la adopción de planes de manejo de grandes generadores.
- Involucrar a todos los miembros de la sociedad en la gestión integral de los residuos sólidos, por medio de campañas de difusión permanentes.
- Promover la cultura, educación y capacitación de los sectores académico, laboral, social y privado para la gestión integral de los residuos sólidos.

#### **Objetivo**

Consolidar el mecanismo de coordinación con la Federación y los municipios para la definición y el seguimiento de políticas y acciones relacionadas con el cambio climático y el mecanismo de desarrollo limpio en los sectores ambiental y de energía.

#### **Líneas de acción**

- Establecer los lineamientos de política que permitan construir una estrategia estatal para enfrentar los problemas derivados del cambio climático global y reducir el efecto invernadero de los gases que se originan en las fuentes fijas y móviles de contaminación.
- Dar continuidad a la política en torno al manejo de



residuos sólidos, para echar a andar sistemas integrales de gestión en el conjunto de los municipios de la entidad.

- Con las acciones encaminadas en el mismo sentido, lograr el mayor alcance posible en el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana-SEMARNAT-083-2003 para el manejo de los residuos sólidos.
- Mantener las líneas y objetivos básicos del Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Elaborar el Programa Estatal de Calidad del Aire.
- Instrumentar políticas públicas encaminadas a impulsar la producción de biocombustibles, ahorro de energía y uso de energías alternativas, como la solar y eólica.

#### **El agua, recurso natural estratégico**

Dada la importancia específica del agua, hemos querido tratar el tema en un apartado diferente al que engloba la problemática de la contaminación ambiental.

Es de sobra conocido que Michoacán es una entidad que cuenta con importantes recursos hídricos, tanto superficiales como subterráneos. Y es sabido, a la vez, que estos recursos se encuentran en una situación de significativo deterioro. Baste señalar, como dato duro, que en los últimos 40 años ha disminuido la recarga de los mantos acuíferos para mantener las corrientes superficiales y los manantiales, entre otras causas debido al excesivo desmonte de tierras. Pero, sin entrar aquí a demasiados detalles con respecto a la referida problemática ambiental, cabe señalar algunos ejemplos relevantes que indican hacia dónde deberá conducirse la política gubernamental en la materia para el periodo 2008-2012.

En el caso de la región Lerma-Chapala, el crecimiento poblacional e industrial no tiene un orden definido, de tal manera que la sobreexplotación y la contaminación de sus fuentes de abastecimiento afectan de manera significativa a sus zonas urbanas y localidades. La desenfrenada competencia por el agua subterránea ha producido dramáticas caídas en los niveles de los acuíferos y el agua superficial existente no es suficiente para cubrir la demanda. Para tratar de minimizar y resolver los problemas de esta cuenca, es necesario realizar estudios constantes y actuar con una responsabilidad compartida.

Otro ejemplo paradigmático lo presentan las localidades de Maravatio, La Piedad, Sahuayo y Yurécuaro, que se

encuentran asentadas en los sobreexplotados acuíferos de la región Lerma-Chapala. Aquí también se asienta la ciudad más poblada del estado, Morelia, con una proyección de disponibilidad de líquido que limita su crecimiento y perspectivas de desarrollo.

Otro ejemplo relevante es la presa de Infiernillo, en la región del Balsas. No obstante el gran potencial hídrico de esta región, la mayor parte del agua superficial está concesionada para la generación de energía eléctrica, lo que limita el desarrollo de otras actividades económicas como la agricultura.

Paradójicamente a lo que dicta el desarrollo sustentable, la demanda de agua tiende a acrecentarse principalmente en zonas del estado en las que los acuíferos tienen baja o nula disponibilidad debido al auge económico. En este sentido, el agua ha pasado de ser un factor promotor de desarrollo a ser un factor limitante.

En el ámbito agrícola, factores como las prácticas de riego poco eficientes debido a la precaria infraestructura de los distritos y unidades de riego, la intensificación y orientación hacia cultivos de alta demanda de agua y a subsidios en su costo de extracción, han conducido a un incremento excesivo en el uso de aguas subterráneas, provocando la sobreexplotación de los acuíferos.

Por otra parte la agricultura intensiva que se practica en el estado se basa en la utilización de cantidades importantes de agroquímicos para el cultivo de una amplia gama de productos. La práctica de esta agricultura presenta consecuencias colaterales tales como la contaminación de los acuíferos, humedales, ríos y lagos y pone en riesgo la biodiversidad del estado.

Es por ello que uno de los más graves problemas que habrá que resolver en los próximos años es el de la contaminación de las fuentes de abastecimiento de agua, mismas que reciben las descargas de aguas residuales de los centros de población, de las industrias y de las zonas agrícolas (contaminación difusa) y alcanza niveles elevados de degradación en algunos tramos de los principales afluentes de los ríos Balsas y Lerma, así como de los lagos de Pátzcuaro, Chapala, Cuitzeo y Zirahuén. Esta situación contribuye a disminuir la disponibilidad *per cápita* de agua para su uso doméstico y productivo, además de generar en algunas regiones del estado serios problemas de salud pública.

En el tema de la depuración de las aguas residuales se han logrado avances importantes y ya se cuenta con alguna infraestructura en plantas de tratamiento del tipo convencional y no convencional (humedales). No obstante,

en algunos casos las condiciones de operación de estos sistemas resulta sumamente costoso para los organismos operadores municipales, y en otros casos los ayuntamientos no tienen la capacidad de aportar en los programas federalizados el recurso económico que se requiere para construir sus necesarias plantas de tratamiento.

Hoy en día se presentan también condiciones particularmente graves en los acuíferos de la cuenca del Cupatitzio y las zonas de captación y de recarga que alimentan a las cuencas del Río Duero, de La Alberca, El Hortigal, El Valle de Los Reyes y Santa Clara. La sobreexplotación de los mantos acuíferos se refleja en la disminución del líquido; los 6,335 pozos artesanos y norias y las 17 cuencas hidrológicas presentan algún grado de perturbación, lo que se suma a una deficiente gestión del recurso, pues no existe un plan estatal hidráulico.

Otro problema relevante tiene que ver con la dotación de agua potable. Un dato resulta significativo: en el 2000 su cobertura era del 82.6 por ciento. En 2005 la cifra se ubicó en el 89.3 por ciento, valor superior al promedio nacional (de 88.6 por ciento). No obstante, tales incrementos resultan claramente insuficientes. En las localidades urbanas, mayores de 15 mil habitantes, se tiene un 95.1 por ciento de cobertura, pero en las localidades rurales marginadas, con menos de 100 habitantes, ésta es de apenas el 37.5 por ciento.

De acuerdo a información proporcionada por la Comisión Nacional del Agua, la eficiencia estimada en la operación de los sistemas de agua para suministro domiciliario es muy baja. Para sistemas urbanos se tiene una eficiencia promedio del 42 por ciento, con un máximo de 80 por ciento y un mínimo de 16 por ciento, considerando la diferencia entre el caudal producido y el caudal que se factura y cobra a los usuarios. En contraste, en las áreas rurales la eficiencia se reduce a un promedio de 38 por ciento, con un máximo de 66 por ciento y un mínimo de 5 por ciento.

En resumen, nos enfrentamos a una circunstancia crítica provocada, en lo fundamental, por cuatro factores: a) una demanda de consumo que crece exponencialmente, derivado del crecimiento poblacional y el mayor desarrollo económico en algunas regiones del estado; b) la desigual distribución del agua en el tiempo y en el espacio; c) una disponibilidad real menor, intrínsecamente relacionada a la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas; d) un uso ineficiente del agua en diferentes sectores usuarios: urbano, agrícola, industrial.

Todo este diagnóstico sirve para dejar plenamente sentado el hecho de que Michoacán se enfrenta seriamente ante la posibilidad de una crisis estructural del agua. Ello comprometería seriamente el futuro en su proceso de

desarrollo y condiciones de vida de sus habitantes. En esta perspectiva de crisis potencial, es urgente reconocer la importancia del agua en cuatro niveles: a) como un factor clave en el bienestar social; b) como un eje de desarrollo económico sustentable, endógeno y con equidad; c) como un factor determinante en la conformación del paisaje de importantes regiones del estado; d) como un elemento fundamental para la seguridad estatal.

La gestión de los recursos naturales a partir del manejo adecuado de las cuencas hidrográficas estará encaminada a lograr la justicia socio-ambiental, la gobernabilidad democrática y equidad en el acceso a los recursos naturales, educando y estimulando a quien produzca y mejore los servicios ambientales, y sancionando a quien los deteriore. Es necesario el fortalecimiento de la participación social en el cuidado y gestión del agua dentro de los diversos ámbitos de participación ciudadana que actualmente existen, tales como los Consejos de Cuenca del Río Balsas y Lerma-Chapala, así como de las Comisiones de Cuenca del Lago de Pátzcuaro, del Lago de Cuitzeo y del Río Cupatitzio; además de la creación de otros organismo similares para otras cuencas de nuestro estado.

Desde el ámbito local, es necesario consolidar los espacios de cultura del agua de los municipios e incentivar hábitos que privilegien el ahorro y uso racional de la misma en el ámbito doméstico, industrial y agrícola.

Se establecerá el Plan Hídrico Estatal, instrumento de planeación que deberá ser congruente con los objetivos, alcances y metas planteados en el Programa Nacional Hídrico 2007-2012 y con el Programa Hídrico Visión 2030 de los Organismos de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico y Balsas.

De esta manera, la ampliación de la cobertura de agua potable y alcantarillado, el diseño y construcción de plantas de tratamiento de las aguas residuales, el uso y reuso del agua, la desinfección de ésta para el consumo humano, el uso eficiente, la modernización y rehabilitación de los distritos y unidades de riego, la gestión integral del agua por cuenca, la prevención de inundaciones, la protección ambiental del litoral marítimo, el mantenimiento y rehabilitación de cuerpos de agua, la protección de manantiales, las campañas para el buen uso del agua e higiene y, en general, el fortalecimiento de espacios para una nueva cultura del agua serán atendidos a través de los programas estatales y municipales, y con el apoyo de programas federales como APAZU (Agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas), PROSSAPYS (agua potable, alcantarillado y saneamiento para zonas rurales), Cultura del Agua, Agua Limpia, Hidroagrícolas, CDI (Coordinación Interinstitucional para la Atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas), Consejos de Cuenca, CEM (obras convenidas Estado-

Municipio) y Directo (recursos estatales), además de los programas especiales como el de incentivos a la inversión en el tratamiento de aguas residuales en zonas turísticas, entre otros.

### Objetivo

Potenciar las acciones que en materia del agua se realizan en el Estado, optimizando su uso, aplicando tecnologías apropiadas, ampliando las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que propicien el desarrollo humano y la mejora ambiental.

### Líneas de acción

- Fomentar un uso racional del agua en el sector agropecuario, a través de la modernización de los sistemas de riego y la reconversión de cultivos.
- Buscar tecnologías de utilización alternativa, desde la red de conducción y distribución hasta la parcela, mediante acciones de rehabilitación y modernización de la infraestructura de los distritos de riego, a fin de reducir los volúmenes empleados en el riego y contribuir a incrementar la productividad agrícola y preservar la calidad de los suelos y/o recuperar los que estén afectados por salinidad y/o falta de drenaje.
- Propiciar el ahorro del agua y la energía eléctrica mediante la rehabilitación de plantas de bombeo y pozos para riego agrícola localizados en las unidades de riego, así como de los pozos particulares ubicados en los distritos de riego.
- Crear, incrementar y fortalecer los programas agrícolas federales y estatales de sustitución de agroquímicos por fertilizantes orgánicos.
- Fomentar la ampliación de la cobertura y la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Promover el uso de tecnologías que permitan la separación del drenaje pluvial y sanitario y la captación y aprovechamiento del agua de lluvia.
- Explorar el desarrollo de fuentes no tradicionales y de innovación tecnológica de abastecimiento de agua, además de fortalecer las ya existentes como los bordos, ollas y represas.
- Lograr el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos.
- Implementar el sistema de pago por servicios ambientales en regiones susceptibles de ello.
- Protección de las zonas boscosas del estado para garantizar la estabilidad del ciclo hidrológico.
- Protección de las fuentes de abastecimiento, como manantiales de las zonas de recarga de los acuíferos.
- Las aguas residuales de origen urbano deben recibir tratamiento previo a su descarga en ríos, cuencas, vasos y demás depósitos o corrientes de agua, incluyendo las del subsuelo, así como en las zonas de riego. Frente a ello, en el periodo 2008-2012 se promoverán las medidas y acciones necesarias para el buen manejo y aplicación de sustancias y agroquímicos que puedan contaminar las aguas superficiales o del subsuelo.
- Promover el fortalecimiento de la descentralización técnica, administrativa y financiera del sector hidráulico con el fin de incrementar y eficientar la gestión del sector.
- Fortalecer a los organismos operadores de agua potable para que tengan la capacidad técnica y económica de rehabilitar, construir, mantener y operar las plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Los organismos operadores deberán establecer programas de reducción de pérdidas, los cuales consideren en primer término la instalación de los equipos de medición macro y domiciliaria, en la totalidad de cada red, para el control de los flujos en la distribución.
- Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.
- Desarrollar una política para disminuir los riesgos y atender los efectos de inundaciones y sequías.
- Se deberá trabajar para que Michoacán cuente con una red suficiente de estaciones meteorológicas e hidrométricas, mapas de riesgo, así como de sistemas de información geográfica para disminuir los riesgos y atender los efectos de inundaciones y sequías, y disponer de planes de prevención y atención de inundaciones y sequías, así como otros fenómenos naturales extremos. Esta acción deberá ir ligada a los planes de desarrollo urbano y a los ordenamientos ecológicos territoriales.
- Asimismo, se buscará fortalecer la inversión privada

para resolver problemas locales y regionales relativos al tema agua, como es el caso de programa de recuperación ambiental de la cuenca del lago de Pátzcuaro, en donde, con el apoyo de la Fundación Gonzalo Río Arronte y del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se han logrado importantes avances en el saneamiento ambiental.

- Establecer gerencias operativas de Cuenca para coordinar efectivamente los programas y las acciones de las diferentes dependencias y entidades estatales relacionadas con el tema, como SEDRU, SUMA, COMPESCA, COFOM y CEAC.
- Impulsar la implementación de políticas públicas desde el Gobierno Estatal, mediante acuerdos con la Federación y el Congreso de la Unión, para darles seguridad jurídica a los usuarios del agua, asimismo impulsar que la planeación del uso del recurso hídrico surja de la participación entre ciudadanos y gobiernos locales.
- Revisar y actualizar el Marco Jurídico del Agua tanto federal como estatal y su vinculación con los ayuntamientos del Estado.
- Impulsar acuerdos y convenios con la Federación en la búsqueda de acciones y recursos concurrentes para el uso racional del agua.
- Promover acuerdos y convenios con las entidades federativas circunvecinas para el manejo sustentable de las cuencas hidrográficas que se comparten.

#### **Recursos forestales, fuente de vida y principio de la protección ambiental**

Michoacán tiene una superficie de 5,893,118 hectáreas, de la cual el 70 por ciento corresponde a suelos originalmente con vocación o aptitud forestal, de las cuales se conserva una superficie de alrededor de un millón y medio de hectáreas de bosques de clima templado y un millón de hectáreas de selvas. A pesar de esta riqueza, durante los últimos 25 años se han perdido alrededor de un millón y medio de hectáreas de bosques y selvas, y cada año se pierden 53,340 hectáreas en promedio. Las principales causas de pérdida de cubierta vegetal son: 1) el cambio de uso de suelo con fines agropecuarios y de crecimiento urbano; y 2) la tala ilegal.

Las consecuencias ambientales de la pérdida de bosques y selvas se traducen en una gran pérdida de biodiversidad y de calidad genética de los bosques, en una menor disponibilidad de agua y en el grave deterioro de los suelos en el Estado, entre otros graves problemas.

Con relación a los bosques y selvas del estado, el planteamiento gubernamental puede clasificarse en dos grandes rubros: Una estrategia de conservación y restauración, y una estrategia de fomento de la producción forestal sustentable.

Ante el deterioro del bosque, es urgente llevar a cabo acciones de restauración ambiental y reforestación, que tengan al árbol como elemento central asociado con el bienestar y con obras de conservación de suelo y agua, dirigidas a la recuperación de tierras de vocación forestal, suelos degradados, buscando revertir los efectos perniciosos de la deforestación.

El Gobierno del Estado publicó el 15 de noviembre de 2007, en el *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo*, la «Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica del Estado de Michoacán», mediante la cual se plasma una visión de Estado tendiente a mejorar la calidad de vida de la sociedad michoacana, salvaguardando su derecho a un ambiente sano y digno que garantice la permanencia futura de los recursos naturales como base para su actividad productiva, y dentro de un esquema de conservación y de uso sustentable de nuestro patrimonio natural. Cabe mencionar que el planteamiento gubernamental para el periodo 2008-2012 coincide sustancialmente con lo establecido en la Estrategia y es compromiso de ésta administración su adopción.

**Restauración forestal.** Se culminará el inventario de áreas degradadas (sic) para definir las acciones de restauración forestal mediante reforestaciones selectivas y obras de conservación de suelos, mediante un enfoque basado en las cuencas y micro-cuencas hidrológico-forestales.

En cuanto a las actividades de reforestación se implementará un esquema que garantice la sobrevivencia de las reforestaciones.

**Protección de los recursos forestales.** Siendo el cambio de uso de suelo la principal causa de pérdida de superficie forestal, se fomentarán esquemas productivos sustentables de coexistencia y complementariedad entre lo agropecuario y lo forestal, tales como el fomento de esquemas agro-silvi-pastoriles, y modificaciones a la política de autorizaciones de cambio de uso de suelo.

En cuanto al combate y prevención de incendios se priorizará la prevención física mediante quemas controladas, líneas negras, construcción y mantenimiento de brechas cortafuego. Se buscará, a través de una estrecha coordinación con las autoridades agropecuarias, atacar las principales causas de incendios forestales, tales como las



quemadas agrícolas y los cambios de uso de suelo. Se fortalecerá el centro estatal de control de incendios forestales con mejor y más equipo, así como una constante capacitación en la materia.

En cuanto al control de plagas y enfermedades se estrechará el vínculo con los centros de investigación a efecto de desarrollar métodos de diagnóstico y tratamiento de las mismas. Se ampliará, equipará y mejorará el centro de diagnóstico de plagas y enfermedades forestales con el que cuenta la COFOM. Se priorizará el uso de métodos biológicos. Se llevarán a cabo cursos de capacitación para prestadores de servicios técnicos, productores forestales, viveristas y plantadores forestales, en el manejo de plagas y enfermedades forestales.

**Consolidación del «Sistema Estatal de Áreas para la Conservación».** En el Estado de Michoacán contamos con un total de 72 Áreas Naturales Protegidas, de las cuales 43 son de competencia federal (6 parques nacionales, 2 reservas de la biosfera, 3 santuarios y 32 áreas de protección de recursos naturales); y 29 son de competencia estatal, 19 de las cuales fueron decretadas en la pasada administración.

En la nueva Ley Ambiental, publicada el 20 de diciembre de 2008, se establece el *Sistema Estatal de Áreas para la Conservación del Patrimonio Natural*, el cual deberá incluir, además de las áreas naturales protegidas del Estado, las áreas voluntarias para la conservación, los sitios RAMSAR y las áreas de jurisdicción federal que, por virtud de convenios, sean transferidas al Estado para su administración y cuidado.

El gran esfuerzo alcanzado en cantidad y superficie de Áreas Naturales Protegidas en Michoacán requiere, para su consolidación, de la elaboración de la totalidad de los Programas de Manejo correspondientes, tanto de las ANP de carácter estatal como las de carácter federal, que permitan su adecuado manejo, administración y vigilancia.

En Michoacán solamente 2 áreas naturales protegidas, de las 43 de carácter federal, y sólo 15 de las 29 de competencia estatal, cuentan con un plan de manejo, por lo que urge terminar con este proceso.

Por otra parte, urge revisar y, en su caso, re-categorizar las áreas de competencia federal en Michoacán, a efecto de lograr una protección real de nuestro patrimonio natural.

Se debe consolidar el Sistema Estatal de Áreas para la Conservación, promoviendo la participación social y creando mecanismos de financiamiento y de impulso a la creación de áreas voluntarias para la conservación.

Asimismo, se deben ordenar los territorios aledaños a las

áreas para la conservación, a efecto de crear corredores biológicos, y zonas de amortiguamiento, con la finalidad de potenciar los objetivos de conservación de las ANP.

#### **Objetivo**

Impulsar la conservación y restauración de suelos, así como el fomento de la producción forestal sustentable bajo una visión de largo plazo.

#### **Líneas de acción**

- Consolidar y actualizar el Sistema Estatal de Áreas para la Conservación, asegurando su funcionamiento y operación, promoviendo la certificación internacional de sitios de conservación e incentivando la adopción voluntaria, comunal, ejidal y privada de áreas de conservación, asegurando que ejidos y comunidades puedan adoptar dichas áreas sin poner en riesgo su autonomía en la toma de decisiones para el uso de los recursos.
- Impulsar un proceso de ordenamiento alrededor de las áreas decretadas y de planificación en el uso del suelo en los territorios adyacentes, con la finalidad de lograr la conectividad entre éstas y la constitución de corredores biológicos.
- Implementar esquemas de gestión local y sectorial para el manejo y el funcionamiento de las áreas de conservación, mediante el enfoque del manejo integral y diversificado de los ecosistemas, de manera que los moradores y vecinos de la ANP estén directamente involucrados en su diseño y manejo.
- Crear y fortalecer mecanismos económicos e incentivos para la conservación, del tipo «pago por bienes y servicios ambientales», que ofrezcan a los propietarios de los terrenos protegidos, ingresos para incentivar la conservación de la biodiversidad.
- Consolidar los mecanismos de consulta y de establecimiento de consensos sociales para la declaración y el funcionamiento de las áreas de conservación. Asimismo, difundir y promover la apropiación de los programas de manejo, asegurando el compromiso comunitario de participación en la conservación a largo plazo.
- Promover ante la Federación la elaboración y publicación de los Programas de Manejo faltantes en las ANP de competencia federal, así como la culminación de los procesos de re-categorización de las áreas de su competencia que se encuentran

pendientes.

- Determinar las áreas con diferentes grados de deterioro, para establecer un plan de conservación y restauración de suelos.
- Se realizarán labores de reforestación con fines de restauración en las áreas dentro del Sistema Estatal de Áreas para la Conservación.
- Fomentar el conocimiento y uso sustentable de los bosques y selvas del Estado.
- Fortalecer la coordinación con distintas autoridades, a partir de un esquema de ordenamiento territorial, para atacar problemas como el cambio de uso de suelo.

### Conservación y protección del Patrimonio Natural

El 17 de mayo de 2004 se publicó el reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, dentro del cual se estableció el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas (ANP). A partir de ahí, dos áreas naturales protegidas, de las 43 áreas de carácter federal, tienen plan de manejo: la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca y el Parque Nacional Barranca del Cupatitzio; asimismo, de un total de 29 de nivel estatal, 15 Áreas Naturales Protegidas cuentan con un plan de manejo.

El establecimiento del Sistema Estatal para la Conservación del Patrimonio Natural, así como de la Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica del Estado de Michoacán, significan compromisos de corresponsabilidad entre la sociedad y el Gobierno para alcanzar nuevos modelos de desarrollo sustentable regional.

El Sistema se conformará mediante el registro, ante la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, de aquellos predios que mediante actos jurídicos alcancen el carácter de: áreas naturales protegidas, áreas voluntarias para la conservación, áreas de jurisdicción federal que por virtud de convenios sean objeto de atención del gobierno de Michoacán, zonas de restauración y protección ambiental; también por los Planes de Manejo que acrediten las estrategias para su aprovechamiento sustentable, administración y vigilancia.

El Sistema Estatal para la Conservación del Patrimonio Natural, así como la Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica tienen como finalidad:

- Preservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas del estado, garantizar la continuidad de

los procesos evolutivos-ecológicos, así como mantener y mejorar los bienes y servicios ambientales que proporcionan.

- Salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres de las que depende la continuidad evolutiva, así como asegurar la preservación y conservación de la diversidad biológica.
- Asegurar el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y sus elementos para generar nuevos modelos de desarrollo regional y local.
- Promover la investigación científica, el estudio y el monitoreo de los ecosistemas, de las especies y de sus poblaciones, así como la promoción y fomento de la cultura ambiental.
- Promover, rescatar, proteger y divulgar los conocimientos, prácticas y tecnologías tradicionales, principalmente de las comunidades indígenas y campesinas, que permitan la preservación y el aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica del territorio estatal.
- Fortalecer la organización y mejorar las capacidades productivas y de gestión de las comunidades rurales responsables del resguardo y cuidado de su territorio.
- Proteger los entornos naturales de zonas, monumentos y vestigios arqueológicos e históricos, así como de las zonas turísticas, y otras áreas de importancia para la recreación, la cultura e identidad estatal.
- Dotar a la población de áreas para su esparcimiento, a fin de contribuir a formar conciencia ambiental sobre el valor e importancia de los recursos naturales del estado.
- Fomentar la protección del paisaje, los ecosistemas y el hábitat de las especies.
- La restauración del hábitat, especialmente los más representativos y aquellos que se encuentren sujetos a procesos avanzados de deterioro o degradación.

### Objetivo

Consolidar el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas, promoviendo la participación social en su gestión y defensa, creando mecanismos de financiamiento para ello y con énfasis en regiones y sitios de incalculable valor ambiental,

como los lagos de Pátzcuaro, Cuitzeo y Zirahuén, así como en las regiones de la Mariposa Monarca y la Costa, entre otros.

#### Líneas de acción

- Consolidar y actualizar el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas, asegurando su funcionamiento y operación.
- Promover la certificación internacional de sitios de conservación (p. ej. sitios RAMSAR y geoparques).
- Incentivar la adopción voluntaria comunal, ejidal y privada de áreas de conservación, aprovechando la nueva legislación estatal que permite que ejidos y comunidades puedan adoptar dichas áreas sin poner en riesgo su autonomía en la toma de decisiones para el uso de los recursos.
- Impulsar un proceso de ordenamiento de las áreas decretadas, con la finalidad de lograr la conectividad entre éstas y la planificación en el uso del suelo en los territorios adyacentes. Se debe procurar el establecimiento de corredores biológicos en el territorio estatal.
- Implementar esquemas de gestión local y sectorial para el manejo y el funcionamiento de las áreas de conservación, mediante el enfoque del manejo integral y diversificado de los ecosistemas, de manera que los moradores y vecinos de la ANP estén directamente involucrados en su diseño y ejecución.
- Crear y fortalecer mecanismos económicos e incentivos para la conservación del tipo «pago por bienes y servicios ambientales», que ofrezcan a los propietarios de los terrenos protegidos ingresos para incentivar la conservación de la biodiversidad.
- Consolidar los mecanismos de consulta y de establecimiento de consensos sociales, para la declaración y el funcionamiento de las áreas de conservación.
- Difundir y promover la apropiación de los programas de manejo, asegurando el compromiso comunitario de participación en la conservación a largo plazo.
- Gestionar ante la Federación la re-categorización de las áreas naturales protegidas de su competencia, la elaboración de los planes de manejo pendientes y, en su caso, tramitar mediante convenios la transferencia de ANP para su administración y

vigilancia, ya sea por parte del Estado o de los municipios.

#### **Fortalecimiento institucional para la gestión ambiental y desarrollo de un ambiente sano**

El 20 de diciembre de 2007 se publicó en el *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo*, la Ley Ambiental y de Protección del Patrimonio Natural del Estado que introduce una nueva visión de la política ambiental. Dicho ordenamiento se inscribe en la visión de legislaciones ambientales integradoras y en las cuales se establece un marco jurídico coherente para garantizar a los ciudadanos los instrumentos necesarios para el goce y disfrute de un medio ambiente sano y la protección del patrimonio natural común.

La creación de la Procuraduría Ambiental de Michoacán representa un paso importante en el pleno establecimiento de la gobernabilidad ambiental. A través de ella se canalizarán y encontrarán respuesta las demandas ciudadanas, por medio de las cuales se expresan los legítimos reclamos sociales que, en el marco jurídico vigente, otorgan los derechos a disfrutar de un medio ambiente sano.

Una de las tareas permanentes de la Procuraduría será la de promover procesos voluntarios de autorregulación ambiental en las industrias de competencia estatal, a través de los cuales mejoren su desempeño, respetando la legislación y normatividad vigente en la materia y por medio del cual se comprometan a cumplir o superar mayores niveles, metas o beneficios en materia de protección ambiental, obteniendo con ello la calidad de industria limpia o no contaminante.

Asimismo, por medio de la Procuraduría Ambiental se canalizarán los esfuerzos sociales para:

- El desarrollo de procesos productivos eco-eficientes y compatibles con el ambiente, así como sistemas de protección y restauración en la materia, convenidos con asociaciones o cámaras de industria, comercio, servicios y otras actividades productivas, organizaciones de productores, organizaciones representativas de una zona o región, instituciones de investigación científica y tecnológica, y otras organizaciones interesadas.
- El cumplimiento de normas ambientales estatales, sin menoscabo de lo que dispongan las respectivas normas oficiales mexicanas en la materia, las cuales serán establecidas de común acuerdo con particulares o con asociaciones u organizaciones que los representan.

- El establecimiento de sistemas de certificación de procesos o productos para inducir patrones de consumo sustentable que preserven, mejoren o restauren el ambiente.
- Las acciones de coordinación necesarias con cámaras, sindicatos y empresas, con el objeto de incluir en los temas a tratar en el seno de las Comisiones de Seguridad e Higiene y de Adiestramiento y Capacitación capítulos relativos a la protección ambiental y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para crear y fortalecer una conciencia ambiental entre los factores de la producción.

### Objetivo

Actualizar la normatividad estatal en materia ambiental e integrar los instrumentos necesarios para su correcta aplicación y observación, como una mejor forma de vida.

### Líneas de acción

- Elaborar y publicar el Reglamento de la Ley Ambiental y promover las modificaciones pertinentes en la Constitución Política del Estado para que sean incorporados el derecho a un medio ambiente sano; los instrumentos de planeación del desarrollo sustentable y las bases para introducir criterios ambientales en la elaboración de las políticas públicas.
- Incorporar contenidos ambientales y de sustentabilidad en todos los niveles escolares.
- Revisar y, en su caso, modificar el Código de Desarrollo Urbano a efecto de que se fomente el desarrollo de ciudades sustentables.
- Realizar campañas educativas de contenido ambiental, para desarrollar alternativas productivas que eviten la tala inmoderada.
- Promover incentivos y desincentivos que fortalezcan la política ambiental y promuevan el desarrollo sustentable del Estado.

## 5. POLÍTICA SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE

Es prioridad de este gobierno que se atiendan de raíz las principales causas de la marginación y la pobreza. De acuerdo con cifras de un estudio realizado en 2007 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, el 23.3

por ciento de la población de Michoacán vive en pobreza alimentaria, 30.8 por ciento en pobreza de capacidades y el 54.5 por ciento en pobreza patrimonial, lo que coloca a la entidad a nivel nacional en el sexto estado con mayor pobreza.

Asimismo, según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Michoacán se mantiene como el décimo estado a nivel nacional con mayores índices de marginación, esto a pesar de que en los últimos cinco años se mejoraron sustancialmente y por encima de la media nacional, ocho de los nueve indicadores que determinan el grado de marginación según los datos oficiales. De acuerdo a este estudio, en Michoacán 5 municipios se consideran de muy alta marginación, 32 de alta, 55 de media, 17 de baja y 4 de muy baja.

Durante los últimos cinco años el Índice de Desarrollo Humano, determinado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo conforme al comportamiento de los indicadores de educación, salud e ingreso, tuvo en la entidad un incremento del 2.2 por ciento, sin embargo, desde que se instituyó en el PNUD este modelo para calcular el desarrollo, Michoacán mantiene la posición 28 respecto al ordenamiento nacional.

De acuerdo a estas cifras, el rezago más grave, y que en gran medida determina los saldos negativos en los diferentes índices, lo enfrentan grupos poblacionales muy identificados: indígenas, mujeres, jóvenes, niños y adultos mayores de 60 años.

De acuerdo con todos estos datos, es urgente implementar acciones específicas hacia grupos prioritarios de atención para crear las condiciones, dotarlos de las herramientas y posibilidades necesarias que les permitan superar las desigualdades económicas y sociales.

Esto sólo se logrará desde una perspectiva de corresponsabilidad. Impulsando una cultura del trabajo y construyendo mecanismos de redistribución del ingreso, que permita a la gente generar sus propias condiciones de cambio, y pase de una democracia representativa a una democracia participativa.

Dirigiremos una política social interinstitucional y unidireccional, capaz de impulsar el desarrollo de los sujetos sociales mediante la implementación corresponsable de políticas públicas fundamentadas en la participación ciudadana, y orientadas a garantizar la equidad de género, la reivindicación de los derechos de los indígenas, jóvenes, niños, migrantes, personas con discapacidad y adultos mayores, así como el fortalecimiento de los sistemas de salud pública, seguridad alimentaria y fomento de vivienda digna



y económica para las familias michoacanas.

### **Participación ciudadana y popular corresponsable en la política social**

La política social de esta administración responde a una lógica transversal de participación ciudadana y de la organización social. Para ello fomentará su corresponsabilidad, integrándolas en la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación de los programas sociales.

Para llevar adelante la política social se promoverán Consejos Populares como formas de organización social que permitan una interlocución corresponsable y oportuna con los órdenes de gobierno. Dicha figura se construirá a partir de la experiencia de las diversas formas de organización social existentes, en colonias, comunidades, ejidos, municipios y regiones.

A través del Programa de Fortalecimiento Comunitario se dará continuidad a la organización, capacitación y funcionamiento de Comités de Desarrollo Comunitario en el estado, para que éstos, de forma participativa y organizada definan sus prioridades y gestionen mecanismos para su atención.

Se diseñarán y potenciarán los proyectos de impacto comunitario, municipal y regional a través de los Comités de Desarrollo Comunitario, Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal y de diez Consejos de Planeación Regional.

En esta perspectiva los Comités de Desarrollo Comunitario se articularán entre sí a fin de constituirse en redes de CODECOS y, eventualmente, conformarse como Consejos Locales o Regionales que se articulen al Sistema Estatal de Planeación.

Todas las dependencias de la Administración Pública articularán acciones, destinarán recursos y ampliarán la cobertura y calidad de los programas sociales, de acuerdo con el ámbito de sus atribuciones, en los municipios y regiones más marginadas donde la sociedad organizada desempeñe un papel en la toma de decisiones.

Para ello, y de acuerdo con el ámbito territorial que corresponda, los Consejos Populares, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal y los Consejos de Planeación Regional tomarán decisiones colegiadas respecto a la ejecución de proyectos que propicien su propio desarrollo, para lo cual se aplicará un recurso presupuestal concurrente.

En los 37 municipios considerados de alta o muy alta

marginación, así como en aquellos con población mayoritariamente indígena, se promoverá con prioridad la participación social, se destinarán los recursos y se ejecutarán las acciones que posibiliten su desarrollo y el abatimiento de los indicadores que condicionan su situación de marginación.

Asimismo, se desarrollará la «Promoción de la Economía Social» para que se promueva la organización de la gente en torno a proyectos sociales de desarrollo productivo, y se financiarán proyectos de impacto colectivo que generen trabajo y propicien el desarrollo sustentable de las comunidades.

A través de la «Participación Social», se extenderá y profundizará la vinculación con organizaciones civiles y sociales, mediante la asignación de fondos para financiar sus proyectos y modelos de intervención social con base en los resultados que se obtengan y en su articulación con los objetivos de este Plan.

En ese mismo sentido, el gobierno estatal se articulará con las organizaciones de la sociedad civil para aprovechar, en beneficio de los michoacanos, sus conocimientos y trabajo, impulsando su vinculación y el financiamiento de sus iniciativas con organismos nacionales e internacionales, promoviendo su fortalecimiento institucional, la capacitación de sus miembros y el establecimiento de espacios de vinculación e intercambio entre ellas.

Es interés de este gobierno mantener en el sector social una estrecha coordinación interinstitucional, que encabezará la Secretaría de Política Social, para establecer lineamientos generales, evaluar y coordinar los programas específicos que en materia social le correspondan.

Los programas sociales deberán sujetarse a reglas de operación en las que se establezcan, de manera transparente, las bases para la ejecución, control, evaluación y seguimiento de cada uno de éstos, así como las condiciones, temporalidad y requisitos para ser beneficiarios. Por ello, la Secretaría de Política Social y la Coordinación de Planeación para el Desarrollo coordinarán la creación de programas de evaluación a partir de sistemas de indicadores estatales que hagan posible el seguimiento, medición y ponderación del impacto, el desempeño y la gestión de los programas sociales de acuerdo a índices determinables.

### **Objetivo**

Consolidar y garantizar espacios de participación ciudadana que contribuyan a revertir las condiciones de marginación de los habitantes de Michoacán, a partir del involucramiento

progresivo de los habitantes de los distintos espacios territoriales, en la definición, elaboración e implementación de políticas públicas, para lograr una transformación social, a partir de una adecuada integración y articulación de las instancias de organización, que permitan aprovechar integralmente el potencial productivo y económico, y contribuyan, mediante la vigilancia y la evaluación, a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia.

#### **Líneas de Acción**

- Impulsar, a partir de la diversidad de formas de organización comunitaria existentes, la conformación de una red de Consejos Populares que se vincule de manera transversal con todas las instancias de participación ciudadana y con las instituciones de gobierno para el desarrollo de las localidades.
- Diseñar y financiar proyectos de impacto comunitario, municipal y regional con la participación activa de los Comités de Desarrollo Comunitario, de los de Planeación para el Desarrollo Municipal y de los Consejos de Planeación Regional.
- Articular acciones, destinar recursos y ampliar la cobertura y calidad de los programas sociales en los 37 municipios considerados de alta y muy alta marginación, así como en aquellos con población mayoritariamente indígena.
- Desarrollar obras de infraestructura social básica orientadas al mejoramiento de los servicios básicos y de vivienda.
- Extender y profundizar la vinculación con organizaciones civiles y sociales, mediante la asignación de fondos para financiar sus proyectos y modelos de intervención social con base en los resultados que se obtengan y en su articulación con los objetivos de este Plan.
- Impulsar la vinculación de las organizaciones de la sociedad civil y el financiamiento de sus iniciativas con organismos nacionales e internacionales, promoviendo su fortalecimiento institucional, la capacitación de sus miembros y el establecimiento de espacios de vinculación e intercambio entre ellas.
- Eficientar las acciones de asistencia social a través de las instituciones de asistencia privada y sus patronatos.
- Apoyar y financiar proyectos productivos de

impacto colectivo, que generen trabajo y propicien el desarrollo sustentable de las comunidades.

- Crear un sistema estatal de indicadores en política social.
- Coordinar acciones de medición de impacto, desempeño y gestión con todas las dependencias que implementan programas sociales.
- Mejorar el desempeño y estructura organizacional de la Administración Pública estatal.

#### **Sujetos prioritarios de atención y de promoción del desarrollo: indígenas, mujeres, jóvenes y migrantes**

En la presente administración se priorizará y ofrecerá atención especializada a los diversos grupos poblacionales con características y necesidades específicas.

Se desarrollarán acciones que garanticen la participación democrática, justa y equitativa de todos los grupos sociales, especialmente de aquellos que por sus características étnicas, culturales, físicas, económicas, de género y edad, requieren de medidas especiales para potenciar su desarrollo.

Por ello la creación, desde el primer momento de este gobierno, de las Secretarías de los Pueblos Indígenas, de la Mujer, de la Juventud y de los Migrantes para coordinar política pública para la atención transversal e interinstitucional de dichos grupos.

Los programas y acciones a desarrollar para cada uno de estos grupos poblacionales serán las siguientes:

#### **Política social para los pueblos indígenas**

En la entidad los mayores de cinco años hablantes de lengua indígena originaria ascienden a poco más de 113 mil personas; sin embargo, se calcula que la población indígena es mucho mayor que la de los hablantes de lengua. Los pueblos indígenas en Michoacán están distribuidos en tres regiones.

De acuerdo con datos oficiales, es en las zonas indígenas donde se enfrentan mayores rezagos en los índices de marginación y pobreza. En el caso del Índice de Desarrollo Humano del PNUD, destaca que entre mayor es la proporción de población indígena en una localidad, menor es el desarrollo humano que viven.

En la administración que nos precede, se constituyó una Coordinación Interinstitucional de Atención a Pueblos y

Comunidades Indígenas, mediante la cual se propició la formación de un Consejo Consultivo Indígena Estatal. Dicho órgano consultivo encabezó un trabajo de planeación que tuvo como resultado el «Plan de Desarrollo Integral para los Pueblos y Comunidades Indígenas de Michoacán». Este Gobierno pondrá en revisión dicho Plan, a fin de identificar fuentes para el financiamiento de las prioridades sociales identificadas por este órgano con representatividad indígena, y proponer rutas para su seguimiento y evaluación.

La Secretaría de los Pueblos Indígenas encabezará el diseño de una política interinstitucional que coordine la asignación de recursos concurrentes para promover el mayor desarrollo relativo en las zonas indígenas y abatir su marginación.

Para ello, durante esta gestión y a través de mecanismos de asignación concurrente de recursos para infraestructura básica para pueblos indígenas se realizarán proyectos para ampliar la infraestructura social y productiva de las zonas indígenas en lo referente a construcción de escuelas públicas, hospitales, centros de salud regionales, tratamiento de aguas residuales, dotación de agua potable, electrificación, caminos y vivienda.

Se impulsará el programa «Política Social para Pueblos Indígenas», a través del cual se destinarán recursos para el financiamiento de proyectos sociales y productivos que beneficien a los pueblos y comunidades indígenas. A través de este programa, se promoverán de manera especial iniciativas que promuevan y fortalezcan la cultura, instituciones, formas de organización, tradiciones, saberes y costumbres de las comunidades indígenas.

En este marco, se impulsará, entre los pueblos indígenas, la creación de mercados locales, la promoción de la economía regional, comercio justo y vinculación con la iniciativa privada. Se desarrollarán, además, acciones concretas que atiendan las necesidades de grupos específicos dentro de la población indígena, a través de los programas de atención a la mujer indígena, a los jóvenes indígenas y al indígena migrante, los cuales se coordinarán entre las dependencias encargadas de cada uno de estos grupos poblacionales y la Secretaría de Pueblos Indígenas.

La Casa de las Artesanías promoverá que los productos artesanales michoacanos eleven su valor agregado, pues ésta es una de las actividades primordiales de los indígenas. En ese sentido y en coordinación con las Secretarías de Economía y de Pueblos Indígenas, se dará impulso a la comercialización, nacional e internacional, de la artesanía michoacana, se promoverá la creación de empresas sociales y familiares, se constituirá el Consejo Estatal de Artesanos de Michoacán y se establecerá en la ciudad de Morelia un

albergue para artesanos.

### **Objetivo**

Disminuir el grado de marginación de las comunidades indígenas, elevando la organización productiva, y optimizando la inversión pública.

### **Líneas de Acción**

- Revisar, para su atención, las prioridades del «Plan de Desarrollo Integral para los Pueblos y Comunidades Indígenas de Michoacán», incluyendo rutas eficientes de seguimiento y evaluación con la participación de las poblaciones indígenas.
- Refundar un órgano consultivo indígena intercultural en el estado.
- Financiar proyectos para ampliar la infraestructura social y productiva de las zonas indígenas en lo referente a construcción de escuelas públicas, hospitales, centros de salud regionales, tratamiento de aguas residuales, dotación de agua potable, electrificación, caminos y vivienda.
- Financiar proyectos sociales y productivos que beneficien a los pueblos y comunidades indígenas.
- Formular planes regionales para el desarrollo de los pueblos indígenas con la participación de la población en su conjunto.
- Concertar la participación de las comunidades indígenas en los planes y programas de desarrollo, acciones y actividades encaminadas al desarrollo productivo, social, cultural, humano y económico.
- Coordinar trabajos de comercialización, aprovechamiento, producción y actualización de la actividad artesanal.
- Coordinar la organización entre pueblos y comunidades indígenas para la creación de mercados locales e internacionales para un comercio justo, así como la vinculación con la iniciativa privada.
- Crear condiciones para la instalación de fondos de ahorro comunitario, espacios de capacitación en sistemas de comercialización y actualización tecnológica.
- Reconocer los derechos de los pueblos indígenas, generando y promoviendo iniciativas de reformas constitucionales, que contemplen sus derechos de

carácter cultural, civil, político, social y económico, permitiendo avanzar en el respeto a la autonomía y libre autodeterminación, la defensa de la comunidad de los usos y costumbres.

- Reivindicar el usufructo colectivo de los recursos naturales comunitarios, con base en la visión ancestral de sus conocimientos tradicionales y bajo criterios de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable para beneficio de las generaciones actuales y futuras, acompañándolos con apoyos puntuales a través de proyectos sustentables.

#### **Política social para la equidad de género**

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2005, la mujer representa el 52 por ciento de la población michoacana. El 24 por ciento son jefas de familia, de las cuales el 70 por ciento enfrentan algún nivel de pobreza.

Por cada 100 mujeres que trabajan, hay 240 hombres. El cuarenta por ciento de las mujeres que trabajan lo hacen en el área de servicios y con ingresos muy bajos. De lo anterior se infiere que un recurso que puede mobilizarse en la región para combatir la pobreza es la participación de la mujer en el mercado laboral o en actividades productivas de largo plazo.

El único modo de modificar a nivel estatal la situación de pobreza e incrementar su desarrollo humano es mejorando la situación de las mujeres. De entre las mujeres que enfrentan pobreza, la característica fundamental que determina dicha situación es la falta de ingreso o, en el caso de muchas jefas de familia, su ingreso es muy bajo. Es necesario reforzar el papel de la mujer en la sociedad, trabajar en la construcción de la ciudadanía de las mujeres, promover medidas firmes para incrementar su ingreso y alcanzar la equidad de género, evitando toda forma de discriminación.

Se promoverá, desde todas las dependencias, una política transversal que tienda a la equidad de género. La Secretaría de la Mujer coordinará esfuerzos interinstitucionales para la ejecución de programas, obras y acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y su desarrollo. Para ello, se desarrollará un programa de sensibilización, capacitación y profesionalización en enfoque de género para funcionarios de la Administración Pública estatal y municipal.

El Gobierno del Estado, mediante la coordinación entre sus dependencias, impulsará el programa «Apoyo para el Desarrollo Productivo de Mujeres en Condiciones de Pobreza», a través del cual se otorgarán microcréditos y financiarán actividades productivas específicas para

mujeres. Se desarrollará el programa «Capacitación y Formación de la Mujer» a través del cual se dará información, capacitación y asesoramiento a las mujeres para su incorporación al mercado laboral y la elaboración de proyectos productivos viables.

Por ser un sector con características muy particulares en el ámbito de la pluriculturalidad, se desarrollará el programa «Atención a la Mujer Indígena», a través del cual se tomarán medidas que coadyuven al desarrollo integral de las mujeres indígenas desde la infancia hasta la edad adulta.

#### **Objetivo**

Disminuir la discriminación de la mujer tanto en su vida pública y privada creando, institucional y legalmente, espacios para una mayor participación social, económica y productiva.

#### **Líneas de Acción**

- Sensibilizar, capacitar y profesionalizar el enfoque de género a funcionarios de la Administración Pública estatal y municipal.
- Otorgar créditos y microcréditos para el financiamiento de proyectos productivos presentados por mujeres.
- Capacitar y asesorar a grupos de mujeres para su incorporación al mercado laboral y para la elaboración de proyectos productivos.
- Reforzar el papel de la mujer en la sociedad a través del impulso de medidas para lograr la igualdad de género, evitando toda forma de discriminación y garantizando la protección de sus derechos.

#### **Política social para los jóvenes**

En Michoacán los jóvenes de 12 a 29 años, representan el 34.8 por ciento de la población total en el estado y el 3 por ciento de la población económicamente activa. No obstante, el grado promedio de escolaridad es de poco más del sexto año de primaria.

De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Juventud, realizada en 2005 por el Instituto Mexicano de la Juventud, la principal preocupación de los jóvenes es cómo van a enfrentarse a un mercado laboral estrecho.

Los jóvenes son un sector estratégico. El desarrollo del estado a mediano y largo plazo depende en gran medida del éxito de sus expectativas. En esta administración



atenderemos los principales problemas a los que la juventud hace frente, allanando en lo posible su transición a la edad adulta.

En algunos municipios el problema de mayor gravedad que enfrentan los jóvenes es el de las adicciones, especialmente a las drogas. Además de la lucha frontal que daremos contra la delincuencia y, en este caso, contra el narcomenudeo, se desarrollará un programa dirigido primordialmente a jóvenes para prevenir el consumo y atender problemas de adicción. La política para los jóvenes tendrá como ejes la educación y el trabajo. Como se menciona en el capítulo de Educación de este Plan, ampliaremos la oferta educativa como el medio ideal de los jóvenes para aspirar a mejores condiciones de vida.

A través del Premio Estatal al Mérito Juvenil, cada año se reconocerá el trabajo destacado de los jóvenes en 13 áreas. Mediante el programa «Estímulos Académicos», se incentivará el talento de jóvenes estudiantes con excelente desempeño y recursos económicos limitados, para que puedan continuar sus estudios en los niveles medio superior, superior o postgrado.

Se mejorará y especializará el servicio social de pasantes para que en esa actividad se aprovechen realmente las capacidades de los jóvenes para el desarrollo social y se convierta en una verdadera práctica profesional. Se buscará que su experiencia documentada retroalimente los planes y programas de estudio.

Se dará continuidad al programa «Voluntariado Juvenil», que impulsará la participación más activa de los jóvenes en la vida social, económica, cultural y política de la entidad. Cada año se incorporará y capacitará a un amplio grupo de jóvenes de todos los municipios para que, de acuerdo con sus aptitudes, capacidades e intereses, realicen trabajo voluntario en las localidades de la entidad.

Igualmente, se promoverá su participación en actividades comunitarias, ambientales, de atención primaria de la salud, de sexualidad, de creación artística, de promoción cultural y deportiva. Se promoverán acercamientos e intercambio de experiencias entre jóvenes de diferentes ámbitos regionales, étnicos o culturales. Especial atención se dará para atender a jóvenes indígenas en un marco de pluriculturalidad.

En los próximos años, a través del programa «Empleo Juvenil» se pondrá atención en incrementar las oportunidades de trabajo y desarrollo productivo de los jóvenes y se promoverán bolsas de trabajo y la inversión privada en la entidad para que más jóvenes tengan la posibilidad de emplearse.

Se estimulará y apoyará los proyectos de jóvenes emprendedores y se promoverá su vinculación con el mercado de trabajo, de acuerdo con sus conocimientos, aptitudes y vocaciones.

A través del apoyo a proyectos juveniles, y con el objeto de fomentar el asociacionismo juvenil, se financiarán proyectos de organizaciones de la sociedad civil y de grupos de jóvenes organizados que, por su contenido, atiendan a las necesidades de los jóvenes.

Se establecerán, en coordinación con los ayuntamientos, nuevos Centros Interactivos Comunitarios Juveniles como puntos de encuentro, desde los cuales los jóvenes puedan articular la participación deseada en la vida de su estado.

### **Objetivo**

Incrementar en la juventud su influencia en el entorno a partir de una vinculación con la academia, la Administración Pública, el mercado laboral y su comunidad impulsando y desarrollando su espíritu emprendedor.

### **Líneas de Acción**

- Prevenir y atender, prioritariamente entre la población juvenil, problemas de adicción.
- Mejorar y vincular el servicio social de pasantes.
- Estimular con financiamiento el talento de jóvenes estudiantes con excelente desempeño y recursos económicos limitados.
- Desarrollar anualmente una jornada estatal del Voluntariado Juvenil durante la cual jóvenes capacitados hagan trabajo comunitario.
- Vincular a la población de 12 a 29 años con el mercado laboral acorde a sus intereses, capacidades y vocaciones.
- Establecer bolsas de trabajo y acercar a los jóvenes la oferta laboral a través de la Red Estatal de Vinculación para el Empleo Juvenil.
- Financiar proyectos productivos de jóvenes emprendedores.
- Construir nuevos Centros Interactivos Comunitarios Juveniles.
- Financiar proyectos de organizaciones de la sociedad civil y de grupos de jóvenes organizados

que atiendan a las necesidades de los jóvenes.

- Promover el intercambio de experiencias de jóvenes de distintos ámbitos.

### **Política social para los migrantes michoacanos**

En años recientes, diversos aspectos económicos, políticos, sociales y culturales a escala nacional e internacional han favorecido y acrecentado los flujos migratorios que se originan en el país.

Según datos del Banco Mundial, México es, después de India, el país que más remesas internacionales recibe. Los flujos de remesas se han convertido en una de las principales fuentes de divisas en el país, en el año 2006 éstas alcanzaron la cifra aproximada de 23 mil millones de dólares, de las cuales el estado de Michoacán representa el 10.2 por ciento, consolidándose como la entidad que más recursos percibió por este concepto en el periodo de 1995 al 2007.

El vínculo y la responsabilidad que se tiene para con los michoacanos que han tomado la decisión de dejar el país es grande. Es prioridad, además de defender los derechos humanos de los migrantes, como asentamos en el primer capítulo de este Plan, impulsar una política social en los municipios y localidades expulsoras a fin de mejorar las condiciones de vida en la entidad y contener el flujo migratorio.

La Secretaría del Migrante encabezará, reforzará y reorientará políticas públicas transversales de atención a los migrantes, en coordinación con otras dependencias estatales, con los tres órdenes de gobierno, con el Poder Legislativo y con organismos, asociaciones e instancias internacionales, nacionales y estatales, y mediante iniciativas que permitan mejorar las condiciones de los migrantes y sus familias.

A través de los programas «Vete Sano, Regresa Sano» y «Bienvenido Paisano» se extenderán las acciones que promueven la mejor estancia de los michoacanos en el extranjero y su regreso seguro. Se realizarán acciones de salud preventiva y de seguridad, especialmente en los periodos de regreso de los migrantes a la entidad. Mediante el programa «Atención al Migrante» se financiará el apoyo y servicios diversos que requieran los migrantes, tanto en México como en el exterior, así como el impulso y promoción de la educación a distancia con el aprovechamiento de la tecnología disponible.

Asimismo, como parte del Programa de Atención al Migrante se impulsará un proyecto estratégico con el objetivo de disminuir los costos de envío de remesas en beneficio de los migrantes, sus familias y comunidades de origen.

Especial importancia se dará a la atención de los menores migrantes en el marco de los Acuerdos de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

Por otro lado, y para promover mejoras en la entidad que ayuden a disminuir la migración, a través del Programa 3X1, a convenir con la Federación y en acompañamiento permanente con las asociaciones y colectivos de michoacanos en el exterior, impulsaremos el desarrollo de las comunidades michoacanas con mayores flujos migratorios, incrementando la inversión en infraestructura y desarrollo productivo. En ese sentido, trabajaremos con el gobierno federal para incrementar su monto y transparentar su aplicación.

Especial atención se dará a la migración interna, procedente del estado y del país, de jornaleros que se concentran en los principales campos agrícolas del estado, para mejorar los servicios de educación, salud, alimentación y alojamiento; así como asesorándolos para una contratación laboral más justa y equitativa.

### **Objetivo**

Impulsar políticas públicas, programas, proyectos y acciones que vinculen al fenómeno de la migración con el desarrollo integral del Estado y de los propios migrantes, atendiendo con el mismo enfoque la situación de la migración interna, particularmente la representada por los jornaleros agrícolas

### **Líneas de Acción**

- Impulsar una política social en los municipios y localidades expulsoras a fin de mejorar las condiciones de vida en la entidad y contener el flujo migratorio.
- Establecer mecanismos de coordinación entre las dependencias estatales, los tres órdenes de gobierno, el poder legislativo y organismos, asociaciones e instancias internacionales y nacionales para implementar iniciativas que permitan mejorar las condiciones de los migrantes y de sus familias.
- Desarrollar acciones de salud para atender a la población que emigra.
- Desarrollar acciones para atender y cuidar del regreso seguro de los migrantes en los periodos en que se incrementa su retorno al estado.
- Apoyar y dar servicios a los michoacanos en oficinas

especializadas en las principales ciudades que concentran a migrantes en los Estados Unidos.

- Invertir en proyectos productivos y construcción de infraestructura social en comunidades con altos índices de migración, en el marco del Programa 3X1.
- Promover, fortalecer y profesionalizar las organizaciones de migrantes en el extranjero, así como crear en coordinación con otras instancias de gobierno un Sistema de Información Integral.
- Realizar, reforzar y reorientar las políticas públicas transversales de atención a los migrantes, en coordinación con otras secretarías del Estado e Instituciones interesadas.
- Mejorar las condiciones laborales y de vida de los jornaleros agrícolas en el Estado.

#### **Política social para la infancia**

Las niñas y los niños son el presente y la oportunidad de construir una mejor sociedad en Michoacán; es por ello que se debe poner énfasis en contribuir a su desarrollo integral.

En esta administración se darán las condiciones para garantizar el cabal cumplimiento de leyes, acuerdos y convenciones en materia de protección a la infancia. Estas medidas van desde la asignación, dentro del marco legal, de recursos disponibles para la supervivencia y desarrollo de niñas, niños y adolescentes, hasta la creación de mecanismos que den seguimiento al cumplimiento de sus derechos y que signifiquen la formulación de una política pública que articule las acciones de gobierno, de la sociedad civil y de la iniciativa privada en los ámbitos federal, estatal y municipal en beneficio de la niñez.

Por ello, se implementarán medidas dirigidas a garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de la infancia y la adolescencia, incorporando líneas estratégicas de prevención, protección y atención, considerando la vinculación interinstitucional y la participación activa de la ciudadanía.

#### **Objetivo**

Implementar medidas dirigidas a garantizar el pleno respeto de la infancia y la adolescencia a través de acciones de prevención, protección y atención con la participación activa de la sociedad.

#### **Líneas de acción**

- Continuar con la integración de redes sociales, fortaleciendo la cultura de prevención y defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia.
- Combatir la desnutrición infantil asegurando los programas alimentarios.
- Combatir y castigar la explotación laboral y sexual de las niñas, niños y adolescentes.
- Impulsar medidas de supervisión de albergues, casas cuna, casas hogar, hogares sustitutos, refugios, asilos y casas de asistencia, con el objetivo de garantizar la cultura de atención integral.
- Promover una cultura de adopción infantil no discriminatoria con esquemas de transparencia y mejora regulatoria, en beneficio de las niñas y los niños, enlazando con alegría y oportunidad a la integración familiar.
- Establecer acciones tendientes a la prevención del abandono, maltrato y/o desamparo.

#### **Ampliación y fortalecimiento del sistema de salud pública**

En Michoacán, la posibilidad de contar con los medios idóneos para preservar la salud está relacionada con desequilibrios regionales y socioeconómicos. Son pocas las ciudades densamente pobladas que cuentan con mejores servicios, frente a una gran dispersión de localidades, con menos de mil habitantes, enfrentadas a diversos niveles de marginación que inciden en la calidad de la salud de sus pobladores.

Por ello es fundamental para esta Administración trabajar hacia la democratización de los servicios de salud. Consolidar un incremento en la cobertura y en la calidad de los servicios que parta de los núcleos de población más pequeños y con mayores desventajas.

En la entidad se cuenta con una infraestructura de mil 38 unidades médicas. 996 son de primer nivel, distribuidas en los 113 municipios. 42 son de segundo nivel y se localizan en 20 municipios. El sector privado opera a través de 219 unidades registradas. En cuanto a la capacidad de atención, esto significa que por cada 100 mil habitantes se tienen 50.2 camas, muy por debajo de la media nacional que es de 71.8 camas.

Por ello, vamos a construir, al término del cuatrienio, 50 unidades de primer nivel, 9 unidades de segundo nivel y 4 unidades de diagnóstico. Programamos rehabilitar 82 unidades de primer nivel, así como rehabilitar, remodelar y

ampliar 6 hospitales.

Aunado al reto respecto a la infraestructura, según datos oficiales, en Michoacán se reportan un millón 913 mil 507 personas sin acceso a los servicios de salud. En esta administración trabajaremos para que en unos años no haya ningún michoacano sin el servicio.

En materia de salud siempre es mejor la política que previene la enfermedad que aquella que la atiende, de modo que nuestra meta es construir una sociedad sana. Para ello, emprenderemos una estrategia comunitaria de promoción de la salud que, teniendo como eje la participación social, fomente que la gente cuide de no enfermarse.

Es importante, para mejorar la calidad de los servicios de salud, además de ampliar la cobertura e incrementar significativamente el surtido de medicamentos, promover el trato digno a los usuarios. Trabajaremos para que esas tres acciones caractericen los servicios de salud de esta administración.

En el campo de la salud se incrementará la investigación y promoveremos el desarrollo tecnológico. Se trabajará muy de cerca con las instituciones de educación superior para acercar a los estudiantes a la práctica profesional y que sus conocimientos beneficien a los michoacanos.

Especial atención se pondrá en vincular a la Secretaría de Salud con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo para favorecer la utilización de campos clínicos y comunitarios en materia de pregrado, servicio social y postgrado.

Mantendremos una política general de salud para todos los michoacanos, pero continuaremos o emprenderemos, con especial esmero, programas que atienden a problemas concretos o a grupos poblacionales específicos que enfrentan condiciones que los distinguen o les hacen especial su atención.

#### **Objetivo**

Mejorar las condiciones de salud de los michoacanos y las michoacanas, ampliando la cobertura con servicios de calidad, pertinencia y calidez, poniendo énfasis en las acciones preventivas, promocionales y educativas así como ampliando y mejorando la infraestructura en salud, garantizando el abasto de insumos y fortaleciendo y creando programas sociales.

#### **Líneas de Acción**

- Incrementar la cobertura y la calidad de los servicios

de salud que parta de los núcleos de población más pequeños y con mayores desventajas.

- Construir 50 unidades de primer nivel, 9 unidades de segundo nivel y 4 unidades de diagnóstico.
- Rehabilitar 82 unidades de primer nivel.
- Rehabilitar, remodelar y ampliar 6 hospitales.
- Ampliar la cobertura e incrementar el surtido de medicamentos en los servicios de salud.
- Mejorar la vinculación con las instituciones de educación superior, especialmente con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo para favorecer la utilización de campos clínicos y comunitarios en materia de pregrado, servicio social y postgrado.

#### **Seguro Popular**

De junio de 2003 a enero de 2008, se ha afiliado al seguro popular, en el estado, a 160 mil 543 familias, lo que se traduce en 738 mil 492 nuevos derechohabientes. Durante la presente administración intensificaremos esfuerzos para incrementar la cobertura hasta que no haya ningún michoacano sin alguna derechohabiencia. Por ello, al término de la gestión se habrán afiliado en el Sistema de Protección Social en Salud a 650 mil familias.

Entendido como el medio para cuidar la salud de casi tres millones de personas en 2012, es fundamental que el Seguro Popular no sea visto como un servicio de menor calidad. Por ello, se dignificarán los espacios donde se ofertan los servicios de salud de primero y segundo nivel de atención, así como el fortalecimiento con recursos humanos, equipo, mobiliario e instrumental médico y capacitación formal y en servicio al personal de base de nueva incorporación.

#### **Líneas de Acción**

- Afiliar en el Sistema de Protección Social en Salud a 650 mil familias.
- Asegurar que para 2012 todos los michoacanos cuenten con Seguro Popular o cualquier otra derechohabiencia a un servicio de salud.
- Rehabilitar y dignificar los espacios donde se ofertan los servicios de salud de primero y segundo nivel de atención.
- Ampliar los recursos humanos y adquirir equipo,



mobiliario e instrumental médico para las unidades de primer y segundo nivel.

- Capacitar al personal de base y de nueva incorporación.

### Salud Comunitaria

En esta administración se llevará a cabo una ampliación de la cobertura de atención para poder llegar a las comunidades dispersas y con poca población. Para ello, se articulará un Programa de Salud Comunitaria, basado en los principios y conceptos de atención primaria a la salud como mecanismo para prevenir y combatir las enfermedades, especialmente, las relacionadas con la pobreza y la marginación vía la participación ciudadana y la educación popular.

Para lograr esa meta, se articulará una red de promotores que participen en el cuidado de la salud de su comunidad a través de acciones sanitarias, campañas educativas y de sensibilización respecto de la inmunización, la provisión y saneamiento básico del agua, reforestación y cuidado de los recursos naturales, nutrición y alimentación sana, planeación familiar, salud sexual y prevención, tratamiento y control de las enfermedades más comunes en cada localidad.

En pueblos y comunidades indígenas se reconocerá, capacitará y acompañará el trabajo de promotores de salud con conocimientos en medicina tradicional indígena y herbolaria.

En el mismo sentido y tutelando el trabajo de los promotores, se complementará la cobertura y atención en las localidades y municipios de alta y muy alta marginación y de índices de bajo desarrollo humano, con unidades fijas y móviles, éstas últimas bajo la modalidad de fines de semana, equipados con medios de diagnóstico, de cómputo y telemedicina y operados por personal capacitado.

Asimismo, se dispondrán recursos financieros e insumos oportunos y suficientes para responder al 85 por ciento de los padecimientos más frecuentes de estas localidades, y se trabajará en la certificación y recertificación de comunidades saludables.

Se promoverá la fusión de los programas para el primer nivel de atención como oportunidades, seguro popular y salud comunitaria para evitar la duplicidad de funciones y el dispendio de recursos. Para mejorar la operación de los programas en las comunidades, se desconcentrarán y descentralizarán recursos financieros hacia las jurisdicciones sanitarias y, de éstas a los centros de salud.

### Líneas de Acción

- Ampliar la cobertura de atención para llegar a las comunidades dispersas y con poca población.
- Articular una red de promotores de salud en las localidades.
- Impulsar la práctica de la medicina tradicional indígena.
- Complementar la cobertura y atención en las localidades y municipios de alta y muy alta marginación y de índices de bajo desarrollo humano, con unidades fijas y móviles.
- Disponer recursos financieros e insumos oportunos y suficientes para responder al 85 por ciento de los padecimientos más frecuentes de estas localidades.
- Certificar y recertificar comunidades saludables.
- Fusionar los programas estatales y federales para el primer nivel de atención.
- Desconcentrar recursos financieros hacia las jurisdicciones sanitarias y, de éstas a los centros de salud.

### Fortalecer el primer nivel de atención

Los análisis oficiales estiman que al menos el 39 por ciento de la mortalidad es evitable. Así, en los últimos cinco años se pudieron evitar más de 800 mil defunciones y un número mucho mayor de enfermedades, mejorando la calidad de vida y bienestar de las personas y familias.

Invertir en la detección oportuna de enfermedades y, sobre todo, en su prevención tiene sentido ético, social y económico. En ese sentido, emprenderemos diversas acciones que mejoren las condiciones del primer contacto de los usuarios con los servicios de salud. Se difundirá una libreta de salud, la cual será un instrumento que permita a las personas y familias conocer los riesgos a la salud y definir un plan de manejo.

Se integrará con todo el sector un «Programa de Comunicación en Salud» que sensibilice e informe a la población para que sea corresponsable en la promoción de la salud, el desarrollo integral comunitario y la mejora de la calidad de vida. Con ello, se construirá la base social en salud, como pilar para la sustentabilidad social y financiera del sector.

Se construirá una política pública favorable a la salud que dé seguimiento cercano a la tarea efectuada por cada uno de los actores involucrados y que contribuya con

información, datos y análisis de los determinantes de la salud para apoyar en los procesos de evaluación de la efectividad de la estrategia, así como a la generación de nuevos conocimientos que sirvan para la mejora de la calidad del proceso de toma de decisiones.

Gracias a eso, y mediante acciones anticipatorias, lograremos reducir el impacto que tienen las enfermedades y las lesiones sobre individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto.

#### **Líneas de Acción**

- Destinar una mayor cantidad de recursos financieros para la detección y prevención de enfermedades.
- Distribuir entre la población una libreta de salud en la que las personas y familias podrán conocer los riesgos a la salud y definir un plan de manejo.
- Desarrollar una campaña permanente para la promoción de la salud, el desarrollo integral comunitario y la mejora de la calidad de vida.

#### **Programa de gratuidad en la atención a niños con cáncer**

En febrero de 2003 se creó el Programa de Gratuidad para Niños y Niñas Michoacanos con Cáncer, con el objetivo de evitar el abandono de tratamiento y proporcionar atención multidisciplinaria. Hasta el momento estos objetivos han sido alcanzados, además, se ha logrado de forma completa proporcionar atención expedita e integral a niños michoacanos con cáncer y sin seguridad social.

Se ha pasado de un 17 a un 70 por ciento de sobrevivencia global en los niños tratados, en el periodo se tuvo un cero por ciento de abandono de tratamientos por razones económicas, lográndose con ello que las familias de los niños conservaran su patrimonio.

Por ello, la continuidad del programa cobra mucha trascendencia. Para mejorar la atención, durante esta administración se construirá y equipará la infraestructura necesaria para consulta externa, quimioterapia ambulatoria y hospitalaria, así como del equipo de laboratorio, gabinete especializado y abasto de insumos de calidad para garantizar el resultado y obtener mejor y más pronta respuesta al tratamiento. Se crearán, además, plazas para personal médico, enfermería, paramédico y administrativo para el servicio de oncología pediátrica.

#### **Líneas de Acción**

- Otorgar gratuidad en la atención oportuna y de

calidad a niños con cáncer.

- Construir y equipar la infraestructura necesaria para consulta externa, quimioterapia ambulatoria y hospitalaria, así como del equipo de laboratorio, gabinete especializado y abasto de insumos de calidad.
- Garantizar el personal médico, enfermería, paramédico y administrativo necesario para el servicio de oncología pediátrica.

#### **Programa de gratuidad en la atención al niño quemado**

El número de casos con quemaduras graves reportados en 2004 fue de 4; ascendió a 42 en 2005 y a 64 en 2006. Con esta información se proyecta un incremento del 9 por ciento, por lo que para el 2012 se podrían tener a 352 niños afectados por estas lesiones, representando daños catastróficos para las familias afectadas y una pérdida en su patrimonio por el orden de los 52 mil 800 pesos cada una.

En el estado, los niños quemados graves se atienden en el Hospital Infantil de Morelia, en un área muy reducida y limitada, misma que frecuentemente es rebasada en cuanto a su capacidad por la demanda actual.

La desintegración familiar es alta entre los niños que sufren estos accidentes, debido a la cantidad tan elevada de dinero que tienen que erogar, adicionado al desgaste emocional y psicológico que agrava la situación.

Por ello, este gobierno otorgará gratuidad en la atención oportuna y de calidad a niños sin seguridad social con quemaduras de tercer grado, incluyendo la completa atención para disminuir secuelas físicas y psicológicas, así como la incorporación e integración del niño a una vida normal. Asimismo, se desarrollarán campañas para la prevención de accidentes que ayuden a disminuir la incidencia de estos casos.

#### **Líneas de Acción**

- Otorgar gratuidad en la atención oportuna y de calidad a niños sin seguridad social con quemaduras de tercer grado, incluyendo la completa atención para disminuir secuelas físicas y psicológicas, así como la incorporación e integración del niño a una vida normal.
- Desarrollar campañas para la prevención de accidentes que ayuden a disminuir la incidencia de casos de quemaduras.

#### **Programa de apoyo a la nutrición infantil**

Actualmente México ocupa uno de los primeros lugares en desnutrición infantil con 27.7 por ciento en desnutrición extrema. Según el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, Salvador Zubirán, existen en el país más de un millón de niños desnutridos. En el estado de Michoacán, según la fuente de referencia, hay 27 mil 497 menores de cinco años con desnutrición.

Tenemos el propósito de erradicar la desnutrición de todos los niños mayores de seis meses y menores de cinco años que residen en el estado de Michoacán, para ello, en este gobierno se proporcionarán apoyo alimentario integral tanto para los niños desnutridos como para el resto de la familia.

Al programa se incorporarán embarazadas y madres en período de lactancia, y se sumarán estrategias para vigilar que los niños cuenten con el esquema de vacunación completo, se le aplique tratamiento antiparasitario a toda la familia con periodicidad semestral y megadosis de vitamina A.

#### **Líneas de Acción**

- Erradicar la desnutrición de todos los niños mayores de seis meses y menores de cinco años que residen en el estado de Michoacán.
- Proporcionar apoyo alimentario integral tanto para los niños desnutridos como para el resto de la familia.
- Incorporar al programa a embarazadas y madres en periodo de lactancia.
- Vigilar que los niños cuenten con el esquema de vacunación completo, se le aplique tratamiento antiparasitario a toda la familia con periodicidad semestral y megadosis de vitamina A.

#### **Combate a enfermedades y problemas de salud de atención prioritaria**

El cáncer cérvico uterino y el cáncer mamario ocupan los primeros lugares de muertes en mujeres de 25 años y más, afectando sobre todo a mujeres de municipios de mayor rezago social y con bajo índice de desarrollo humano.

El hecho de que solamente se detecte el 4 por ciento de los casos de cáncer *in situ* e invasor, refleja una muy baja cobertura de estas acciones en mujeres con factores de riesgo en etapas iniciales, determinado sobre todo por la falta de homogeneidad para los criterios de detección y atención en el sector salud, a falta de infraestructura, abandono de tratamiento por parte de las pacientes por el alto costo que éste representa y una dilación en el trámite

para la disposición de recursos financieros por parte del estado, ocasiona retraso en la atención oportuna a la paciente y la descapitalización del Centro Estatal de Atención Oncológica.

En los próximos años nos proponemos disminuir la tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino y mamario en un 10 y 5 por ciento respectivamente, e incrementar la cobertura en la detección en mujeres de 25 años y más. Para ello, se ampliará la infraestructura de lectura de citologías para cubrir al 70 por ciento de la población abierta. Asimismo, se pondrá en marcha un Programa de Salud de la Mujer, a través del cual se promoverá el desarrollo de campañas y de acciones de salud que atiendan las enfermedades propias de las mujeres.

El Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) sigue siendo un mal complejo e incurable que devasta a individuos, comunidades y naciones. A partir del primer caso detectado en Michoacán en 1985, se han sumado otros 3,492 hasta el momento.

En este gobierno se establecerán políticas que permitan continuar financiando la atención de los pacientes detectados como portadores del VIH/SIDA, haciendo énfasis en la adquisición de antiretrovirales efectivos a bajo costo, continuando la colaboración con el gobierno federal e implementando medidas para que cada día más población de riesgo se vea incluida en el Sistema de Protección Social en Salud, simultáneamente, se promoverá una política activa de prevención del VIH dirigida hacia los grupos de riesgo, poniendo énfasis en la población joven.

En México existen más de 10 mil pacientes inscritos en lista de espera para trasplante renal, el 40 por ciento de ellos por insuficiencia renal crónica. La Diabetes Mellitus, que es la causa más frecuente de insuficiencia renal, se está incrementando considerablemente en la población michoacana, lo cual representará un problema de salud pública en el Estado.

Por ello, nos proponemos realizar trasplante renal en el mayor número de pacientes en dicha lista de espera y en aquellos que lo requieran como única opción de vida sana y digna. Para lograrlo, se promoverán los programas de donador vivo relacionado y donador cadavérico, a fin de que la población se sume a esta cruzada por la vida. Hemos de promover en el estado una cultura de donación de órganos, desarrollando un programa de procuración cadavérica multiorgánica en los hospitales de la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán.

Asimismo, se adecuará un mayor número de hospitales donde se pueda realizar trasplante renal, tanto del sector

salud como de las otras instituciones oficiales y hospitales del sector privado.

Trabajaremos en una cobertura más amplia con un programa de gratuidad que cubra el costo del trasplante renal y un año de tratamiento con inmunosupresión. Es importante estar en capacidad de garantizar que el paciente transplantado podrá reintegrarse a una vida normal y activa, para que puedan continuar con el costo de la inmunosupresión después del año de gratuidad.

#### **Líneas de Acción**

- Desarrollar campañas y acciones de salud que atiendan y prevengan las enfermedades propias de las mujeres.
- Desarrollar una muy amplia campaña para la detección oportuna del cáncer cérvico uterino y mamario en mujeres de 25 años y más.
- Realizar una campaña permanente de prevención del VIH dirigida hacia los grupos de riesgo, poniendo énfasis en la población joven.
- Atender a los pacientes detectados como portadores del VIH/SIDA y adquirir antiretrovirales efectivos de bajo costo.
- Coordinar con la Federación medidas para priorizar la inscripción al Seguro Popular de la población de riesgo sin otra derechohabencia.
- Promover la cultura de donación de órganos.
- Adecuar hospitales para que se pueda realizar trasplante renal.
- Incrementar el trasplante renal, de acuerdo a las donaciones, para beneficiar al mayor número posible de pacientes en lista de espera de trasplante.
- Ampliar la atención con un programa de gratuidad que cubra el costo del trasplante renal y un año de tratamiento con inmunosupresión.

#### **Atención y desarrollo social incluyente para las personas con discapacidad**

La discapacidad no es solamente un atributo de la persona, sino un complejo conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el ambiente social.

El Gobierno del Estado, a través de un Programa de Atención

Integral a las Personas con Discapacidad, implementará políticas, estrategias y acciones en materia de discapacidad, en coordinación con dependencias de los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil, llevando a cabo acciones diferenciadas según tipos de discapacidad, que permitan a las personas tener mayor acceso a los servicios de salud, así como oportunidades de recreación e inserción en el mercado laboral. Estos trabajos se desarrollarán en permanente articulación con el Consejo Michoacano para la Atención e Integración Social de las Personas con Discapacidad.

En esta Administración, habremos de atender, de manera integral, a las personas con discapacidad, con una visión no asistencialista, en la que se considere una atención específica de calidad, de cobertura amplia y con las adecuaciones pedagógicas y estructurales necesarias.

Una de las demandas más apremiantes de las personas con discapacidad es tener un empleo acorde a su condición. Por ello se establecerá un Programa de Promoción al Empleo y Autoempleo para Personas con Discapacidad, a fin de que se integren al mundo laboral y avance su rehabilitación socio-económica.

#### **Objetivo**

General un contexto legal e institucional para personas que tengan alguna discapacidad, y con ello impulsar su incorporación en la vida social económica y productiva de nuestro estado.

#### **Líneas de Acción**

- Brindar servicios de calidad para la prevención, rehabilitación e integración social a personas con discapacidad, con el fin de promover su desarrollo humano individual, familiar y colectivo.
- Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de las Unidades Básicas de Rehabilitación, especialmente de quienes viven en localidades marginadas o de difícil acceso, a través de Unidades Móviles de Rehabilitación.
- Crear infraestructura y otorgar apoyo a personas con discapacidad para su integración a las actividades educativas, productivas y culturales, y adecuar los reglamentos y normas urbanísticas para la eliminación de barreras y obstáculos en la vía pública que dificulten, entorpezcan, limiten o impidan su tránsito, movilidad y ocupación de las mismas.

#### **Alimentación para todos**



La pobreza alimentaria en Michoacán supera el 40% de los hogares pobres; es decir, se consideran a aquellos cuyo ingreso total no alcanzaría para adquirir la canasta alimentaria, esta cifra es superior a la registrada a nivel nacional (24%). Se focaliza principalmente en zonas rurales, hogares indígenas, en hogares jefaturados por mujeres, y en hogares en donde predominan niños y adultos mayores. En Michoacán existen actualmente más de 30,000 niños menores de 5 años que padecen desnutrición de acuerdo a las cifras estimadas para todo el país en el 2007 por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición. De acuerdo con el INEGI, en el estado de Michoacán existen 378,798 adultos mayores de 60 años o más, de los cuales cerca del 40% padece de pobreza alimentaria.

### Objetivo

Abatir la desnutrición en los infantes, jóvenes, mujeres, indígenas, migrantes, personas con capacidades diferentes adultos mayores y la población en condiciones de pobreza; así como posibilitar la seguridad alimentaria, generando las condiciones para impulsar proyectos para la conformación de redes de producción alimentaria en las comunidades del Estado.

### Líneas de acción

- Impulsar y difundir una mejor cultura de alimentación para la población michoacana.
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los desayunos escolares y las despensas para la población en condiciones de pobreza alimentaria.
- Proporcionar dotaciones alimentarias a los adultos mayores, mujeres jefas de familia, comunidades indígenas, jóvenes y niños.
- Continuar con el programa de Apoyo a la Nutrición Infantil CRECER.
- Apoyar en la organización y formación técnica apropiada para la auto producción alimentaria en las comunidades marginadas del estado, brindando apoyos económicos o en especie para su implementación.
- Consolidar el traspatio como el núcleo más virtuoso de la economía familiar.
- Proporcionar los conocimientos técnicos que logren efficientar el aprovechamiento sustentable de recursos disponibles en la comunidad.
- Capacitar en agricultura orgánica, en cría de animales

de traspatio, fruticultura y transformación y conservación de alimentos.

- Generar encadenamientos sociales y productivos en la producción de alimentos orgánicos y sustentables en beneficio de los sectores populares.
- Estimular la formación de microempresas y empresas agroalimentarias en las comunidades con vocaciones productivas especiales, bajo esquemas asociativos que estimulen una distribución equitativa y justa de los productos, bienes y servicios alimentarios.
- Fortalecer e impulsar la integración de mercados comunitarios como mecanismos de encuentro e intercambio entre productores y consumidores.
- Diversificar la producción y el intercambio de productos entre comunidades, municipios y microrregiones.
- Diseñar y conformar centros alimentarios escolares.
- Reinsertar productivamente a los adultos mayores, financiando la impartición de talleres de artes y oficios dados por ellos.
- Entregar mensualmente una canasta básica alimentaria a los adultos mayores en condiciones de pobreza en el estado.
- Fortalecer las opciones de integración social, económica y cultural de las y los adultos mayores.
- Consolidar los servicios asistenciales, médicos, alimenticios, culturales y deportivos dirigidos a los adultos mayores para que eleven su calidad de vida, a través del acceso a las estancias y apoyos otorgados, en coordinación con los 113 municipios.

### Vivienda digna en un entorno saludable

Este gobierno llevará a cabo un amplio esfuerzo en materia de construcción de viviendas que garantice la oferta de 50 mil viviendas económicas y de calidad para trabajadores que ganen entre uno y tres salarios mínimos.

Se continuará el trabajo que se ha realizado en las zonas metropolitanas para incrementar la reserva territorial y las viviendas en el estado. Se dará especial atención a abatir el rezago existente en el ámbito rural.

En materia de vivienda se atenderá con prioridad a la

población con ingresos menores a tres salarios mínimos, procurando especial atención a jóvenes, mujeres, indígenas, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Se desarrollará un programa de vivienda indígena a través del cual se financiará, con normas más accesibles, la autoconstrucción de viviendas para indígenas, de acuerdo a sus propias formas y técnicas de construcción.

Se promoverán políticas para la producción social del hábitat, la autoconstrucción y el mejoramiento de viviendas con la participación de los tres órdenes de gobierno, los diversos sectores y la sociedad en su conjunto.

Se impulsarán proyectos de construcción y mejoramiento, en un contexto de desarrollo ordenado racional y sustentable de los asentamientos humanos.

El Gobierno del Estado se articulará con desarrolladores inmobiliarios, industriales de la construcción, auto constructores, intermediarios financieros, banca de desarrollo, instituciones públicas, organizaciones nacionales de vivienda así como sociedad civil, para promover la mayor construcción de viviendas posible.

#### **Objetivo**

Eliminar el rezago de vivienda atendiendo especialmente a la población con ingresos menores a tres salarios mínimos, jóvenes, mujeres, indígenas, adultos mayores y personas con capacidades diferentes manteniendo los principios de producción social del hábitat e impulsando proyectos de construcción y mejoramiento, en un contexto de desarrollo ordenado racional y sustentable de los asentamientos humanos, promoviendo la participación articulada en este sector: industriales de la construcción, auto constructores, intermediarios financieros, banca de desarrollo, instituto de vivienda, organizaciones nacionales de vivienda así como sociedad civil.

#### **Líneas de Acción**

- Construir 50 mil viviendas económicas y de calidad para trabajadores que ganen entre uno y tres salarios mínimos.
- Aprovechar la reserva territorial del Instituto de Vivienda del Estado para la edificación de vivienda económica y tradicional y agilizar la autorización de desarrollos habitacionales con los ayuntamientos y las diferentes instancias involucradas.
- Aprovechar los recursos federales, municipales y estatales para la edificación de unidades básicas de vivienda tanto en zonas urbanas como en zonas rurales maximizando el número de créditos y subsidios del Gobierno Federal e iniciativa privada urbanizando predios anticipadamente.
- Gestionar la apropiada dotación de servicios en suelo apto y realizar la planeación urbana adecuada para la ejecución de obras de cabeza, infraestructura y equipamiento urbano que permitan un crecimiento ordenado de las ciudades procurando mayor calidad de vida de las familias.
- Suscribir convenios con los ayuntamientos y organizaciones para impulsar la edificación de vivienda social ofreciendo mejores oportunidades para impulsar programas de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda en las localidades con apoyo municipal, estatal y de los beneficiarios.
- Adquirir tierra apta para vivienda inicialmente en los municipios de alta demanda como Hidalgo, Pátzcuaro, Uruapan, Zacapu, Zamora y Zitácuaro previendo la elaboración de proyectos de infraestructura y recursos para su ejecución.
- Revisión y adecuación del marco regulatorio en materia de asentamientos humanos, urbanismo y medio ambiente, con la finalidad de reducir los tiempos de realización de los trámites para concretar inversiones en desarrollos habitacionales.
- Financiar la construcción y mejoramiento de vivienda indígena.
- Desarrollar políticas para la producción social del hábitat con énfasis en la participación social para la construcción del entorno.
- Desarrollar proyectos de construcción y mejoramiento, en un contexto de desarrollo ordenado racional y sustentable de los asentamientos humanos.
- Realizar planes rectores de desarrollo urbano.
- Regularización de asentamientos humanos y escrituración, fortaleciendo el programa de escrituración social gratuita.
- Fortalecer la coordinación con la Federación y municipios para la simplificación de trámites, licencias y autorizaciones a fin de contar con una ventanilla única que agilice los trámites.
- Articular a todos los sectores para la mayor

construcción de viviendas posible.

## 6. EDUCACIÓN PÚBLICA UNIVERSAL, PARTICIPATIVA Y PLURICULTURAL

La educación es una de las líneas prioritarias de nuestro gobierno para el periodo 2008-2012, y no sólo por lo que significa en el terreno de la formación de nuestros hijos para la vida y para el trabajo y por el papel en la forja y solidificación de nuestros valores históricos, artísticos, sociales, cívicos y culturales, sino porque constituye, o debe constituir, un puente de atención y participación que cubra todos los niveles y comprometa a los michoacanos de todas las edades. Por ello es que al concepto o idea tradicional de la educación, en aulas o en la escuela, la nueva administración ha sumado la idea de «gobierno educador», y ha ampliado sus ámbitos de incidencia. Como veremos en el capítulo de cultura, la escuela deberá convertirse en eje y espacio privilegiado del quehacer cultural en cada poblado, comunidad o región.

A través del programa «Gobierno Educador» se promoverá el contacto permanente de los michoacanos con los procesos educativos en todos los niveles, de modo que quienes tengan algo que aprender cuenten con una oferta educativa dónde hacerlo y quienes tengan algo que enseñar, lo hagan. Como alumno o como educador, en el sistema formal o no formal, se fomentarán acciones que involucren a la población en la educación, especialmente en acciones de alfabetización, actualización o formación para el trabajo.

El aumento en la cobertura de educación básica ha mantenido un ritmo de crecimiento constante. El nivel de prioridad de preescolar ha crecido de 48.9 por ciento en el año 2002 al 76.4 por ciento en el año 2007; en el nivel primaria se tiene virtualmente cubierta la totalidad de la población; en el nivel secundaria se pasó, en el mismo periodo, del 74.3 al 77.7 por ciento. Como se observa, el porcentaje de crecimiento en la matrícula de los servicios de preescolar ha sido mayor que en los de secundaria, pero en cualquiera de los dos casos existe un gran déficit de atención a la demanda.

De acuerdo con datos del Informe Nacional sobre la Educación Superior en México, publicado en 2003, de 1993 a esa fecha la matrícula en la educación media superior había crecido en un 41 por ciento, el bachillerato general un 36 por ciento y el bachillerato tecnológico un 93.3 por ciento; sin embargo, un gran problema es la baja eficiencia terminal. Se estima que para el bachillerato general se ubica en un 59 por ciento, y en la educación profesional técnica en un 44 por ciento.

De acuerdo con datos de 2003 de la Secretaría de Educación Pública Federal, Michoacán es uno de los diez estados con

mayor concentración de la educación superior en su ciudad capital. La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo concentra más de 85 por ciento de su matrícula en la ciudad de Morelia.

Por otro lado, aunque en los últimos años disminuyó significativamente el analfabetismo, aún nos mantenemos por debajo de la media nacional en algunos otros indicadores.

Los más graves rezagos se enfrentan en las zonas rurales y en pueblos indígenas y, más en general, podemos decir que la dispersión y los obstáculos geográficos dificultan el acceso de niños y jóvenes a los servicios de educación, principalmente en las localidades más apartadas de cabeceras municipales y de centros de desarrollo urbano.

Para la inmediata atención de este tema prioritario, desde el primer momento de la administración 2008-2012 se instruyó a las áreas responsables para que se ejecutaran en lo inmediato:

1. Las Jornadas Permanentes de Servicio Social Comunitario con estudiantes de todas las profesiones de las diversas instituciones de educación superior. Ello incluirá las brigadas inter y transdisciplinarias de campo en el medio rural, indígena y urbano marginal.
2. Realizar la Campaña Estatal del Gobierno Educador, convocando a toda la población para que vuelva a la escuela, como alumno o educador en la educación formal o no formal para la actualización, alfabetización, formación para el trabajo, etcétera. Toda michoacana y todo michoacano deberá estar en contacto con la educación. Todas las dependencias del Gobierno del Estado promoverán sistemáticamente las acciones educativas.
3. Ejecutar el Programa «¡Primero la Primaria!», para que los adultos michoacanos que no estudiaron o no concluyeron la primaria, lo hagan.
4. Poner en Marcha el programa «Saneamiento Inmediato del Sistema Educativo», con la eliminación de «aviadores», reubicación de recursos humanos irregulares y erradicación de la corrupción.
5. Aplicación del «Programa Estatal Extraordinario de Becas para Estudiantes de Educación Media Superior y Superior de Bajos Recursos de 15 a 21 Años», de los 37 municipios de mayor marginación, que carezcan de otro apoyo, por un monto de 600 pesos mensuales.
6. Realizar un programa de comunicación masiva con

medios propios para el diálogo, el debate y la construcción de propuestas y compromisos sobre la educación pública.

7. Constituir la Coordinación General para Abatir el Rezago Educativo, bajo el mando del titular de la Secretaría de Educación, con el compromiso de diseñar y realizar de inmediato las acciones de todas las áreas dirigidas a superar el rezago que experimenta la educación en diversas áreas y servicios. Una tarea central será la puesta en marcha de un programa de investigación e innovación educativas.
8. Convertir a la escuela en un espacio estratégico y abierto para la difusión, fomento y desarrollo de la cultura, con una articulación efectiva entre la Secretaría de Cultura de Michoacán, la Secretaría de Educación y los municipios.

#### **Renovación del pacto federal educativo**

El problema central que se enfrenta en materia educativa tiene que ver, hoy por hoy, con los limitados recursos presupuestales. La transferencia de recursos federales para atender las prioridades en materia educativa, en vez de incrementarse como consecuencia del proceso de desconcentración, se han reducido.

En 1992, cuando se firmó el convenio de descentralización, de cada peso que se invertía en educación pública, 90 centavos proveían de la Federación y 10 centavos aportaba la administración estatal. Hoy, de cada peso en educación la Federación sólo pone 69 centavos y el Gobierno del Estado treinta y uno.

Como se refiere en el Plan Estatal de Desarrollo de la administración anterior, en el 2001 la mayor parte del presupuesto (el 96.5 por ciento) dedicado a la educación se canalizó a salarios y prestaciones.

En esta administración se propondrá la revisión de los convenios y mecanismos de distribución de recursos federales en el gasto educativo; asimismo, propondremos revisar y adecuar a las condiciones y necesidades de la entidad los programas de educación propuestos por la Federación.

#### **Objetivo**

Establecer una relación más justa y equitativa con la Federación, a fin de garantizar mejores condiciones para la prestación de los servicios de educación pública en la entidad.

#### **Líneas de Acción**

- Revisar y replantear con el gobierno federal los convenios y mecanismos de distribución de recursos federales en el gasto educativo.
- Revisar y adecuar a las condiciones y necesidades de la entidad los programas de educación a convenir con la Federación.

#### **Educación pública gratuita, obligatoria y de calidad en todos los niveles**

La política central para el sector será garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios de la población en todos los tipos, niveles y modalidades de la educación pública. Para cumplir dicho objetivo, en los primeros meses de la administración se suscribirá un acuerdo entre el Gobierno del Estado y todos los actores vinculados a la educación pública en la entidad, a fin de hacer efectivo el derecho social a la misma, dentro del marco del la renovación del pacto social e intercultural al que nos hemos referido en el primer capítulo de este Plan. Asimismo, se presentará al H. Congreso del Estado la iniciativa de reforma constitucional para establecer la educación pública, laica, gratuita y de calidad desde preescolar hasta la universidad.

Lograr que la educación pública sea gratuita implica generar condiciones de equidad para que los michoacanos puedan ingresar a los diferentes niveles y modalidades educativos, permanezcan en ellos y concluyan de manera exitosa sus estudios. Para lograrlo la Federación, el estado y los municipios deben asignar recursos financieros de manera creciente a este rubro.

Durante el sexenio anterior y con el propósito de ampliar las condiciones de gratuidad de los servicios educativos, se entregaron más de seis millones de paquetes de útiles escolares a todos los estudiantes de educación básica en el estado. Adicionalmente, se distribuyeron uniformes escolares y calzado a estudiantes de educación básica en condiciones de pobreza; se ofrecieron diariamente desayunos escolares a estudiantes de educación básica ubicados en zonas de alta marginación; se entregaron por primera vez libros de texto gratuitos a todos los estudiantes del nivel secundaria y se otorgaron becas a estudiantes de escasos recursos.

Estos programas se han convertido en un apoyo importante para la economía familiar; contribuyen a la superación del rezago educativo y a evitar la deserción escolar. Por ello, esta administración continuará entregando apoyos a los estudiantes michoacanos a través del programa «Dotación de Útiles Escolares», del programa «Uniformes Escolares», del programa «Dotación de Lentes», del programa «Desayunos Escolares», del programa «Libros de Texto



Gratuito para Nivel Secundaria» y de los diversos programas estatales y federales de becas.

### **Objetivo**

Garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios de la población en todos los tipos, niveles y modalidades de la educación pública.

### **Líneas de Acción**

- Presentar al H. Congreso del Estado la iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, donde se establezca que la educación que imparta el Estado debe ser laica, gratuita, obligatoria y de calidad desde preescolar hasta el nivel superior.
- Ampliar la infraestructura de la educación básica, media superior y superior.
- Entregar cada año útiles escolares a los estudiantes de educación pública básica en el estado.
- Entregar cada año calzado y uniformes escolares a estudiantes de bajos recursos de educación pública en el estado.
- Otorgar becas de aprovechamiento y transporte a estudiantes de bajos recursos de educación pública en el estado.
- Entregar cada año libros de texto gratuitos a los estudiantes de educación pública secundaria en el estado.
- Ofrecer desayunos escolares a los estudiantes de educación primaria pública.

### **Educación para el trabajo y para la vida**

El reto educativo se vincula con la formación de capacidades para el desarrollo local y regional, que atiendan a las vocaciones productivas de las entidades y localidades y contribuyan a mejorar las condiciones de vida.

Como parte de una estrategia de educación para la vida, en el sexenio anterior, a través del Programa ALFA TV, se logró vencer el analfabetismo en 93 municipios, pasando de 13.9 a 3.9 por ciento del total de la población, para estar por debajo de la media internacional de acuerdo con el parámetro de la UNESCO, que es del 4 por ciento.

Ese éxito es motivo de orgullo y nos obliga a dar el siguiente

paso. Dentro de un proyecto de educación para la vida, es indispensable pero ya no suficiente saber leer y escribir. Por ello, en este gobierno se desarrollará el Programa «¡Primero la Primaria!» dirigido a aquellos adultos de los 113 municipios que no estudiaron o no concluyeron la primaria, de modo que, superado el analfabetismo, estemos en condiciones de que todos los michoacanos tengan al menos la educación primaria terminada.

Desde 1992 el ICATMI ha sido referente en Michoacán respecto a la capacitación para el trabajo. Durante esta administración se continuará aprovechando sus programas, cuerpo docente y planteles para la capacitación de los michoacanos, haciendo crecer estas líneas de formación hacia los diversos tipos y modalidades de la educación. Para ello, se reorientará la educación pública desde el nivel básico a fin de que desde etapas tempranas se vayan generando aptitudes para el trabajo. A través de los programas de formación profesional para el trabajo capacitaremos a michoacanos que cuenten con perfiles competitivos, conocimientos y herramientas de calidad que les permita incorporarse al sector productivo.

Se desarrollarán sistemas de mejora en los centros de capacitación para el trabajo que existen en Michoacán, así como en los binacionales establecidos en California e Illinois. Se incluirá, en los programas de educación para el trabajo, componentes para la formación de emprendedores y el desarrollo de proyectos productivos. Se aprovecharán los espacios existentes en los municipios para jóvenes, mujeres y adultos mayores, a fin de que en éstos se den servicios de capacitación para el trabajo a los sujetos específicos de atención correspondientes.

### **Objetivo**

Vincular significativamente los procesos educativos con las necesidades sociales, y especialmente con el mundo laboral.

### **Líneas de Acción**

- Constituir una red de educadores populares que impartan conocimientos, principalmente en las áreas de alfabetización, actualización o formación para el trabajo.
- Dar educación primaria a los mayores de 15 años que no la hayan concluido.
- Incrementar la oferta de capacitación para el trabajo desde el ámbito de la educación pública.
- Vincular a los educandos con la dinámica social y

del mundo laboral.

- Gestionar con la Federación el ajuste curricular a los perfiles formativos que requieren las regiones, sectores y ramas económicas.

### **Reorganización integral de la educación básica**

La educación básica es un derecho y una obligación de los ciudadanos. Es un compromiso de este gobierno brindar a los estudiantes las herramientas necesarias para su vida cotidiana y una formación académica equitativa, pertinente y de calidad en los tres niveles básicos obligatorios.

La educación básica en la entidad centrará su compromiso en el aprovechamiento de los recursos técnicos, administrativos y académicos disponibles, fundando sus objetivos y líneas de acción en la realidad que se vive en el ámbito educativo estatal.

Este gobierno promoverá un proceso de renovación de los modelos de educación básica en Michoacán. Para superar los niveles de aprovechamiento escolar alcanzados por el sistema educativo del estado en las escalas de evaluación nacional e internacional y lograr que la educación pública responda a las necesidades del momento actual, se vuelve indispensable realizar una revisión meticulosa de los procesos educativos para mejorarlos y adecuarlos a las realidades del estado.

Este gobierno convocará a los actores directamente involucrados en el sistema educativo para que se promueva la revisión de propuestas y definición prioridades que orienten la tarea educativa. En ese sentido, se construirá y pondrá en marcha el Programa «Renovación Educativa de Michoacán 2008-2012».

Para abatir las calificaciones adversas que en este sentido ha tenido Michoacán en la evaluación nacional, se desarrollará un Programa Emergente de Cero Reprobación y Disminución Radical de la Deserción en la Educación Básica.

En este gobierno se dará continuidad a los programas de educación básica de modo que los servicios educativos en todos sus niveles y modalidades sigan ofreciéndose con oportunidad a la población, pero se requiere ir más allá para hacer replanteamientos de fondo en la materia, con miras a la reorganización del sistema educativo estatal.

Este gobierno trabajará en la vía de dar fin a añejos problemas. Entre los más relevantes, a la existencia de trabajadores de la educación sin adscripción o en condiciones de irregularidad en su presencia y compromiso

laboral. Para ello, se pondrá en marcha el Programa «Saneamiento Inmediato del Sistema Educativo», dirigido a eliminar y, en su caso, a reubicar recursos humanos irregulares y erradicar la corrupción.

Asimismo y en coordinación con la Sección XVIII del SNTE, se convocará a la revisión y, en su caso, ajuste de los programas federales de educación básica, para que se adecuen a las características del estado.

A partir de la reconstitución del pacto federal como base para el mejoramiento del sistema educativo, y con la participación de todos los actores, se ampliarán, mejorarán y equiparán los espacios educativos. Esta línea de intervención se desarrollará mediante el Programa «La Escuela es de la Comunidad», programa dirigido a concentrar esfuerzos y voluntades de los padres de familia, personal docente, alumnos, autoridades locales y comunidad en general.

Se constituirá la Coordinación General para Abatir el Rezago Educativo, con la tarea de encabezar las acciones de todas las áreas dirigidas a superar el rezago educativo en diversas áreas, la cual promoverá un programa de investigación e innovación educativas para plantear ajustes a los contenidos, métodos y procesos de gestión.

Para atender con prioridad e integralmente las zonas con menor desarrollo, se creará el Programa «Desarrollo Integral para los 37 Municipios de Mayor Marginación en el Estado», que articulará acciones de los diversos servicios educativos con las instancias de gobierno involucradas.

Las actuales diez Direcciones Regionales de Servicios Educativos serán transformadas en Unidades Regionales de Educación Popular, con el compromiso de coordinar y apoyar decisivamente el mejoramiento de la educación de todos los niveles.

Al reconocer el carácter multicultural del estado, la educación enfrenta el reto de proteger la diversidad cultural como fundamento de la identidad estatal, ya que aporta una enorme riqueza y entraña derechos humanos y sociales que deben respetarse. Una educación efectivamente intercultural atañe al sistema educativo en su conjunto y requiere proyectar esta perspectiva en todos los niveles educativos. Para brindar una educación pluricultural en el nivel básico, se incrementará la oferta de educación indígena, vía las áreas de educación inicial indígena no escolarizada, educación preescolar indígena y educación primaria intercultural bilingüe. Asimismo, se ampliará la infraestructura existente a fin de ofrecer a las comunidades indígenas también educación secundaria bilingüe acorde a sus especificidades y a las necesidades del desarrollo de las mismas.

A través del Programa «Jornada Escolar Completa en Educación Básica» se iniciará un proceso de ampliación de la jornada escolar, dando continuidad a la formación de menores y adolescentes desde la educación inicial hasta la secundaria en rubros como cultura física, científica y tecnológica, artística y para el trabajo.

Para ello, se pondrá además en práctica un programa emergente y sostenido de capacitación, actualización y profesionalización de los maestros y directivos de todos los niveles, a partir de la constitución de un Sistema de Formación de Profesores para la consecución de las transformaciones planteadas.

Durante este gobierno se convertirá a la escuela en un espacio estratégico y abierto para la difusión, fomento y desarrollo de la cultura, con una articulación efectiva entre la Secretaría de la Cultura de Michoacán, la Secretaría de Educación y los Ayuntamientos. Asimismo, se fomentará, entre los estudiantes de todos los niveles del sistema educativo, el hábito de la lectura, con el «Programa Estatal de Lectura Individual y Comunitaria», la organización de la Feria Estatal del Libro Michoacano y campañas estatales que promuevan la lectura.

### **Objetivo**

Impartir educación básica con altos niveles de calidad, eficiencia y pertinencia, en instituciones educativas públicas que funcionen en las condiciones más apropiadas para favorecer el desarrollo integral de los educandos.

### **Líneas de Acción**

- Revisar, con la participación de todos los sectores relacionados con la educación, los procesos educativos a fin de renovar el sistema educativo para que se ajuste a las realidades del estado.
- Programar recursos en todas las áreas, modalidades y niveles del Sistema Educativo para atender, con prioridad, los rezagos en materia educativa de los 37 municipios de mayor marginación en el estado.
- Desplegar todos los esfuerzos necesarios para eliminar prácticas irregulares respecto a la contratación y actividades de los trabajadores de la educación.
- Conformar una red de comités en cada escuela que decida participativamente las prioridades para el mejoramiento físico y equipamiento de cada una de éstas.
- Constituir la Coordinación General para Abatir el

Rezago Educativo.

- Transformar las actuales diez Direcciones Regionales de Servicios Educativos en Unidades Regionales de Educación Popular.
- Ofrecer a los pueblos indígenas educación bilingüe acorde a sus especificidades en todos los niveles de educación básica.
- Abrir nuevos planteles de educación básica donde se ofrezca servicios de jornada escolar completa.
- Constituir el Sistema de Formación de Profesores en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, para la capacitación, actualización y profesionalización de maestros y directivos.
- Fomentar entre los estudiantes de todos los niveles del sistema educativo el hábito de la lectura.

### **Educación media superior, evolución y consolidación**

Como consecuencia de nuestra iniciativa para reformar la Constitución local a fin de extender en Michoacán la obligatoriedad y gratuidad de la educación pública a los niveles medio superior y superior, será necesario invertir en el incremento de la infraestructura educativa en estos niveles, de modo que se esté en condiciones de atender la demanda.

En el sexenio pasado se dio gran impulso a la educación media superior, logrando cumplir el reto de tener instituciones de este nivel educativo en los 113 municipios. Nos mantendremos en la línea de fortalecer este nivel intermedio de educación, mediante la apertura de nuevos planteles, cuidando ampliar la cobertura en los municipios con mayor déficit al respecto.

Se pondrá especial cuidado para que, en municipios con mayoría de población indígena, se abran planteles pluriculturales de educación media superior, con enseñanza bilingüe, que se ajuste a las características, necesidades y formas de organización de la región y que promuevan el estudio formal de artes y oficios en la modalidad de bachillerato terminal.

Para ello, se constituirá en el seno de la Secretaría de Educación en el Estado el área que habrá de ofrecer progresivamente servicios educativos a las comunidades indígenas desde el preescolar hasta la educación superior. Esta área tendrá una estrecha coordinación con la Secretaría de Pueblos Indígenas.

El Gobierno del Estado apoyará decisivamente la ampliación

de la oferta del nivel medio superior en las modalidades de bachillerato general, bivalente o preparatoria abierta, atendiendo las necesidades de infraestructura y equipamiento.

Habrà de emprenderse una reorganización y una coordinación más ágil y eficaz en el nivel medio superior para cohesionar y potenciar el desarrollo de la variedad de instituciones que abordan los diversos campos formativos. Ello permitirá unificar los esfuerzos institucionales frente a las prioridades del desarrollo social y económico del estado. La educación media se orientará hacia la formación para el trabajo productivo, con la prioridad de fortalecer la economía social y el desarrollo endógeno local. Por ello se fomentará que las instituciones de educación media ofrezcan programas conforme a los requerimientos del sector productivo y la formación profesional del individuo.

Para responder adecuadamente a la creciente demanda educativa, se fortalecerán, en el nivel medio, los sistemas de educación abierta y a distancia.

Se apoyará a los jóvenes de escasos recursos de los municipios de alta y muy alta marginación, con el otorgamiento de becas *per capita* de seiscientos pesos mensuales.

#### **Objetivo**

Articular y armonizar los servicios de educación media superior, así como mejorar las condiciones para el acceso y la permanencia de los jóvenes que acudan a estudiar en ella, y en donde vean satisfechas sus necesidades de formación para ejercer una ciudadanía informada y responsable.

#### **Líneas de Acción**

- Ampliar la infraestructura educativa en el nivel de educación media superior.
- Empezar una reorganización y una coordinación más ágil y eficaz en los niveles medio superior y superior para cohesionar y potenciar el desarrollo de la variedad de instituciones que abordan los diversos campos formativos.
- Ofrecer educación media superior bilingüe a las comunidades indígenas.
- Constituir, en la Secretaría de Educación en el Estado, el área que habrá de ofrecer progresivamente servicios educativos a las comunidades indígenas desde el nivel básico al superior.

- Orientar la educación superior hacia la formación para el trabajo productivo, con la prioridad de fortalecer la economía social y el desarrollo endógeno local.
- Fortalecer los sistemas de educación abierta y a distancia.
- Otorgar becas para apoyar a los estudiantes de educación media superior y de escasos recursos de los municipios de alta y muy alta marginación.
- Incrementar la matrícula de estudiantes en educación media superior disminuyendo los índices de reprobación y deserción.

#### **Educación superior, crecimiento y desconcentración**

Es indispensable tomar medidas de fondo frente al incremento sustancial de la demanda de educación superior experimentada en la última década (la matrícula ha crecido en un 85 por ciento) como consecuencia del traslado de la demanda del nivel básico y de las expectativas de desarrollo personal y social que ofrece la formación de nivel superior en un entorno laboral restrictivo. Igualmente importante es hacer crecer la oferta de educación superior fuera de Morelia.

Por ello, la coordinación con las instituciones de educación superior será permanente y prioritaria. Se dará mucha importancia al financiamiento de las actividades y programas de todas las instituciones de Gobierno del Estado en este nivel educativo. La Secretaría de Educación en el Estado mantendrá un vínculo continuo con todas las instituciones públicas o privadas de educación superior en el estado.

Se dará un énfasis particular a la coordinación con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Para ello, respetando y preservando el valor de la autonomía universitaria, desde el primer momento se establecerá una coordinación entre los servicios de educación a cargo de la Secretaría de Educación en el Estado y la Universidad, promoviendo, dentro del ámbito de atribuciones y estatuto jurídico de ambas instituciones, la realización de programas conjuntos de docencia, investigación, extensión, difusión científica y actividades culturales, mediante la suscripción de los convenios correspondientes.

En el marco de estos replanteamientos, se acompañará el proceso para que los propios universitarios, en ejercicio de su autonomía, puedan llevar a cabo una reforma integral de la UMSNH en lo académico, jurídico y administrativo.

Para atender al amplio segmento de jóvenes sin acceso a los estudios superiores, especialmente aquellos que radican



en el interior del estado, en este cuatrienio se abrirán siete *campus* universitarios en las regiones de Lázaro Cárdenas, Hidalgo, Zitácuaro, Zamora, Uruapan, Apatzingán y Huetamo, además de buscar la extensión de la Universidad Michoacana en cada uno de los 113 municipios del estado, con educación a distancia en algunos casos. Esta desconcentración, además de acercar la educación superior a las regiones y hacer crecer la oferta educativa, redundará en la disminución de los costos que para las familias significa financiar la educación superior de sus hijos en Morelia y a los estudiantes y a los nuevos profesionistas, a los temas de desarrollo local.

En el mismo sentido, y como parte de la ampliación de la oferta de educación superior con especificidades regionales, este gobierno continuará apoyando a la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo que a la fecha cuenta con una matrícula de 318 alumnos que cursan licenciaturas orientadas al desarrollo de la agricultura, ganadería, comercio, agroindustrias y piscicultura, destacando las de Genómica Alimentaria, Ingeniería en Energía, Gobernabilidad y Nueva Ciudadanía e Ingeniería en Nanotecnología. En esta administración acompañaremos a sus primeras generaciones de egresados.

A la fecha existe una oferta de educación superior pluricultural en tres modalidades: la Escuela Normal Indígena, el Instituto Tecnológico Superior P'urhepecha y la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán. En la línea de que la educación pluricultural de calidad debe ofrecerse desde el nivel preescolar hasta el superior, es fundamental una puesta al día y una renovación de estas instituciones del más alto nivel educativo, a fin de que apunten su trabajo docente y de investigación hacia la formación académica de jóvenes profesionistas indígenas, con contenidos y programas vinculados a las necesidades de desarrollo de sus comunidades y que privilegien el uso de sus lenguas, instituciones y formas de organización.

Para ello, será muy importante que el área especializada que se constituirá en el seno de la Secretaría de Educación en el Estado para atender la educación indígena en todos los niveles, así como la Secretaría de Pueblos Indígenas, se mantengan permanentemente articulados con estas instituciones de educación superior indígena.

Específicamente, la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán fortalecerá las actividades académicas y el desarrollo de infraestructura con programas orientados al desarrollo económico, social y cultural de las poblaciones indígenas en los ámbitos comunitario, regional y nacional, hasta la conformación de cuatro *campus* regionales para atender a los cuatro pueblos indígenas de Michoacán. Se tiene como propósito matricular a mil alumnos al año 2012,

en cuatro licenciaturas y cuatro maestrías-doctorados en las áreas de salud comunitaria, economía local, desarrollo social, arte y desarrollo de las lenguas originarias y su cultura. La expectativa es atender a través de programas de diplomados a tres mil 500 alumnos en diferentes áreas de estudio, y generar proyectos de investigación básica, de campo y de investigación-acción para contribuir a la sistematización de los conocimientos y saberes colectivos y análisis de las propuesta de solución a problemas de interés regional intercultural, así como actividades permanentes de difusión y promoción cultural a través de la extensión universitaria.

Una contribución fundamental en este período será la puesta en marcha de las Jornadas Permanentes de Servicio Social Comunitario con estudiantes de las diversas profesiones de las instituciones de educación superior. Ello incluirá las brigadas inter y transdisciplinarias de campo en el medio rural, indígena y urbano marginal.

El Gobierno del Estado impulsará y apoyará las iniciativas emanadas de los órganos universitarios, promoviendo la diversificación de la oferta educativa, atendiendo a las necesidades regionales y a las particularidades locales. La educación superior deberá estar atenta de las vocaciones productivas, la riqueza cultural y la sustentabilidad a largo plazo de las diferentes regiones del estado.

Se promoverá el aprovechamiento de las capacidades científicas, tecnológicas y culturales de los universitarios a través del ejercicio sistemático de vinculación y extensión universitaria. Se transformarán las actividades de extensión de tal manera que los alumnos de nivel superior se vinculen fuera de las aulas y cerca de la población vulnerable, a las necesidades de la población de su entorno. Todas las dependencias de la Administración Pública del estado tendrán la instrucción de abrir sus puertas a propuestas de vinculación universitaria.

Se dará impulso a las actividades de las instituciones formadoras de docentes, no sólo para potenciar la formación de profesionales de la educación, sino como espacios para la investigación y la elaboración de propuestas educativas. Para ello, es esencial hacer una revisión del trabajo que realiza el Sistema Estatal de Educación Normal, el Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación y la Universidad Pedagógica Nacional con sus *campus* en la entidad, a fin de poner los relojes al tiempo de los cambios que Michoacán requiere. Es necesario que la formación de profesionales de la educación tienda a la excelencia por lo que promoveremos mejoras sustanciales en los programas académicos y postgrados del más alto nivel. Ser profesor egresado de una institución michoacana debe ser garantía de una formación exigente y de calidad.

El desarrollo del postgrado ha experimentado en la última década un crecimiento en la matrícula del 47.5 por ciento; aun insuficiente para la formación de especialistas que impulsen decisivamente los proyectos de investigación y desarrollo que requiere la construcción de respuestas de fondo frente a la problemática educativa, por ello se diseñará y se pondrá en marcha un programa de investigación y postgrado que integre los esfuerzos de las instituciones del sector, privilegiando las líneas, proyectos y campos formativos dirigidos a solucionar los problemas prioritarios de la sociedad michoacana.

Es primordial que el postgrado sea vertedero de especialistas capaces de ayudar a atender, con conocimientos del más alto nivel, las necesidades del estado. Por ello, se dará al postgrado un papel más activo en la formulación de propuestas y se establecerán mecanismos para vincularlo al desarrollo.

#### **Objetivo**

Coordinar, ampliar y diversificar los servicios de educación superior de modo tal que respondan tanto a las expectativas de desarrollo profesional de los michoacanos, como a las necesidades del desarrollo integral y sustentable de nuestra entidad.

#### **Líneas de Acción**

- Ampliar la infraestructura para la educación superior.
- Establecer una coordinación permanente entre la Secretaría de Educación en el Estado y las instituciones de educación superior en el estado.
- Realizar programas conjuntos de docencia, investigación, extensión, difusión científica y actividades culturales, mediante la suscripción de los convenios correspondientes.
- Abrir siete *campus* de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en diversas regiones del estado.
- Acompañar el proceso para la reforma integral de la UMSNH.
- Apoyar el desarrollo y actividades de la Universidad de la Ciénega.
- Renovar las instituciones de educación superior para pueblos indígenas.
- Desarrollar las Jornadas Permanentes de Servicio

Social Comunitario.

- Impulsar las actividades de las instituciones formadoras de docentes

#### **Ciencia y tecnología para el desarrollo con un sentido social**

La ciencia y la tecnología modernas están generando una diferencia cada vez mayor en el desarrollo económico mundial. En una economía globalizada, es indispensable tener procesos continuos de innovación tecnológica en la que las instituciones de educación superior, centros de investigación, empresas y el gobierno son factores fundamentales.

En Michoacán 68 instituciones de educación superior y 7 centros de investigación son las instancias que están trabajando regularmente en ciencia y tecnología. Para la investigación, existe un padrón de 790 investigadores, 275 de ellos están inscritos en el registro CONACYT de Evaluadores Acreditados perteneciente al Sistema Nacional de Evaluación Científica y Tecnológica y 390 en el Sistema Nacional de Investigadores. A partir del sexenio anterior, se cuenta con un marco legal al respecto, basado en la Ley de Desarrollo de Ciencia y Tecnología.

No obstante, respecto a la inversión en investigación y desarrollo, Michoacán se ubica por debajo del promedio nacional, que es del 0.42 por ciento del PIB que a su vez es una cifra inferior a la recomendada por la OCDE, que es del 1.5 por ciento.

Para esta Administración es primordial consolidar la política de ciencia y tecnología enfocada a impulsar el desarrollo de Michoacán. Apoyados en los recursos humanos formados en la entidad y aprovechando los productos de su investigación, se dará el mayor impulso posible al desarrollo de la ciencia y la tecnología en la entidad.

Por ello, vamos a consolidar el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Comunitario y Regional como lo contempla la Ley de Desarrollo de Ciencia y Tecnología. En los niveles secundaria, medio superior y superior se incorporarán mejores elementos para la enseñanza y la promoción de la investigación desde etapas tempranas. A fin de hacer crecer la comunidad científica se promoverá el incremento de recursos públicos y privados, a fin de alcanzar la inversión recomendada por la OCDE para el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Se procurará que el trabajo de los investigadores, académicos y científicos sea mejor remunerado y que se abran nuevos centros e institutos de investigación.

Con esa perspectiva, se dará impulso a la educación superior

tecnológica que se imparte en el Estado en los nueve institutos tecnológicos estatales, en los seis institutos federales, en la Universidad Tecnológica de Morelia, en el CIDEM y demás instancias públicas y privadas con especialidades en la materia, a fin de formar profesionistas capaces de desempeñarse en empresas, industrias o instituciones del sector público o privado, así como en el desarrollo de su propia empresa, con base en conocimientos actualizados, investigación y uso de tecnologías.

En Michoacán las principales demandas de financiamiento en ciencia y tecnología se han orientado a proyectos de desarrollo de comunidades con alto nivel de marginación; al fortalecimiento de postgrados y a la elaboración de planes maestros para apoyar la infraestructura de centros orientados al trabajo conjunto de la academia y sector productivo. No obstante, existen muchos nichos de oportunidades de alto impacto social relacionados con el fortalecimiento de cadenas productivas en las que la ciencia y la tecnología pueden jugar un papel importante. Por ello, será tarea de este gobierno tender puentes de vinculación eficaces entre el sistema de ciencia y tecnología con los sectores productivos para poner el conocimiento al servicio de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Se fomentará la corresponsabilidad entre la sociedad y el gobierno, en los programas de ciencia y tecnología, mediante la inclusión de la sociedad civil organizada, en los procesos de la investigación aplicada, difusión de la ciencia, intercambio de conocimientos y habilidades, así como de la definición de los proyectos científicos y tecnológicos.

Asimismo, se fortalecerá al COECYT para que encabece mecanismos para la articulación y armonización de los programas de los tres niveles de gobierno en materia de ciencia y tecnología. Será también tarea de este gobierno fortalecer las instituciones de investigación y de educación superior en el Estado para que el conocimiento y la investigación aplicada cumplan su papel estratégico.

### **Objetivo**

Diseñar y aplicar una política de ciencia y tecnología enfocada a impulsar el desarrollo de Michoacán con un sentido social, aprovechando la investigación local, los conocimientos universales y las tecnologías duras, así como las experiencias exitosas de articulación de las instituciones públicas con el sector productivo y la sociedad civil.

### **Líneas de Acción**

- Orientar la investigación científica y tecnológica al impulso, fortalecimiento y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas, en un marco de

factibilidad social y sustentabilidad ambiental para generar desarrollo territorial.

- Establecer redes micro-regionales, municipales y regionales para el intercambio de conocimientos, habilidades y experiencias técnicas para la aplicación práctica de la ciencia.
- Establecer mecanismos de vinculación entre las instituciones de educación superior, los centros de investigación, las instituciones federales y estatales y las representaciones sociales de los sectores de producción y servicios de la entidad.
- Buscar junto con la sociedad organizada, el sector productivo, la comunidad científica y el Gobierno de Michoacán, los nichos de oportunidades de desarrollo económico y social que puedan ser impulsados por la ciencia y la tecnología.
- Vincular a los adultos mayores, la población indígena, niños, jóvenes, mujeres, migrantes y personas con capacidades diferentes a los programas de formación y difusión de ciencia y tecnología.
- Identificar, con la participación de la sociedad, las necesidades para el desarrollo de Michoacán y su interrelación con los requerimientos de investigación científica, tecnológicas y de innovación.
- Apoyar, a través de los institutos públicos de investigación, con el conocimiento científico y tecnológico, a las personas físicas, los organismos de los sectores sociales y los municipios que así los requieran.
- Vincular a los institutos de investigación y las instituciones de educación superior en el Estado con los Comités y Consejos de Participación Ciudadana existentes en Michoacán para la solución de problemas que se presenten en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico e innovación.
- Difundir una cultura de valoración, adquisición, entendimiento y aplicación de la ciencia y la tecnología, procurando que la población se involucre con los programas, prioridades, requerimientos y resultados en la materia.
- Otorgar estímulos y reconocimiento a la innovación en materia de ciencia y tecnología.
- Aumentar los recursos financieros destinados a las

actividades propias de la ciencia y tecnología, desde el sector público y privado y mediante la concurrencia de aportaciones a nivel estatal, nacional e internacional.

- Incorporar la ciencia y la tecnología en la formación de los docentes y en los programas de todos los niveles educativos en el estado.
- Formar y capacitar recursos humanos de alto nivel académico, preferentemente en áreas prioritarias, a fin de vincular el desarrollo científico y tecnológico con el mejoramiento de los niveles socioeconómicos de la población.
- Impulsar los mecanismos de colaboración, entre el COECYT, la REDNACECYT, el CONACYT, ADIAT, el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, y con otros organismos encargados de impulsar la ciencia y la tecnología.
- Suscribir convenios de coordinación y colaboración con la Administración Pública federal, las entidades federativas y los municipios, a efecto de establecer políticas, programas y apoyos destinados a impulsar el desarrollo y la descentralización de la investigación científica y tecnológica.

### **Cultura del Deporte**

La recreación y el ejercicio físico son elementos fundamentales para el fortalecimiento y conservación de la salud. La promoción de la cultura física y en especial de la práctica deportiva como tiempo y espacio para el fortalecimiento del tejido social, la integración de la familia y el esparcimiento las convierten en una importante tarea de gobierno.

En los próximos años trabajaremos en el incremento y adecuación de una mejor infraestructura deportiva. Se realizarán reparaciones y mantenimiento de instalaciones con deficiencias y se promoverá un proceso de descentralización de la oferta deportiva a los 113 municipios y a sus localidades.

En el marco del Programa «Registro de Acreditación y Certificación de Deportistas y Entrenadores» invertiremos en la formación, actualización y capacitación de entrenadores, promotores deportivos, médicos y otros especialistas. Para obtener mayor éxito, será de vital trascendencia el trabajo del centro de medicina y ciencias aplicadas, así como el programa de postgrados e investigación que realizará la CECUFID.

En esta materia, se desarrollará un programa permanente

detección y selección de talentos deportivos que se formen y perfeccionen sus habilidades para representarnos en eventos deportivos nacionales y selectivos, con atención específica a los deportes adaptados. Para ello, se continuará otorgando becas y estímulos a deportistas de alto rendimiento.

### **Objetivo**

Elevar el nivel competitivo de los deportistas así como sus condiciones de vida y de entrenamiento.

### **Líneas de Acción**

- Incrementar la infraestructura deportiva y realizar reparaciones y mantenimiento de instalaciones con deficiencias.
- Formar y contratar entrenadores, promotores deportivos, médicos y otros especialistas.
- Promover un proceso de descentralización de la oferta deportiva a los 113 municipios y a sus localidades.
- Fomentar las capacidades deportivas tempranas, el reconocimiento de los jóvenes valores y de los talentos en deportes de alto rendimiento.

## **7. CULTURA: DERECHO SOCIAL DE LOS MICHOACANOS**

Considerar el acceso a la cultura, a la recreación cultural y al respeto a la diversidad cultural como un derecho social de todos los michoacanos constituye el eje-principio central de la política cultural de la administración gubernamental 2008-2012. De cara a estos compromisos, se plantea un esquema de política cultural basado en una participación social amplia y masiva, con esquemas de autogeneración y de autoorganización basados en estructuras de Consejos, por comunidad, municipio o región. Esta línea de definición es acompañada con el objetivo de poner al día nuestros principios, valores y definiciones de política en la materia, de cara a los avances de la normatividad y del debate en el plano mundial, como es el caso de ordenamientos internacionales como el de la «Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales» aprobada por la UNESCO en octubre del 2005, así como el del «Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y de las Convenciones para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial y sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de los Contenidos Culturales». A estos ordenamientos ya firmados por México debe sumarse la «Declaración Universal de Derechos de



los Pueblos Indígenas» aprobada por la Organización de Naciones Unidas en septiembre de 2007.

El que pensemos que el despliegue del quehacer cultural deba tener un contenido de amplia participación social no supone que descuidemos el sentido de su calidad. Pretendemos, por el contrario, llevar a cabo acciones culturales del más alto rango de calificación, con la idea de que éstas sean reconocidas nacional e internacionalmente. La otra cara de esta moneda participativa es la amplia, comprometida y generalizada intervención de los creadores y artistas michoacanos y, por supuesto, la amplia y decidida participación de pueblos y comunidades indígenas dentro del marco del nuevo Pacto Social e Intercultural al que nos hemos referido en el primer capítulo.

En el sexenio 2002-2008 hubo algunos avances importantes en materia cultural. En la perspectiva del reconocimiento de nuestra condición de entidad con un alto índice de pluricultural, se formó la Coordinación de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas en 2002. Hoy dicho esquema se reafirma y consolida, al crearse la Secretaría de Asuntos Indígenas. Otro paso importante fue la transformación del anterior Instituto Michoacano de Cultura en Secretaría de Cultura, en 2004. Con dicha nueva institución se integran las políticas hacia los artistas de las diversas disciplinas al generarse el Sistema Estatal de Creadores, avanzando en el proceso de democratización de la gestión cultural. En el sexenio anterior también se establece Centro de Producción Artística y Desarrollo Cultural de Michoacán (PROART).

La creación del Centro de Producción Artística y Desarrollo Cultural de Michoacán (PROART) en el sexenio anterior representó una ampliación más en el campo de la cultura y el arte, el cual tiene como función central la coordinación general de proyectos específicos a través de sus unidades de producción artística y desarrollo cultural.

El PROART se integra con las siguientes unidades de trabajo:

*Centro mexicano para la música y las artes sonoras (CMMAS).* En esta unidad tiene cabida la composición, la investigación de los nuevos rumbos de la música contemporánea y, en su parte de formación, abre espacios para la educación especializada y la producción de obra de los compositores mexicanos contemporáneos, así como de extranjeros que ocupen residencias e intercambios. Se planea el diseño y operación de programas de posgrado en artes sonoras. El trabajo de difusión y promoción de las nuevas corrientes en la música de nuestro siglo también se ve sustentado por los festivales internacionales con los que el CMMAS tiene participación directa.

*Centro Dramático de Michoacán (CEDRAM).* El Centro Dramático de Michoacán busca ser un núcleo de formación, producción, atención y difusión teatral en el marco de la exigencia profesional del arte dramático. Con una producción escénica constante, así como un elenco estable y distintas actividades que tienen por objetivo la formación de creadores teatrales, este centro busca crear un discurso artístico universal y nacional a través de un repertorio capaz de alcanzar a la mayoría de la población y de manera especial a los sectores que nunca antes habían tenido acceso al disfrute de esta importantísima actividad. Es un espacio de formación actoral, escenográfica e iluminotécnica, con sede en Pátzcuaro, y el programa de itinerancia Rocinante, que acerca el teatro a las comunidades marginadas.

*Centro Regional De las Artes de Zamora.* Con sede en la Ciudad de Zamora, el objetivo fundamental de este Centro es el de fortalecer la educación artística en espacios que enriquecen el espacio regional, pero también y de manera importante los que engloban el espacio meso-regional y sus proyecciones de impacto nacional. Los programas están dirigidos a los núcleos poblacionales más demandantes en materia artística, como son los niños, adolescentes, jóvenes, creadores consolidados y, como parte sustancial, los docentes en las áreas de la educación artística en el sector educativo medio y superior, así como los docentes de Casas de Cultura de toda la entidad.

*Centro Cultural Ex Colegio Jesuita de Pátzcuaro.* Este centro cultural tiene como misión central ofrecer, para los distintos niveles socioculturales de la comunidad, una alternativa que genere el interés entre los niños, jóvenes y adultos por acercarse a algún oficio artístico y formarse en alguna materia cultural. Su posicionamiento como un punto nodal para la comunidad de Pátzcuaro y sus alrededores ha sido fundamental para la vida cultural del conjunto de la región.

*Centro Cultural Clavijero.* El Centro Cultural Clavijero se concibe como un espacio de convergencia, dinámico y de excelencia, orientado a favorecer el acercamiento, la enseñanza, la gestión y la difusión cultural y artística para elevar la calidad de la educación en artes, mediante programas de alto nivel bajo un enfoque interdisciplinario y de uso de las nuevas tecnologías que procuren el intercambio y enriquecimiento multicultural.

Asimismo, constituye un espacio para el desarrollo de actividades de apreciación y sensibilización de los lenguajes artísticos para niños de educación preescolar, primaria y secundaria del estado y la región, mediante programas innovadores y estrategias de acercamiento y fomento del arte y la cultura, a través de exposiciones, programas de investigación y difusión de las disciplinas artísticas y

culturales.

*Operación de Teatros.* Esta unidad desarrolla un importante proyecto para la administración de los recursos escenotécnicos de dos importantes espacios teatrales del Estado. Su trabajo de atención a los inmuebles teatrales permite mantener en las mejores condiciones el proyecto para revitalizar el Teatro de la Ciudad (antes Teatro Obrero) de Zamora, y el Teatro Ocampo de Morelia. Tanto en la parte de administración como en la de atención técnica especializada, esta unidad cuenta con un proyecto de trabajo que tendrá como objetivo el funcionamiento profesional de ambos inmuebles, de manera que se ofrezca un servicio del mejor nivel a quienes hagan uso de ellos.

### **Descentralización y política cultural con participación social**

La gestión cultural ha sido hasta ahora responsabilidad de funcionarios o de algunos artistas y grupos de creadores involucrados en el sistema, que han concentrado en la capital del estado algunas de las acciones más sustantivas. La gestión de la cultura, por desgracia, ha permanecido ligada a una serie de vicios y problemas, entre otros el de una extrema centralización. Tampoco se han dado las condiciones para impactar a fondo en los espacios sociales básicos de la entidad. La sociedad demanda ahora otro tipo de respuestas, acciones múltiples y diversas.

Las políticas públicas no deben ir disociadas de los valores culturales y humanos de la población. En la idea del gobierno 2008-2012, la política cultural deberá colocarse en el espacio-tiempo de la gente, generalizándola en las comunidades, pueblos, regiones, escuelas, en una línea de descentralización de la cultura y de las instituciones culturales mediada por un proceso vivo de participación social. En la perspectiva indicada, el despliegue de la política cultural debe tener en esencia un contenido pluricultural, y ser íntimamente articulada al sistema escolar.

Por ello, la acción cultural que despliegue el gobierno debe darse en sus tres posibles niveles: sectorial, transversal, territorial. Se establecerán los Consejos Regionales de Cultura, como órganos de participación democrática en las regiones y en los municipios del estado, como organismos que garanticen la descentralización, construcción y fomento de políticas culturales integrales, con la participación de la sociedad organizada, los diversos niveles de gobierno y la comunidad cultural.

Para que la cultura sea de todos y florezca en todas partes, habrá que revertir la relación de centralización de la capital del estado hacia los municipios y proponer programas que vinculen a las comunidades con respecto a sus cabeceras

municipales, dinamizando el intercambio permanente de las diversas expresiones culturales de la entidad.

En materia de participación ciudadana, como marca la Ley de Desarrollo Cultural actualmente vigente, se diseñarán mecanismos de participación que partan de las comunidades y de los municipios. En la misma tónica marcada por la Ley, la participación social en el desarrollo cultural quedará plasmada también en la formación de un Consejo Consultivo Estatal de Planeación Cultural.

### **Objetivo**

Descentralizar y diversificar la oferta cultural, los programas y servicios culturales a través de mecanismos de coordinación institucional, y entre los diferentes órdenes de gobierno que permitan impulsar y apoyar acciones de preservación, promoción y difusión de las culturas populares, indígenas, regionales, y comunitarias, y con la participación de la sociedad y la comunidad artística de cada región.

### **Líneas de acción**

- Se establecerán los Consejos Comunitarios y Regionales de Cultura, como órganos de participación democrática, en las regiones y municipios del estado, que garanticen la descentralización, construcción y fomento de políticas culturales integrales, con la participación de la sociedad organizada, los diversos niveles de gobierno y la comunidad cultural.
- Se fortalecerán los programas y acciones de apoyo a la preservación, promoción y difusión de las culturas populares, indígenas, regionales y comunitarias, favoreciendo la participación de la sociedad y de la comunidad artística de cada región en la creación y participación en la vida cultural.
- Se descentralizará la gestión cultural de la capital del estado hacia los municipios, y se desarrollarán programas que vinculen a las comunidades con sus cabeceras municipales, dinamizando el intercambio permanente entre las diversas regiones culturales de la entidad.
- Se formará el Consejo Consultivo Estatal de Planeación Cultural, tal y como lo marca la Ley de Desarrollo Cultural.

### **Renovación del pacto cultural con pueblos y comunidades indígenas**

Michoacán, como el resto del país, tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Dicha identidad pluricultural define su fortaleza, y el campo-matriz desde el cual puede y debe ser concebida y aplicada una política en la materia. Como se señalaba en el Plan Estatal de Desarrollo 2003-2008, en los nuevos escenarios de la globalización, la unidad nacional –y estatal– debe reconstruirse en y desde lo plural y lo diverso, y no desde esquemas homogenizantes y excluyentes. Esta perspectiva abre las vías a una acción cultural diversificada, siempre dentro del marco de procesos participativos que emerjan de la gente y de la capacidad autogestiva de creadores, grupos, comunidades, organizaciones civiles y populares.

Ya hemos señalado en el Eje «Gobernabilidad democrática participativa y cultura del trabajo» la necesaria búsqueda del reconocimiento de derechos a los pueblos y comunidades indígenas de Michoacán, en el marco del Convenio 169 de la OIT, de los avances nacionales en materia de legislación (como las que marcaron las reformas constitucionales de nivel federal en 2001), pero también en el de la recientemente aprobada por la ONU «Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas», donde con mayor claridad y énfasis que en anteriores declaraciones y documentos se reconoce expresamente a los pueblos indígenas como sujetos plenos de derecho a la libre determinación.

La promoción de la diversidad cultural manifiesta en los cuatro pueblos indígenas de Michoacán, purépechas, nahuas, mazahuas y otomíes, el respeto a sus derechos culturales, al mantenimiento y recreación de su identidad, tradiciones y costumbres, la preservación de las lenguas madre, requiere de un nuevo acuerdo de voluntades que comprometa a las comunidades y gobierno para llevar adelante estas acciones. Y requiere, a la vez, que se propicien las relaciones interculturales entre autoridades y habitantes de los cuatro pueblos indígenas en la entidad.

Lo anterior no puede seguir quedando en el plano básicamente declarativo: se requiere crear estrategias convenidas con los propios pueblos y comunidades indígenas para el desarrollo de las lenguas y la literatura indígenas, su reconocimiento oficial y su uso en materia legal y medios de comunicación.

En la misma tesitura, se requiere diseñar y proponer programas de educación formal y no formal que incluyan el conocimiento sistemático de los derechos indígenas y la producción de métodos, textos y materiales educativos con base en el conocimiento y el patrimonio cultural intangible de los pueblos indígenas.

El Ejecutivo del Estado adoptará medidas eficaces, junto

con los pueblos indígenas, en particular los niños, incluidos los que viven fuera de sus comunidades, para que tengan acceso, cuando sea posible, a la educación en su propia cultura y en su propio idioma. Tienen también derecho a que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones queden debidamente reflejadas en la educación pública y en los medios de información públicos.

#### **Objetivo**

Establecer con los pueblos y comunidades indígenas del Estado una relación de respeto a sus derechos humanos y libertades fundamentales, a la promoción de su diversidad cultural, a la integridad y usufructo de sus tierras y territorios, considerando el alto valor de su cultura, tradiciones y patrimonio histórico, para la identidad social de los mexicanos.

#### **Líneas de acción**

- Desplegar las políticas necesarias que lleven al reconocimiento de derechos de pueblos y comunidades indígenas. Puesta al día, para ello, de valores, principios y políticas en el marco de la legislación y normatividad internacional.
- Propiciar las relaciones interculturales entre autoridades y habitantes de los cuatro pueblos indígenas en la entidad.
- En el marco de la promoción de la diversidad cultural en Michoacán, se plantea el respeto de sus derechos culturales, al mantenimiento y recreación de su identidad, tradiciones y costumbres y la preservación de las lenguas madre.
- Crear estrategias para el desarrollo de las lenguas y la literatura indígenas, su reconocimiento oficial y su uso en materia legal y medios de comunicación.
- Diseñar y proponer programas de educación formal y no formal que incluyan el conocimiento de los derechos indígenas y la producción de materiales educativos con base en la riqueza histórica y cultural de los pueblos indígenas.
- Dirigir los mayores esfuerzos hacia los niños indígenas, incluidos los que viven fuera de sus comunidades, para que tengan acceso a la educación en su propia cultura y en su propio idioma.
- Llevar a cabo las reformas necesarias para que las culturas, tradiciones, historias y aspiraciones de los pueblos y comunidades indígenas queden

debidamente reflejadas en la educación pública y en los medios de información públicos.

- Se apoyará el desarrollo de celebraciones, festividades y actos ceremoniales de pueblos y comunidades indígenas.
- Se llevarán a cabo los siguientes programas: «Festival cultural de la Mariposa Monarca», «Concurso de indumentaria tradicional», «Festival cultural de la muerte y sierra-costa», «Concurso artístico de la raza Purépecha», «Desarrollo Cultural de Tierra Caliente», «Homenaje a creadores tradicionales» y «Encuentros de gastronomía michoacana».

### **Cultura y educación: vínculo virtuoso para una nueva dimensión del quehacer cultural**

La educación instrumental, conductista y pretendidamente homogénea, no desarrolla suficientemente las posibilidades creativas de los niños y jóvenes michoacanos. Las opciones de desempeño profesional y de trabajo se ven seriamente limitadas con individuos que no ejercen su potencial creativo y de innovación. Generar experiencias que vinculen la escuela con el arte y la cultura, con alternativas de formación más acordes a la diversidad sensorial y de capacidades de las niñas y niños, así como de los jóvenes, constituye el objetivo más ambicioso de la política cultural de la administración gubernamental 2008-2012.

En la visión de la administración 2008-2012 cada escuela deberá convertirse en un centro cultural. En dicha perspectiva, fortaleceremos las Casas de la Cultura en los 113 municipios de la entidad como una red de centros coordinadores y catalizadores de la cultura, pero iremos más allá al dar a la escuela el papel de articulador cultural social-comunitario.

Las escuelas deben ser centros de integración cultural no sólo para los niños y jóvenes que en tales instituciones participan, sino también para los padres de familia y amplios sectores de la colectividad.

La escuela es el único espacio que existe hasta en las comunidades más alejadas y pequeñas de la entidad, en el que de manera natural puede iniciar en forma sistemática el fomento y la promoción de las artes y la cultura. Ello vendrá a fortalecer las acciones específicas que se realizan en las Casas de Cultura, Bibliotecas y Museos que existen al interior del estado y en la capital. En esta misma perspectiva, se requiere incorporar la educación artística en todos los niveles del sistema educativo por medio de la colaboración interinstitucional de diferentes dependencias del estado.

Una verdadera transformación cultural del pueblo michoacano sólo será posible si se apuesta a un proyecto de vinculación entre el sistema educativo estatal y la cultura, y en una interacción permanente con los consejos regionales de cultura. Esto significa desplegar un proyecto que comience desde la etapa inicial de vida de las personas.

Instrumentar mecanismos de vinculación entre la política cultural y el sistema educativo, que contribuyan al establecimiento y desarrollo de la formación integral, estética y artística de los niños, jóvenes, adultos y personas con capacidades diferentes, dentro y fuera de las escuelas, con el fin de promover una sociedad crítica y responsable. Para ello se crearán programas dirigidos a la incorporación del magisterio a las tareas de iniciación, sensibilización y desarrollo de las actividades artísticas, orientadas hacia los estudiantes de educación en todos sus niveles y modalidades, así como a la educación no formal, incluyendo los espacios comunitarios tendientes a la formación de públicos y creadores.

Se requiere reincorporar la educación artística a la educación básica. A pesar de que existe dentro de la currícula, algunas escuelas no cuentan con maestros formados en la materia.

Se pretende elevar la calidad y cobertura de la educación artística impartida en todos los ámbitos, niveles y modalidades, consolidando las bases del fomento cultural dentro del sistema educativo. Una educación artística que contemple establecer el Sistema Estatal de Educación Artística, que fortalezca y reestructure la educación en artes para el sistema de educación básica, en coordinación con la Secretaría de Educación, generando procesos alternativos de formación docente en pedagogía de las artes y procesos de enseñanza-aprendizaje de lenguajes artísticos y de otras materias a través de las artes.

### **Objetivo**

Vincular la política cultural con el sistema educativo que permita una formación integral, estética y artística de los niños, jóvenes, adultos y personas con capacidades diferentes dentro y fuera de los centros de educación.

### **Líneas de acción**

- Convertir a cada escuela en un centro cultural comunitario y regional.
- Llevar a cabo las reformas necesarias para crear en el sistema escolar las capacidades necesarias para que cada escuela se convierta en un centro cultural.
- Fortalecer las Casas de la Cultura en los 113



municipios de la entidad.

- Incorporar la educación artística en todos los niveles del sistema educativo.
- Instrumentar mecanismos de vinculación entre la política cultural y el sistema educativo en todos los niveles, con el máximo nivel posible de eficiencia y calidad.
- Crear programas dirigidos a la incorporación del magisterio a las tareas de iniciación, sensibilización y desarrollo de las actividades artísticas, así como a la educación no formal, incluyendo los espacios comunitarios tendientes a la formación de públicos y creadores.
- Reincorporar la educación artística a la educación básica.
- Desarrollar el programa «Vinculación de educación y cultura», con sus líneas de: a) La escuela, centro de recreación cultural y artística; b) Formación en artes para docentes; c) Desarrollo cultural de la juventud; d) Desarrollo cultural para niños migrantes; e) Arte para personas con capacidades diferentes; f) Escuelas comunitarias de arte; g) Sistema estatal de educación artística.

#### **Conservación y rescate del patrimonio cultural y artístico, tangible e intangible**

En Michoacán existe un extraordinario patrimonio cultural tangible e intangible que se encuentra subutilizado y, en algunos casos, en franco proceso de deterioro. La administración anterior desarrolló importantes esfuerzos para enfrentar dicha problemática y tuvo, entre otros, saldos positivos en procesos de restauración. No obstante, aún falta mucho por hacer. Las acciones impulsadas hasta ahora establecen las bases para consolidar programas más amplios y concretos en beneficio del rescate, conservación y restauración de nuestro patrimonio cultural tangible e intangible.

Se utilizará la infraestructura cultural con un sentido educativo y social, sin menoscabo de servicios de recreación cultural y turística, restaurando inmuebles y ampliando inversiones para nuevos centros de cultura, y su activación con servicios museográficos, de animación y recreación cultural. La atención a los museos michoacanos será una prioridad para este gobierno.

#### **Objetivo**

Garantizar la actualización del patrimonio cultural tangible e intangible que permita consolidar los trabajos de rescate, conservación, restauración y difusión.

#### **Líneas de acción**

- Se fortalecerá la preservación, recuperación, restauración y protección del patrimonio histórico, arquitectónico y artístico, de lenguas indígenas, tradiciones, festividades y costumbres que reflejan nuestra diversidad cultural, diseñando y elaborando inventarios y catálogos, edición de colecciones de libros y formatos electrónicos, registro de obras y de textos desde y sobre el conocimiento tradicional.
- Se establecerán proyectos integrales de restauración de edificios y sitios del patrimonio histórico en función de rutas e itinerarios de interés turístico cultural, donde los diversos órdenes de gobierno participen en las inversiones y la iniciativa privada contribuya de manera sustantiva en estas acciones.
- Se atenderán las necesidades de restauración y conservación de los bienes artísticos que forman parte del acervo de nuestro patrimonio público cultural, su adecuado inventario, catalogación y registro. En la misma línea de intervención, se establecerán instrumentos legales para la protección y conservación de los bienes artísticos que forman parte del acervo y patrimonio cultural, mediante la revisión y renovación permanente de los catálogos e inventarios existentes, del marco jurídico estatal y reglamentos.
- Se actualizará y dará mantenimiento a inmuebles y museografías de los museos michoacanos, como espacios depositarios del patrimonio cultural, de animación y servicios culturales para los habitantes de la entidad y el turismo nacional y extranjero.
- Se establecerán programas permanentes de capacitación del personal que tenga bajo su resguardo los espacios públicos que atesoren el patrimonio tangible e intangible estatal, en materia de manipulación, conservación, prevención y manejo de siniestros, así como en el servicio que prestan al público.
- Se llevarán a cabo, dentro del Programa «Inventario, catalogación, restauración e investigación de bienes culturales», actividades de apoyo y promoción en los siguientes ámbitos y niveles: apoyo al Centro de Documentación e Investigación de las Artes; restauración de bienes culturales; de inventario,

registro y catalogación de acervos patrimoniales; Proyectos de infraestructura de resguardo y conservación de bienes patrimoniales; Divulgación del patrimonio cultural.

### **Promoción y fomento de las artes. Apoyo sustancial a los creadores michoacanos a partir de una gestión incluyente y participativa**

Las y los creadores de la entidad en diversas disciplinas artísticas, los académicos, intelectuales e investigadores de la cultura y el arte, representan el talento creativo de la sociedad michoacana y los ejes centrales de la política cultural. Con ellos debemos construir un nuevo modelo de sociedad, sensible, crítica y creativa; con su participación responsable se cristalizarán sin duda las mejores ideas de desarrollo para nuestra convivencia social. Los creadores requieren a cambio, del gobierno, de apoyos y estímulos, para mejorar sus condiciones de vida y posibilidades de producción, así como para difusión de sus manifestaciones artísticas.

Se impulsará el trabajo creativo, ampliando los recursos del Sistema Estatal de Creadores, al tiempo que se creen nuevos programas de estímulos bajo la garantía de equidad y eficacia, con distribución adecuada de los recursos, fomentando la recuperación del compromiso social del trabajo cultural.

Se ampliará el trabajo artístico y la presencia de los creadores en las ciudades y comunidades de todo el estado, con acciones, presentaciones, exposiciones, talleres y cursos, en casas de cultura, escuelas, auditorios y plazas.

#### **Objetivo**

Impulsar el trabajo creativo individual y colectivo a través de programas de apoyo a la creación, que beneficien de manera equilibrada y garanticen la igualdad de oportunidades a los artistas de la entidad.

#### **Líneas de acción**

- Promover y difundir la producción de los artistas de las artes visuales.
- Apoyar y orientar al registro de la propiedad intelectual y derechos de autor de los creadores.
- Promover el hábito de la lectura, y la oferta permanente de cursos, talleres, seminarios y encuentros literarios.

- Llevar a cabo ediciones y publicaciones de obras literarias y de divulgación de las artes.
- Apoyar la actualización e incremento de los acervos bibliográficos del Sistema Estatal de Bibliotecas.
- Atención a la Orquesta Sinfónica de Michoacán y difusión de la música clásica y popular.
- Fomentar la producción, investigación y el desarrollo del teatro.
- Fomentar la producción, investigación y el desarrollo de la danza.
- Fomento de las artes y ciencias cinematográficas.
- Ampliar los recursos del Sistema Estatal de Creadores y diseñar nuevos programas de estímulos.
- Ampliar el trabajo artístico y la presencia de los creadores en las ciudades y comunidades de todo el estado.
- Mantener el Premio Estatal de las Artes Eréndira.
- Apoyar a residencias y eventos en el extranjero.
- Consolidar el Fondo Estatal de Desarrollo Cultural.

### **Michoacán hoy: doscientos años de Independencia, cien años de Revolución.**

En Michoacán se formaron los pensadores de la libertad y la independencia de las naciones americanas, Don Miguel Hidalgo y Costilla y Don José María Morelos y Pavón, amalgamados en el crisol del Colegio de San Nicolás. Ya en 1808 se había realizado la conspiración de Valladolid, en la hoy Morelia, con la intervención de Don Mariano Michelena, Vicente Santa María y José María García Obeso, entre otros. Un siglo después, pensadores y hombres de acción como Lázaro Cárdenas del Río, general y presidente de perenne memoria para los mexicanos, y Francisco J. Múgica, fueron actores centrales desde los primeros momentos del levantamiento revolucionario.

La política gubernamental de cara al Bicentenario de la Independencia Nacional y al Centenario de la Revolución en el 2010 no puede, por tanto, reducirse a organizar una «celebración», por magna y vasta que ésta sea. Las referidas conmemoraciones deben ser consideradas, por el contrario, como un espacio-tiempo de oportunidad para que se

reafirmen y enriquezcan los valores histórico-culturales de nuestra michoacanidad, se despliegue un movimiento socio-cultural de reflexión sobre nuestros valores actuales y futuros, al tiempo que se corrijan errores y se fortalezcan nuestras capacidades formativas y educativas en la materia. El 2010 debe considerarse, en esta perspectiva, como un momento de refundación de nuestra identidad y de nuestro quehacer en muy diversos ámbitos.

### **Objetivo**

Desplegar actividades socioculturales que permitan reflexionar sobre nuestros valores históricos y actuales, con motivo del Bicentenario de la Independencia Nacional y el Centenario de la Revolución Mexicana.

### **Líneas de acción**

- Se establecerán las bases para el nombramiento de una Comisión Estatal Organizadora del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución 2010, para coordinar, planear y ejecutar un programa general que contenga propuesta de acciones en el ámbito de la educación, la ciencia y la cultura, para todo tipo de público, pero sobre todo para niños y jóvenes.
- En coordinación y bajo las directrices de la referida Comisión Estatal Organizadora, se desplegarán actividades en muy diversos ámbitos. Entre otros:
  - a) Ediciones y publicaciones;
  - b) Conservación de archivos municipales y acervos documentales;
  - c) Elaboración de materiales didácticos y audiovisuales de divulgación histórica;
  - d) Actos cívicos, exposiciones, coloquios, foros y encuentros;
  - e) Espectáculos conmemorativos, montaje de obras de teatro, certámenes literarios, de investigación de tesis, oratoria y declamación;
  - f) Actividades diversas en pueblos y comunidades indígenas, vinculando sus expresiones culturales tradicionales a la celebración de la independencia y la revolución mexicana 2010;
  - g) Establecimiento de espacios públicos de reflexión y análisis sobre la soberanía e independencia nacionales, el proyecto de nación para el Siglo XXI, la sociedad mexicana en el mundo globalizado de hoy y los valores fundadores de la nación mexicana;
  - h) Organizar y promover exposiciones de artes visuales en los diversos museos de la entidad;
  - i) Promover investigaciones que enriquezcan nuestro conocimiento sobre los periodos históricos en cuestión;
  - j) Realización de actividades conmemorativas en los espacios sociales de los michoacanos que viven en el extranjero.

### **Presencia viva de Michoacán a través de sus festivales culturales**

Se consolidarán los festivales culturales y artísticos de Morelia, buscando ampliar sus fuentes de financiamiento, a través de patrocinios privados, del concurso del gobierno municipal y de la coordinación intersectorial entre dependencias de Gobierno del Estado, así con los festivales y encuentros regionales, donde se dará prioridad a creadores y grupos artísticos de la entidad, generando oportunidades de reconocimiento de sus obras y producciones, de su trayectoria y aportación a la cultura estatal, ofreciendo además una ventana de diálogo intercultural entre regiones y visitantes del país y el extranjero.

Queremos un proyecto cultural para Michoacán que, cuidando los ámbitos de calidad de músicos, escritores y artistas, sea reconocido nacional e internacionalmente. Impulsar el fortalecimiento a la creación artística y la presencia de la entidad en el mundo mediante programas de difusión, cooperación y vinculación con las comunidades de origen michoacano más allá de nuestras fronteras.

Estableceremos programas permanentes de trabajo y presencia de los creadores michoacanos en el extranjero, en coordinación con los clubes y federaciones de nuestros paisanos en las diversas ciudades y estados de Norteamérica, fomentando el aprecio a los valores nacionales, tradiciones y costumbres que conforman las raíces de su identidad.

Cabe señalar la importancia que tiene el mantener el liderazgo artístico-cultural que Michoacán ha tenido en muy diversas áreas, tanto en el plano nacional como internacional. Entre otras, en música, danza, cine.

Estimular políticas de turismo cultural responsable, de respeto a la identidad cultural y con la participación de los diversos sectores de la sociedad en su diseño, a fin de fortalecer, promover y divulgar los festivales culturales y artísticos del estado, coadyuvando con ello al desarrollo del turismo nacional e internacional.

Generar un convenio de colaboración interinstitucional Secretaría de Cultura y Secretaría de Turismo para elaborar la planeación de los programas de turismo cultural del estado.

### **Objetivo**

Consolidar la presencia de Michoacán, a través de la difusión de sus festivales artísticos y culturales en el plano nacional como internacional.

**Líneas de acción**

- Mantener y desarrollar, en el mejor nivel posible de calidad, los festivales nacionales e internacionales en diferentes ámbitos y niveles culturales, en la música, las artes cinematográficas, danza, teatro, pintura, grabado, literatura.
- Fortalecer nuestra identidad partiendo de los valores culturales e históricos por medio de la capacidad de comunicación con otros estados y naciones, manteniendo abiertas las puertas del estado a las más valiosas manifestaciones de la cultura nacional y universal.
- Desarrollar el programa «Difusión de las artes, tradiciones y patrimonio cultural de Michoacán».

**Reforzamiento y extensión de nuestro quehacer cultural hacia los niños y niñas de Michoacán**

La idea ya planteada en el presente Plan de que cada escuela se convierta en un centro cultural lleva, sin lugar a dudas, a plantear una línea de acciones que refuercen las condiciones y capacidades del sistema educativo estatal para cumplir la referida misión.

Consolidar y ampliar los diversos programas y acciones existentes hacia los niños y niñas de la entidad, estimulando su creatividad y aprendizaje a través de la práctica de las artes; hacer efectivo el acceso a la recreación cultural y artística con acciones vinculadas a los centros escolares, ofreciendo funciones de teatro, danza, música, talleres de artes plásticas, fotografía, clubes de cine, salas de lectura, generando un proceso de formación de públicos sensibles y críticos hacia las artes.

Ofrecer servicios educativos en museos y espacios culturales en los municipios, generar acciones que estimulen la creatividad de niños y niñas a través de talleres de arte en casas de cultura y escuelas, induciendo también al uso proactivo de los libros, la lectura y la creación literaria como medio de descubrimiento y lectura del mundo, extendiendo la acción educativa a los más diversos espacios de estancia y convivencia de los niños y niñas de Michoacán. Hacia los niños y niñas de todo el estado se dirigirán proyectos especiales y apoyos con la participación de maestros, promotores culturales, gestores y organizaciones sociales dedicados al desarrollo cultural infantil.

**Objetivo**

Desarrollar programas y acciones de tipo cultural hacia los niños y niñas de la entidad que les permita desarrollar su creatividad y aprendizaje.

**Líneas de acción**

- Se desarrollarán los programas: «Alas y raíces a los niños y niñas de Michoacán», «Conoce tus museos», «Arte en mi escuela», «Conoce a tus artistas», «Fomento a la lectura y uso de los libros», y «Teatro escolar».

**8. GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y HONESTA**

Una Administración Pública estatal de calidad es condición necesaria para lograr el desarrollo humano y social que aspiramos para nuestro Estado. La sociedad michoacana exige y merece gobiernos cada vez más modernos y eficientes, que le brinden servicios de calidad y que inviertan de manera transparente y racional los ingresos públicos a su cargo.

Nuestra estrategia irá orientada a lograr cambios culturales profundos en los servidores públicos y en la sociedad civil y, por lo tanto, no se trata solamente de capacitar a los funcionarios y de incorporar modernos sistemas de gestión. Se deben acompañar estos procesos con la promoción de una verdadera conciencia cívica y una cultura del trabajo.

Por ello, nos comprometemos en una iniciativa de modernización que impactará de muy diversas formas en la Administración Pública del Estado: se deberán democratizar sus decisiones; transparentar sus acciones; sistematizar y hacer más eficientes sus procesos; profesionalizar sus funcionarios y, para dar soporte a todo lo anterior, revisar y modificar su marco normativo.

La modernización administrativa del gobierno michoacano buscará ofrecer a la ciudadanía un aparato estatal confiable y eficiente. En este proceso se enfrentarán inercias adversas y oposiciones, pero tenemos la firme decisión de avanzar en función de los intereses superiores de la sociedad michoacana, ya que no hay verdadera democracia, ni garantías de observancia del principio de legalidad, sin una Administración Pública que opere con profesionalidad y eficiencia.

A medida que los más de 700 trámites y servicios que brinda el gobierno se modernicen, la satisfacción de los ciudadanos aumentará, el costo de la gestión gubernamental disminuirá



y podremos orientar menos recursos a los gastos de administración y más a los programas, obras y acciones sustantivas del gobierno. De la misma manera, a medida que las acciones y los recursos que ejerce el gobierno estatal se transparenten, los ciudadanos recuperarán la confianza en sus gobernantes.

Esto irá acompañado de una estrategia de acercamiento del gobierno a los ciudadanos. Los centros de servicios, los kioscos de trámites automáticos y, sobre todo, el contacto permanente de los funcionarios públicos de los diferentes niveles con la ciudadanía hará de éste un gobierno para la gente y con la gente.

En los últimos años en Michoacán se han realizado importantes esfuerzos para hacer más eficientes los procesos de la gestión pública, en consonancia con tendencias nacionales e internacionales. Estos esfuerzos se han centrado en el desarrollo administrativo, en la capacitación de los servidores públicos y en la incorporación de nuevas tecnologías al servicio de una gestión más transparente.

Se han logrado avances importantes en la normatividad de la función pública, se han generado reglamentos y manuales de operación que ahora deberán ser revisados y adaptados a una nueva realidad.

Se avanzó y se deberá seguir avanzando en términos de transparencia y de contacto con el ciudadano, utilizando cada vez medios más personalizados, directos y expeditos, como la Internet y el teléfono, se cuenta hoy con un registro estatal de trámites que es un punto de partida, pero que deberemos simplificar aún más, y se han comenzado los procesos de incorporación de tecnologías a la gestión gubernamental.

La reforma organizacional que se plasmó en la modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado al final de la anterior gestión, responde a una nueva forma de concebir las instituciones y la necesaria coordinación entre ellas y es, sin duda, la base para la mejor organización y solución de los asuntos que son competencia de la administración central y paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado. Requerimos fortalecer la transversalidad de las acciones: la multiplicidad de instancias gubernamentales, a través de una coordinación efectiva, deben lograr que los ciudadanos interactúen con su gobierno por canales claros y de manera fácil, rápida y acordes a sus propias demandas, que se tomen en cuenta sus necesidades, pero también se tenga una visión del desarrollo de mediano y largo plazo.

Aún hoy, las relaciones de los michoacanos con sus autoridades están marcadas por la sospecha y la incertidumbre, por ello el combate a la corrupción será uno de los frentes donde desplegaremos mayores esfuerzos. No permitiremos que los beneficios de los programas de gobierno sean para unos cuantos acomodados, ni que tengan ningún sesgo partidista, así como no aceptaremos que ningún servidor público haga de un trámite su patrimonio personal. La elección de nuestros funcionarios se hará con criterios técnicos y pero cuidando siempre garantizar la honestidad y la probidad de los servidores públicos.

Nuestro principal objetivo en términos de gestión pública es el de recuperar la confianza de los michoacanos en su gobierno, mediante una Administración Pública profesional, innovadora, organizada y honesta, que profundice la transparencia y la modernización para garantizar la aplicación óptima de los recursos públicos, con espíritu de servicio, sensibilidad social y dentro de un marco de legalidad y respeto a las normas.

#### **Estructura administrativa funcional para el desarrollo de Michoacán**

Es evidente que nuestra entidad requiere adecuaciones en la estructura de su gobierno para lograr una mejor organización y solución de los asuntos que son competencia del poder ejecutivo.

Sin olvidar que la estructura de la Administración Pública Estatal es resultado de la experiencia de muchos años, en los que se ha forjado la institucionalidad en la que hoy vivimos, reconocemos que son necesarias reformas en materia administrativa para acrecentar la gobernabilidad democrática.

Aprovechando los avances en los instrumentos normativos desarrollados, que han demostrado su utilidad y pertinencia, nos proponemos realizar cambios que fortalezcan nuestra capacidad para enfrentar nuevas dinámicas y un mundo de desafíos siempre cambiantes.

Pretendemos articular una cultura del trabajo, participación democrática, colaboración interinstitucional y coordinación transversal de acciones, que conduzcan a elevar la calidad de vida de los michoacanos.

Es de destacar la importancia que tiene para nosotros poder atender políticas públicas de desarrollo en un sentido transversal, logrando que la relación entre los grupos

prioritarios de atención y el gobierno estatal sea más clara y permita una atención precisa de sus problemáticas más apremiantes. Tal es el caso de las políticas orientadas a la igualdad de las mujeres, de atención a los migrantes, a la juventud y a los pueblos y comunidades indígenas, cuyas instancias de atención han elevado su nivel al de Secretarías.

Michoacán era una de las pocas entidades federativas que aún conservaba el modelo tradicional de una Oficialía Mayor y una Tesorería General separadas, con las desventajas en cargas presupuestales y las complicaciones en la coordinación de la gestión pública que ello significaba. Por ello, con la creación de la Secretaría de Finanzas y Administración, que fusiona la Tesorería General del Estado y la Oficialía Mayor, logramos racionalizar sus funciones y estructuras de mandos medios y superiores, ahorrar recursos públicos, evitar duplicidades, simplificar los trámites que se llevaban a cabo en ambas dependencias, unificar la política hacendaria y de ejercicio presupuestal, aplicar criterios de modernización en la gestión pública y fortalecer el desarrollo administrativo, dar orden a los procesos y racionalizar el gasto público.

Así mismo, convertir la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal en la Coordinación de Planeación para el Desarrollo, permitirá que esta última se encargue de la formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación de la planeación Estatal en coordinación con instancias públicas de los diferentes órdenes de gobierno, las organizaciones sociales y el sector privado, en el marco del Sistema Estatal de Planeación, lo que permitirá articular las relaciones entre estos actores y así actuar de común acuerdo y de forma eficaz para promover el desarrollo sustentable del Estado de manera participativa.

Para aumentar la eficiencia en la función gubernamental nos proponemos generar grupos de trabajo de alto rendimiento, basados en liderazgos claros y metodologías profesionales de administración de proyectos, con un fuerte componente de coordinación interinstitucional. Para fortalecer el ejercicio de las competencias de las dependencias centrales del Ejecutivo y alinear de manera coherente los esfuerzos en las demás dependencias y entidades, generaremos redes de funcionarios con tareas comunes como son la planeación, la administración de recursos, la consejería jurídica o el soporte tecnológico.

### **Objetivo**

Fortalecer aquellas instituciones que han acreditado eficacia en sus ámbitos de competencia, realizar ajustes que permitan

evitar duplicidades de funciones, precisar responsabilidades y simplificar estructuras, para que la ciudadanía cuente con procedimientos sencillos, trámites fáciles y atención digna; así como hacer más eficiente el gasto corriente y canalizar cada vez más recursos a la inversión pública, lo que nos permitirá impulsar el desarrollo y el bienestar de los michoacanos.

### **Líneas de acción**

- Conformar redes de funcionarios de las diferentes dependencias que permitan difundir al interior de las mismas las líneas de gobierno y evitar desvíos de las estrategias generales. Es el caso de las redes de enlaces administrativos, de responsables de planeación, de personal de soporte en tecnologías de la información, de asesores en materia jurídica o de comunicación social, entre otros.
- Generar equipos de trabajo interinstitucionales e interdisciplinarios de alto rendimiento que, coordinados por líderes de proyectos, permitan lograr el diseño, el desarrollo y la gestión de los programas estratégicos con los más altos estándares de calidad.
- Horizontalizar las estructuras de las dependencias y entidades eliminando niveles intermedios que burocratizan las decisiones, no agregan valor a la organización y aumentan innecesariamente el gasto público.
- Generar transversalidad en la atención a los grupos prioritarios de atención, de manera de lograr canales claros de contacto con estos grupos y una mayor coordinación interinstitucional en la atención a sus demandas y problemáticas específicas.
- Generar una cultura del contacto con la gente en el servidor público, que permita reconocer las realidades de nuestra gente en sus comunidades y atender sus problemáticas de manera más efectiva.

### **Formación del servidor público en una ética del servicio, con solidaridad y corresponsabilidad**

El principal activo del Gobierno del Estado son, sin duda alguna, sus trabajadores. La conducción de las relaciones laborales con los trabajadores al servicio de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y sus representaciones sindicales, queda ahora en manos de la nueva Secretaría de Administración y Finanzas,

la cual también tendrá la función de elaborar y difundir los acuerdos de condiciones generales de trabajo y vigilar su cumplimiento. Además coordinará la formulación y actualización del programa de calidad y mejora continua, a fin de que en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, los servidores públicos adquieran una nueva cultura de profesionalización, de trabajo eficiente y eficaz centrado en el servicio adecuado y oportuno al ciudadano.

En este contexto, es fundamental incrementar la capacitación y profesionalización de los servidores públicos, lo que redundará en su propio beneficio y en beneficio de la ciudadanía.

Si los servidores públicos desempeñan sus funciones con calidad, eficiencia y calidez, mejorando cada vez su conducta y actitud, el ciudadano lo reconoce y se siente atendido por su gobierno.

Por ello, las acciones de capacitación deben estar orientadas, por un lado, al desarrollo de los valores éticos, privilegiando la honestidad, la rendición de cuentas, la transparencia, la sensibilidad social y el bien común y, por el otro, al desarrollo de capacidades técnicas y gerenciales, coherentes con su nivel de responsabilidad, y de habilidades específicas, útiles para sus puestos.

Es fundamental el reaprovechamiento de capacidades y experiencias de los trabajadores del aparato estatal y para ello se vuelve fundamental un esfuerzo de adaptación de su cultura para poder prestar los servicios con la pertinencia y calidad que la sociedad nos demanda.

Si bien en la pasada administración se realizaron esfuerzos por profesionalizar la función pública, aún queda mucho por andar para lograr el aprovechamiento de los talentos de los servidores en los diferentes niveles de responsabilidad. La formación de los servidores públicos del Poder Ejecutivo es aún insuficiente y tiene poca o nula congruencia con el Plan de Gobierno y sus programas.

Hay poca coordinación entre los programas de formación y los requerimientos del perfil de nuestro personal. Los programas de innovación, modernización y desarrollo administrativo deben impactar en el diseño de la capacitación para que ésta sea efectiva y sólo destinando esfuerzos y recursos suficientes a este fin alcanzaremos el objetivo de un gobierno profesionalizado.

Para lograr los cambios deseados por este Gobierno en los niveles de relación con la ciudadanía, de la prestación de

servicios y de la ejecución eficiente de obras y acciones, serán esenciales los procesos de formación continua y la implementación de mecanismos de evaluación del desempeño, para detectar fallas en los procesos y necesidades de capacitación.

### **Objetivo**

Generar condiciones para la actualización y capacitación de los servidores públicos, tendiendo a una profesionalización coherentes con sus funciones, potenciando sus talentos y desarrollando sus competencias con principios y valores de trabajo, austeridad, probidad y sensibilidad social, desarrollando una cultura de servicio a su comunidad.

### **Líneas de acción**

- Implantar un sistema de formación continua integral del servidor público así como un programa especial de formación para equipos de trabajo de alto desempeño y líderes de proyectos. Para ello estableceremos convenios con instituciones de capacitación para el trabajo y educación superior locales, nacionales e internacionales, con base en principios de transparencia, austeridad y efectividad.
- Desarrollar un sistema de evaluación del desempeño para los servidores públicos del Poder Ejecutivo de Michoacán y diseñar un modelo de calidad como metodología para la ejecución de procesos de formación, dando especial seguimiento a la mejora en el trato y las facilidades brindadas para que los ciudadanos realicen sus trámites y gestiones.
- Adaptar las currículas de los programas de capacitación a los perfiles y necesidades específicas de cada uno de los puestos, con especial hincapié en el desarrollo de las capacidades que permitan un uso intensivo de las nuevas tecnologías para la sistematización de procesos y a la certificación en competencias laborales.

### **Fortalecimiento de las finanzas públicas**

Actualmente el sistema de potestades tributarias se encuentra limitado en los estados, lo que dificulta que el nuestro esté en condiciones de fijar las bases, tasas y tarifas, así como ejercer con mayor libertad los impuestos más importantes, como el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado, no obstante que se tiene, como logro, la administración fiscal de los contribuyentes al Impuesto Sobre la Renta que tributan en el Régimen de Pequeños

Contribuyentes.

Adicionalmente, el Federalismo Hacendario ha sido un tema fundamental para el futuro de nuestro país, sin dejar a un lado el beneficio que se ha tenido, ya que con este régimen el Estado percibe en mayor proporción recursos federales, por arriba del 90 por ciento, que los de origen Estatal. Es notorio destacar que de los ingresos estimados anualmente, no se perciben los previstos, particularmente los del Estado los cuales reflejan un decremento, en contraparte con los federales, que muestran un incremento importante. Sin embargo, éstos están condicionados a que su ejecución se realice bajo lineamientos y normas específicas, lo que hace necesario reflexionar y sobre la necesidad de tener que buscar estrategias que permitan contar con la obtención de mayores recursos de libre programación.

Una de las razones de que el Estado perciba mayores recursos federales, se debe a la cesión de derechos otorgada por los gobiernos estatales en materia de potestades tributarias, a cambio de recibir recursos transferidos de la Federación, integrados principalmente por los conceptos de Participaciones, Fondos de Aportaciones, Convenios, Excedentes Petroleros, Programa de Apoyos a Entidades Federativas, así como otro tipo de recurso federal, mismos que han beneficiado notablemente a nuestro Estado.

Por otra parte, la distribución de los recursos públicos, traducido en asignaciones presupuestales, se continúa realizando de manera cíclica y discrecional, ante la falta de criterios o mecanismos que permitan formular y ejercer el gasto de manera eficiente, como pudiese ser por ejemplo, en función de las prioridades y necesidades reales del estado, o bien con base en la instrumentación de una estructura programática presupuestaria debidamente articulada con todos y cada uno de los elementos, como el propio del Plan Estatal de Desarrollo, que permita por consiguiente generar un presupuesto basado en resultados y en consecuencia, un sistema de evaluación que arroje información financiera veraz, oportuna, honesta y transparente, la cual permita a la vez, reducir costos en las estructuras de gobierno, y su acceso al conocimiento de la ciudadanía.

No se puede dejar de vista las asignaciones a los sectores educativo y salud, mismas que se encuentran fuera del alcance presupuestal del Estado, ya que a nivel nacional la contribución federal representa en promedio el 80 por ciento destinado al gasto educativo, en tanto que los estados aportan el 20 por ciento, cosa que no sucede en forma particular en Michoacán.

Será un desafío para esta administración realizar acciones que permitan continuar fortaleciendo las finanzas, de tal forma que tengan como resultado sano y transparente. Para ello será necesario también realizar reformas al marco jurídico en materia de presupuesto, contabilidad y gasto público, que incluyan la asignación de recursos, el ejercicio y control presupuestal, su seguimiento y evaluación, la realización de obras y acciones, las adquisiciones, los arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles, vigentes en territorio Michoacano, a efecto de agilizar y dejar atrás el burocratismo en los trámites de gobierno.

Finalmente, se continuará, con pleno respeto a la soberanía municipal, apoyando a los municipios en todas las acciones encaminadas al fortalecimiento de sus haciendas municipales, no solamente en la gestión de recursos que por ley les corresponden, sino en la transferencia de funciones que les permita mejorar su recaudación.

#### **Objetivo**

Eficientar los procesos de recaudación y asignación de los recursos, que permitan tener una administración eficaz y eficiente, y se pueda atender con oportunidad las necesidades del Estado.

#### **Líneas de acción**

- Incrementar los ingresos locales y los derivados de las contribuciones federales coordinadas, a través de: a) La modernización del sistema recaudatorio; b) La ampliación de la base de contribuyentes mediante la actualización de los padrones de la simplificación de trámites; y c) La actualización y simplificación del marco jurídico fiscal, sin que ello implique crear nuevos impuestos.
- Poner en marcha campañas de concientización fiscal que motiven a los contribuyentes al cumplimiento voluntario de sus obligaciones en la materia, al tiempo que se incremente la presencia fiscalizadora del gobierno estatal. Para acompañar estas campañas se pondrá especial énfasis en que los funcionarios públicos actúen honestamente y con criterios de servicio y de austeridad.
- Desalentar la evasión fiscal, buscando las vías y mecanismos más adecuados y expeditos para que los participantes y beneficiarios de la economía informal se incorporen al régimen fiscal.



- Implantar los sistemas operativos y de control necesarios para aprovechar las posibilidades que brindan las recientes reformas al Sistema de Coordinación Fiscal, sobre todo los relativos a la recaudación del Gravamen del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolina y Diesel.
- Dentro del marco de una revisión del Pacto Federal:  
a) Se solicitará a la Federación que se redefinan los sistemas de apoyo a los estados para la atención de desastres y situaciones de emergencias; b) Se intensificarán las gestiones ante las instancias federales competentes para que se le reintegren a la entidad los gastos adicionales efectuados en los servicios educativos; y c) Se buscarán mejores condiciones de intervención y de incidencia del gobierno estatal en las negociaciones salariales con los trabajadores de la educación, en un marco de participación que ponga por delante los objetivos supremos de mejorar la educación y de avanzar en una lógica de entrega y de servicio.
- Realizar una profunda evaluación de las empresas y los organismos del sector paraestatal, a fin de proceder a su redimensionamiento y, en su caso, a su liquidación o desincorporación, respetando en todo momento los derechos laborales.
- Diseñar un sistema único de información estatal que genere, procese, sistematice y difunda los datos más importantes de las finanzas públicas, así como de indicadores del desempeño gubernamental, de cara a los requerimientos planteados de eficiencia, eficacia, honestidad y transparencia en el quehacer de la Administración Pública.
- Aplicar de manera óptima el gasto público, diseñando y poniendo en práctica medidas de racionalidad y austeridad orientadas a reducir el gasto corriente, a fin de que, de manera progresiva, se posibilite el crecimiento de la inversión pública dirigida a enfrentar las grandes carencias económicas y sociales de la mayoría de la población michoacana.
- Apoyar, por parte del Gobierno del Estado, en todo momento las acciones y proyectos que fortalezcan las haciendas públicas de los municipios.

#### **Lucha frontal contra toda forma de corrupción**

La corrupción gubernamental es la desviación de los fines

y recursos de la función pública en beneficio particular. La corrupción posterga el desarrollo de los pueblos, carga a la comunidad con costos injustos, destruye la competencia comercial, desacredita a la autoridad y altera la paz social. La corrupción constituye hoy uno de los principales desafíos de la agenda global.

La Convención Interamericana contra la Corrupción establece claramente que ésta socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia, así como contra el desarrollo integral de los pueblos. Considera además que la democracia representativa, condición indispensable para la estabilidad y el desarrollo, exige combatir toda forma de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas, así como los actos de corrupción específicamente vinculados con tal ejercicio.

Por todo ello, y por un imperativo moral impostergable, es necesario establecer los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar toda forma de corrupción en el Estado.

El problema de la corrupción está aún muy arraigado en una buena parte de la población y de los funcionarios públicos y se utiliza como una forma de obtener beneficios personales adicionales, lo que implica una desviación de recursos que afecta negativamente el desarrollo del Estado.

El cambio de gobierno ocurrido en Michoacán en el año 2002 implicó avances en la lucha contra la corrupción, pero aún se detectan prácticas de desviación de recursos que encarecen la obra pública, incrementan el costo de los servicios y deterioran la imagen del Ejecutivo ante la ciudadanía.

En la pasada administración se concluyeron más de 3,000 auditorías y se iniciaron 1,000 procedimientos administrativos que derivaron en la imposición de 268 sanciones que van desde apercibimientos a destituciones. Con ello, durante el sexenio 2002-2008 se avanzó en el combate a la corrupción, pero ésta no se ha erradicado por completo.

Asignar las atribuciones de control que se encontraban en la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo a la Coordinación de Contraloría, que dependerá directamente del Titular del Ejecutivo del Estado, logrará profundizar y hacer más eficiente el control preventivo de las responsabilidades de los funcionarios de las dependencias centrales y entidades paraestatales de la Administración Pública.

**Objetivo**

Implementar acciones decididas para combatir la corrupción, empleando sistemas de control que garanticen la cabal aplicación de la norma y faciliten el trabajo de los órganos internos de control, logrando en Michoacán un gobierno honesto y eficiente.

**Líneas de acción**

- Establecer mecanismos de denuncias de prácticas corruptas de funcionarios públicos. Equilibrar el anonimato con la responsabilidad ciudadana en la denuncia, establecer términos claros para su resolución.
- Combatir las prácticas corruptas en las áreas del Poder Ejecutivo señaladas por la ciudadanía y medios de comunicación como más recurrentes, favorecer las ventanillas únicas y reducir la discrecionalidad en la atención de los trámites y servicios públicos.
- Orientar la actividad fiscalizadora a comprobar el cumplimiento de la normatividad establecida para el manejo de los fondos públicos e instrumentar los programa de contraloría social y de inspecciones aleatorias sorpresivas a dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.
- Capacitar a los empleados y funcionarios de las áreas de atención en los valores de una administración honesta y transparente y en la clara identificación de prácticas que constituyen delitos.
- Ciudadanizar los comités y subcomités de adquisiciones y contrataciones de obra pública de las dependencias y entidades.
- Hacer pública la declaración patrimonial de todos los funcionarios del Poder Ejecutivo del Estado.

**Transparencia total y acceso a la información pública**

La transparencia gubernamental total, el acceso a la información pública y los mecanismos de rendición de cuentas son fundamentales para lograr un estado democrático y libre de corrupción. Esto se debe corresponder, a su vez, con la existencia de una conciencia ciudadana crítica, involucrada en la participación, vigilancia y evaluación del quehacer público como forma de mejorar la calidad de la vida democrática en el Estado.

La garantía del ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la promoción de una cultura de la transparencia, así como el arraigo de este derecho en los ciudadanos debe ser un principio rector del ejercicio del poder público. La utilidad de un buen acceso a la información pública es permitir la vigilancia que los ciudadanos deben efectuar a las entidades que ejercen los recursos públicos.

La participación ciudadana en el monitoreo de la función que realiza el poder público corresponsabiliza a la sociedad en el avance económico, político y social del Estado.

Hoy el estado de Michoacán cuenta con una Ley de Acceso a la Información Pública y ocupa el tercer lugar a nivel nacional en el Estudio de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia en México, realizado por Observatorio Ciudadano para la Transparencia. Sin embargo existen actos administrativos que se realizan sin la claridad necesaria y es mucho lo que resta por hacer en este sentido. La contraloría social está aún lejos de ser una práctica común y en ese rezago se identifican componentes de falta de transparencia, pero también de falta de cultura cívica.

En cuanto al manejo de la información, ésta se encuentra diseminada y dispersa y por lo tanto no es fácil de acceder ni transferir, ni es de utilidad para la toma de decisiones de los mismos servidores y funcionarios públicos.

En particular es insuficiente la información disponible públicamente de los procesos de convocatorias y licitaciones para la adquisición de bienes, servicios y contratación de obra pública y no se cuenta con los necesarios mecanismos de auditoría que permitan conocer el avance de las obras y el uso de los recursos.

**Objetivo**

Establecer una firme política de transparencia total, consolidándola como un instrumento para abatir la discrecionalidad y la corrupción en la administración estatal y asumir la contraloría social como el principal aliado para lograr una gestión sin corrupción.

**Líneas de acción**

- Perfeccionar y masificar el Sistema de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Michoacán, que debe concentrar y hacer pública la información generada por las diferentes dependencias y entidades de la administración estatal.

- Facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública de los ciudadanos mediante la creación de ventanillas de acceso a la información del Poder Ejecutivo en el interior del Estado.
- Capacitar y orientar a los ciudadanos sobre la consulta y utilidad de la información para el desarrollo comunitario mediante la autogestión.
- Generar propuestas enérgicas en la promoción de la cultura de la transparencia, a través de los planes de estudio en los diferentes niveles educativos, de la difusión de las leyes y del apoyo a las organizaciones sociales que tienen como objetivo ayudar a combatir la corrupción en el Estado.

#### **Trámites y servicios sencillos, rápidos y cercanos a la gente**

Muchos de los ciudadanos conocen a su gobierno por los trámites que tienen que realizar en sus oficinas o por los servicios que éste les presta. Es por ello que para mejorar la percepción que los ciudadanos tienen de su gobierno es necesario mejorar la atención que reciben. Para ello, se requiere pasar de un enfoque tradicional de la gestión por funciones a esquemas que pongan los procesos en el centro de la organización gubernamental.

Actualmente se realizan 708 trámites estatales, atendidos por dependencias centralizadas, entidades paraestatales y oficinas de rentas. El mayor porcentaje de esos trámites se prestan directamente al público mediante personal de ventanilla. Este personal, que es la cara visible del gobierno estatal, requiere de actualización y capacitación permanente que le permita adecuar su trabajo a los nuevos métodos y tecnologías para dar un servicio rápido y eficiente.

Por otro lado, esta función pública de alto impacto social, carece de las medidas de seguridad que garanticen su integridad. Buena parte de los sistemas y procesos de operación se ejecutan manualmente, y muchos de los que están digitalizados no están totalmente adaptados para funcionar con los programas de cómputo actuales, ni con la conectividad recomendable para generar información y registros estadísticos o para atender con eficiencia las exigencias de acceso y transparencia.

Aunque han habido avances, falta difundir masivamente la información respecto de las condiciones en que se prestan los trámites y servicios: costos, horarios y requisitos. Falta señalización en las oficinas públicas, así como equipamiento y adecuación de los espacios y la manera en que se prestan los servicios ocasiona enormes costos en términos de tiempo

y traslado a los usuarios.

La experiencia demuestra que es la orientación a los procesos la que permite incorporar de mejor manera las necesidades y expectativas de los usuarios en la planeación, organización y operación de los servicios públicos. En particular, es urgente reducir el número de trámites y requisitos para eliminar aquellos que no son necesarios o que no aportan valor.

De la misma manera, se ampliarán y regionalizarán las oficinas de atención y las áreas de contacto con el público, para evitar traslados costosos e innecesarios, acercando el gobierno a la gente y facilitando la realización de trámites con altos estándares de servicio. Junto con esto, es menester mejorar las condiciones físicas y el equipamiento de los edificios públicos en los que se ofrecen servicios, sobre todo los de alto nivel de demanda, para dignificar la atención que se brinda al ciudadano.

Por todo ello, estandarizaremos los procesos de atención para reducir la discrecionalidad, facilitar la automatización y mejorar la velocidad de respuesta. Sabemos que un trámite que no depende, en sus tiempos ni resultados, de la voluntad discrecional de un funcionario es un trámite blindado a la corrupción.

#### **Objetivo**

Simplificar, modernizar y dar transparencia a los trámites y servicios de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, para lograr mayor eficiencia, una respuesta más ágil y una reducción en los costos de operación, con una actitud y cultura de servicio orientada a la satisfacción del ciudadano.

#### **Líneas de acción**

- Analizar los trámites y servicios que hoy se brindan para lograr eliminar los que no sean necesarios y simplificar al máximo los que resulten pertinentes, con especial énfasis en los de mayor utilización e impacto social.
- Garantizar horarios amplios de atención para que el público disponga de las facilidades necesarias para la gestión de trámites y pago de obligaciones fiscales.
- Poner en funcionamiento centros regionales de servicios en los que se concentren las áreas de atención, para facilitar que los ciudadanos puedan, en un mismo sitio y sin traslados innecesarios,

realizar todos sus trámites y pagos ante el Gobierno del Estado.

- Incorporar la tecnología de kioscos electrónicos de servicios en sitios de gran afluencia de personas, como los centros y plazas comerciales, para que los michoacanos puedan acceder a los trámites de alta demanda sin restricciones horarias.
- Impulsar acciones de gobierno electrónico, para que los ciudadanos puedan cumplir con sus obligaciones y obtener servicios utilizando medios como la Internet o el teléfono.
- Fortalecer el Centro de Atención Telefónica 070 TRAMITAFÁCIL para consolidarlo como una ventanilla virtual de acceso a la información de los servicios, trámites y datos de contacto de los servidores y oficinas públicas, así como para la solicitud, gestión y seguimiento de trámites por vía telefónica.
- Capacitar al personal que atiende las ventanillas de atención al público, para generar una verdadera cultura de servicio al ciudadano con calidad y calidez.

#### **E-Gobierno: incorporación de tecnologías para lograr una gestión más ágil y eficiente**

Los gobiernos de todo el mundo están adoptando la estrategia de desarrollar el gobierno electrónico para automatizar y simplificar procesos y para interactuar de manera más ágil con sus ciudadanos. La incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación trae esperanzas de que el gobierno pueda transformarse.

El e-gobierno es el uso de las tecnologías para promover un gobierno más eficiente y efectivo, facilitando servicios gubernamentales y haciéndolos más accesibles, permitiendo un mayor acceso público a la información, y haciendo al gobierno más responsable con sus ciudadanos.

Para que un proyecto de e-gobierno sea exitoso, se requiere cambiar la manera en que trabaja el gobierno, cómo maneja la información, cómo ven los funcionarios públicos sus trabajos e interactúan con el público. Así mismo, es necesario generar asociaciones activas entre gobierno, ciudadanos y el sector privado, ya que el desarrollo de e-gobierno necesita ideas y retroalimentación de sus «clientes»: el ciudadano, los empresarios y los funcionarios públicos.

Estas tecnologías pueden servir a una gran variedad de fines: una mejor entrega de servicios del gobierno a los ciudadanos, una mejor interacción con el comercio y la industria, una administración más eficiente y un acceso oportuno a la información para la toma de decisiones y para el control social. Las ventajas que resultan del gobierno electrónico tienen que ver con abatir la corrupción, aumentar la transparencia y reducir los costos, a la vez que entregar servicios de mayor calidad.

En los últimos años se han logrado avances importantes en la modernización del aparato gubernamental. La creación en el año 2002 del Centro Estatal de Tecnologías de Información y Comunicaciones (CETIC), como un organismo público descentralizado, ha sido un importante dinamizador del avance en este sentido, en su relación de servicio con las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y esto le ha valido a Michoacán obtener importantes reconocimientos en términos de su modelo de incorporación de las tecnologías de la información a la gestión pública.

Todas las oficinas del gobierno estatal en la ciudad de Morelia se encuentran interconectadas por la Red Metropolitana del Gobierno del Estado y los 113 municipios se encuentran enlazados por la red intermunicipal. Sistemas como los de infraestructura de datos espaciales, de Información de Riesgos, de acceso a la información pública, el Catálogo Electrónico de Legislación y el centro de atención telefónica Tramitafácil-070, son un ejemplo de soluciones efectivas y económicas con alto impacto social que habremos de profundizar y perfeccionar.

Se han logrado ahorros significativos usando tecnología inalámbrica y software libre en la operación de redes y servicios de intercambio de información. Más de 100 oficinas del gobierno estatal están interconectadas y 4 mil servidores públicos utilizan servicios electrónicos de comunicación.

Sin embargo, en lo que respecta a la automatización de la Administración Pública, existe un gran rezago, pues alrededor del ochenta por ciento de los procesos se realiza aún con registros manuales en papel y un sesenta por ciento de los servidores públicos de niveles medio y superior utilizan sólo de manera parcial el potencial de los equipos electrónicos para la gestión gubernamental. Los flujos de trabajo automatizados, los oficios electrónicos y la sistematización de la Administración Pública aún se encuentran en sus primeras fases de desarrollo.

Existen vacíos en la definición de las funciones de las áreas de informática y se detectan esfuerzos duplicados en



dependencias que buscan resolver las mismas necesidades de múltiples maneras. La información en las bases de datos de las distintas dependencias se guarda con celo y pocas veces se comparte, lo que ocasiona una infinidad de inconvenientes, incluyendo grandes dificultades para una toma de decisiones sólidamente soportadas y para mejorar los servicios administrativos y la coordinación interdependencias.

### **Objetivo**

Lograr una administración estatal que potencie sus capacidades, incorporando nuevas tecnologías que permitan obtener una gestión eficiente y transparente y proveer servicios públicos de calidad, en un marco de innovación y mejora continua que posicione a Michoacán a la vanguardia en materia de automatización de la gestión, utilizando el poder de contratación del Gobierno del Estado para promover el desarrollo de las capacidades locales y de la industria de las tecnologías de la información.

### **Líneas de acción**

- Desarrollar y mantener una infraestructura tecnológica que soporte los procesos de modernización del servicio público y la sistematización de los procesos propios de la administración.
- Unificar las distintas redes informáticas del Gobierno del Estado de nivel metropolitana y estatal para reducir costos, facilitar su administración y mejorar su calidad y confiabilidad.
- Modernizar los sistemas de entrega de servicios a la ciudadanía mediante la digitalización de acervos documentales y la sistematización y modernización de los procesos de dependencias y entidades públicas mediante el uso de tecnologías de la información, fortaleciendo su capacidad de atención y operación eficiente.
- Implantar sistemas informáticos para el cálculo y monitoreo de indicadores de la gestión, que facilite la toma de decisiones de los mandos medios y superiores, y a la vez informe de manera expedita a la población el estado actual del ejercicio de gobierno.
- Facilitar mediante herramientas de colaboración electrónica, la articulación de grupos de trabajo entre servidores públicos, al realizarse el intercambio de documentos de forma digital, al interior de las dependencias y entidades, reduciéndose así la

dependencia del papel.

- Establecer el carácter jurídico de la firma electrónica avanzada como mecanismo válido de identificación que permita su utilización en los procesos internos de la gestión y en la realización de trámites por parte de los ciudadanos.

### **Comunicación social profesional y bidireccional**

La comunicación social tiene una gran importancia para esta administración. Informar al ciudadano en torno al gobierno, a sus dependencias, su rango de acción y los programas diseñados para mejorar la calidad de vida de los gobernados, es una tarea fundamental.

Actualmente, la dispersión geográfica, la ausencia de políticas claras respecto a la información que generan el Gobierno del Estado y el mismo carácter de la comunicación social atomizado por una gran cantidad de oficinas que duplican o entorpecen la tarea, son los retos a remontar en el corto plazo.

Las actividades del gobierno se conocen de manera esquemática. La trascendencia de los programas, de las acciones, particularmente las de alto contenido e influencia social, se queda en una esfera reducida.

Es muy importante que las oficinas de comunicación social de las dependencias de Gobierno del Estado se transformen en instancias que generen una actividad completa y profesional que tenga como resultado el informar con oportunidad, transparencia y de manera completa las políticas generadas por las dependencias, pero como parte de este gobierno.

El surgimiento de las nuevas tecnologías plantea retos y ventajas. Por un lado la obvia posibilidad de que el mensaje llegue a un número cada vez más amplio de personas. Por el otro, el requerimiento de poder empatar la práctica profesional con las herramientas, el lenguaje y los aspectos técnicos que propone. Para ello capacitaremos al personal encargado de estos temas.

A través de la Coordinación de Comunicación Social se establecerán modelos de uniformidad en materia de presentación del mensaje. Se publicarán manuales de estilo y de imagen que definan criterios de las dependencias del sector público respecto a una estrategia única de comunicación social institucional basada en información sencilla, coherente y dirigida a un solo objetivo.

Gran importancia en este rubro tendrá el Sistema Michoacano

de Radio y Televisión, institución que se consolidará como un medio de calidad a través del cual se presentarán las opiniones, cultura, información, entretenimiento y educación acordes con las preferencias de una sociedad michoacana moderna, dinámica y plural cada vez más compleja y exigente. En este gobierno se implementará un modelo de radio y televisión estatales que impulse la participación de la sociedad michoacana con una programación de calidad, con contenidos alternativos a los de los medios comerciales y que impulse los valores y principios que determinan nuestra identidad. Será muy importante llegar a más personas en la entidad, en el país y en el exterior, por ello, más allá de nuestra cobertura televisiva, el SMRTV establecerá convenios con empresas de televisión por cable y satelital de corte nacional e internacional para garantizar la transmisión de la frecuencia de Tele Michoacán que nos vincule con la población migrante y sea un puente para la promoción del turismo.

La comunicación social debe tender a incrementar los conocimientos del ciudadano respecto a la administración estatal y las políticas que de ella emanan. Ello no implica suponer que la información que genera esta instancia persiga controlar o manipular la actitud o la percepción del ciudadano hacia su gobierno. La política en esta materia buscará ante todo garantizar y promover el pleno ejercicio de la información, por un lado, y por el otro crear canales idóneos para consolidar la transparencia como elemento distintivo de este gobierno, para ello es necesario articular información ajena a las divagaciones, a la comunicación ambigua, a la promoción personal o tendenciosa.

Este modelo bidireccional para generar y recibir información social, implica indispensablemente mantener una línea permanente de retroalimentación con la cultura y conocimientos de los pueblos indígenas, a quienes se procurará dar voz, en sus propias lenguas, en diversos los medios de comunicación estatales.

Es preciso ponderar el flujo de información institucional de manera oportuna, equilibrando los rasgos de trascendencia que contengan cada una de las políticas públicas. La comunicación social está obligada a enfatizar los aspectos que posibiliten la movilización social.

Durante los próximos cuatro años, este gobierno contará con una estructura de comunicación que dará prioridad a los servicios informativos que por derecho demanda la ciudadanía. Una estructura que garantice el conocimiento de las acciones del gobierno y sus dependencias. Las políticas que habrán de instrumentarse buscarán desterrar el culto a la personalidad y estimularán la democracia participativa.

El reto consiste en afianzar la credibilidad en la información oficial, de cualquier nivel de gobierno. Establecer las medidas y normas para democratizar el acceso a la información de los eventos en donde se informe de las políticas públicas, pero de manera democrática, sin privilegios y sin distinción alguna.

En síntesis habrá de generarse una estructura indivisa, unificada, entre las diferentes dependencias del ejecutivo, a fin de evitar dar margen a la desinformación.

### **Objetivo**

Asegurar el derecho de las personas para acceder a la información generada, administrada o que se encuentre en poder de las dependencias y entidades públicas, así como establecer un sistema que facilite la comunicación entre el gobierno y la sociedad.

### **Líneas de Acción**

- Crear una estructura de comunicación que dé prioridad a los servicios informativos de interés ciudadano.
- Informar a la población respecto a las acciones y programas del gobierno y sus dependencias.
- Eliminar de la política de comunicación social el culto a la personalidad o la manipulación de la percepción del ciudadano hacia su gobierno.
- Impulsar mecanismos bidireccionales que permitan el intercambio de información entre gobernantes y gobernados, abriendo canales de comunicación que faciliten la participación del ciudadano en las decisiones y acciones de gobierno.
- Establecer estrategias de comunicación apegadas a las necesidades sociales.
- Ponderar el flujo de información institucional de manera oportuna, equilibrando los rasgos de trascendencia que contengan cada una de las políticas públicas.
- Establecer las medidas y normas para democratizar el acceso a la información de manera democrática, sin privilegios y sin distinción alguna.
- Consolidar el Sistema Michoacano de Radio y Televisión, con programación de buena calidad y contenidos y ampliar la cobertura de Tele Michoacán

vía convenios con empresas de televisión por cable y satelital, nacionales e internacionales.

Dado en la ciudad de Morelia, Michoacán a los 10 días del mes de abril el año 2008.

Mtro. Leonel Godoy Rangel  
Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán  
(Firmado)

Mtro. Fidel Calderón Torreblanca  
Secretario del Gobierno  
(Firmado)

C.P.C. Ricardo Humberto Suárez López  
Secretario de Finanzas y Administración  
(Firmado)

Lic. Citlalli Fernández González  
Secretaria de Seguridad Pública  
(Firmado)

L.A.E.T. Eloy Vargas Arreola  
Secretario de Desarrollo Económico  
(Firmado)

Dr. Jaime Genovevo Figueroa Zamudio  
Secretario de Turismo  
(Firmado)

Ing. María del Carmen Trejo Rodríguez  
Secretaria de Desarrollo Rural  
(Firmado)

Ing. Desiderio Camacho Garibo  
Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas  
(Firmado)

M. en C. Catalina Rosas Monge  
Secretaria de Urbanismo y Medio Ambiente  
(Firmado)

Profra. Aída Sagrero Hernández  
Secretaria de Educación  
(Firmado)

Mtro. Jame Hernández Díaz  
Secretario de Cultura  
(Firmado)

Dr. Román Armando Luna Escalante  
Secretario de Salud  
(Firmado)

Lic. Selene Vázquez Alatorre  
Secretaria de Política Social  
(Firmado)

Profr. Alfonso Vargas Romero  
Secretario de Pueblos Indígenas  
(Firmado)

Profra. Cristina Portillo Ayala  
Secretaria de la Mujer  
(Firmado)

Lic. Alma Griselda Valencia Medina  
Secretaria de los Migrantes  
(Firmado)

Lic. Iris Vianey Mendoza Mendoza  
Secretaria de los Jóvenes  
(Firmado)

Lic. J. Miguel García Hurtado  
Procurador de Justicia  
(Firmado)

Ing. Isidoro Ruiz Argáiz  
Coordinador de Planeación para el Desarrollo  
(Firmado)

Lic. Rosa María Gutiérrez Cárdenas  
Coordinadora de Contraloría  
(Firmado)

C. Armando Machorro Arenas  
Coordinador General de Comunicación Social  
(Firmado)

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL  
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Este documento se revisó en todos sus aspectos legales

Lic. Guillermo Arteaga Torres  
Consejero Jurídico  
(Firmado)



Estructura Programática 2008-2012

Eje	Programa	Objetivo
1 GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA PARTICIPATIVA Y CULTURA DEL TRABAJO	01 FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO Y DESCENTRALIZACIÓN DEMOCRÁTICA	Reforzar el Pacto Federal en Michoacán, para contar con nuevas fórmulas y mecanismos de coordinación que den viabilidad a la gobernabilidad y la democracia, que además, promuevan los valores cívicos y principios democráticos a partir de la participación ciudadana.
	02 RESPETO Y APOYO A LA DIVISIÓN ESTATAL DE PODERES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Promover el respeto a la autonomía y al funcionamiento de la división estatal de poderes, como de los demás organismos autónomos.
	03 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Garantizar la observancia de los derechos individuales, políticos, sociales y culturales, así como su fortalecimiento en todos los ámbitos del poder público.
	04 DERECHOS POLITICOS PARA LAS MUJERES	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que por su diferente condición, han sido marginadas de la participación política, y de los beneficios del Estado.
	05 DERECHOS POLITICOS PARA LOS JÓVENES	Mejorar las condiciones de vida de los jóvenes que por su diferente condición, han sido marginadas de la participación política, y de los beneficios del Estado.
	06 DERECHOS POLÍTICOS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Mejorar las condiciones de vida de los pueblos Indios que por su diferente condición, han sido marginadas de la participación política, y de los beneficios del Estado.
	07 DERECHOS POLÍTICOS DE LOS MIGRANTES	Mejorar las condiciones de vida de los migrantes que por su diferente condición, han sido marginados de la participación política, y de los beneficios del Estado.
	08 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ASUNTOS PÚBLICOS	Reglamentar e institucionalizar la implementación de mecanismos de participación social enfocados a la evaluación de sus gobernantes.
	09 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS E INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS	Garantizar que los actos y resoluciones electorales se sujeten invariablemente al principio de legalidad, para avanzar en el perfeccionamiento y fortalecimiento de las instituciones y procedimientos democráticos.
	10 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	Implementar un sistema de procuración de justicia en forma oportuna, expedita y con apego a las leyes a fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos.
	11 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Atender en forma oportuna y conforme a derecho los asuntos de la administración de justicia.
	12 REFORMA POLÍTICA DEMOCRÁTICA	Elaborar, revisar y aprobar iniciativas de decretos, leyes, reglamentos y acuerdos conforme a las necesidades del Estado.
	13 SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA	Fortalecer y consolidar el Sistema Estatal de Planeación para lograr los mejores resultados de las acciones del gobierno del estado con la participación de la ciudadanía en políticas públicas.



Estructura Programática 2008-2012

Eje	Programa	Objetivo
	14 PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO	Coordinar la integración y operación de los planes y programas de desarrollo de diferente ámbito y alcance, y su congruencia con el proceso de presupuestación.
	15 FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO MUNICIPAL Y REGIONAL	Promover el desarrollo de los municipios y de las regiones del Estado, pero con pleno respeto a su autonomía.
	16 LA CULTURA DEL TRABAJO, BASE DE LA RELACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD	Promover la cultura del trabajo que supere la visión limitada y reducida al empleo, hacer conciencia de que el trabajo es una actividad humana, vinculada a la inversión pública, privada y social, que transforma la vida social, económica, política, cultural y del medio ambiente para elevar la calidad de vida de los pobladores.
	17 LA CONTRALORIA SOCIAL, GARANTE DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	Elevar la credibilidad y corresponsabilidad ciudadana sobre las acciones gubernamentales, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas, evitando la corrupción y el despilfarro de los recursos públicos, y mejorando los servicios que el gobierno brinda a la ciudadanía.
	18 PROTECCIÓN CIUDADANA	Mejorar integralmente las condiciones de protección ciudadana y justicia, salvaguardando la integridad física de los michoacanos, sus bienes, garantías, derechos y libertades mediante una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones en materia de seguridad, de procuración e impartición de justicia.
2 DESARROLLO ECONÓMICO INTERNO Y PARA LA GENTE, SUSTENTABLE CON JUSTICIA Y EQUIDAD	19 GENERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL, CARRETERA Y DE TELECOMUNICACIONES	Impulsar la generación de infraestructura y equipamiento para mejorar la competitividad estatal y el desarrollo económico.
	20 LÁZARO CÁRDENAS: PALANCA DEL DESARROLLO ESTATAL	Hacer del Puerto Lázaro Cárdenas palanca prioritaria para el desarrollo estatal, regional, y local con equidad social, mediante la consolidación de una plataforma comercial, a través del recinto fiscal, el desarrollo logístico para el almacenamiento, conservación y transformación de productos, para incrementar su valor agregado, así como esquemas de apoyo a productos locales.
	21 ATRACCIÓN DE INVERSIONES	Lograr la atracción de inversiones duraderas al Estado.
	22 NUEVO ESQUEMA DE INSERCIÓN EN EL DESARROLLO MESOREGIONAL	Impulsar un nuevo esquema de reinserción en la economía meso regional, mediante la constitución y mejora de instituciones y organizaciones para la competitividad.
	23 TURISMO: PALANCA DE DESARROLLO Y VÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Lograr la consolidación turística del estado, a través de un desarrollo sustentable, equitativo e incluyente.
	24 LA ARTESANÍA Y MINERÍA VOCACIONES PRODUCTIVAS DE DESARROLLO	Fortalecer encadenamientos productivos de la actividad artesanal y minera del estado.



*Estructura Programática 2008-2012*

Eje	Programa	Objetivo
	25 MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA COMO PALANCA DEL DESARROLLO Y LA ECONOMÍA SOCIAL	Hacer de la micro y pequeña empresa una palanca de desarrollo, mediante el fomento de asociatividad y formas de integración, el impulso de productos y servicios competitivos para mercados locales y globales, así como del establecimiento de agencias de desarrollo local.
	26 FINANCIAMIENTO PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	Impulsar el financiamiento para la competitividad estatal, mediante el establecimiento de la banca de desarrollo estatal, el fomento de organismos financieros no bancarios, así como la promoción del emprendedurismo de base tecnológica.
	27 TRABAJO Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	Hacer del trabajo y la educación estrategia para el desarrollo endógeno, a través de la vinculación entre los sectores educativo y productivo, la capacitación para la competitividad laboral y el trabajo como elementos generadores de desarrollo social y humano, así como, el impulso a la formación, capacitación e investigación para la competitividad estatal.
	28 CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS CON CALIDAD Y PRECIOS COMPETITIVOS	Impulsar el consumo de bienes y servicios con calidad y precios competitivos.
	29 PROMOCIÓN ECONÓMICA PARA LAS MUJERES	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que por su condición, han sido marginadas de la participación económica y de los beneficios del Estado.
	30 PROMOCIÓN ECONÓMICA PARA LOS JOVENES	Mejorar las condiciones de vida de los jóvenes que por su condición, han sido marginadas de la participación económica y de los beneficios del Estado.
	31 PROMOCIÓN ECONÓMICA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Mejorar las condiciones de vida y los ingresos de los pueblos indios que por su condición, han sido marginadas de la participación económica y de los beneficios del Estado.
	32 PROMOCIÓN ECONÓMICA PARA LOS MIGRANTES	Mejorar las condiciones de vida de los migrantes michoacanos que por su condición, han sido marginadas de la participación económica y de los beneficios del Estado.
3 DESARROLLO RURAL EQUITATIVO Y SUSTENTABLE	33 SOBERANÍA ALIMENTARIA, MEDIANTE LA REACTIVACIÓN DE LA PROPIEDAD SOCIAL Y PEQUEÑA PROPIEDAD	Fomentar los equilibrios sociales y productivos que propicien el desarrollo armónico del sector rural, promoviendo acuerdos con los actores sociales para hacer frente a los retos que imponen los actuales procesos de liberalización comercial, y reanimar la propiedad social y la pequeña propiedad como base de la seguridad alimentaria.



*Estructura Programática 2008-2012*

Eje	Programa	Objetivo
	34 INTEGRACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN	Mejorar la posición competitiva del estado integrando y fortaleciendo cadenas productivas y que posibiliten la ampliación de canales de comercialización de los productos del campo michoacano, y lograr así un mejor acceso a los mercados nacionales e internacionales.
	35 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE BOSQUES Y SELVAS	Promover el incremento en la competitividad y productividad de los bosques y selvas del estado.
	36 PESCA Y ACUACULTURA PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN PRODUCTIVA	Impulsar el desarrollo pesquero y acuícola del estado, mediante el uso de tecnología, infraestructura, organización e inversión.
4 DESARROLLO SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y	37 ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO CON PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD	Propiciar el desarrollo ordenado, integral y sustentable de las ciudades y pueblos en el Estado, mediante la planeación participativa de la ocupación, uso y cuidado del territorio, así como promover la participación ciudadana en el cuidado, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales.
	38 DESARROLLO METROPOLITANO Y CIUDADES SUSTENTABLES	Impulsar desde una perspectiva integral, sustentable y estratégica el desarrollo metropolitano, con la participación activa de la sociedad.
	39 CONTENCIÓN DEL DETERIORO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL INTEGRAL	Consolidar el mecanismo de coordinación con la Federación y los Municipios para la definición y el seguimiento de políticas y acciones relacionadas con el cambio climático y el mecanismo de desarrollo limpio en los sectores ambiental y de energía.
	40 RECURSOS FORESTALES, FUENTE DE VIDA Y PRINCIPIO DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL	Impulsar la conservación y restauración de suelos, así como el fomento de la producción forestal sustentable bajo una visión de largo plazo.
	41 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL	Consolidar el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas, promoviendo la participación social en su gestión y defensa, creando mecanismos de financiamiento para ello y con énfasis en regiones y sitios de incalculable valor ambiental.
	42 GESTIÓN SUSTENTABLE DEL AGUA	Potenciar las acciones que en materia del agua se realizan en el Estado, optimizando el uso del agua, ampliando la frontera agrícola y las coberturas de agua potable, alcantarillado, saneamiento, mejorando el medio ambiente a bajos costos.
	43 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO DE UN AMBIENTE SANO	Actualizar la normatividad estatal en materia ambiental e integrar los instrumentos necesarios para su correcta aplicación y observación, como una mejor forma de vida.





*Estructura Programática 2008-2012*

Eje	Programa	Objetivo
5 POLITICA SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE.	44 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR CORRESPONSABLE EN LA POLÍTICA SOCIAL	Consolidar y garantizar espacios de participación ciudadana que contribuyan a revertir las condiciones de marginación de los habitantes de Michoacán, a partir del involucramiento en la definición, elaboración e implementación de políticas públicas, para lograr una transformación social.
	45 POLITICA SOCIAL PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres que por su diferente condición, han sido marginadas de la participación social y de los beneficios del Estado.
	46 POLITICA SOCIAL PARA LOS JÓVENES	Incrementar en la juventud su influencia en el entorno a partir de una vinculación con la academia, la administración pública, el mercado laboral, y su comunidad impulsando y desarrollando su espíritu emprendedor.
	47 POLITICA SOCIAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Disminuir el grado de marginación de las comunidades indígenas, elevando la organización productiva y optimizando la inversión pública.
	48 POLITICA SOCIAL PARA LOS MIGRANTES MICHOACANOS.	Impulsar políticas públicas, programas proyectos y acciones que vinculen el fenómeno de la migración con el desarrollo integral del Estado y de los propios migrantes, atendiendo con el mismo enfoque la migración interna, en particular la de los jornaleros agrícolas.
	49 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Generar un contexto e institucional para personas que tengan alguna discapacidad, y con ello impulsar su incorporación en la vida social económica y productiva de nuestro estado.
	50 POLITICA SOCIAL PARA LA INFANCIA	Implementar medidas dirigidas a garantizar el pleno respeto de los derechos de la infancia, a través de acciones de prevención, protección y atención, con la participación activa de la sociedad.
	51 ALIMENTACIÓN PARA TODOS	Abatir la desnutrición en los infantes, jóvenes, mujeres, indígenas, migrantes, personas con capacidades diferentes y la población en condiciones de pobreza; así como posibilitar la seguridad alimentaria, generando las condiciones para impulsar proyectos para la conformación de redes de producción alimentaria en las comunidades del Estado.
52 VIVIENDA DIGNA EN UN ENTORNO SALUDABLE	Apoyar la producción de vivienda, particularmente a población con ingresos menores, con principios de producción social del hábitat, el impulso de proyectos de producción y de mejoramiento, en un contexto de desarrollo ordenado racional y sustentable de los asentamientos humanos y con la participación articulada de todos los sectores involucrados.	



Estructura Programática 2008-2012

Eje	Programa	Objetivo
6 EDUCACIÓN PÚBLICA UNIVERSAL, PARTICIPATIVA Y PLURICULTURAL	53 RENOVACIÓN DEL PACTO FEDERAL	Establecer una relación más justa y equitativa con la Federación, a fin de garantizar mejores condiciones para la prestación de los servicios de educación pública en la entidad.
	54 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y PARA LA VIDA	Vincular significativamente los procesos educativos con las necesidades sociales, y especialmente con el mundo laboral.
	55 EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, OBLIGATORIA Y DE CALIDAD A TODOS LOS NIVELES	Garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios de la población en todos los tipos, niveles y modalidades de la educación pública.
	56 REORGANIZACIÓN INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	Impartir educación básica con altos niveles de calidad, eficiencia y pertinencia, en instituciones educativas públicas que funcionen en las condiciones más apropiadas para favorecer el desarrollo integral de los educandos.
	57 CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO CON ORIENTACIÓN SOCIAL	Diseñar y aplicar una política de ciencia y tecnología enfocada a impulsar el desarrollo de Michoacán con un sentido social, aprovechando la investigación local, los conocimientos universales y las tecnologías duras, así como las experiencias exitosas de articulación de las instituciones públicas con el sector productivo y la sociedad civil.
	58 CULTURA DEL DEPORTE	Elevar el nivel competitivo de los deportistas, así como sus condiciones de vida de entrenamiento.
7 CULTURA DERECHO SOCIAL DE LOS MICHOACANOS	59 DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA CULTURAL Y PARTICIPACIÓN CON	Descentralizar y diversificar la oferta cultural, programas y servicios culturales, a través de mecanismos de coordinación institucional y entre los diferentes niveles de gobierno que permitan impulsar y apoyar diversas acciones de preservación, creación, investigación y difusión de las culturas populares, indígenas, regionales, y comunitarias, y con la participación de la sociedad y la comunidad artística.
	60 RENOVACIÓN DEL PACTO CULTURAL CON PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	Establecer con los pueblos y comunidades indígenas del Estado una relación de respeto a sus derechos humanos y libertades fundamentales, a la promoción de su diversidad cultural, a la integridad y usufructo de sus tierras y territorios, considerando el alto valor de su cultura, tradiciones y patrimonio histórico, para la identidad social de los mexicanos.



*Estructura Programática 2008-2012*

Eje	Programa	Objetivo
	61 CULTURA Y EDUCACIÓN	Vincular la política cultural con el sistema educativo que permita una formación integral, estética y artística de los niños, jóvenes, adultos y personas con capacidades diferentes dentro y fuera de los centros de educación.
	62 APOYO SUSTANCIAL A LOS CREADORES MICHOACANOS	Impulsar el trabajo creativo individual y colectivo a través de programas de apoyo a la creación, que beneficien de manera equilibrada y garanticen la igualdad de oportunidades a los artistas de la entidad.
	63 PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO TANGIBLE E INTANGIBLE	Garantizar la actualización del patrimonio tangible e intangible, que permita contar con el conocimiento para los trabajos de conservación, mantenimiento, y difusión.
	64 MICHOACÁN HOY: DOSCIENTOS AÑOS DE INDEPENDENCIA, CIENTO AÑOS DE REVOLUCIÓN	Desplegar actividades socioculturales que permitan reflexionar sobre nuestros valores históricos y actuales, con motivo del Bicentenario de la Independencia Nacional y el Centenario de la Revolución Mexicana.
	65 PRESENCIA VIVA DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DE SUS FESTIVALES CULTURALES	Consolidar la presencia de Michoacán, a través de la difusión de sus festivales artísticos y culturales en el plano nacional como internacional.
	66 REFORZAMIENTO Y EXTENSIÓN DE NUESTRO QUEHACER CULTURAL HACIA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE MICHOACÁN	Desarrollar programas y acciones de tipo cultural hacia los niños y niñas de la entidad que les permita desarrollar su creatividad y aprendizaje.
8 GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y HONESTA	67 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA FUNCIONAL PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN	Fortalecer instituciones que han acreditado eficacia en sus ámbitos de competencia, realizar ajustes que permitan evitar duplicidades de funciones, precisar responsabilidades y simplificar estructuras, para que la ciudadanía cuente con procedimientos sencillos, trámites fáciles y atención digna; así como hacer más eficiente el gasto corriente y canalizar cada vez más recursos a la inversión pública, lo que nos permitirá impulsar el desarrollo y el bienestar de los michoacanos.
	68 FORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO	Generar condiciones para la actualización y capacitación de los servidores públicos, tendiendo a una profesionalización coherentes con sus funciones, potenciando sus talentos y desarrollando sus competencias con principios y valores de trabajo, austeridad, probidad y sensibilidad social, desarrollando una cultura de servicio a su comunidad.



Estructura Programática 2008-2012

Eje	Programa	Objetivo
	69 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	Eficientar los procesos de recaudación y asignación de los recursos, que permitan tener una administración eficaz y eficiente, y se pueda atender con oportunidad las necesidades del Estado.
	70 LUCHA FRONTAL CONTRA TODA FORMA DE CORRUPCIÓN	Implementar acciones decididas para combatir la corrupción, empleando sistemas de control que garanticen la cabal aplicación de la norma y faciliten el trabajo de los órganos internos de control, logrando en Michoacán un gobierno honesto y eficiente.
	71 INFORMACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Establecer una firme política de transparencia total, consolidándola como un instrumento para abatir la discrecionalidad y la corrupción en la administración estatal y asumir la contraloría social como el principal aliado para lograr una gestión sin corrupción.
	72 TRÁMITES Y SERVICIOS SENCILLOS, RÁPIDOS Y CERCANOS A LA GENTE	Simplificar, modernizar y dar transparencia a los trámites y servicios de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para lograr mayor eficiencia, una respuesta más ágil y una reducción en los costos de operación, con una actitud y cultura de servicio orientada a la satisfacción del ciudadano.
	73 MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA UNA GESTIÓN ÁGIL Y EFICIENTE	Lograr una administración estatal que potencie sus capacidades, incorporando nuevas tecnologías que permitan obtener una gestión eficiente y transparente y proveer servicios públicos de calidad, en un marco de innovación y mejora continua que posicione a Michoacán a la vanguardia en materia de automatización de la gestión, utilizando el poder de contratación del gobierno del estado para promover el desarrollo de las capacidades locales y de la industria de las tecnologías de la información.
	74 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	Planear políticas, organizar funciones y operar los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios del gobierno del estado.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN****PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2008-2012****Sistema de Seguimiento  
y Evaluación****Contenido**

Introducción

Objetivos del sistema

- I. Estructura del Plan de Desarrollo del Estado de Michoacán 2008-2012
- II. Sistema de seguimiento y evaluación
  - a) Subsistema de seguimiento
  - b) Subsistema de evaluación
- III. Planeación operativa, para desplegar los programas estatales en obras y acciones
- IV. Indicadores de impacto socioeconómico

**Introducción**

La población demanda que sus gobiernos sean más eficientes en la tarea de alcanzar una sociedad más próspera, justa y en armonía, por ello es imperativo que la administración pública se modernice y eleve la calidad en su gestión para alcanzar un mayor impacto socioeconómico mediante una cultura de desarrollo sustentable.

Bajo esta perspectiva es necesario impulsar que el gasto público se asigne en las obras y acciones que causen el mayor impacto en el desarrollo del Estado, y que los programas estatales se diseñen con una visión holística de mediano y largo plazo.

Para apoyar este propósito, se formulará un sistema de información que permita el seguimiento y evaluación de manera integral, transparente y en tiempo real del ejercicio de la administración pública estatal.

La información que brinda en su conjunto el Sistema, será la fuente de planeación de las dependencias y entidades, de los gabinetes y comisiones, así como un instrumento esencial para el presupuesto participativo y la rendición de cuentas.

**Objetivos del Sistema**

- Establecer un instrumento que impulse la excelencia de la gestión pública estatal en el cumplimiento de los objetivos y estrategias del PED 2008-2012, mediante la vinculación de los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de los programas estatales.
- Recobrar la confianza de la población michoacana, mediante la publicación de la información sobre los resultados del gobierno, con una fuente de información precisa y amigable que fortalezca la transparencia y la rendición de cuentas claras para los michoacanos.

**I. Estructura del Plan de Desarrollo del Estado de Michoacán 2008-2012**

El PED contempla tres niveles de composición para un tema específico. Estos tres niveles son:

**1. Eje Rector:** define la política pública a seguir para la ejecución de las obras y acciones, comprendidos en los programas y proyectos del nivel institucional y prioritario o estratégico.

**2. Estrategia:** es la directriz global que vincula al Eje Rector con las líneas de acción, marcando el rumbo a seguir para cumplir con las funciones institucionales y prioritarias o estratégicas.

**3. Línea de Acción:** es la directriz que expresa la orientación de las actividades comprendidas en los programas a desarrollar, es decir son la base de la definición programática.

En el PED se establecen los **Objetivos Estratégicos** que son una expresión cualitativa que manifiesta un propósito definido por la directriz política, que parte de un diagnóstico y expresa la situación que se desea alcanzar. Estos objetivos constituyen la primera instancia de congruencia entre el Plan de Desarrollo Estatal y la Apertura Programática Presupuestal.

Los programas que derivan del PED se conforman a su vez de subprogramas y de obras y acciones que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos y están definidos con sus objetivos específicos en la Apertura Programática.

El **Objetivo Específico** es una expresión cualitativa que expresa un propósito particular definido por la línea de acción. La característica principal de éste, es que debe permitir cuantificarse para poder expresarse en **metas**.

Las **metas** estarán establecidas en el **Programa Anual de**



**Inversión** de cada dependencia y entidad. Dicho programa a su vez forma parte de la **Apertura Programática**.

La meta es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado con los recursos asignados. Representa el concentrado o sumatoria de las obras, acciones y tareas, debidamente cuantificadas.

El siguiente esquema muestra la estructuración de ejes, estrategias y líneas de acción establecidas en el PED y su vinculación con los programas, obras y acciones, plasmados en la estructura programática presupuestal, a manera de ejemplo.

**Esquema del Plan de Desarrollo Estatal y su Vinculación con la Estructura Programática Presupuestal.**



**II. Sistema de Seguimiento y Evaluación**

La presente administración impulsa una gestión pública moderna de excelencia, que con instrumentos eficaces hagan de la información sobre el desempeño del gobierno un activo valioso para conducir con conocimiento al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2008-2012.

Bajo esta premisa, se ha diseñado un sistema que aporte información relevante, actual, veraz y precisa sobre la actuación y situación de la administración pública estatal, así como del impacto socioeconómico generado por la ejecución de los programas estatales, al tiempo que a través del conocimiento adquirido por la operación cotidiana ir cerrando la brecha entre objetivo planteado e impacto alcanzado.

Este instrumento se integra de dos grandes componentes, el primero denominado **Subsistema de Seguimiento**, que

ofrece información sobre la ejecución de las obras y acciones realizadas por las dependencias y entidades, reflejando el cumplimiento de los objetivos del PED 2008-2012. Lo anterior, permite advertir en el corto plazo desviaciones a las metas establecidas y posibilita el establecimiento de planes de acción para corregir estas variaciones.

El segundo componente, **Subsistema de Evaluación**, es el que permite un proceso de análisis de la gestión de la administración pública estatal y del comportamiento de indicadores de referencia sobre el impacto socioeconómico alcanzado. Lo anterior con el fin de asignar mayores recursos a aquellos programas que brindan mayor impacto, y reorientar los que alcanzan menores resultados.

El sistema permitirá los siguientes aspectos:

- Integrar una visión sistémica de mediano y largo plazo, que potencie la eficacia de las acciones emprendidas por las dependencias y entidades, y elevar la sinergia y coordinación institucional;
- Mejorar la asignación presupuestal, al conocer el impacto socio-económico de las obras y acciones ejecutadas;
- Diseñar planes de acción que permitan reorientar los programas y proyectos contemplados en el PED;
- Contar con información útil para la valoración objetiva del desempeño de los programas estatales en términos de su impacto socioeconómico, que apoye la toma de decisiones y mejorar la rendición de cuentas a la población;
- Contar con herramientas de tablero de control que facilite la consulta de información a diferentes niveles de integración; y,
- Contar con una fuente de información veraz, oportuna y amigable sobre el desempeño del Gobierno del Estado.

Para proporcionar mayor información en varios niveles de agregación, se han definido tres tipos de indicadores que permitirán mayor control y correspondencia entre la planeación estratégica –PED- y la operativa –Programas Operativos y de Inversión Anuales.

*Indicadores operativos.*- Estos se definen para medir la ejecución de las obras y acciones que realizan las dependencias y entidades, permiten evaluar el desempeño institucional en el corto plazo, así como los programas estatales.

*Indicadores estratégicos.* - Estos se refieren a los indicadores a nivel de estrategias del PED 2008-2012, asociados a los compromisos plasmados y se utilizan para medir su cumplimiento a corto y mediano plazo.

*Indicadores de impacto.* - Son los indicadores de referencia nacional e internacional que permiten conocer de manera objetiva el avance del desarrollo del Estado en diferentes aspectos, en el mediano y largo plazo.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación del PED 2008-2012, será diseñado y aplicado por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo y conjuntamente con la Coordinación de Contraloría, llevará el proceso de evaluación del desarrollo, el avance y ejecución de los programas de las dependencias y entidades, conforme a lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

A efecto de que la población michoacana tenga acceso a la información que maneja este sistema se ubicará un enlace en las páginas de internet del Gobierno del Estado y de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo en las siguientes direcciones electrónicas:

[www.michoacan.gob.mx](http://www.michoacan.gob.mx)

[www.cplade.michoacan.gob.mx](http://www.cplade.michoacan.gob.mx)

#### **a) Subsistema de seguimiento**

Para mejorar la gestión pública, se requiere contar con información sobre el avance operativo, es decir sobre el avance físico y financiero de las obras y acciones, los programas estatales y los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2008-2012, en relación con las metas y los recursos utilizados, con el objeto de identificar a tiempo desviaciones y poder ejecutar planes de acción que permitan eliminar o minimizar estas variaciones.

Bajo esta filosofía se ha diseñado el Subsistema de Seguimiento, que a través de una aplicación informática las dependencias y entidades, capturarán mes con mes, el avance alcanzado en los indicadores asociados a las obras y acciones que les corresponde realizar.

De igual manera, la Secretaría de Finanzas y Administración, incorporará la información sobre los recursos públicos utilizados en el periodo correspondiente, conforme a lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Con ello, se integrará una base de datos, que permitirá la

utilización de tableros de control, herramienta fundamental para conocer de manera gráfica el estado de atención de las obras y acciones que ejecutan las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Asimismo, esta base de datos será una fuente información en el marco del acceso a la información pública, en el que la sociedad pueda conocer las acciones a las que se destina el gasto público y cuál ha sido el impacto socioeconómico en el desarrollo del Estado.

El diseño de la estructura del subsistema se establecerá a través del despliegue del PED 2008-2012 en programas estatales y posteriormente en subprogramas y obras y acciones que ejecutarán las dependencias y entidades, mediante un proceso de planeación operativa.

Para el subsistema de seguimiento se utilizarán los indicadores denominados operativos.

Los indicadores estratégicos reflejan el estado que guardan las grandes acciones establecidas a nivel de estrategia del PED 2008-2012.

Las características de los indicadores operativos que expresan el estado de las obras y acciones que ejecutarán las dependencias y entidades del gobierno del Estado, serán: la descripción del indicador, meta anual y del cuatrienio, el presupuesto necesario, el responsable directo de su ejecución y/o coordinación, el ámbito geográfico de su aplicación, los beneficiarios, entre otra información.

Lo anterior, permitirá enlazar el PED 2008-2012 con la apertura programática presupuestal anual, y de esta manera facilitar la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

#### **b) Subsistema de evaluación**

El objetivo de este subsistema es conocer la eficacia y eficiencia de la gestión de la administración pública estatal y de su impacto socioeconómico.

En ese sentido, el Subsistema de Evaluación parte de la información recopilada por el Subsistema de Seguimiento, para ofrecer un escenario sobre el cumplimiento de los programas estatales, el cumplimiento de los objetivos del PED 2008-2012 y el impacto socioeconómico alcanzado en determinado periodo en términos de indicadores de referencia. Lo anterior, con el fin de posibilitar un proceso de análisis con información cuantitativa y cualitativa para tomar decisiones y establecer estrategias de mejora continua que permitan realizar ajustes en la planeación, programación y presupuesto de los ejercicios subsecuentes.

**Modelo del Subsistema de Evaluación**



Con este propósito el Subsistema de Evaluación generará indicadores de impacto socioeconómico a nivel de eje rector, con series de tiempo que permitan su análisis por objetivo del Plan.

**III. Planeación operativa, para desplegar los programas estatales en obras y acciones**

El Plan Estatal de Desarrollo 2008-2012 del Gobierno del Estado de Michoacán, establece los objetivos estratégicos y las líneas de acción a que deberá apegarse la administración pública estatal.

Por ello, es imperativo que las obras y acciones que realizan las dependencias y entidades, no solo estén alineadas al Plan Estatal de Desarrollo, sino que surjan de él.

En virtud de que la gestión administrativa supone un proceso complejo que no permite que sus partes se accionen de manera independiente; así que, para lograr el mejor desempeño se debe buscar la claridad en las prioridades, la sinergia, la coordinación institucional y la realización de objetivos comunes.

En ese sentido, la Coordinación de Planeación para el Desarrollo en forma conjunta con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, establecerán los programas y proyectos de gobierno que deban ejecutarse durante la presente administración para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2008-2012.



**Planeación, programación y presupuesto del gasto público**

La planeación, programación y presupuesto del gasto público, comprende las actividades de las dependencias y entidades para cumplir con los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas emanada del PED.

Producto de lo anterior, surge el anteproyecto de presupuesto en donde se establecen las obras y acciones, los recursos presupuestales y tiempos. Además se definen los alcances, indicadores para el seguimiento y la justificación de nuevas propuestas y opciones de fuentes de recursos.

Ello, debe realizarse bajo una visión de transversalidad de los programas estatales, es decir, para la atención de los programas podrán participar diversas dependencias y entidades en la consecución del mismo objetivo del programa y que pueden incluir uno o varios ejes rectores.

Para apoyar este proceso la Coordinación de Planeación para el Desarrollo, en conjunto con la Secretaría de Finanzas y Administración definirán los lineamientos que deben utilizarse para la formulación del programa anual de inversión que servirá de base para el anteproyecto de presupuesto de las dependencias y entidades, con la finalidad de que éste se ajuste a los objetivos y prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2008-2012.

Los informes trimestrales incluirán los principales indicadores sobre los resultados y avances de los programas y proyectos en el cumplimiento de los objetivos y metas y de su impacto social, con el propósito de facilitar su análisis y evaluación en los términos que se establezcan para el Sistema de Seguimiento y Evaluación del PED.

Las metas de los programas aprobados en el presupuesto serán analizadas y evaluadas por la Coordinación de Planeación y por la Coordinación de Desarrollo Administrativo.

**IV. Indicadores de impacto**

A efecto de conocer de manera objetiva el impacto socioeconómico producto de la acción pública estatal, se establecerán indicadores de impacto de referencia nacional e internacional que permitan analizar su comportamiento histórico y comparativo con los demás estados de la república.

A continuación se presenta un listado de indicadores representativos por eje rector del Plan Estatal de Desarrollo 2008-2012.

### Indicadores de impacto por eje rector

Eje rector	Indicador de impacto
<b>1</b> Gobernabilidad democrática participativa y cultura del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Índice de gobernabilidad.</li> <li>- Incidencia delictiva por cada 100,000 hab.</li> <li>- Índice de percepción de la inseguridad.</li> </ul>
<b>2</b> Desarrollo económico sustentable con justicia y equidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Producto Interno Bruto.</li> <li>- Índice de Competitividad.</li> <li>- Inversión Extrajera Directa.</li> <li>- Tasa de Desempleo.</li> </ul>
<b>3</b> Desarrollo rural equitativo y sustentable	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valor de la producción agrícola (millones de pesos).</li> <li>- Valor de la producción pecuaria (millones de pesos).</li> <li>- Ingreso per cápita en poblaciones rurales.</li> </ul>
<b>4</b> Desarrollo y sustentabilidad ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Índice de sustentabilidad ambiental.</li> <li>- Municipios con acceso a disposición final de residuos sólidos.</li> <li>- % de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>- Hectáreas reforestadas.</li> <li>- % de municipios con planes de desarrollo urbano.</li> </ul>
<b>5</b> Política social para el bienestar de la gente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Índice de Desarrollo Humano.</li> <li>- Índice de Marginación.</li> </ul>
<b>6</b> Educación pública universal, participativa y pluricultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Índice de desarrollo en educación.</li> <li>- Grado promedio de escolaridad.</li> <li>- Eficiencia terminal en educación primaria.</li> <li>- Eficiencia terminal en educación secundaria.</li> <li>- Eficiencia terminal en bachillerato.</li> <li>- Puntaje promedio pruebas "Enlace".</li> </ul>

### Indicadores de impacto por eje rector

Eje rector	Indicador de impacto
<b>7</b> Cultura diversa y pluricultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Índice de Cultura ( contempla:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Artes plásticas</li> <li>- Artes escénicas</li> <li>- Música</li> <li>- Literatura</li> <li>- Cine y Audiovisuales</li> <li>- Patrimonio</li> <li>- Archivo y bibliotecas )</li> </ul> </li> </ul>
<b>8</b> Gestión pública eficiente, transparente y honesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Índice de transparencia.</li> <li>- % de servicios públicos en línea.</li> <li>- Tasa de incremento en la recaudación.</li> </ul>